Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 75

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2011

Reunión celebrada el día 25 de julio de 2012

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10)

———La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene mucho gusto en recibir a la delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, integrada por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Enrique Pintado; el Subsecretario, ingeniero Pablo Genta; el Director General, señor Pablo Ferrer; la Adscripta a la Dirección General, contadora Titina Batista; el Director Nacional de Vialidad, ingeniero Luis Lazo; la Adscripta a la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniera Gabriela Acosta; la Directora General de Transporte Carretero, ingeniera Eliana Embid; el Director General de Transporte Fluvial y Marítimo, Capitán Gustavo Figueredo; el Director Nacional de Hidrografía, ingeniero Jorge Camaño; el Director Nacional de Arquitectura, arquitecto Jorge Lima; el Director Nacional de Transporte, señor Felipe Martín; la Directora Nacional de Planificación y Logística, ingeniera Beatriz Tabacco; el Director Nacional de Topografía, ingeniero agrónomo Jorge Franco; el Director Nacional de Descentralización y Coordinador Departamental, doctor Ernesto César; el Asesor en Comunicación, licenciado Julián Kanarek; la Secretaria del Ministro, señora Beatriz Clara; la asesora jurídica, doctora Viviana Repetto; el Adscripto a Topografía, señor Humberto Curi; el Adscripto a la Dirección Nacional de Arquitectura, señor Andrés Tomasina; y el Director Nacional de Transporte, señor Marcelo Fernández; y a la delegación de AFE, integrada por el Presidente, señor Jorge Setelich; el Vicepresidente, ingeniero Álvaro Fierro; y el Director, señor Mauricio Cusano.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Es un honor estar nuevamente aquí para el tratamiento de la Rendición de Cuentas. Antes de comenzar con el articulado, haremos entrega de algunos materiales.

El primer material es un libro de fotografías en el que se registran gráficamente todas las intervenciones en materia de transporte y obras públicas, de infraestructura y logística y de vialidad y puertos que está realizando el Ministerio en todo el territorio nacional. Esta es una muestra clara, contundente y gráfica de lo que se está haciendo en el país.

Estamos muy contentos de haber alcanzado nuevamente la totalidad de la ejecución de las inversiones -de acuerdo con el tope de ejecución del que luego hablaremos- y de estar interviniendo en todo el territorio nacional. Además, lo estamos haciendo de forma muy intensa. Por suerte, el crecimiento de la producción es mucho más elástico que los desembolsos y las inversiones en la infraestructura.

En este material, que se llama "Nuestra Obra es el País", se incluye el mapa del país dividido en tres partes con las fotografías de todas las intervenciones y con los carteles de las empresas y del Ministerio en cada una de ellas.

El segundo material es un libro violeta que contiene el resultado del diálogo político y social, primer acuerdo de política de Estado que incluye a los representantes de las Cámaras empresariales, del sindicalismo, del

PIT-CNT, y de los partidos políticos. Hacemos entrega de este material para que se pueda corroborar cuánto estamos avanzando en función de este acuerdo, que es inédito -hasta ahora los acuerdos han sido exclusivamente interpartidarios-, y para que se puedan cotejar los objetivos y el avance de "Destino Uruguay 2030".

Por otro lado, entregaremos un CD con el documental "Los Caminos de la Redota", realizado por la Dirección Nacional de Topografía, la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura, en el que se muestran los resultados de la investigación, de una forma muy atractiva, de por dónde transcurrió efectivamente el Éxodo del Pueblo Oriental. Este trabajo fue realizado por el equipo de la Dirección de Topografía, conjuntamente con la Universidad de la República, con la participación de historiadoras de mucho peso en la historiografía uruguaya. A propósito del Bicentenario se realizó la investigación de lo que fueron "Los caminos de La Redota" que, como verán en la película, están bien señalizados.

También les entregamos un CD, de color amarillo y negro -esos son los colores seleccionados por la empresa de publicidad para el Ministerio, en tanto son los que se utilizan en la vialidad; las señalizaciones importantes están en amarillo y negro porque esos colores llaman la atención-, que contiene la exposición que vamos a hacer en la Comisión, de manera que los señores Diputados tengan todo el material a disposición.

Por último, les entregamos también una lámpara de bajo consumo, que tiene que ver con el programa "Realizar 2012". Como ustedes saben, en el año 2011, 20.000 personas, entre un electorado potencial de 300.000, en cuarenta y un Municipios del país propusieron por Internet obras para ser realizadas por las Intendencias Departamentales y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ya estamos en la etapa de culminación del proceso y a la brevedad se comenzará a ejecutar las obras. Eligieron más de cuarenta y una obras, porque el presupuesto destinado era de $ 2:000.000 por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otra cifra igual de parte de las Intendencias Departamentales.

Este año corresponde a los vecinos de Montevideo proponer obras, y en el año 2013 se extenderá a los cuarenta Municipios restantes. Dado que Montevideo tiene una tradición muy larga de presupuesto participativo, en tanto fue el primer departamento del país que permitió a la gente decidir sobre los recursos, los Concejales y los Alcaldes sugirieron no mezclar los programas y concentrarnos en las obras de iluminación. En agosto de este año los vecinos de Montevideo podrán proponer por Internet, por cada Municipio, obras de hasta 150 focos de iluminación, es decir, unas cincuenta cuadras por Municipio. En el mes de octubre votarán, también por Internet, qué obras de iluminación se harán, según las propuestas presentadas. El programa que estamos llevando a cabo junto con la Intendencia de Montevideo y sus ocho Municipios se llama "Realizar Montevideo". Bajo la consigna "Ilumínate" estamos entregando simbólicamente a cada ciudadano, en este caso a los legisladores, una lámpara de bajo consumo, porque la idea es que a la vez que iluminamos Montevideo también sea beneficiario de las rebajas que UTE hace a quienes ahorran energía. Esta es una buena noticia para el país: habrá más iluminación y menos consumo. Eso es lo que estimulamos con este programa.

Vamos a dividir nuestra intervención en dos partes: la Rendición de Cuentas 2011 y el articulado que estamos proponiendo para el ejercicio 2013.

Aclaro a los señores Diputados que no vamos a hablar de lo que estamos haciendo en 2012. Si bien siempre está esa tentación, de tanto venir acá uno aprende. De eso hablaremos en 2013, cuando tengamos que rendir cuentas correspondientes al año 2012. De todos modos, hace más de un mes hicimos llegar a los señores Diputados, para su tranquilidad, un material escrito con toda la planificación 2012, para que fueran viendo la evolución. Reitero que ello no debería ser parte de la discusión del día de hoy, porque tenemos que abocarnos a la Rendición de Cuentas 2011 y a lo que proponemos para el año 2013.

Luego de mi introducción general, las Direcciones de Vialidad, de Hidrografía, de Arquitectura, de Topografía y Transporte y de Planificación y Logística explicarán su rendición de cuentas. Toda esta información está contenida en el CD que les entregamos.

Quiero dejar en claro una cuestión que siempre se mete en el debate y que a esta altura del partido espero que no sea por desconocimiento, porque si así fuera sería un desconocimiento crónico, lo cual me preocuparía mucho. Me refiero a que somos el único Inciso de la Administración Central que tiene crédito y tope de ejecución. Digo esto porque después puede aparecer algún señor Legislador que diga que el Ministerio no

gastó los recursos, y eso no es cierto. Por eso digo que no quiero que el desconocimiento sea crónico y vamos a ayudar a que no lo sea.

Nosotros tenemos un crédito presupuestal que viene a ser algo así como el techo. En este caso, para 2011, el crédito presupuestal total era de $ 7.329:241.000 y los recursos para las inversiones, $ 6.101:903.292. Ese es el máximo que podríamos gastar si tuviésemos toda la disponibilidad de recursos. Pero hete aquí que siguiendo desde 2000 una tradición, que es la imitación de modelos de contabilidad pública de otros lares, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el único que tiene un tope de ejecución, es decir, tiene cielorraso, y no se puede ir más allá. Lo único que mueve el tope es que aparezcan recursos. Por lo tanto, todas nuestras mediciones van a ser sobre la base de la realidad y no del sueño, que es el tope de ejecución de inversiones que figura allí, por un total de $ 4.155:700.000.

¿Cómo hemos distribuido eso? ¿Cuál es la relación entre el crédito y el tope? Según las gráficas, de todas las unidades ejecutoras del Ministerio, la vialidad se lleva la mayor parte de la distribución interna de los recursos, es decir, un 73,66%. En segundo lugar, tenemos la Dirección Nacional de Hidrografía, que ha tenido algunos crecimientos históricos que se van a ver después en las presentaciones individuales, y las otras unidades están dentro del rango habitual. Quiero que los señores Diputados tomen nota de esto: lo que efectivamente podemos gastar equivale al 68% del crédito total. No podemos mentir a la gente, porque lo del crédito es una aspiración y lo del tope es la cruda realidad. Nosotros, permanentemente, estamos empujando la cruda realidad para acercarla lo más posible a la aspiración total votada por el Parlamento. ¿Por qué se utiliza este sistema? Porque el Parlamento deja una autorización hecha y es la marcha de las finanzas públicas la que va determinando cuáles son las posibilidades que tenemos para ejecutar todos los recursos.

De ese presupuesto, tenemos una relación entre el crédito y el tope de ejecución para las Unidades del Inciso. Como dije, la cifra general equivale al 68% y cada una de las Direcciones tiene una relación determinada. Por supuesto, cuando la relación es más cercana entre el tope y el crédito los porcentajes son mucho más altos. En el caso de la Dirección Nacional de Topografía y de la Dirección Nacional de Hidrografía, hablamos de cifras no muy elevadas y por eso la relación entre el tope y el crédito es muy cercana. No sucede lo mismo en el caso de la Dirección General de Secretaría o en la Dirección Nacional de Vialidad.

En la siguiente lámina pueden ver gráficamente cuáles son las distancias. El área anaranjada corresponde a los topes de ejecución, es decir, el área de nuestro 100% de ejecución; todo lo que estamos autorizadas a gastar está en el área anaranjada, y es lo que efectivamente gastamos. Lo que podríamos haber gastado si hubiese recursos es el área verde, y esa es la distancia determinada. Por lo tanto, nuestra comparación y nuestro juicio sobre el balance está realizado sobre el tope.

Como saben, el presupuesto se dividió en áreas programáticas y el Ministerio interviene en algunas de ellas para hacer sus contribuciones. Entonces, tenemos cultura y deporte con un 0,43% de lo que ejecutamos en el Ministerio, y la educación está pesando en 2,35% en programas que ustedes verán desarrollados en las distintas Direcciones Nacionales. Obviamente, el 95% del presupuesto lo invertimos en infraestructura de transporte y comunicaciones, que es casi la razón de ser de un Ministerio que se dedica a la infraestructura y la logística del transporte. Luego hay otras áreas relativas al aporte a la seguridad pública, servicios de registros, etcétera.

Ustedes pueden ver gráficamente cuánto está pesando lo que acabamos de decir. El peso más fuerte en nuestra ejecución -que es igual al 100% del tope- es la zona anaranjada. Todo lo que atañe a seguridad vial es el área celeste o azul, y tuvimos que juntar los servicios públicos, salud, registros de información oficial, cultura y deporte en el segmento rojo. En la parte gris está lo que tiene que ver con la educación.

¿Cuál ha sido la ejecución del año? Hemos ejecutado el 100% del tope previsto, es decir, $ 4.155:700.000. Obviamente, la mayor parte de esa inversión corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad, $ 3.061:146.617. En todas las Direcciones, en materia de inversiones, hemos ejecutado el 100%.

Quería hacer esta introducción para luego dar paso al señor Director de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero Lazo, para que nos explique la rendición de cuentas de su dependencia.

SEÑOR LAZO.- Queremos señalar que la misión de la Dirección Nacional de Vialidad es estudiar, proyectar, conservar, construir y promover la estructura vial nacional, asegurando a los usuarios

condiciones de accesibilidad, conectividad y circulaciones económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte. De esa forma, se da soporte al desarrollo social y económico del país.

La Dirección Nacional de Vialidad actúa a nivel nacional y departamental. En esta diapositiva se ve claramente la red nacional de 8.740 kilómetros y la red departamental, cercana a los 50.000 kilómetros. Cabe destacar que en toda la red actúa directamente el Ministerio.

El programa de infraestructura vial tiene diversos objetivos. Uno de ellos es la gestión de la red vial nacional, y otro es la mejora de la red productiva.

El tercer objetivo es la mejora tecnológica de la Unidad Ejecutora, de manera de ir mejorando permanentemente la calidad de la gestión.

El programa de la red vial departamental tiene como objetivo cooperar con el mantenimiento de la red vial departamental. Como saben los señores Diputados, no utiliza el cien por ciento de la red vial departamental, sino aquella que se ha coordinado con los diferentes Gobiernos departamentales en base al área, a la población y al desarrollo de las industrias del departamento.

En el área Programática de Seguridad Pública está la seguridad vial, cuyo objetivo es mejorar la seguridad vial a partir de las obras, tanto de diseño como de circulación que tienen las rutas. Tal como lo adelantaba el señor Ministro, la ejecución presupuestal de la Dirección Nacional de Vialidad son US$ 160:580.580, que representa el 100% del tope. Esto se divide en obras y mantenimiento contratado -que figuran en los tres primeros renglones de la presentación que están viendo-, obras por contrato, contrato de mantenimiento rutinario y la habilitación, y mantenimiento y seguridad vial, que es el 37% de la ejecución.

En el segundo nivel aparecen las transferencias, que se refieren a los subsidios concertados con la Corporación Vial del Uruguay, al Plan de Caminería Rural -Programa 370-, al Plan Rural Forestal y al subsidio a la concesión Ruta Nº 8. Esto abarca un 33,1% del total de la ejecución.

A su vez, en administración aparecen los trabajos que hace la Dirección Nacional de Vialidad directamente con sus regionales: adquisiciones, remuneraciones, servicios, maquinarias y otros convenios. Esto llega a un 25,3%.

En los gastos de funcionamiento se incluyen las remuneraciones de sede central, servicios -incluyendo carreteras solidarias-, adquisiciones y consultorías. Llega a un 4,6% del total de la ejecución presupuestal.

Desde otro punto de vista, tomando totalmente la ejecución, -no solo la presupuestal que está en los cuatro primeros renglones, y que da el 79% del monto invertido- también podemos ver que las concesiones viales -que son la Corporación Nacional para el Desarrollo y las concesiones a privados, Ruta Nº 5 y Ruta Nº 8- abarcan un 21%. Luego están las transferencias a Intendencias, que son los dos planes: el Plan de Caminería Rural y Plan Rural Forestal, y llegamos a un total de ejecución en el sector vial de US$ 213:620.000, en una red vial de 8.740 kilómetros.

Para abundar en el tema de cómo es la gestión de la Dirección Nacional de Vialidad, en la gráfica podemos ver en este plano del país cómo se distribuye la red según la forma de gestión. La concesión, que está en verde, es el 1%; la Corporación Vial del Uruguay, aparece en rojo, con un 20%; la Dirección Nacional de Vialidad, está en gris, con un 59%; el mantenimiento contratado, que aparece en amarillo, con un 17%, y obras por contrato, con un 3%.

En esta otra gráfica se ven ubicados geográficamente las rutas y puentes que han estado en ejecución en el año 2011. Dentro de las obras directamente de ejecución presupuestal de la Dirección Nacional de Vialidad, son 220 kilómetros de rutas y 2 puentes. Esto no significa que se trate de dos puentes nuevos, sino que se está interviniendo en los puentes. En algunos casos, se trata de ejecución de puentes nuevos y, en otros casos, son ensanches y refuerzos para aumento de la capacidad de carga. Dentro de las concesiones, operó en 165,6 kilómetros y en siete puentes.

Dentro de la ejecución presupuestal referida al mantenimiento de la red, tenemos el mantenimiento vial contratado y el mantenimiento por administración. Allí se abarcan US$ 67:430.000. En las concesiones viales, el mantenimiento contratado es de US$ 30:000.000, y la concesión de la Ruta Nº 8 es de

US$ 48:000.000. En total, en la Dirección Nacional de Vialidad, se actuó en 6.687 kilómetros y, con la concesión, en 6.711 kilómetros, con lo que se abarcó la totalidad de la red

Dentro del tema de seguridad estaba la seguridad vial, que comprende diversas operaciones. Una de ellas es la iluminación, que es una ejecución que se ha ido ampliando permanentemente. La Dirección Nacional de Vialidad ha invertido directamente US$ 1:600.000, y con las concesiones US$ 4:700.000, que son tramos de ruta y, fundamentalmente, todos los cruces de rutas importantes, algunos con su respectiva rotonda, que se han iluminado por razones de seguridad. Estas obras se generan, fundamentalmente, a pedido de las fuerzas vivas de cada departamento, aparte de que en las grandes rutas, como la Ruta Nº 1 o la Interbalnearia, se generan a partir de la iniciativa de la Dirección Nacional de Vialidad.

Conjuntamente con estas tareas del Departamento de Seguridad en el Tránsito, está la señalización, demarcación -pintura- y adecuación de centros poblados. Se ha ido trabajando mucho junto a los Gobiernos locales en desvíos de tránsito pesado -para eliminar de las poblaciones el pase de vehículos de este tipo-, así como también en la demarcación y señalización. En este sentido, se ha actuado en 1.975 kilómetros.

Con mayor detalle, en este plano se ven las actuaciones relativas -concretamente en centros poblados-: reductores de velocidad -que pueden ser despertadores o lomos de burro-, sonorizadores acústicos -que son esas marcas con un pequeño nivel que simplemente alertan, pero que no obstaculizan el tránsito-, señales horizontales y verticales y refugios peatonales. Cada una de estas intervenciones genera alumbrado en el lugar. Poner reductores de velocidad sin iluminación es una trampa muy peligrosa; de la misma manera, los refugios peatonales son efectivos si tienen iluminación.

A continuación, presentamos el Plan 370, Caminería Vial Departamental y Plan Forestal, con los porcentajes de cumplimiento. Prácticamente todas las Intendencias han cumplido con el total; solo algunas tienen algún rezago. Han cumplido con el 98,5% del Plan de Caminería Rural y un 97% del Plan Forestal. Ha sido bastante satisfactoria la ejecución.

En cuanto a la evaluación sobre a qué llegamos con todos estos trabajos, mostraremos en la próxima diapositiva cuál es el estado de conservación de la red vial nacional. Hacemos una evaluación, comparando los años 2010 y 2011 y calificando el estado como "muy bueno", "bueno", "regular" o "malo", determinando porcentajes y diferenciándolo con colores. Como se puede apreciar, el 46% se encuentra en la calificación de "muy bueno" y "bueno"; es un nivel que se ha ido manteniendo.

Cuando se expresó cómo se hace la totalidad de las obras, se advirtió que por administración de la red de 8.000 kilómetros, aproximadamente 5.800 kilómetros se hacen por administración; de esa forma, se logra que la ruta tratada sea transitable, es decir, que no tenga baches y sea razonable el estado de las banquinas, pero no mejora la calidad del firme. Simplemente, se trata de mantenimiento de la ruta.

Cuando uno mira los casos de la conservación por concesión, advierte que los números reflejan la situación anterior; una cosa es trabajar por administración, con los recursos que se tienen y con el objetivo de mantener la transitabilidad, y otra es hacerlo por concesión, en lo que se busca mantener la calidad del firme. Se ve por dos formas: por los porcentajes en la calificación de "muy bueno" y "bueno" que tienen las rutas y por la inversión por kilómetros. En este caso, la inversión es de US$ 71.584 por kilómetro.

En el caso de la Corporación Vial del Uruguay, los índices de calidad están indicados en los porcentajes. La inversión es de US$ 46.351 por kilómetro.

En el mantenimiento contratado, que refiere a contratos con privados, proyectados, licitados, controlados y dirigidos por la Dirección Nacional de Vialidad, la calidad de mantenimiento es otra; la inversión es de US$ 18.000 por kilómetro. Los resultados, comparados con las anteriores formas de ejecución, se notan en los porcentajes.

Eso se agudiza por administración directa; es decir, se disminuye la inversión por kilómetro, siendo esta de US$ 7.800. El estado de la ruta se mantiene en la calificación de "muy bueno" y "bueno".

Se debe tener en cuenta cómo se evalúa el estado de la ruta, porque si se da importancia a lo que se denomina "rugosidad", resulta muy exigente y se necesitan determinados tipos de obra para mantenerla o mejorarla. En cambio, si se trata del estado superficial, son otras las obras que se deben hacer, pero la calidad de la ruta se

mantiene. Lo que indica la "rugosidad" es el confort que puede tener el conductor o los gastos que puede implicar a cada vehículo que circule, tanto en combustible como en desgaste de neumáticos.

En las gráficas se advierte el estado de conservación de la red por el índice de estado superficial. Este se mide relevando el 10% de un tramo -por ejemplo, en 50 kilómetros, se relevan 5 kilómetros-, recorriéndolo en su totalidad, midiendo las fisuras que tiene -que, muchas veces, no son vistas por el usuario-, determinando el área que comprende; a través de ciertos referentes, ello define el índice de estado superficial. En los últimos años se ha ido mejorando sensiblemente ese índice; no se ha dado un gran salto, pero se ha mantenido o mejorado.

En cuanto a la evolución del estado de confort, el criterio más exigente es la "rugosidad" en metros por kilómetros; se logra midiendo la diferencia de niveles. Esto se mide en todo el tramo; no se toma una parte de la ruta. Se advierte que se mantiene el nivel "malo" en un 26%, el nivel "regular" en un 30%, el nivel "bueno" en un 18% y el nivel "muy bueno" en un 26%. O sea que estamos por debajo del 50% en cuanto a la calificación de "bueno" y "muy bueno".

Naturalmente, todo esto está regido por el tope que se fija -como dijo el señor Ministro-; es decir, si se actúa en un cien por ciento del tope, significa que se hizo todo lo que se podía hacer. Para hacer saltar estos índices, el tope se tiene que acercar al crédito.

En la evolución de la inversión total, teniendo en cuenta el presupuesto de vialidad, las cesiones de la Intendencia y las concesiones, se advierte cuál es el total de lo que se ha actuado, en dólares. En este caso, se trata de US$ 213:600.000. También está referida la caminería rural, por la Dirección Nacional Vial y por las diferentes concesiones.

Presentamos una gráfica con la evolución de la ejecución de la inversión en el sector vial, tomando como base el año 1999, a valores constantes. Se advierte que el total, US$ 121:400.000 para el 2011 está complementado con lo que se hizo por caminería rural, por la Dirección Nacional de Vialidad y por las concesiones. En otra forma de presentación -con barras verticales-, se muestra la misma expresión. Se advierte que en el año 2011 -año que estamos analizando-, US$ 100:000.000 refieren a la Dirección Nacional de Vialidad, sin subsidios; US$ 26:000.000, a transferencias a las Intendencias, y US$ 88:000.0000, a las concesiones a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a los privados. Esta es la otra gráfica que muestra cuál es la participación de la Dirección Nacional de Vialidad en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con su evolución histórica.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- También quisimos ilustrar con datos concretos algunos debates que, a veces, se dan sin manejar información.

Pueden observar que en el área verde está establecido el tope de las otras Direcciones. Acá estamos hablando de las barras que contienen el conjunto de los recursos que ejecuta el Ministerio. Como bien decía el Director Nacional de Vialidad, es lo que podemos gastar; no la aspiración, sino la realidad.

Se ha hablado del pico del año 1999, por ejemplo. Pero lo que hay que ver es la inversa de la derivada, es decir la integral, que estaría haciendo referencia a las áreas. Es obvio que desde el 2008 a la fecha, las inversiones en el Ministerio han evolucionado, así como también en la Dirección Nacional de Vialidad. Se aproximan al tiempo electoral y se elevan, salvo en el caso de la crisis de 2002, de la cual se están cumpliendo 10 años. Ahora no puede ocurrir por razones obvias. No es que se entienda que esto mejora la "performance" de la campaña electoral, sino que tiene que ver con la decadencia presupuestal, con cómo van ocurriendo las cosas y cómo los recursos se van gastando. Esta es una constatación real, pero uno ve que hay saltos; hay picos. Sin embargo, desde el 2008 a la fecha, los montos en inversión están más o menos parejos.

Estamos considerando las inversiones realizadas en 2010 y 2011, tanto de corporación vial, de lo presupuestal, como de la caminería rural, que es una cifra fija. Estamos en el entorno de los US$ 200:000.000 por año; US$ 213:000.000 en este año. En el 2010, fueron US$ 194:400.000. Estamos hablando de un promedio de desembolso que va a terminar en el quinquenio en US$ 1.000:000.000 de inversión en infraestructura vial.

Ahora bien ¿esto es suficiente? Yo creo que no. No lo vamos a poder instrumentar ahora, pero ustedes habrán escuchado al Congreso de Intendentes, su lamento permanente acerca de sus 50.000 kilómetros de caminería rural y departamental; ya no tienen los recursos para hacer frente a eso. Ustedes vieron los índices de menor impacto, de menor calidad en el "bueno", "malo" o "regular", y tiene que ver con el tipo de piso, con el estándar de lo que hay. No es lo mismo mantener en el buen nivel un camino de piedra. La mayoría de la caminería rural y departamental es de tosca y es difícil mantenerla, porque una lluvia ya deteriora su índice. Entonces, en algún momento el Uruguay va a tener que discutir en serio un fondo de mantenimiento vial nacional y departamental, una bolsa que rompa con las reestructuras departamentales de esas autonomías que, a veces, son un freno. Por suerte ahora, a partir del ICIR y de algunas Intendencias podremos tomarnos ese esfuerzo para atender algunas demandas. Cuando seamos capaces de romper la estrechez mental y constitucional de las autonomías vamos a poder discutir el hecho de contar con un fondo en serio de mantenimiento vial. Porque todos estos recursos se dedican, mayoritariamente, al mantenimiento de lo que está y no al incremento del patrimonio vial. Esto no lo vamos a resolver ahora, porque se tiene que ir trabajando lentamente. Ojalá en el próximo quinquenio podamos ponernos todos de acuerdo para salir de esta noria de que siempre las infraestructuras van atrás del crecimiento productivo que tiene el Uruguay, que bienvenido es. Nosotros siempre decimos: las buenas noticias para la economía productiva del Uruguay son desafíos para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por no decir dolores de cabeza. Pero es preferible que por nuestro país transiten miles de transportes con mercancía, consecuencia de la producción uruguaya, a tener rutas en impecable condición pero que no las transite nadie. Porque, en ese caso, estarían muy bien las rutas, pero muy mal la vida de la gente, en materia de desocupación y de necesidades básicas insatisfechas.

Quería hacer notar esto, porque me parece muy importante. Inclusive, en la crisis del 2002 se elevó un poquito, pero estamos en promedio y cuando se haga la integral, advertiremos que estamos en un nivel compacto anual de inversión pública en infraestructura vial.

SEÑOR CAMAÑO.- Comenzamos la intervención con una pequeña idea de los aspectos estratégicos que nos mueven, cuáles son las oportunidades y los desafíos en materia de política portuaria móvil y la política de la Dirección Nacional de Hidrografía como agencia especializada en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en estos temas al hacer su plan de obras y a dirigir nuestras acciones. ¿Cuáles son? Por un lado, la ubicación estratégica. A través del manejo o de la interacción con las vías navegables, la hidrovía Paraguay-Paraná nos genera desafíos. Ahora estamos muy volcados a implementar la hidrovía Uruguay-Brasil y, a su vez, a apoyar a algunas Comisiones en temas vinculados con la navegabilidad del Río de la Plata, tan de moda, y todos los contratos y licitaciones de dragado que están arriba de la mesa. ¿Qué otra cosa nos mueve? Esto es política del Ministerio en su conjunto, y la evolución política de la región nos lleva a buscar en el país la complementariedad entre modos para mejorar los accesos -por ejemplo, del aeropuerto- las zonas logísticas, como la de Nueva Palmira, y, fundamentalmente, a tratar de todas las maneras de sentar las bases para que se vuelva a desarrollar el cabotaje nacional.

Por otra parte, están los desafíos del desarrollo del Puerto de Montevideo, en los que no vamos a entrar. Con la ANP coordinamos mucho y también con operadores privados.

Otro desafío es el de construir un puerto de aguas profundas en la región, lo que no es novedad para ninguno de nosotros. En el plano del medio entre las dos fotos pueden observar la línea roja, que es paralela a la costa, la isóbata natural de los veinte metros. Es el gran recurso que el país tiene: la profundidad de veinte metros a pocos metros de la costa en distintos puntos, especialmente en la costa de Rocha.

Finalmente, están los espejos de agua, que de manera continua son demandados en régimen de concesión de obra pública para realizar instalaciones portuarias y en algunos casos turísticas. Se trata de un recurso público y escaso y tratamos de administrarlo con la mayor conciencia posible, inclusive a partir de un decreto que hemos propuesto el año pasado y siguiendo lo que marca el Código de Aguas, cobrando por el uso de los espejos de agua.

No me voy a detener en los objetivos de la Dirección Nacional de Hidrografía, que son mantener e incrementar el patrimonio portuario nacional, desarrollar el turismo náutico fluvial en coordinación con el Ministerio de Turismo y Deporte, mantener e incrementar las vías navegables del país, continuar los trabajos de la hidrovía, y planificar, mantener y ejecutar obra pública hidráulica, sobre la demanda de los distintos departamentos por problemas en la costa, que es una gestión que nos ha quedado a pesar de que la gerencia

de recursos hídricos e hidrografía pasó, con sus funciones y funcionarios, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y hoy se denomina Dinagua. En definitiva, tenemos que optimizar el valor de los álveos públicos.

La Dirección Nacional de Hidrografía en este Presupuesto tiene un crédito anual de aproximadamente $ 500:000.000 -alrededor de US$ 25:000.000-, con un tope de $ 400:000.000, es decir, US$ 20:000.000, de ejecución real. En esa ejecución estamos siempre, tratando de subir nuestro tope, fundamentalmente a través de gestiones internas en el Ministerio. En el año 2010 teníamos obras comprometidas del año 2009 y algún arrastre de inversión. El crédito se incrementó hasta $ 550:000.000 mediante transposiciones internas, transferencias de crédito y topes al Inciso.

En los puertos estamos tratando de invertir US$ 12:000.000 por año, que es lo que entendemos necesario para mantener y mejorar las instalaciones portuarias. Me interesa destacar que a veces se pregunta por qué se invierte en puertos deportivos, como si fuera algo accesorio o suntuario. En 2011 la Dirección Nacional de Hidrografía tuvo US$ 8:000.000 de ingresos directos por venta de amarras a los usuarios. Se ocuparon 182.700 amarras. Haciendo cálculos extremadamente conservadores, teniendo en cuenta tres ocupantes por barco y que los turistas gastan US$ 50 por día, vemos que los nautas que usaron nuestros puertos -90% extranjeros- gastaron US$ 27:500.000, lo que por concepto de IVA representa US$ 5:000.000. Si a esto le sumamos los US$ 8:000.000, nos da US$ 13:000.000. Es decir, las inversiones son autosustentables, vuelven a las arcas del Estado como consecuencia de esa actividad.

En la gráfica que está en pantalla vemos, por un lado, la desinversión en materia portuaria, que se vio muy afectada por la crisis de 2002 -momento en que se tocó fondo- y, por otro, la recuperación constante en los niveles de inversión, tratando de llegar a US$ 12:000.000 o US$ 13:000.000, que es nuestra aspiración mantener en los años siguientes.

En cuanto a las cifras del año 2011, tenemos un crédito presupuestal de 509 millones, con un tope que estaba fijado en 395 millones y que, mediante los movimientos internos pudimos llevar hasta 412 millones, que fueron íntegramente ejecutados. Es decir, que el de ejecución se superó un poco porque se arrastró alguna cosa para el año siguiente.

En esta otra imagen vemos los montos invertidos en cada obra. El puerto de La Paloma es una de nuestras principales preocupaciones. Hace varios años que estamos llevando adelante un proyecto estratégico para volver a ponerlo en funcionamiento como un engranaje más de la logística nacional. Es el único puerto oceánico que tenemos y el único ubicado al este de Montevideo; estaba totalmente desaprovechado, entre otras cosas, por razones técnicas pues faltaba algún elemento que impidiera que el sedimento siguiera entrando al puerto. Por eso se inauguró un espigón a fines de 2010. Esto nos permitirá continuar con una política de recuperación de las estructuras.

En 2011 se comenzó una obra por US$ 63:000.00 a efectos de recuperar los dos famosos muelles comerciales, que tienen ciento ochenta metros de extensión. Con esta obra se van a recuperar los primeros sesenta metros.

¿Por qué lo hacemos? Como dije, se trata del cabotaje nacional. Estamos hablando de un transporte acotado -esto ha sido muy polémico y lo hemos defendido en Rocha todas las veces que fue necesario-, por decisión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a 250.000 toneladas de madera que van a salir de esa zona a través del puerto de La Paloma hacia el puerto de Fray Bentos. Eso implica 50 barcos, más o menos, uno por semana, con 5.000 toneladas. Cada uno de estos barcos equivale a 200 camiones. O sea que, con cada viaje estamos sacando de las carreteras 200 camiones que van cargados y vuelven vacíos. Estamos hablando de diez mil camiones que se cambian por cincuenta viajes de barco.

En el día de ayer, en el bautismo de la barcaza de Montes del Plata, se dijo que por tonelada transportada, el combustible que se consume es el 1% del combustible utilizado por el camión. O sea que hay motivos ecológicos y de economía de transporte que nos llevan a creer en este proyecto.

Creo que esta presentación quedará en manos de los señores Diputados y podrán apreciar algunos detalles técnicos.

Estamos licitando los ciento veinte metros de muelle restantes y también estamos licitando instalaciones especiales y específicas para los pescadores artesanales, que va a mejorar la imagen del puerto y las condiciones de trabajo.

En el puerto de Punta del Este durante 2011 se gastaron $ 91:000.000, fundamentalmente en la prolongación en ochenta metros de la Marina I, a la mayor profundidad del puerto, pensando en maxi yates y embarcaciones de gran porte que hoy no pueden entrar y a veces se ven fondeadas en la bahía de Maldonado. A su vez, en el mismo contrato se estableció la reconstrucción y reorganización de las instalaciones de venta de los pescadores artesanales.

También hicimos obras en el puerto de yates de Colonia por $ 14:000.000 y se reconstruyó totalmente el viejo muelle de madera. Asimismo, se están desarrollando obras importantes en el atracadero de yates de Carmelo -construcción de nueva rampa, muelles, una guardería-, que serán finalizadas este año y representan una inversión de $ 22:000.000.

En 2011 se comenzó con la reconstrucción total del puerto de Higueritas. El Ministerio está empeñado en esta importante obra porque se trata de dar a Nueva Palmira una fachada amigable y un ambiente de buena calidad, que compense el aspecto industrial del puerto comercial. Se trata de un nuevo puerto deportivo que será de primer nivel en el país.

Se han realizado obras en La Charqueada y el muelle quedó pronto. También se hizo la nueva rambla en Juan Lacaze y el puerto está completo, que si bien tiene poco uso queremos que con el tiempo vaya incrementando su actividad.

Además, hemos hecho estudios en Atlántida. Por ahora no tenemos proyectos de inversión pública para el puerto, pero sí estamos recibiendo constantemente gente interesada en algún tipo de proyectos privados, que hasta ahora no se han concretado. Nos parece importante destacar que en este año terminamos de aprobar el proyecto ejecutivo del puerto Villa Soriano, que acaba de ser licitado. Es una obra que se inscribe en la potenciación del turismo náutico fluvial en los ríos Negro y Uruguay. Esta obra va a ser muy importante y se complementa con la de Mercedes, que es del orden de los US$ 4:000.000, en la que a su vez el Ministerio de Turismo y Deporte hará instalaciones terrestres complementarias del nuevo muelle, lo que se convertirá en un punto extremadamente atractivo para esa zona del país.

Todos los años se realizan obras de mantenimiento extraordinario en los puertos de Punta del Este, La Charqueada, Riachuelo y Bella Unión, que es particularmente importante porque entre esta ciudad y Montecaseros hay un flujo de pasajeros muy importante, de unas veinticinco mil personas.

De alguna manera también somos reguladores de la actividad portuaria privada, por lo que hemos recibido proyectos durante 2011. Algunos de esta iniciativas han ido cambiado de perfil, como el caso de Aratirí, que en su momento fue presentada en la zona de La Angostura.

Tenemos un listado de los proyectos presentados y que están siendo estudiados, y en particular nos interesa destacar dos relativos a la laguna Merín: uno para el río Cebollatí y el otro para el río Tacuarí.

El proyecto del río Cebollatí sigue avanzando, tiene todas las autorizaciones y estamos esperando que comiencen las obras, y el proyecto sobre el río Tacuarí está a punto de obtener la autorización ambiental, que es algo fundamental para que algún día efectivamente se comience a circular en la hidrovía Uruguay-Brasil.

SEÑOR LIMA.- Como todos sabemos la Dirección Nacional de Arquitectura es la gran empresa constructora del Estado a la que los distintos organismos estatales le encargan la ejecución presupuestal de inversiones en obras.

Esta Dirección se ha reorientado al mantenimiento de la obra patrimonial y para ello estamos formando a nuestros funcionarios. Hemos desarrollado una política para captar a distintos clientes del Estado para que esta empresa constructora obtenga los recursos necesarios para su funcionamiento. También hemos realizado distintas reuniones con los encargados de las diferentes organizaciones. Muchas Direcciones no conocían los alcances de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Establecimos que toda la obra pública realizada por este organismo se basara en acuerdos marco para el quinquenio y en acuerdos específicos para las distintas obras proyectadas por la Dirección y que sean necesarias para cada organismo.

En este cuadro podrá observarse una gráfica que refleja los montos y los acuerdos realizados por la Dirección Nacional de Arquitectura en el Ejercicio 2005-2009 y los acuerdos realizados para el período 2010-2014.

Estos acuerdos se han ido incrementando porque muchos organismos empezaron a confiar en la ejecución de la Dirección Nacional de Arquitectura y a ampliar sus acuerdos iniciales. Hubo otros organismos que obtuvieron un incremento presupuestal y, por lo tanto, en el correr del 2012 estaremos firmando nuevos acuerdos para ejecución de obras.

En esta gráfica se pueden observar los ingresos de los últimos años para la ejecución de la obra pública. El presupuesto de la Dirección Nacional de Arquitectura se utiliza básicamente para su funcionamiento. Todo lo que es ejecución de inversión es a través de presupuestos de terceros. Se puede apreciar cómo mes a mes y año a año se distribuyen los ingresos de la Dirección Nacional de Arquitectura para la ejecución de la obra pública.

En este otro cuadro se refleja la ejecución de los ingresos de 2011. Nosotros distribuimos la obra pública en obra por administración directa y en obra por contrato. Del total de los ingresos se ejecutó el 95%, tanto para obras de administración directa como para obras por contrato.

Dentro de la distribución de los recursos en obras por contrato cabe señalar que se ejecutó el total de lo que había ingresado. Puede observarse una diferencia en los montos porque muchos organismos deciden mantener los recursos dentro de su presupuesto, pagarlos desde el organismo y no girarlos a la cuenta de la Dirección Nacional de Arquitectura. Sin embargo, en las obras por administración directa los recursos necesariamente deben ingresar a la cuenta de la Dirección Nacional de Arquitectura y pagarse desde allí.

En esta imagen se puede ver un cuadro del territorio nacional y el detalle de las obras para los distintos organismos en los diferentes lugares.

Cabe destacar que las obras por administración directa se realizan con funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura, y habitualmente se trata de obras en el interior profundo. Muchas veces, cuando hacemos un llamado a licitación para una obra en una escuela del interior, por ejemplo en Laureles, en Salto, a 50 kilómetros de la capital departamental, no se presenta ninguna empresa o, si lo hace, sus precios están muy por encima de los que hay en plaza. En este caso, la Dirección Nacional de Arquitectura trabaja con sus obreros y no solo abarata la obra sino también ejecuta determinadas reparaciones o mantenimientos a nivel escolar en algunos lugares del territorio nacional -reitero- poco accesibles.

En esta imagen vemos el desarrollo de las obras que se van haciendo por organismo, por ejemplo, en el INAU. Hay hogares de este Instituto que tienen sistemas educativos distintos: por ejemplo, los CAIF, que tienen funciones diferentes, y los centros de contención a menores, en los que hemos desarrollado una actividad muy importante, sobre todo, en el establecimiento de General Flores -obra por administración directa-, y en la Colonia Berro, en el hogar SER y en La Casona, donde se realizan pequeños mantenimientos.

En nuestra Dirección tenemos dos cuadrillas de obreros: una se creó en el anterior Gobierno y la otra en el actual, para realizar trabajos de mantenimiento durante las 24 horas. Como ustedes saben, pueden surgir problemas de electricidad, de sanitaria u obstrucción de las cañerías. Para ello hemos desarrollado dos cuadrillas, con distintos vehículos, que se encargan del mantenimiento, durante las veinticuatro horas del día, de los centros de contención.

En esta imagen vemos el desarrollo de obras para el Codicén A fines de 2010 y principios de 2011 firmamos un acuerdo por medio del cual se ejecutaron las obras de todas las escuelas que aparecen en esta imagen. Cabe agregar que acabamos de firmar un nuevo acuerdo -lo expliqué anteriormente- que permitirá incrementar todos los acuerdos marco para el quinquenio. En ese sentido el Codicén nos encargó la obra total de la Escuela Brasil, que estamos desarrollando en distintas formas: las obras en el edificio antiguo se están haciendo a cargo de la Administración y las de ampliación de aulas, que es de 1.100 metros cúbicos, se llevan a cabo por licitación.

Asimismo, estamos tratando de firmar un nuevo acuerdo por el "shock" edilicio: se trata de cincuenta y cuatro edificios en todo el país que se destinarán a la educación pública, entre liceos y otros centros de enseñanza.

En cuanto a las obras destinadas al Ministerio de Educación y Cultura hemos desarrollado el edificio para la Dirección de Derechos Humanos, la Casa Rodó y el Portal del Cementerio de Paysandú. También hemos intervenido y lo seguimos haciendo, en la Biblioteca Nacional. Allí se construyó un rampa -que se aprecia cuando se pasa por la Avenida 18 de Julio- para permitir la accesibilidad al edificio, y se están haciendo diferentes intervenciones para mantener y desarrollar las funciones que allí se llevan a cabo.

En esta imagen vemos algunas obras realizadas en el correr del año 2011 para el Banco de Previsión Social, y en esa otra imagen podemos apreciar algunas obras desarrolladas para las distintas Direcciones y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre todo, para la Dirección de Transporte, que es la que ha implementado locales en apoyo a la infraestructura vial.

Hemos trabajado para el Ministerio de Turismo y Deporte. Estamos llevando a cabo un programa de proyecto y ejecución de obras en las plazas de deportes. Por ejemplo, en Salto y Paysandú se renovó la infraestructura de campos de deportes, vestuarios, duchas y baños. La siguiente etapa comprenderá los departamentos de Artigas y Río Negro.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha sido apoyado, básicamente con obras de laboratorio de granos, y balanzas.

Para la Presidencia de la República, por contrato, se hizo la obra en un tambo, el reciclaje de la sede del Parlasur -que actualmente está funcionando- y estamos avanzando en el edificio final de ese organismo.

Realizamos obras en los baños y oficinas de los locales la Oficina Nacional de Servicio Civil, y nos ocupamos de la refuncionalización de los edificios existentes.

Las obras que mencioné hasta ahora se han desarrollado por administración directa, y las que figuran en la imagen que está en pantalla se hicieron a través licitaciones. Se ha actuado en la Sala Nelly Goitiño. En la Colonia Etchepare estamos llevando a cabo un plan director de obras por el cual inauguramos tres o cuatro obras distintas por año. Por ejemplo, en 2011 inauguramos el área de oficinas y la denominada "Casa del Director". El edificio amarillo que se aprecia en la imagen que estamos observando está destinado a la educación de los internos, donde se realizan talleres de pintura. También nos ocupamos del área de internación -se aprecian en las fotos que están en la parte inferior de la imagen en pantalla-, es decir, los pabellones 26 y 27. El pabellón 27 se inauguró en 2011 y el pabellón 26 está casi pronto para su inauguración.

En esta imagen vemos la emergencia del Hospital Policial, que se inauguró en 2011. También podemos observar las obras que se realizaron en el Banco de Seguros del Estado, el reciclaje de su sede central.

Esto que se ha visto son los acuerdos realizados con distintos organismos del Estado. En cuanto a los convenios sociales, la Dirección Nacional de Arquitectura es la que realiza el asesoramiento, tarea que en la Administración anterior dependía directamente de Secretaría.

En la imagen que estamos observando se pueden ver los montos de los convenios sociales realizados con distintas organizaciones. Dentro de esta área está el plan "Realizar" a cargo del maestro Andrés Tomasina, adscripto a la Dirección.

En esta otra imagen se ven distintas fotografías que muestran una pequeña parte de los convenios sociales que se realizaron.

En 2001 se firmaron y se ejecutaron setenta convenios sociales. En la imagen que está en pantalla podemos ver un "racconto" de las obras que se realizaron: treinta y tres para el área deportiva y las restantes para el área social.

SEÑOR FRANCO.- La Dirección Nacional de Topografía tiene entre sus cometidos esenciales la disponibilidad de tierras para realizar obras públicas. Las necesidades más grandes están en el área de

vialidad.

En la imagen que observamos figuran los proyectos más importantes que se llevaron a cabo en 2011: el by-pass de Pando, el acceso al Puerto de Nueva Palmira, la regulación hídrica de Rocha, el Canal de La Perra y el Canal Augusto Cabrera, el ensanche de Ruta Nº 90, Pueblo Orgoroso y departamento de Paysandú. También se realizó la continuación de la Ruta Nº 55, y el acceso a Punta de Pereira, en la obra de Montes del Plata.

En 2011, cuando se realizó el by-pass de Pando, se dispuso de todo el espacio necesario. Esa obra fue muy demandada ya que permite el pasaje de la Ruta Nº 8 por Pando.

Comenzamos a realizar la obra del acceso al Puerto de Nueva Palmira, para lo cual tuvimos que llevar a cabo una expropiación en 2011. La función de esta obra es la de evitar el impacto del tránsito pesado por la zona urbana. Esta es una expropiación que comenzó en el 2011. La expropiación para la regularización hídrica de los canales de Rocha también comenzó en el 2011, y va a continuar en el 2012.

La Dirección Nacional de Viabilidad estaba haciendo una obra en la Ruta Nacional Nº 90, en el pueblo Orgoroso, y se generó la siguiente situación. El fraccionamiento original de Orgoroso no preveía el ancho de la ruta y calles laterales para uso local. Entonces, el pavimento de la ruta estaba siendo usado para tránsito local de los vecinos de Orgoroso, lo que generaba inconvenientes para los vecinos y para el tránsito local de esa zona. Entonces, se hizo una expropiación para poder realizar las calles laterales de la ruta, a efectos de que el tránsito local no entorpeciera el de la ruta.

La Ruta Nacional Nº 55 fue expropiada a través de un convenio con la empresa Montes del Plata. El costo de la ruta y de la expropiación en su totalidad lo asume la empresa Montes del Plata. Queremos destacar que se logró el acceso a toda la faja de la ruta -unos doce kilómetros de extensión- en el 2011.

Otro aspecto importante a destacar es el siguiente. Como saben, en una primera instancia las expropiaciones generan en quienes son expropiados un rechazo lógico, al haber sido afectada parte o, a veces, la totalidad de una propiedad. En el caso del conector perimetral se había ensayado un trabajo social para atender determinadas situaciones. En el caso de la Ruta Nacional Nº 55 se institucionalizó el trabajo social para tratar con los expropiados. Eso nos dio un muy buen resultado, ya que no tuvimos juicios por expropiaciones; se llegó a un acuerdo con todos los propietarios, y el 99% accedió a la ocupación antes de la escritura. Solo un propietario dio la posesión una vez que estuvo escriturado.

La Dirección Nacional de Topografía tiene tres áreas temáticas importantes. La segunda es el plano de archivos de mensura y microfilmación. Nosotros archivamos, custodiamos y mantenemos los planos de mensura que registra la Dirección Nacional de Catastro. Esta Dirección registra los planos de mensura y nos envía el original para que nosotros lo archivemos y custodiemos. A su vez, el archivo de planos de mensura tiene como función el servicio público de otorgar una copia, que es fiel de la original, y que sirve fundamentalmente a los efectos de las escrituras, o para uso del propietario o de los técnicos. Ahí se tuvo una importante atención al público, y se realizó la expedición de copias para privados y para organismos del Estado.

Como decía, en el Archivo Gráfico tenemos todos los planos de mensura que datan del año 1800. A algunos de ustedes les dimos un libro con planos antiguos. Tenemos planos desde 1800 a la fecha. Están todos microfilmados -que es la tecnología que se usa hasta el momento-, porque tienen valor legal como respaldo de los originales en caso de que estos últimos se pierdan. Estamos en el proceso de digitalización de los planos de mensura. En el 2009 se digitalizaron los planos de Montevideo, Canelones y San José a partir de 1970. En el 2010, digitalizamos el resto del país desde 1970 a la fecha. Sencillamente, la fecha de 1970 se debe a un cambio en la forma de archivar los planos y de microfilmarlos. En 1970 aparecían autogenerados, y eso nos permitió microfilmar por departamento. Antes de esta fecha se microfilmaban como venían y entre los microfilmados estaban entreverados todos los departamentos. El próximo paso es digitalizar desde el año 1970.

Nosotros les entregamos a algunos legisladores -a los que no, se los daremos al final- un libro con planos antiguos. En 2010, hicimos una muestra para el Día del Patrimonio. En 2011, esa muestra estuvo en Colonia,

en el hall del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en Las Piedras y en Tacuarembó. Se trata de una muestra de planos antiguos y de instrumentos topográficos que tiene la Dirección.

La tercera de las áreas importantes que tiene la Dirección Nacional de Topografía está vinculada con la información geográfica. Es un área que estamos desarrollando, y que se integra a la infraestructura que se coordina en el ámbito de la Agesic. Estamos desarrollando un nodo periférico que va a actuar en concordancia con los nodos centrales de Agesic, para manejar todos los datos parciales del Ministerio, no solo de la Dirección Nacional de Topografía, sino también la de todas aquellas áreas que generen información georreferencial. Este nodo se empezó a realizar el año pasado con la Facultad de Ingeniería y está en fase de terminación.

Otro proyecto que comenzó el año pasado es el gvSIG Batoví, que es una aplicación del sistema de información geográfica para estudiar geografía para el Plan Ceibal. Es un software que se basa en el gvSIG, generado por la Gobernación de Valencia, que permitiría a los estudiantes de Primaria y Secundaria estudiar geografía y, a su vez, generar proyectos a partir de ese sistema de información geográfica.

En el 2011, culminamos con la georreferenciación de las rutas y de los caminos nacionales y departamentales, que era un trabajo que se había comenzado en el 2009 y que nos permite mantener la cartografía actualizada de todas las rutas nacionales y departamentales.

Acá se muestra una actividad desarrollada en el marco del Bicentenario. A nosotros nos tocó representar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la Comisión del Bicentenario. Cuando estuvimos trabajando en la publicación de planos antiguos nos encontramos con un libro de los años sesenta. El Director del Servicio Geográfico Militar de ese momento había trazado un plano en papel del Camino del Éxodo. Entonces, nos propusimos georreferenciar ese camino, y en el marco de la Comisión del Bicentenario nos pusimos en contacto con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para generar un equipo de trabajo a fin de realizar la georreferenciación del Camino del Éxodo. A su vez, se hizo un documental sobre ese trabajo, que supongo que ustedes tienen en su poder. De lo contrario, se lo damos en un cd y en un video.

También participó la Facultad de Ingeniería. A partir del trabajo conjunto de todas esas instituciones se hizo la georreferenciación y el documental. En el marco de la recreación del Éxodo que hizo la Comisión del Bicentenario, a medida que iba pasando la marcha por distintos lugares, se fue colocando un monolito por departamento. Esa imagen que se ve en la pantalla fue la que se usó como símbolo del Día del Patrimonio del 2011. Es un diseño realizado por el arquitecto Alejandro García, de la Dirección Nacional de Arquitectura. Lo que se pretendía era romper con los monolitos realistas y hacer otro diseño y, a su vez, introducir nuevas tecnologías. Como podemos apreciar, en el margen superior derecho están la latitud y la longitud correspondientes a donde está ubicado el monolito. Por lo tanto, con las nuevas tecnologías, como un GPS, sabiendo esas coordenadas, se puede encontrar el monolito. En la parte derecha, hacia abajo, está el nombre de la localidad en la cual está ubicado el monolito. Lo que varía son las coordenadas y el nombre de la localidad.

SEÑOR MARTÍN.- Buenos días a todos los señores Representantes Nacionales.

La Dirección Nacional de Transporte tiene como cometido establecer las condiciones para un funcionamiento eficaz y confiable del transporte de personas y bienes en beneficio de la sociedad, a través de la instrumentación de políticas de planificación, regulación, gestión y control que, atendiendo nuevas tecnologías, propenda al desarrollo de un sistema de transporte con la participación de todos los modos disponibles.

Vamos a dividir nuestra presentación en diez ejes temáticos que nos permitan acercar una reseña de cuáles son los resultados obtenidos durante el año anterior.

En cuanto al sistema metropolitano de transporte, se culminó el proceso de trabajo con las autoridades de las Intendencias de Canelones y San José y se procedió a la firma del contrato, habilitando la conformación del consorcio.

Hay algunos servicios que buscamos destacar a fin de satisfacer la creciente demanda durante el año 2011, que tuvo que ver con la creación de algunos servicios semidirectos sobre los corredores de la Ruta Nacional Nº 101, la Ruta Interbalnearia, la Ruta Nacional Nº 1, y una línea departamental entre Zonamérica y Ciudad de la Costa, que se sentía como una necesidad imperiosa dado el importante crecimiento que ha tenido este emprendimiento en acuerdo con la Intendencia de Canelones.

En cuanto a la mejora de la calidad de los servicios de transporte por carretera y su accesibilidad, podemos enumerar el subsidio al boleto de estudiante. Durante 2011 se amplió la edad de los estudiantes beneficiarios del sistema, incorporando a los menores de dieciocho años al 1º de enero de cada año. Eso supuso una matrícula, en el interior, de alrededor de quince mil alumnos más que quedaron incorporados como potenciales beneficiarios, y el gasto fue del orden de $ 110:000.000. A su vez, fueron 32.000 los alumnos beneficiarios de enseñanza media pública, entre liceos, UTU, escuelas agrarias y escuelas rurales.

Durante 2011 se dictó también la reglamentación que extiende, a partir del 1º de enero de este año, el beneficio del boleto gratuito al segundo ciclo de enseñanza pública. A su vez, se ampliaron límites geográficos de la denominada protección tarifaria dentro de Montevideo de los servicios metropolitanos sobre los corredores de las Ruta Nº 5 hasta Cobena, en la Ruta Nacional Nº 8 hasta Barros Blancos y en las Rutas Nacionales Nº 6 y 33, pasando la localidad de La Capilla. En consonancia con esta política, se crearon algunos boletos zonales referidos a dichos corredores, como una experiencia de integración que vamos llevando a cabo con la Intendencia de Montevideo, en atención a las nuevas lógicas de movilidad, en las que se viene trabajando para las terminales de transferencia y de transbordo.

En cuanto al convenio que tenemos con el Banco de Previsión Social para el traslado gratuito de beneficiarios a ser operados en el Hospital de Ojos, quiero señalar que durante 2011 se realizaron 1.075 traslados de pacientes oftalmológicos y 27 acompañantes, provenientes de localidades que distan más de doscientos cincuenta kilómetros de Montevideo.

La próxima diapositiva muestra cuál ha sido, desde el año 2004 en adelante, la evolución de la venta de boletos en los dos sistemas en los que directamente actúa como regulador el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que son los servicios suburbanos que parten de la Terminal de Río Branco y los servicios interdepartamentales que parten de la Terminal de Tres Cruces. Lo que se verifica aquí es un crecimiento y una recuperación de usuarios, que en los servicios suburbanos se ubica en el orden de 61,7% y en los interdepartamentales en 41,6%.

En la otra diapositiva, siguiendo con la mejora de calidad de los servicios de transporte por carretera, tenemos el fideicomiso del boleto, que se instrumentó a partir de 2007 y es uno de los sustentos principales en la formulación del fideicomiso suburbano, cuyo proyecto fue aprobado por el Parlamento y promulgado por el Poder Ejecutivo en diciembre del año pasado y que está en proceso de instrumentación.

En materia de corredores metropolitanos, en el año 2011 asistimos a la verificación de que se consolida el sistema de anillos, que agrupaba cuatro tramos kilométricos, permitiendo que los usuarios del servicio atiendan mayores distancias de recorrido a un menor precio.

En cuanto a servicio de transporte de pasajeros por carretera, vamos a enumerar lo más destacable. Se adjudicó la licitación en En mat la línea Montevideo-San Gregorio; se reinstaló para la alta temporada la línea Piriápolis-La Pedrera; se autorizaron 5.300 horarios de servicios para la temporada invierno 2011 y 5.200 para la temporada de verano; se ampliaron servicios de la línea 227 en el recorrido Playa Pascual-Tres Cruces; se aumentó la oferta de servicios en la zona de Conchillas, como consecuencia del estudio de demanda en virtud de la instalación del emprendimiento Montes del Plata; se aprobó una nueva minuta horaria de la línea DM1, que une Zonamérica con Punta de las Carretas, fruto de un acuerdo conjunto de trabajo sobre una encuesta de satisfacción y de cuáles eran los requerimientos de los usuarios. También se incorporaron nuevos servicios directos a Parque del Plata, realizados por las tres empresas urbanas del corredor; se amplió la oferta del servicio a la ciudad de Soca, en la línea Montevideo-Tala; se ingresó al poblado Colón del departamento de Lavalleja, en acuerdo con la Intendencia de Lavalleja; se licitó la línea para la concesión Durazno-Punta del Este, que fue adjudicada; se licitó el permiso originario para cubrir la porción de la línea Rivera-Buenos Aires, que corresponde a la bandera uruguaya, y fue adjudicada; se realizó, sobre la temporada, una prueba piloto en el corredor al este, con servicios preferenciales, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 285. Asimismo, se tramitaron certificados de necesidad para la importación de

ómnibus y microómnibus para renovación y ampliación de flota, acorde con Decreto el Nº 286, con lo cual se llegó a un total de aproximadamente 442 unidades cero kilómetro ingresadas al país durante el año 2011.

El espacio físico del centro de monitoreo y control operativo de los servicios suburbanos ya se encuentra acondicionado y están los equipos. Allí se visualiza ubicación geográfica, velocidad, recorridos y datos de los vehículos. En 2011 estábamos trabajando con 149 ómnibus, lo que representa el 23% del total, y se van incorporando nuevas unidades que se integran al Programa de Comunicación. Esto significó relevar, mediante GPS, aproximadamente 4.200 paradas y 200 puntos de control, los cuales servirán para determinar el cumplimiento horario de los servicios metropolitanos.

También tenemos un plan de inspecciones y control. Se trata de controles móviles: 940 en el área metropolitana y en el interior del país, que controlaban aproximadamente 21.000 vehículos, con unas 2.207 contravenciones. En la próxima diapositiva figura la distribución de esos puntos móviles a lo largo de todo el 2011.

En la siguiente, aparecen los resultados de los controles realizados, allí sí, en los puestos fijos de balanza, de acuerdo con las estaciones ubicadas en cada una de las rutas señaladas. Se registran el número de vehículos controlados, las contravenciones, las dificultades de documentación constatadas y las contravenciones por tránsito. Tuvimos aproximadamente 1:700.000 vehículos intervenidos. Estamos hablando de vehículos comerciales, es decir, camiones, transporte de carga y ómnibus, transporte de pasajeros.

El otro eje temático es el relacionado con la profesionalización en el transporte de carga por carretera. Allí figura el resultado de la inspección 2011. Las empresas inspeccionadas fueron 4.987, que contaban con 26.000 equipos distribuidos entre camión, tractor, remolque o semirremolque. Las empresas están integradas según el número de unidades en su haber: entre 1 y 3, entre 4 y 10, entre 11 y 20, entre 21 y 50 y más de 50. Entre el 80% y el 85% de las empresas tienen 1, 2 o 3 equipos.

Se trabaja también en un proyecto de un fondo concursable de la Agesic para la instrumentación de la guía de carga, que comenzó el año pasado. Este año se hizo la licitación. Ahora estamos en la fase de diseño y pensamos que a fin de año arrancará su implementación.

En materia de promoción de capacitación de conductores y empresarios, en noviembre del año pasado se firmó un convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, la Intergremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay y el Sindicato Único de Trabajadores del Transporte de Carga y Ramas Afines, sobre el que se viene trabajando. Este año tendremos 150 egresados.

Asimismo, se hicieron algunas articulaciones con los sectores operadores de carga, coincidentemente con cada una de las zafras, porque cuando llega el momento de discutir los fletes se generan líos. El Ministerio busca ser un mediador, acercando a las partes, para la normalización de los servicios.

En cuanto a la seguridad vial y la protección del medio ambiente, por el Presupuesto Nacional, a partir del 1º de enero de 2011 rige la prohibición del armado de vehículos con partes usadas. Tenemos una relación de lo que fue la participación en los trámites.

En lo que refiere a la inspección técnica vehicular, el total de inspecciones y subinspecciones en el año 2011 fue de 49.000, siendo 0,9% superior al del año 2010.

Además, se continuó trabajando en pautas de transporte para una política de carga. El año pasado se llevó adelante un estudio por el que se aprobó, únicamente para el caso del corredor Algorta-Fray Bentos -es decir por las Rutas Nacionales Nº 25, Nº 24 y Nº 2-, el bitren para el transporte de carga.

En la próxima diapositiva vemos cómo ha venido evolucionando la inspección en el parque automotor, tanto en los camiones -representados en azul-, como en los ómnibus -representados en anaranjado-, y se puede apreciar que ha aumentado por dos razones: por el crecimiento de la flota y por el aumento de la formalidad.

En cuanto a la preservación de la infraestructura vial, en el año 2011 culminó el proceso para la acreditación del Laboratorio de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte, de acuerdo con la Norma ISO-IEC 17025. Para ser más exactos, el Comité de Acreditación del Organismo Uruguayo de Acreditación, se la otorgó el 28 de noviembre.

Durante el año pasado, el Laboratorio realizó 349 calibraciones de vehículos y balanzas dinámicas en las estaciones de pesaje de la DNT, lo que significó el incremento de un 17% de su actividad en calibraciones ejecutadas.

En lo relativo al mantenimiento del servicio de pesaje en rutas nacionales y la evaluación de nuevas instalaciones, los vehículos que se controlaron por estación fueron 1:703.873, llevándose adelante 11.874 contravenciones, lo que de alguna manera repercutió en un 8,7% de los vehículos intervenidos. Si lo comparamos con igual período del año anterior, veremos que hubo un incremento del 17% en el número de vehículos pesados y una diminución de cinco puntos porcentuales en el número de contravenciones emitidas. Este es un resultado muy interesante porque demuestra que lo que ha aumentado es la tasa de respeto de los vehículos que circulan por las carreteras.

En cuanto al mantenimiento del sistema de pesaje en pasos de frontera, en el gráfico se representa a Río Branco, Fray Bentos y Chuy, que mantienen prácticamente los mismos niveles en contravenciones y el mismo porcentaje, de 0,8%, sobre vehículos intervenidos.

En el otro eje de gestión, que es la mejora y la descentralización administrativa, se hizo una revisión de procesos estratégicos y desarrollo de herramientas informáticas, incorporando un módulo de gestión para contravenciones y un proyecto de integración e información para el Subgrupo 5 del Mercosur, a través del cual se programaron, con recursos propios, dos webservice para intercambio de información sobre empresas y vehículos de transporte internacional de carga. Asimismo, se inició el proceso de implementar la homologación de las tarifas vía internet, se promovió la normativa que permite la notificación de la contravención a partir de su aplicación, se promovió un ajuste en la normativa sobre convenios de pagos que está operativa -para poder hacerlos de acuerdo con el tipo de moneda en que fue emitida-, y se continuó con la jerarquización del papel de las oficinas regionales en el interior. La DNT cuenta con oficinas en Bella Unión, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Colonia, Río Branco, Minas, Chuy y San Carlos. Con el proceso de mejora y descentralización administrativa estamos llevando adelante cerca del 90% de los trámites que se desarrollan en oficinas centrales.

En lo que atañe al desarrollo fluvial y marítimo es bueno señalar la importancia de la instrumentación del Registro de Empresas, con su implementación informática, y lo que ha significado para el desarrollo de los servicios de pasajeros y de cargas, conjuntamente con algunas modificaciones a la normativa para que el Fondo de Fomento de la Marina Mercante cumpla con su rol.

En esta diapositiva vemos inversiones importantes en los servicios de atención a cruceros, los que se llevaron a cabo con cuatro tipo de embarcaciones estilo Tender. Se atendió el desembarco de 198.907 personas, lo que significa que participamos en un 33% con embarcaciones de bandera nacional.

Aquí vemos cómo se han hecho las comunicaciones fluviales a través de los pasajeros. La mayor es Colonia-Buenos Aires, representada en lila, luego Montevideo-Buenos Aires, en rojo, Carmelo-Tigre, en amarillo, Salto-Concordia, en verde, Bella Unión-Monte Caseros, en azul, y Nueva Palmira-Tigre, en anaranjado. Fueron 2:700.000 pasajeros los que utilizaron la vía fluvial para estos destinos.

En la próxima diapositiva mostramos el desarrollo en el transporte nacional de pasajeros. El color azul representa el movimiento que se verifica en la zona de Maldonado, Punta del Este; el amarillo corresponde a Mercedes, a los paseos que se realizan con dos embarcaciones, una de ellas de la Intendencia de Soriano; el rojo corresponde a Piriápolis, el verde a La Estacada, y siguen Cuchilla Alta, Arroyo Valizas, Fray Bentos y Colonia.

El otro eje de trabajo es el relacionado con transporte aéreo. Durante el año 2011 el trabajo se centró en tres elementos: definir y asignar competencias asociadas a la política aerocomercial, en particular las dirigidas a alcanzar la recategorización del país, el perfeccionamiento del régimen de concesiones, los derechos de los usuarios y el sistema tarifario; avanzar en definiciones de política aeronáutica para la nueva situación del país y del sector; y participar en ámbitos de relaciones aeronáuticas internacionales, particularmente en lo que tiene que ver con la CLAC y la OACI.

En la diapositiva siguiente se muestra un cuadro en el que figura que el total de pasajeros que se movió fue de 2:179.549, y se distinguen los distintos destinos: Buenos Aires, Asunción, Brasilia, Córdoba, entre otros.

Esta cifra corresponde a pasajeros que entraron y salieron lo que, indudablemente, habla del movimiento del año 2011 que es uno de los más importantes verificado hasta el momento

Hay un comparativo de los vuelos realizados en los últimos cuatro años. Para el año 2011 correspondieron 29.773 vuelos, la cifra más importante registrada en los últimos cinco años.

En el siguiente cuadro figuran datos correspondientes al aeropuerto de Laguna del Sauce, que con los destinos Buenos Aires, Florianópolis y Porto Alegre, movilizó 245.740 pasajeros. En otro cuadro podemos apreciar que el aeropuerto de Rivera, con sus principales destinos Florianópolis, Porto Alegre y Montevideo, movilizó 22.048; y en el último cuadro aparecen cifras sobre el aeropuerto de Salto, con sus principales destinos Buenos Aires, Foz de Iguazú y Montevideo, con 25.611 pasajeros.

Por último, con respecto al capítulo referido a la integración regional, queremos señalar que trabajamos en el Sub Grupo de Trabajo Nº 5 "Transportes" del Mercosur, participando de todas las reuniones. En la diapositiva correspondiente aparece una reseña de lo más destacado.

Asimismo, participamos en reuniones del ATIT -Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre-, integrado por los países del Mercosur y por Perú y Bolivia, así como de la Comisión Mixta Paraguayo-Uruguaya, por la hidrovía. En la diapositiva figuran todos los avances materializados en el año 2011.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Para finalizar, solicitamos que haga uso de la palabra la ingeniera Tabacco, de la Dirección Nacional de Planificación y Logística. Con eso terminaríamos el informe de la Rendición y luego veríamos los artículos.

SEÑORA TABACCO.- La Dirección Nacional de Planificación y Logística básicamente tiene como misión, por una parte, articular el proceso de planificación, tanto en la órbita del MTOP como en su relación con los demás Organismos de Gobierno y con la sociedad en su conjunto y, por otra, facilitar las actividades logísticas.

Vamos a resumir las principales actividades que se realizaron durante el año 2011

Como ustedes saben, a fines del año 2010, el Parlamento aprobó la ley que permitió la creación del Instituto Nacional de Logística, que es presidido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En el año 2011 nos abocamos fundamentalmente a poner en funcionamiento este Instituto y a iniciar sus actividades. Se contrató al personal, se alquiló el local, se lo equipó y se comenzó a elaborar el programa de trabajo.

Otro punto sobre el que se actuó durante el año 2011 fue el relativo al transporte ferroviario, partiendo de la base de que el desarrollo del transporte ferroviario para el transporte de carga es una de las prioridades definidas por el Gobierno. En ese sentido, se finalizó la propuesta técnica para la reestructura de todo el sector, incluyendo el proyecto de creación de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, que fue aprobado en la Rendición de Cuentas del año pasado, y el proyecto de decreto para crear la operadora de transporte ferroviario.

Asimismo, se elaboraron términos de referencia para la contratación de una consultoría que permitiera asesoramiento en la reestructura tanto del ente de infraestructura como de la operadora de transporte ferroviario. Esta consultoría incluye no solo la elaboración de un plan empresario, sino también el acompañamiento durante la implementación del proceso. En ese sentido, se realizó el llamado de expresión de interés, se estudiaron las propuestas y se elaboró la lista corta para la consultora.

También se prepararon los pliegos de licitación para la segunda etapa de las obras del tramo Pintado-Rivera, con financiamiento del FOCEM, y se inició la preparación de la solicitud de financiamiento al FOCEM para el tramo Piedra Sola-Paysandú-Salto.

Con respecto a la zona portuaria de Nueva Palmira, a partir de un llamado a expresión de interés para la explotación de playas de estacionamiento en la zona, y luego de reuniones con los diversos actores -productores, terminales portuarias y transportistas-, se elaboró una propuesta con el objetivo de resolver toda

la problemática de estacionamiento de camiones que esperan en el acceso a las terminales portuarias. Esta propuesta terminó a principios de 2012 con un decreto que regula toda la operación del sistema; este año estamos trabajando en la implementación.

Por otra parte, se llevó adelante el proyecto Uruguay 2030. Como ustedes saben, implicó un diálogo político y social con el objetivo de definir los lineamientos estratégicos que nos permitiesen elaborar un plan para el desarrollo de la infraestructura, el transporte y la logística, con horizonte 2030, y que fuera consensuado con todos los actores políticos, la sociedad civil, los gremios, los empresarios. Este fue un trabajo bastante intenso que se desarrolló durante todo el año pasado y que culminó con un acuerdo que se firmó aquí, en este edificio, el 8 de diciembre.

Otras tareas que merecen ser mencionadas son el apoyo a la implementación de los proyectos de participación público-privada, el seguimiento de la ejecución del presupuesto y las negociaciones para el financiamiento internacional, el estudio de la relación entre los gravámenes a los usuarios de la infraestructura vial y los gastos que en ella se realizan. También es competencia de la Dirección Nacional de Planificación y Logística la coordinación nacional de IIRSA, que es la iniciativa de integración de infraestructuras de América del Sur.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si luego de esta detallada memoria de lo actuado por el Ministerio en el año 2011 el señor Ministro quiere hacer alguna consideración antes de que los señores Diputados hagan uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- No es necesario hacer ningún agregado. Luego tendremos que considerar los artículos, que fundamentará el Director General, que son los que se presentan para el año 2013.

Insisto en que esta presentación pudo haber sido demasiado detallada, pero cuentan con el material que les hicimos llegar. Trajimos apenas un resumen de todo lo que hemos hecho.

SEÑOR SANDER.- Doy la bienvenida al señor Ministro y a todo su equipo.

Durante la discusión del Presupuesto Nacional dijimos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no había sido beneficiado, dado que realmente le habían adjudicado muy poco dinero. Por eso voy a citar algunos números que figuran en el material que nos acerca el Gobierno, en datos de la DGI y en el informe del año 2010.

En la página 126 del Mensaje del año 2010 se decía que la inversión en infraestructura, específicamente para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el período 2000-2004 había sido de US$ 676:000.000, para el período 2005-2009, US$ 693:000.000 y para el período 2010-2014 sería de US$ 942:000.000. En el Cuadro IV del Balance de Ejecución Presupuestal para "Gastos de Funcionamiento e Inversiones", si miramos el Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", vemos que dispone de $ 4.151:000.000, es decir, un 22,36% del total de los $ 18.564:000.000 para inversiones, lo que representa algo así como un 8% del Presupuesto Nacional. Eso es bastante similar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que equivale al 20,3%; lo sigue la ANEP, con el 15,8%.

Cuando miramos el boletín estadístico de 2010 -porque todavía no nos llegó el de 2011-, vemos que la recaudación del Gobierno de 1998 a la fecha, en pesos, más que se cuadruplicó: de $ 37.000:000.000 pasó a más de $ 160.000:000.000 solo con la DGI. Cuando miramos el Producto Bruto Interno de 1998, advertimos que era de $ 265.000:000.000, y hoy pasamos los $ 900.000:000.000. Prácticamente, en pesos, hubo un incremento del 400% en valores corrientes. Pero cuando vamos a los cuadros de este Mensaje que acompaña la Rendición de Cuentas, en la página 216 y en la 218 -todo figura en valores corrientes-, en las dos últimas columnas, con la variación real, vemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas entre 2004 y 2011 solamente aumentó un 16%; además, la variación real 2010-2011 tiene una disminución del 11%. Cuando vamos a la página 218, vemos que esa misma variación se mantiene. Tenemos una variación real con un

crecimiento de un 11% entre 2004 y 2011 y una disminución del 16% en cuanto a inversiones, créditos presupuestales del Ejercicio 2004-2011.

Por eso, cuando votamos las partidas para el Presupuesto Nacional, dijimos que eran exiguas y que el señor Ministro iba a tener muchos problemas. Si tenemos en cuenta el crecimiento del país y que la producción se multiplica por varias veces -por lo menos, el país va a crecer un 4% por año salvo este, que probablemente lo haga un poco por debajo-, lo que tiene el señor Ministro es poco dinero.

Quiero agradecer la completa presentación del Ministerio y formular alguna pregunta.

El último cuadro me impactó un poco porque en el Gobierno de 1995 a 1999, los números que aparecían en el Mensaje del Poder Ejecutivo para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas eran iguales o mayores a los actuales. Me gustaría saber cuánto cuesta hacer un kilómetro de carpeta asfáltica nueva, con un espesor razonable. El ingeniero Lazo ya mostró algunos valores; creo que habló de US$ 46.000 por kilómetro, de US$ 18.000 para lo contratado y de US$ 7.800 para la administración de la Dirección Nacional de Transporte.

Cuando discutíamos en el Presupuesto, el señor Ministro nos hablaba en 2010 y 2011 de la participación pública privada, algo que votó el Partido Colorado. Por lo tanto, queremos saber cuáles son los proyectos que existen y en qué está el convenio que se firmó -a través de una PPP- entre la empresa Finsa, la Intendencia de Rivera y el Ministerio. Esto es algo que va a ayudar a muchos moradores de la zona de Ataques en el departamento de Rivera. Pregunto esto porque tengo entendido que la obra aún no empezó, aunque se hicieron avances en el trazado de esa ruta. Probablemente, esta sea una extensión del puerto de Montevideo en una zona de la estación de ferrocarril de Ataques.

En el material que nos dejó el señor Ministro, vemos que nuestro departamento no ha sido muy beneficiado en cuanto a las inversiones. Vemos que el puente sobre el arroyo Yaguarí en Paso Moirones está quedando muy lindo, así como la Bajada de Pena. De todos modos, queremos reclamar sobre el estado de la Ruta Nº 27, algo que ya comunicamos al señor Ministro cuando visitó Rivera hace un par de meses, junto con el Director General y con el señor Subsecretario. Hay una empresa tercerizada y tenemos entendido que en los últimos meses ha habido un par de accidentes, sobre todo en los primeros veinte kilómetros que van de Rivera hacia el este; esto es parte del país productivo. El crecimiento de la forestación y ese arrastre de la madera hacia los aserraderos o hacia UPM lleva a que las carreteras que no estaban preparadas para ese tipo de cargas de más de treinta mil kilos hoy sufran un deterioro importante; se han hecho parches comunes con balasto y eso provoca algunos accidentes. Por allí tenemos un centro poblado, Lago del Norte -a un par de kilómetros de Rivera-, y en los fines de semana hay bastante tránsito. Por lo tanto, queremos saber algo al respecto.

También se habló del tema de Arquitectura. Quienes tenemos varios años en el interior, nos acostumbramos a que el Ministerio hiciera muchas obras y de muy buena calidad. Al respecto, me gustaría saber cuánto personal obrero queda en esa Dirección y con cuántos técnicos cuentan. Creo que no habría que perder la calidad que hay en esa Dirección; habría que buscar una solución para continuar con las obras de muy buena calidad y con menor costo que una empresa privada.

Para finalizar, me gustaría incluir una solicitud para la realización de un gimnasio en la localidad de Vichadero; hay un trabajo hecho por la Intendencia y creo que se presentó un ante proyecto al Ministerio. Nos gustaría una colaboración de la Cartera para esa localidad. Otro reclamo que ya hablamos en su momento -algo que la ciudad reclama mucho actualmente- es el bypass de la Ruta Nº 27 con el actual puerto seco de la ciudad de Rivera.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Aclaro que la lista de pedidos la vamos recogiendo a lo largo de toda nuestra recorrida en el país.

Nosotros venimos a rendir cuentas sobre 2011 y acerca de lo planificado para 2013. Las otras solicitudes están dentro del plan de obras que corresponde. Como acá hay legisladores que representan a todos los departamentos del Uruguay, no nos podemos llevar diecinueve libros con pedidos; eso no es a lo que vinimos. Esto ya lo hablamos con los distintos organismos y tratamos de contestar todas las preguntas e inquietudes de los señores Legisladores.

Entonces, respecto de lo que se nos solicitó, el convenio con Finsa, que nosotros firmamos -esto sí corresponde al año 2011-, está pendiente de la firma del Presidente de la República, es decir, de la aprobación final del Poder Ejecutivo. El propio convenio establecía ad referéndum la aprobación del Poder Ejecutivo. No hay ningún obstáculo político; hay un problema de trámites que se tienen que cumplir. No bien el Poder Ejecutivo nos dé la autorización, nosotros haremos los desembolsos que nos comprometimos a hacer, como corresponde, y como siempre lo hemos hecho.

En lo que tiene que ver con el Puerto Seco de Rivera, no está en la ejecución 2011, porque la ubicación se está discutiendo. En cuanto al actual, tendremos que ver ese bypass, pero no está en el trabajo del 2011.

Respecto al personal -lo dijo muy claramente el Director Nacional de Arquitectura-, tenemos dos modalidades: la obra por contrato y la obra por administración. Obviamente, nos están faltando algunos obreros para cumplir el rol fundamental de la conservación del estado patrimonial. Pongámonos de acuerdo, porque a veces pedimos que se incrementen notoriamente los recursos públicos pero después criticamos que ingresen muchos funcionarios públicos. Me parece que este es un dilema que tenemos que poder resolver. Estamos trabajando con 378 obreros, de un total de 750 funcionarios, entre los cuales también hay equipos técnicos, pero no toda la obra -como bien lo explicó el señor Director Nacional de Arquitectura, en su largo desarrollo- se hace con personal propio. Muchas veces contratamos personal, lo que evita algunos problemas, porque no podemos mandar a la gente al seguro de paro, ya que está prohibido; no tenemos legislación habilitante. Lo que estamos tratando de hacer es de llevar un ritmo de obra que permita que la gente no esté en su casa cobrando el sueldo, porque ya no existen más aquellos eventuales. Se eliminó lo del personal eventual y se presupuestaron todos. Creo que es un principio de buena administración no tener a la gente en su casa, pagándole el sueldo sin hacer nada. Eso nos obliga a planificar la obra de tal manera que tengamos a la gente ocupada, pero debemos responder a las necesidades de los organismos públicos. Los señores Diputados vieron las cifras: pasamos de convenios por $ 241:000.000 en el quinquenio anterior, a convenios por $ 793:000.000; hemos crecido tres veces y algo, lo que incrementa la posibilidad de trabajo en el quinquenio. Esto nos permite trabajar más, pero estamos dependiendo -creo que hemos sido exitosos en los convenios y acuerdos con los organismos públicos, porque son los que nos pasan el dinero para hacer las obras que tenemos que hacer- como una gran empresa de construcción o de subcontratación. Si no hacemos más, es porque no hemos podido acordar más, pero quiero que se sepa que recogimos tres veces y media más que el quinquenio anterior, y ni que hablar de los otros anteriores.

En cuanto a algunos datos que se establecían acá, en la intervención inicial dije -lo reitero- que no estamos hablando básicamente de obra nueva; es muy menor ese porcentaje, entre otras cosas, porque la densidad de nuestra red sería un despropósito. Es cierto que se necesitan algunas obras nuevas, pero no son de una urgencia tal como la de tener, en un nivel adecuado de mantenimiento, la infraestructura vial actual. Lo que se establecía son costos de mantenimiento. Para las obras, se incluye las concesiones de la Corporación Vial del Uruguay y de las dos privadas que existen. En el caso de las privadas, la inversión por kilómetro fue de US$ 71.584. En el caso de la Corporación Vial del Uruguay, la inversión por kilómetro que se realiza en el mantenimiento es de US$ 46.351, pero no se trata de obra nueva. Se dice cuántos kilómetros tiene para mantener, cuál es la inversión, se divide y se saca el promedio por kilómetro; eso es lo que estamos determinando: la inversión por kilómetro.

En cuanto a los contratados -lo explicó muy bien el ingeniero Lazo-, podemos decir que tienen que ver con el tipo de suelo que perciben. Si tenemos una carretera de balasto -tratamiento vituminoso simple-, obviamente, la inversión para mantenerla son los montos requeridos para llevarla a un nivel adecuado. Si no hay un cambio de estándar -lo que sería asimilable a obra nueva-, obligan a una inversión menor; por esto estos US$ 18.000. Cuando es por administración directa, hecha por nuestro personal de vialidad, estamos hablando de una inversión de US$ 7.806 por kilómetro de mantenimiento. La obra nueva tiene otros costos, dependiendo de si es carpeta asfáltica u hormigón. No olviden que hoy, con los precios del petróleo, a veces es más conveniente utilizar el hormigón. Desde el punto de vista tecnológico, nosotros no estamos enamorados de ningún procedimiento en sí, ni descartamos ninguno. Hay que ver cuál es el más conveniente para el tipo de obra que se va a hacer.

Montes del Plata, que se encargó de financiar la construcción de la Ruta Nº 55 -como señalaba muy bien el ingeniero Franco-, optó por hacer la obra de hormigón, porque tiene desembolsos iniciales fuertes, pero un mantenimiento y una duración más larga. Entonces, todo depende de la disponibilidad que se tenga.

En la Ruta Nº 24 estamos utilizando el procedimiento de "Whitetopping", que es nuevo en el Uruguay, pero que se usa en el mundo: consiste en poner hormigón por encima del asfalto. Estaría dando un buen resultado, pero habrá que ver qué sucede con el correr de los años.

Respecto a las PPP, quiero hacer una aclaración. Lo de Finsa no es una PPP. Lo de FINSA es un acuerdo entre públicos y privados; no es lo mismo que un contrato de participación público privada.

Respecto del contrato de participación público privada, nosotros mandamos diez conjuntos -cada uno representa una malla con una cantidad de rutas- para estudio de la CND. El primero está aparentemente por salir. Quiero decirlo con todas las precauciones del caso, porque soy muy crítico de la lentitud que ha tenido este proceso, que no está radicada en las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo; para mí está en ciertos eslabones técnicos de esa Corporación, porque nos va muy bien con ella en la Corporación Vial del Uruguay, en la que somos socios y actuamos con mucha eficiencia. En el caso de las PPP -quizá porque es una cosa nueva-, hay algún eslabón técnico que no nos permite avanzar con la velocidad que nosotros hubiéramos querido. Estamos esperando que salga, dentro de poco -ojalá sea pronto- la licitación de las Rutas Nos. 21 y 24, que constituyen el corazón de toda la accesibilidad al Puerto de Nueva Palmira, al Puerto de Fray Bentos y a una ruta que vincula el segundo objetivo que tenemos, que es el grano y la madera, que incluye todo el desvío de tránsito pesado a Nueva Palmira y que eludiría a Carmelo, que para nosotros es vital hacer, por las consecuencias que eso tiene.

SEÑOR LAZO.- Respecto a la pregunta del señor Diputado Sander, quiero decir que la Ruta Nº 27 -no está en lo ejecutado en 2011- tiene actualmente un contrato de mantenimiento con la empresa Obras y Servicios del Uruguay -conjuntamente con parte de la Ruta Nº 30-, que es ejecutado y controlado por la Administración. Actualmente se acaban de hacer dos kilómetros -de acuerdo con una prueba que pidió hacer la empresa- con lechada asfáltica, que es otro procedimiento diferente al que estaba propuesto en la licitación.

En cuanto al costo de obra nueva, la carpeta asfáltica cuesta US$ 1:000.000 el kilómetro. El tratamiento vituminoso doble cuesta US$ 500.000. Dentro de esto hay que tener en cuenta que si se toma una ruta con unos cuantos años -como puede ser la Ruta Nº 8-, primero se tiene que prever un ensanche. Si se cambia el estándar de la ruta, los vehículos andarán mucho más rápido. Entonces, hay que cambiar el ancho, la dimensión de las banquinas, modificar curvas -porque se diseñan para determinada velocidad-, los cruces e iluminarlos. O sea que la tarea de la ruta nueva no consiste solamente en el pavimento. De todas formas, el valor que tiene actualmente es el que dijimos.

SEÑOR ABDALA.- A esta altura, voy a ser muy breve.

Prácticamente, quiero dejar una constancia, porque el señor Ministro -al que damos formalmente la bienvenida, en su condición de hombre de esta Casa, en algún sentido, porque aún lo sigue siendo- acaba de referirse a un aspecto que me inquieta, que tiene que ver con los proyectos de participación público- privada.

El señor Ministro insistió en la necesidad de ceñirnos al análisis de lo ejecutado en el año 2011, pero, precisamente, hace dos años, cuando se aprobó el Presupuesto nacional, el señor Ministro compareció a presentar su propuesta presupuestal en una instancia como esta, y el desarrollo de este mecanismo de asociación entre el sector privado y el público no era una alternativa accesoria o complementaria, sino, prácticamente, la mitad de la estrategia. Nosotros asistimos a una presentación en la que uno de los componentes era la ejecución de recursos presupuestales a efectos del mantenimiento de la red vial, sobre el que acaba de rendir cuentas, y el otro componente -tan importante como el anterior- era la concreción de proyectos de participación público-privada, a fin de lograr la rehabilitación de distintos corredores viales y de realizar obras de importancia como las que acaba de señalar el señor Ministro con relación a las Rutas Nacionales Nos. 21 y 24. Todos sabemos y coincidimos en la importancia que tienen, desde el punto de vista de la infraestructura productiva, porque están asociadas al tránsito vinculado con el litoral y con el polo de Nueva Palmira, que es granelero, como dijo el señor Ministro, a lo que sin duda también se relaciona con la madera.

El señor Ministro ha dicho que en esto ha habido lentitud; creo que la conclusión evidente es que en este aspecto ha habido un rezago enorme. En aquel momento, cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas

vino a presentar el proyecto de asociación público-privada a la Comisión de Hacienda, se suponía que el Plan Estratégico incluía la aprobación de la ley, como máximo, en el año 2010, y el llamado a las primeras licitaciones inmediatamente. Estamos promediando el año 2012 -más que promediándolo- y, hasta ahora, no se ha hecho un solo llamado. Creo que, inclusive, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha llegado a firmar un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo el año pasado a efectos de sustanciar proyectos de esta naturaleza y en esta dirección, pero no tenemos nada al respecto.

Queremos que se nos dé un panorama en ese sentido para saber si, realmente, a esta altura de las circunstancias, cuando estamos más que promediando el período de Gobierno, esta es una alternativa que sigue vigente. En caso de que así sea, queremos saber qué medidas o actos concretos pueden esperarse a corto plazo, qué hay de ese ámbito que se supone que integran el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo con relación a este asunto y cuándo se hará el llamado a licitación para las Rutas Nacionales Nos. 21 y 24, que se suponía que serían la experiencia piloto en materia de PPP -así se anunció-, constituyéndose en el primer llamado; junto con la Cárcel de Punta de Rieles -según dijo el señor Ministro Bonomi-, serían las obras de avanzada, por decirlo de alguna manera. No olvidemos que en aquel momento todos estábamos preocupados por lo que, en algún sentido, era una suerte de colapso logístico al que el país se enfrentaba. Quedaba claro que no alcanzaba con lo que se nos presentó hoy.

Nos alegra que el nivel de ejecución presupuestal sea alto -por supuesto, todos lo celebramos-, pero si los anuncios del año 2010 estaban referidos a una realidad que, en aquel momento, nos interpelaba -estoy dispuesto a suscribirlo-, está claro que, al cabo de dos años, tendríamos que saber en qué medida, al no prosperar una de las dos soluciones básicas que se planteaban, se está comprometiendo el éxito en cuanto al cumplimiento de los objetivos.

SEÑOR GANDINI.- La presentación del Presupuesto por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas anunciaba, en montos aproximados, que tendría un presupuesto de US$ 600:000.000 y que necesitaría el doble y que los otros US$ 600:000.000 provendrían de los contratos de participación público-privada. Para complementar la consulta que hace el señor Diputado Abdala, quiero saber qué proyección se hace de esos otros US$ 600:000.000 para la ejecución en el quinquenio. Deseo saber si creen que van a poder cumplir con ese monto o si no se van a poder ejecutar.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- En primer lugar, creo que fue muy lento el proceso de participación público-privado.

Quiero hacer una aclaración. Dije que esto era vital para nosotros, pero también que no nos jugamos a una sola carta; lo dije públicamente. No estamos enamorados de ninguna herramienta. De lo único que estamos enamorados y con lo que estamos obsesionados es con hacer la cantidad de obras que podamos, disponiendo de los máximos recursos posibles. Por lo tanto -digo esto a propósito de un comentario que se hizo al inicio-, no nos quejamos de la realidad que nos toca ni andamos lamentándonos; ejecutamos lo que tenemos para ejecutar y tratamos de conseguir mayores recursos.

Lo cierto es que el debate parlamentario, si bien es previsible, en este caso, demoró un poco más de lo pensado -el Parlamento no tiene responsabilidad en esto-, mucho más demoró la reglamentación de la ley -el decreto reglamentario recién estuvo en 2012; quiero ser autocrítico en esto, por decirlo de alguna manera- y todo el proceso de intercambio de información con la Corporación Nacional para el Desarrollo -a la que contratamos para avanzar en esto rápidamente- nos llevó más tiempo del pensado, a tal punto que, tentativamente, diría que ojalá pudiéramos estar licitando las Rutas Nacionales Nos. 21 y 24 en un plazo no mayor a dos meses. Quiero decir esto con toda precaución, porque no me gustaría que los señores Diputados se llevaran la idea de que estoy afirmando una fecha. Si fuera por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por la Dirección Nacional de Vialidad, esa licitación se habría hecho hace cuatro meses, al día siguiente del decreto reglamentario, pero la ley obliga a hacer una cantidad de estudios previos. Tan particulares son los contratos de participación público-privado que en España e Inglaterra -donde nacieron- se utilizan para las obras nuevas y nosotros los queremos usar como un instrumento más para hacer lo mismo.

¿Cuál es la estrategia? ¿Sigue siendo vital la participación público-privada? Sí. Hemos asumido la lentitud de este proceso; es un dato de la realidad que nos obliga a rediseñar la estrategia.

¿Por qué teníamos mucha esperanza en esta herramienta? Porque nos permite, con menos, ejecutar más. Y lo que más nos atrae de los contratos de participación público-privado es que el proyecto, la ejecución y el mantenimiento por veinte años es un elemento que queda permanente. Por lo tanto, obliga a las nuevas administraciones a pensar en otras cosas, porque lo que quedará por hacer será el control sobre el mantenimiento; de lo contrario, se utilizarán los instrumentos que tenemos.

¿Cómo lo vamos a hacer? Obviamente, ya estamos casi en US$ 220:000.000. Ahora, vamos a invertir US$ 160:000.000; de los US$ 500:000.000 que tenemos, y no cuento US$ 100:000.000 porque son para la caminería departamental y forestal, de lo contrario, agregaría US$ 185:000.000. ¿Cómo pensamos suplir el resto? Con la Corporación Vial del Uruguay, con las concesiones que ya tenemos y con lo que estamos haciendo. Con esa cifra y a este ritmo de US$ 200:000.000 por año, promedio, alcanzaríamos a US$ 1.000:000.000.

Todavía no bajamos los brazos con respecto a los contratos de participación público-privada. Queremos creer que como no estamos acostumbrados y no tenemos el "expertise" necesario para impulsarlos, el primero va a costar más, pero daría la impresión de que si desatamos los contratos de participación público-privada, el panorama mejoraría mucho para atender no solo la emergencia, sino para empezar a pensar en los cambios de estándar de algunas otras partes de la red.

Insisto: estoy convencido de que el norte de Río Negro, que tanto reclama tiene en la PPP un instrumento fundamental. Porque, de lo contrario pasa lo que señalaba el Director de Arquitectura para las obras de las escuelas rurales, por ejemplo, y es que las cotizaciones de las empresas son muy altas, entre otras cosas, porque tienen que trasladarse mucho. Por lo tanto, termina siendo más beneficioso hacerlo a través del Estado.

Nosotros no tenemos una gran empresa de construcción vial para atender la demanda del norte del Río Negro, y los contratos de participación público-privado, en tanto obligan a tener mantenimientos por veinte años, son un gran estímulo a instalarse allí y, por lo tanto, abaratar los costos de obras de ese envergadura

De manera que estamos trabajando para que las Rutas Nacionales Nº 21 y Nº 24 salgan cuanto antes y que sea un gran disparador del resto. Como somos realistas estamos protegiéndonos, utilizando a la Corporación Vial del Uruguay, rediscutiendo su malla y los recursos que volcamos allí, que son extrapresupuestales, para satisfacer las necesidades que todo el mundo sabe que tenemos. Somos conscientes de ello, pero no nos vamos a quedar cruzados de brazos, porque un instrumento esté más lento que los otros. Tenemos una herramienta más; vamos a utilizar todas las disponibles. No nos quejamos de la realidad que nos toca; lo nuestro es trabajar. Es lo que hacemos y hasta ahora lo hacemos bastante bien, porque, en término de ejecución de las inversiones, estamos en un ciento por ciento.

SEÑOR BEROIS.- En la visión estratégica se habla del Plan Director y del Plan Estratégico para el 2010-2015. Quisiera saber si lo tiene y si puede acercarlo.

También allí, en la página dos, se habla de la disponibilidad del Fondo Ferroviario para el transporte de carga. ¿Podría indicarnos cuál es el costo de esa disponibilidad y cuál es el servicio que presta este modo de transporte?

Por otro lado, en lo que nos acercaron hablan de obras nuevas. No supe distinguir cuál era la obra nueva que terminaron en 2011. Seguramente el señor Ministro lo sabe y nos lo podrá decir.

Además, quisiera referirme a algo que surge de la Ley Nº 18.878. Esta ley creó el Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros. ¿Hay decretos sobre esto? ¿Se ha puesto en funcionamiento?

La otra pregunta que tenía para hacer, con respecto a los controles de inspecciones en las balanzas en las rutas nacionales y los resultados de 2011, en parte fue contestada en la exposición del Director Martín.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- No entendí la pregunta acerca del modo ferroviario. ¿Puede repetirla?

SEÑOR BEROIS.- Quiero saber cuál es la disponibilidad actual para el transporte de carga y pasajeros, cuál es su costo, qué servicio presta y a quién. Con respecto a la infraestructura ferroviaria, de agosto de 2011, contamos con un informe que ustedes realizaron, que dice que la Corporación Ferroviaria culminó las mayores tareas de rehabilitación, y habla de la etapa de la obra de Pintado-Florida a Rivera.

SEÑOR ABDALA.- Ya que el señor Diputado Berois ha hecho esta consulta, quiero agregar una inquietud con respecto a la inversión que se hizo en el tramo Pintado-Rivera, que hace pocas horas trasladamos al Ministerio de Economía y Finanzas, en ocasión de su comparecencia. Ha habido una fuerte crítica por parte de la Unión Ferroviaria, con relación a los resultados de esa inversión, en el sentido de que arrojó una serie de deficiencias importantes. Lo que más me llamó la atención -según lo consigna un medio de prensa- es que hay expresiones del Presidente de AFE, el señor Setelich aquí presente, en el sentido de que esas afirmaciones de la Unión Ferroviaria tendrían cierto grado de verosimilitud. Es decir, no las desmintió ni las descartó, sino que más bien dijo que hay situaciones que deberían corregirse, que debería hacerse un relevamiento de la inversión, a los efectos de determinar si se está por debajo de los estándares esperados y si el resultado de la inversión, en general, era el esperado. Es cierto que me estoy guiando por versiones de prensa, pero nunca fueron desmentidas y, además, parecen atribuirle estas declaraciones al señor Presidente de AFE. Entonces, creo que corresponde trasladar a las autoridades la inquietud. Se trata de una inversión de US$ 60:000.000. En el Presupuesto, además, se pide al Parlamento que vote la contrapartida correspondiente para esta inversión o para una parte. En ese sentido, creo que las dudas son legítimas y corresponde pedir una opinión al señor Ministro y, naturalmente, a las autoridades de AFE.

SEÑOR LAZO.- En lo referente a la obra nueva en un año, es una parte de obra nueva. Es decir que ninguna obra de vialidad, ya sea puente o ruta, lleva menos de 18 o 24 meses. Quiere decir que son parte de obra nueva

Voy a mencionar las obras que estaban en ejecución en 2011: Ruta Nacional Nº 10, Rambla-Canelones, tres kilómetros -todavía no se ha culminado esa doble vía-; Ruta Nacional Nº 12, Nueva Palmira-Agraciada; Ruta Nacional Nº 12, de Ruta Nacional Nº 55 a Ruta Nacional Nº 54; Ruta Nacional Nº 13, de Ruta Nacional Nº 8 a Aiguá; Ruta Nacional Nº 20, de Ruta Nacional Nº 24 a Ruta Nacional Nº 3; Ruta Nacional 24 -de la que tanto se habló- de Ruta Nacional Nº 12 a Ruta Nacional Nº 20; Ruta Nacional Nº 26, son tramos parciales al oeste de Tacuarembó; Ruta Nacional Nº 90, de Piedra Colorada hasta Ruta Nacional Nº 25. En Nueva Palmira no se está haciendo el desvío definitivo que se va a hacer con la PPP de las Rutas Nacionales Nº 21 y Nº 24, sino el desvío para que sea transitable y soportable para los vecinos de esa localidad. También se está haciendo el by pass de Dolores, conjuntamente con la Intendencia de Soriano, que llevó adelante las expropiaciones. En la Ruta Nacional Nº 36 y Nº 108 se están mejorando tramos parciales; en Ruta Nacional Nº 42 desde Sarandí Grande a Ruta Nacional Nº 5; Ruta Nacional Nº 76 de 25 de Mayo a Ruta Nacional Nº 27, y Ruta Nacional Nº 23 de Juan Soler a Ismael Cortinas se está haciendo un mantenimiento importante.

A su vez, en Artigas se comenzó la obra de dos puentes, Yucutujá y Sangrador, que todavía no están terminadas y el Yaguarí que también comenzó en 2011.

SEÑOR BEROIS.- Está claro. Todas esas obras están en ejecución, como surge de nuestro documento y fue confirmado por el ingeniero Lazo. De nuestro documento también surge que se terminó la obra del arroyo Yaguarí.

SEÑOR LAZO.- Las obras duran 18 o 24 meses. Cuando hablamos de obra nueva, nos referimos a obras de 2011.

Yucutujá está para terminar, solo faltan unos meses. Yaguarí ya está terminado y va a empezar la demolición. Con esto quiero decir que un año no es una medida estricta de tiempo para este tipo de obra.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Obviamente, las obras no coinciden con los tiempos de la Rendición de Cuentas. También está en obra nueva el nuevo puente del río Santa Lucía sobre la Ruta Nacional Nº 11 y después vendrá lo relativo a la accesibilidad.

Cuando se discutió el Presupuesto, fundamentamos el Plan Estratégico 2010-2015 y seguimos manteniendo esos objetivos. Hoy no lo traje porque me pareció que no era necesario. Los objetivos están planteados y cada año hacemos una rendición de lo que hemos cumplido de acuerdo con los recursos presupuestales.

En cuanto a AFE, quiero aclarar que comparecemos junto al Directorio de AFE porque hay un artículo que tiene que ver con el futuro. No es el propósito de la Rendición de Cuentas analizar el papel de la Administración de Ferrocarriles del Estado, de la Administración Nacional de Puertos ni de ningún organismo que está a nuestro cargo. De todos modos, con respecto a la obra Pintado-Rivera, en realidad el costo de US$ 60:000.000 hay que dividirlo en dos partes: US$ 22:000.000 efectivamente desembolsados y US$ 38:000.000, que corresponden a los rieles provenientes de algunos cambios de pago de deuda con Rusia y fueron valuados en esa cifra. No obstante, lo que se desembolsó efectivamente fueron US$ 22:000.000 porque los rieles estaban desde hace mucho tiempo. Como en toda obra, se llamó a licitación, que se declaró desierta porque los montos que se exigían eran muy elevados. Finalmente, la Corporación Ferroviaria del Uruguay, que es una sociedad anónima de propiedad estatal, asumió la primer etapa de la obra Pintado-Rivera -ahora vamos a incluir la segunda-, contratando personal especializado y con la dirección de personal de AFE. Esa obra se recepcionó provisoriamente. Es más, el director Cusano señaló que él recepcionó provisoriamente la obra porque hubo un informe técnico del personal de AFE en ese sentido y una nueva inspección detectó algunos defectos que hay que corregir -esto pasa en todas las obras y es habitual en las de ruta es- y que la Corporación Ferroviaria del Uruguay tendrá que corregir a su costo, como ocurre en todos los contratos de rutas, puentes, muelles, etcétera. La recepción fue provisoria a partir de un informe de jerarcas de AFE y luego hubo otro informe de otros jerarcas de AFE que señalaron algunas deficiencias.

En ese sentido, estamos pidiendo al Parlamento que nos autorice la contrapartida uruguaya de los fondos de convergencia estructurales del Mercosur, que nos va a financiar una obra de US$ 75:000.000 a fin de culminar y dejar en un solo nivel para los mantenimientos mecanizados futuros, el tramo Pintado-Rivera. O sea cambiar los rieles y los durmientes que faltan. Ahora bien, el grado de repercusión que tienen los defectos de una obra, es directamente proporcional al espacio público que tiene en los medios. Si a nosotros se nos deshiciera la obra de la Bajada de Pena y no sale en ningún medio de comunicación, obviamente la repercusión es cero, pero el daño sería mucho más grave que los durmientes que pueden estar faltando o algunos rieles que pueden no estar en condiciones en el tramo Pintado- Rivera. Nosotros no salimos a atajarnos en la prensa, no estamos contestando ni desmintiendo todas las versiones que circulan. Lo que sí quiero destacar es el celo que comparten el Directorio anterior y el actual por hacer las cosas bien en el menor tiempo posible. Esa es la voluntad del Directorio actual y si hay cosas para corregir se corregirán y se llamará a responsabilidad, que es lo que estamos haciendo, porque no es nuestro interés desperdiciar o dilapidar los recursos de la gente, que es lo que estamos administrando.

Con respecto a la ley de fideicomiso suburbano, se trata de un problema de trámite y solicito al Director General de Secretaría que dé los detalles.

SEÑOR FERRER.- La Ley Nº 18.878, aprobada por el Parlamento el 29 de diciembre de 2011, publicada el 11 de enero de 2012, fue reglamentada por el Decreto Nº 37/012, de 8 de febrero de 2012. Esa ley crea un fideicomiso de administración y no financiero. Digo esto porque supongo que la duda viene por el lado del fideicomiso financiero.

El fideicomiso financiero está pronto para suscribirse. Previamente, las empresas transportistas deben expresar las conformidades que corresponden. Seguramente, esto estará pronto esta semana. Se está coordinando la suscripción de los textos previos necesarios por parte de las empresas de transporte para que esto pueda ocurrir.

SEÑOR BERNINI.- Una de las inquietudes que tenía -le consta a las autoridades del Ministerio porque realicé algunas llamadas- tiene que ver con la situación de demora de la concreción de este fondo. A fines del año pasado lo aprobamos con premura para poder equiparar las realidades que gozaban las empresas de transporte urbanas. Es obvio que la inquietud no depende solo de las empresas involucradas sino también de los trabajadores que veían con cierta ansiedad el hecho de que transcurrieran los meses y no se concretara a los efectos de poder acudir a este fondo para resolver -como decía la propia ley- varios aspectos como, por ejemplo, el reperfilamiento de la deuda, el ingreso de tecnología, etcétera. Por lo que decía el compañero Ferrer, la firma se concretaría en esta semana.

Entonces, quisiera saber cuándo estiman ustedes que pueda resolverse este tema.

SEÑOR FERRER.- Queremos ser meridianamente claros. La ley que se aprobó a fines del año pasado crea un fideicomiso de administración en manos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que no es el instrumento financiero. La posibilidad de que este fideicomiso de administración se transforme en un fideicomiso financiero es justamente a través de un instrumento privado que, en definitiva, es el contrato del fideicomiso, que es relativamente complejo. Se ha procedido a realizar los estudios correspondientes y el borrador llegó a manos del Ministerio a fines del mes de marzo. Se hicieron varias observaciones, se trabajó con las empresas y con quienes estas designaron para participar en el proceso de elaboración de estos documentos. Hoy estamos en la etapa de conclusión de la redacción de este contrato de fideicomiso. Entre otras cosas se tiene algunos cuidados respecto a las responsabilidades que al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y consecuentemente al Estado, le competen. Sobre estos términos se estuvo trabajando y en algunos momentos hubo intensas negociaciones a los efectos de salvaguardar las responsabilidades de cada una de las partes en cuanto a la participación en este fideicomiso. Es un procedimiento que requiere de estudios jurídicos finos y de formalidades. Esta suscripción se estaría haciendo casi con seguridad en el correr de esta semana, en la medida en que los documentos previos estén suscritos por las empresas. Me refiero a la expresión de conformidad respecto al contrato de fideicomiso. Deberá quedar claro que el Ministerio actúa ante el requerimiento y mandato de titulares y beneficiarios del fideicomiso de administración, que son las compañías de transporte suburbano. Actuar por mandato, por decirlo de alguna manera, no puede ir más allá de las posibilidades de compromiso que para la Administración y para el Estado tenga esa actuación.

Una vez culminada esta etapa de suscripción se realiza todo un procedimiento que pasa por el Banco Central para la aprobación del fideicomiso financiero -descuento que el señor Diputado Bernini conoce bien este trámite- y, luego de que pase por dicha autorización, el documento estará en condiciones de estar operativo.

SEÑOR GANDINI.- Antes que nada quiero plantear una cuestión de procedimiento en cuanto al horario, porque ya tendríamos que recibir al Ministerio de Educación y Cultura, después recibiremos a la ANEP y a la hora 19 al Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya hemos solicitado una prórroga de media hora al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR GANDINI.- Advierto simplemente que no es conveniente restar tiempo a la ANEP, pues sabemos que siempre son exposiciones muy extensas. Entonces, el tiempo que vayamos corriendo se lo restaremos.

Mi intención era intervenir cuando se tratara el articulado sobre AFE, pero como se entró a su consideración voy a hacer algunas referencias.

En primer lugar, me gustaría saber si el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas nos puede entregar ese informe técnico al que ha hecho referencia. Nos interesa mucho conocerlo. Tenemos algunas versiones en cuanto a que hay algo más que defectos corregibles que están señalados allí. Reitero que me gustaría saber si podemos disponer de ese informe o si nos lo puede enviar a la brevedad a la Comisión.

En segundo término, tenemos a consideración en este proyecto de ley dos artículos sobre AFE, a los que ha hecho referencia el señor Ministro, quien ha indicado qué destino tienen esos recursos y qué es lo que se complementará con ellos. Sin embargo, de alguna manera minimizó declaraciones de prensa de hace algunos días realizadas por el señor Diputado Abdala. Yo tengo otras que señalé cuando vino el Ministerio de Economía y Finanzas, que refieren a dichos del señor Presidente de AFE que estableció que la reactivación del ferrocarril dejó de ser una prioridad de este Gobierno. Y luego, sobre el Mensaje de Rendición de Cuentas que estamos considerando, dice: "El Mensaje de Rendición de Cuentas fue muy claro. Se pasa de un discurso genérico de apoyo al ferrocarril a una situación donde el desarrollo del ferrocarril no está próximo. Fue un golpe duro porque somete la gestión del Ente durante los próximos dos años a una parálisis. Vamos a continuar administrando la miseria, tirando dinero a la basura. Es evidente que el presupuesto que maneja la empresa para el 2009 no alcanza para cubrir las necesidades de funcionamiento. Esta definición política solo

continúa dando oxígeno al Ente para evitar un paro respiratorio". Estas afirmaciones son muy graves. Pueden analizarse desde el punto de vista político pero deben hacerse dentro del marco de la Rendición de Cuentas. Me parece que decir que los US$ 8:000.000 que nos están pidiendo por año para AFE es tirar a la basura ese dinero, de alguna manera cuestiona el voto que va a dar el Parlamento. Yo no voto plata para tirar a la basura. Es el dinero de los contribuyentes y es nuestra obligación administrar correctamente los fondos públicos. Si el Presidente del Ente me está diciendo que esto es tirar la plata a la basura, o está donde no debe estar y, entonces, si no comparte que con estos recursos se puedan hacer las obras que el Ministerio nos dice que se pueden realizar -para ello nos pide dinero- tendrá que dejar el lugar a otro, o esta Cartera tendrá que hacerse cargo de esas expresiones y explicarnos por qué no es tirar la plata a la basura. También debemos saber cómo es que con un dinero que nos pide el Ministerio quien cree que es tirarlo a la basura lo va a usar correctamente. Estas expresiones son muy graves. Por lo tanto, lo primero que tengo que preguntar es si el señor Presidente del Ente confirma estas declaraciones que están recogidas en el diario "El Observador" del día martes 3 de julio, en la sección "Economía y Finanzas", bajo el título "AFE está condenada a la parálisis y deja de ser una prioridad oficial".

También existen afirmaciones contradictorias entre el señor Presidente del organismo y el propio Ministro, quien refiere que la Cartera va a lanzar un llamado a licitación para contratar a una consultora privada a fin de realizar un diagnóstico para la reactivación del ferrocarril. Sin embargo, dice: "Si una empresa tiene inversión cero, cientos de problemas de gestión y no tenemos un Norte a dónde dirigirnos, el aporte de esta consultoría no tendrá ninguna utilidad". Según este diario, esto es lo que contesta el Presidente del Ente.

Para esta Comisión que analiza habilitación de partidas y recursos públicos es importante conocer por dónde va el Ente y la confirmación de estas visiones aparentemente diferentes. Estamos hablando de un Ente deficitario de por sí que recibe asistencia permanente cada año. Después de haber recibido a delegaciones sindicales, ver algunas declaraciones de prensa y escuchar voluntades explicitadas por el Poder Ejecutivo, las posturas son contradictorias.

Entonces, como ya tenemos experiencias nefastas con otros entes públicos recientemente cerrados, en los que el Estado invirtió mucho dinero, no nos gustaría otorgar, sin discutir con responsabilidad, más fondos públicos que, evidentemente, también serán utilizados para la asociación de empresas futuras, porque todo esto tiene que ver con la nueva empresa de la que forman parte la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Ente Autónomo AFE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos recordar a los señores Diputados que la invitación al Directorio de AFE estaba vinculada al artículo 260. También queremos hacer recordar que el presupuesto de los organismos públicos que no están incluidos en el artículo 220 de la Constitución no es aprobado por este Parlamento, sino por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR GANDINI.- Lo sabemos, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- En primer lugar, quiero decir que no tenemos ninguna diferencia política en cuanto a que el ferrocarril ocupa un lugar central y preferente, desde el punto de vista estratégico, para nuestro país, por supuesto luego de cincuenta años de abandono; vamos a decir la verdad. Todos sabemos que no recibimos el mejor ferrocarril del mundo. Recibimos un ferrocarril que casi fue cerrado, dejado raquítico y en las peores condiciones. También sabemos que esto se debió a que las prioridades eran otras; yo no estoy diciendo que eso se hizo por maldad ni mucho menos, sino porque había otras prioridades. Esa es una realidad.

Entonces, a partir de la prédica del Presidente Mujica el ferrocarril, por razones de crecimiento productivo, empieza con esta elaboración -al igual que el Puerto de aguas profundas, que es una obra estratégica que no vamos a ver nosotros, pero debemos pensar que en algún momento hay que dejar un mojón-, que permitirá no eliminar camiones de las rutas pero sí captar una parte de la producción que salga de todos los lugares del país.

Por otro lado, sabemos que muchas veces, apasionados porque las cosas salgan bien, podemos llegar decir una u otra cosa, pero como yo no soy quién para interpretar las declaraciones que realizan otros solo quiero

decir que el Directorio de AFE, encabezado por su Presidente, y nosotros estamos en la misma línea con respecto al desarrollo del ferrocarril.

¿Qué ocurrió en diciembre? Ese mes el Poder Ejecutivo dictó un decreto que llevó a la práctica lo que estuvimos discutiendo durante mucho tiempo, período en el que implementamos un amplio sistema de consultas. Lamentablemente, las conversaciones con el sindicato fracasaron y no pudimos alcanzar ningún acuerdo, más allá de que las propuestas que hicimos en su momento siguen en pie.

Quisiera comentar que el modelo consiste en separar la operativa en dos unidades empresariales distintas. Por un lado se mantiene el Ente Autónomo AFE, dedicado exclusivamente a la preparación de la infraestructura ferroviaria y, por otro, hay una empresa privada, una sociedad anónima de propiedad estatal -compartida por AFE y la Corporación Nacional para el Desarrollo, con un 51% y 49% de las acciones, respectivamente- encargada de la creación y puesta en marcha de dicha sociedad, que no es fácil de hacer y actualmente está en trámite. Dicha sociedad se hará a partir de una sociedad anónima con la que se contaba. En este momento se la está reformulando, siguiendo los trámites legales, a fin de cambiar sus fines y sus estatutos.

Esa empresa de transporte ferroviario -a la que la Administración Pública le deberá pasar los activos, como así también el inventario que se deba realizar-, esa operadora de propiedad estatal, va a funcionar y a conseguir sus inversiones como cualquier empresa privada. Deberá conseguir créditos y recursos a partir de los contratos de transporte que firmará, los cuales podrá utilizar como garantía o fideicomisarlos. En realidad, deberá llevar a cabo todo lo que hacen las empresas privadas para conseguir capital para su funcionamiento. Quisiera aclarar que esa es una de las tareas que dejó de hacer el Ente Autónomo, aunque debemos pensar en la transición que se deberá llevar a cabo, cosa que a todos nos angustia porque no sabemos cómo se hará. De todos modos, consideramos que el Ente Autónomo debe dedicarse a la infraestructura, y los recursos que se utilizarán para ello provendrán, básicamente, del Estado, del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur o de la participación público-privada que se lleve a cabo en el futuro.

Actualmente, estamos encarando la segunda etapa del Fosen 1 y vamos a trabajar por el Fosen 2, para la conectividad de la infraestructura. Lo que estamos pidiendo aquí es que se nos autorice a gastar la contrapartida uruguaya de los fondos que vendrán. Estamos hablando de US$ 8:000.000 por cuatro años; nosotros deberemos aportar el 25% de esos recursos, ya que recibiremos el 75% del total. Esto es lo que venimos a discutir al Parlamento.

Por supuesto, podemos enviar el informe técnico cuando lo deseen, aunque me parece que el tema debería considerarse en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; no tenemos ningún inconveniente en asistir a esa asesora, aunque aclaro que no queremos eludir ningún debate. Como dije, no tenemos problemas con el tema y estamos en la misma línea aunque, por supuesto, cada persona puede ser más crítica en algunas cosas que en otras. Además, todo lo presupuestal está encaminado, y lo verán en el presupuesto de AFE.

También quiero decir que el subsidio que recibe AFE no es mayor al que reciben otros entes como, por ejemplo, el Correo, que recibe un subsidio superior, y desde hace mucho tiempo. Hago esta aclaración por si se considera que recibir subsidios puede ser algo negativo. Por tanto, para no dejar nada en el aire, voy a solicitar al señor Presidente de la Comisión que permita hacer uso de la palabra al compañero Setelich.

SEÑOR SETELICH.- Quisiera hacer dos comentarios.

En el informe técnico se detalla, más o menos, lo que se dijo aquí, y se hace referencia a una obra de 422 kilómetros; se trata de una infraestructura que comenzó a operar en 1892. Por supuesto, cuando se hace una inversión de esta entidad -que para el ferrocarril no es significativa, por más de que se trata de una suma importante, si consideramos que la obra se llevó a cabo en 422 kilómetros- se dan una cantidad de situaciones puntuales. En realidad, cuando se realizó la inspección final de obra -que es el momento en el que se acepta el resultado del trabajo que se realizó- no nos pusimos de acuerdo entre las partes por algunos temas. Por esa razón, se hizo una inspección detallada de los 422 kilómetros y en el informe -dispondrán del documento cuando el Ministerio lo entienda pertinente- se hace referencia minuciosamente a las situaciones a solucionar, que es el proceso que se está realizando actualmente.

En cuanto a las declaraciones, teniendo en cuenta el contexto en el que se presentó la Rendición de Cuentas y los dos artículos mencionados, quiero decir que en AFE estamos tratando de implementar un plan de contingencia para mantener la operación de la empresa, que todavía no tiene una tendencia. De todos modos, puedo decir que en el mes de junio y en lo que va de julio aumentamos las toneladas por kilómetro y llegamos a transportar 3.450 toneladas de arroz desde Salto, que no es un resultado menor y no ocurría desde hacía doce años. Por tanto, se están dando algunas buenas situaciones, que tal vez no trascienden por lo que hablamos anteriormente con respecto al espacio en los medios de comunicación. Por supuesto, esos logros fueron obtenidos teniendo en cuenta nuestra capacidad que, obviamente, puede ser limitada y podría ser superada por alguien más competente. De todos modos, estamos tratando de alcanzar algunos resultados que nos permitan viabilizar la transición

Dicha transición, a nuestro entender -así constaba en la propuesta presupuestal que elaboramos-, requería de un plan de contingencia para el cual se necesitaban determinados recursos. En realidad, cuando fueron hechas las declaraciones no estaban contemplados, pero hoy en día, a través de una negociación que hemos entablado con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas se está logrando identificar el formato por medio del cual se podrán mantener las operaciones y las relaciones con los clientes de carga -que es lo que a mediano y largo plazo va a salvar al ferrocarril-, así como también visualizar algunos proyectos, inclusive para retomar el nivel del servicio de pasajeros que teníamos anteriormente. Esas declaraciones tomaron trascendencia al igual que el informe técnico y otros. Esto responde -en mi modesta opinión; obviamente, cada uno tendrá su criterio de análisis- a una situación de crisis profunda que tiene la empresa, que no es secundaria, aleatoria ni sencilla de solucionar, por lo menos para todos los expertos que hemos consultado, que no son pocos. En ese contexto fueron hechas las declaraciones.

La empresa necesita una continuidad que permita involucrar al personal de AFE -más allá de que aparezcan nuevos integrantes cuando se forme la operadora o se refuerce algún área de la infraestructura- con la consultora. Como todos estos procesos llevan una gran carga de cambio cultural, para involucrar a esas personas que hoy están en AFE en ese proceso necesitamos recursos para lograr algunos medios, como por ejemplo para capacitación. AFE es una empresa que hace catorce años no tiene ningún evento de capacitación para el personal. Estamos apuntando a esos recursos a partir de los cuales hoy en día se están visualizando las potenciales soluciones.

SEÑOR GANDINI.- Agradezco la respuesta.

En primer lugar, el Presidente de AFE remite al Ministerio la disposición a entregar el informe técnico al Parlamento. Dice que será el Ministerio el que lo disponga. Yo creo que si lo tienen...

(Interrupción del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas)

——Como el Ministerio no nos respondió la pregunta queremos reiterar que si está en condiciones de hacernos llegar ese material, que lo haga, porque supongo no será confidencial, como tantas otras cosas en estos tiempos.

En segundo término, las manifestaciones que acaba de hacer el Presidente de AFE no hacen otra cosa que confirmar la preocupación que expresa en sus declaraciones a la prensa. Lo que nos está diciendo -según entiendo- es que, más allá del plan de mediano plazo para la recuperación del ferrocarril, AFE necesita recursos para enfrentar la emergencia. Se habla de un plan de contingencia ahora, que no está contemplado en el Presupuesto. En el Presupuesto se destina US$ 8:000.000 para la rehabilitación de las vías férreas. Por lo tanto, lo que nos está diciendo es que la consecuencia de no tener esos recursos que solicitó al Poder Ejecutivo y no fueron contemplados en la Rendición de Cuentas pueden coincidir con el pronóstico que hace en la declaración. Yo le pido que me lo confirme. ¿Qué pasa en el corto plazo si esos recursos para enfrentar las dificultades que hoy tiene el organismo para cumplir con sus obligaciones inmediatas no aparecen? Ya se han tomado medidas de recortes. Por ejemplo, AFE dejó de brindar el servicio de pasajeros, quedando reducido a la carga. Según tengo entendido, esto fue por falta de equipamiento adecuado. La obsolescencia del equipo que se estaba utilizando llegó a tales grados de riesgo que AFE prefirió dejar de correr esas máquinas, esos vagones y trenes para evitar cualquier eventualidad, por responsabilidad. Pero lo cierto es que esos pasajeros que utilizaban el servicio de la zona metropolitana hoy no tienen el ferrocarril. Y eso pasó porque no tuvo recursos. Se nos dice, además, que requiere recursos para enfrentar otras obligaciones inmediatas, que no están en este proyecto.

Por tanto, quiero hacer dos preguntas. En primer lugar, ¿qué monto solicitó AFE al Poder Ejecutivo para que fuera recogido como una transferencia en esta Rendición de Cuentas a fin de complementar sus necesidades presupuestales? En segundo término quiero saber si, al no tenerlas, AFE corre riesgos en la prestación de servicios que está realizando actualmente, teniendo que modificarlos o suspenderlos -como pasó con el servicio de pasajeros- o entiende que pueden ocurrir eventuales accidentes por falta de seguridad en los equipos y en las vías férreas.

A esto quiero sumar la preocupación que nos ha generado leer algunas declaraciones en la prensa de Directores y representantes gremiales o sindicales respecto a la carencia de personal adecuado para cumplir con las actuales tareas, ya no con las próximas. Esto hace al tema presupuestal y al futuro de una empresa a la cual le estamos transfiriendo partidas no solo a través de esta Rendición de Cuentas sino también a través del Presupuesto Nacional, que está vigente, que es con lo que vive AFE hoy en día, ya que sus propios ingresos alcanzan para financiar en el entorno del 40% de sus necesidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que nos estamos saliendo del tema presupuestal nacional. Hay un presupuesto de los Organismos del 221 que se tramitan por fuera del Parlamento.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Nosotros trajimos el tema de AFE porque necesariamente en el Presupuesto son recursos nacionales que se comprometen para el Fondo de Convergencia del Mercosur. No traemos todo el Presupuesto del 221, porque se analiza por otro lado. Digo esto a fin de no mezclar las discusiones.

Yo prometí entregar el informe. Lo que hizo el Presidente de AFE fue ratificarlo. Lo dije al principio; es cuestión de revisar la versión taquigráfica.

Me olvidé de decir que antes de que ingresara el nuevo Directorio hicimos el llamado para seleccionar una consultora que colaborara básicamente en el armado de la empresa operadora privada de propiedad estatal. Ese es el cometido que tiene. Hicimos un proceso de selección público, el llamado a licitación salió en los diarios, etcétera.

¿Qué planteó el Presidente de AFE? Que tuvo ciertas opiniones, y que luego se inició un trabajo con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas a partir del cual se fueron subsanando algunas de las preocupaciones y aprensiones que el Presidente de AFE tenía para atender la contingencia. Pero si queremos discutir, lo debemos hacer en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. Lo que digo es que esas deficiencias fueron subsanadas. Comparto el criterio del Directorio de suprimir algunos servicios por el tema de la seguridad. Nosotros, por quedar bien, no ponemos en riesgo la vida de la gente. Y si hay que suprimir servicios, aunque quedemos mal y la gente se enoje, para proteger su vida, lo haremos. Eso requiere liberar máquinas para la carga y todo ese instrumental, ese material rodante obsoleto, que no es de ahora sino desde que yo viajaba en el Águila Blanca, que ya era viejo, porque se trata de una máquina de 1940. Ahí viajábamos colgados. Yo viajé muchos años en ferrocarril. Entonces, la obsolescencia no es un evento que ocurrió de golpe, sino por darle la espalda durante años. ¿Cuál es la diferencia con los tiempos anteriores? Que decidimos no darle más la espalda. Eso nos trae algunos problemas y dificultades, y necesitamos recursos. Pero todo el Uruguay necesita recursos para muchas cosas, y los tenemos que ir administrando. Para esa contingencia se llegó a un acuerdo que se ve reflejado en las partidas presupuestales y extrapresupuestales que recibirá AFE para cumplir con los cometidos mínimos mientras prepara esta transición, para que la operadora de propiedad estatal -pero sociedad anónima de derecho privado- empiece a funcionar y nos dediquemos a hacer lo que hay que hacer como AFE Ente Autónomo, que es ocuparnos de la infraestructura. En el medio hay un camino que motivó las aprehensiones del Presidente, que las hizo públicas. Después se fueron corrigiendo a partir de lo que él mismo señalaba: conversaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ¿Qué va a pasar después? En la próxima Rendición de Cuentas hablamos a ver si eso fue suficiente o no. Considero que el presupuesto de AFE, organismo del Artículo 221, lo tenemos que discutir en otro ámbito. Queremos US$ 8:000.000 para la infraestructura, porque tenemos compromisos internacionales. Si eso fuera en el presupuesto de la propia AFE, ni lo discutiríamos acá, no presentábamos ningún artículo. El problema radica en que es un tema del Fondo de Convergencia del Mercosur.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- En el mismo sentido que se expresó el señor Diputado Gandini, en cuanto a la preocupación por los riesgos eventuales que corren funcionarios o usuarios de servicios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quiero decir que me llama poderosamente la atención que no haya ningún artículo referido a la Dirección Nacional de Hidrografía. Digo esto en virtud de los múltiples proyectos que se han hecho públicos, no solamente los de Rocha, sino también el del Puerto Deportivo del Buceo. Según se ha expresado en la Comisión, el país está cinco años atrasado en materia de dragado. Las dragas de la Administración Nacional de Puertos no pueden hacer los trabajos que hacen las de la Dirección Nacional de Hidrografía. Particularmente, nos preocupa el hecho de tener solo tres funcionarios en las balsas, cuando se supone que deben ser tres por embarcación: tres en la balsa y tres en el remolcador. Quiere decir que deberíamos tener seis, pero estamos haciendo trescientos o trescientos veinte viajes diarios con dos funcionarios. Recuerdo que esas balsas son utilizadas muchas veces por camiones de ganado, de arroz, y se podría reiterar lo que sucedió hace un tiempo cuando se dio vuelta una de ellas.

En definitiva, hay cinco años de atraso en el dragado en el momento en que se está haciendo una enorme cantidad de anuncios a través de los medios de prensa.

SEÑOR FERRER.- Lamento que estemos entrando en forma oblicua en el análisis del articulado. Simplemente, quiero señalar que algunos de los artículos planteados, en particular los artículos 155 y 156, tienen que ver con créditos del Rubro 0, y están estrictamente vinculados a lo que plantea el señor Diputado Gloodtdofsky. Se trata de créditos que permiten proveer personal, es decir, contar con mayores recursos humanos que los que se tiene en la actualidad. Para lo que está planteando el señor Diputado no se precisa ningún otro tipo de normas más que contar con los créditos en el Rubro 0. Por lo tanto, descontamos que el señor Diputado acompañará calurosamente estos artículos.

SEÑOR CAMAÑO.- Voy a hacer algunas referencias.

Cuando se habla de cinco años de atraso del dragado, no sé en base a qué cálculo se dice eso y dónde. Todo es opinable. ¿A qué profundidad queremos dragar y dónde?

En particular, el Puerto del Buceo tiene un problema de dragado, pero como ustedes saben está administrado por un club, que teóricamente es el encargado de mantener esas infraestructuras, o sea que no es directamente responsabilidad de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Los proyectos llevan su tiempo y tienen distintos carriles por los cuales avanzan; no hay un calendario de proyectos. O sea que cuando se habla de cinco años de atraso en un dragado, honestamente, no sé de qué se habla.

En este momento la Dirección Nacional de Hidrografía tiene todas sus dragas en funcionamiento. En particular, tanto la draga de cangilones, que es una vieja draga de vapor, como las dragas 8 y 2, que son de succión, están en La Paloma.

En lo que refiere a las balsas, quiero señalar que prestan un servicio gratuito y constante en todo el país, con al menos dieciséis horas de trabajo. No recuerdo ahora cuántos funcionarios componen el personal de las dragas pero, por cierto, no son tres. A su vez, está la parte de administración de personal que está centralizada en Paso de los Toros. No son menos de sesenta personas las que integran la Gerencia de Vías Navegables, que luego se dedican al trabajo regular, con al menos dos turnos de ocho horas en cada una de ellas. Hay solicitudes de las distintas Intendencias de hacer veinticuatro horas en el marco de alguna fiesta en particular o feria, que tratamos por todos los medios de cumplir.

Finalmente, quiero decir que en la temporada de verano a la balsa de Garzón se agregan dos más de la Dirección Nacional de Hidrografía con sus respectivos medios de empuje. En ese caso, hay personal de refuerzo, que es contratado directamente por la Intendencia de Rocha. Honestamente, creo que el servicio que se presta tiene la frecuencia necesaria. Lamentablemente, no las tenemos veinticuatro horas, porque para tener tres turnos completos durante todo el día en todas las balsas, el personal que disponemos no alcanza, pero sí se hacen dieciséis horas en todo el país.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- En este caso estamos hablando de los servicios de La Charqueada, San Gregorio, Paso Rivera y Paso Severino. Además, quiero señalar que estamos preocupados por los dragados del Paso Almirón, del Almirón Chico y del Puerto de Paysandú. Por un lado se sostiene que está el personal y, por otro, se dice que se va a contratar. Me gustaría saber para qué van a contratar.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- No quiero que quede en la versión taquigráfica que no hicimos nada en Almirón. Eso no es verdad. Le pido al ingeniero Camaño que explique lo que se hizo en Almirón y en Paysandú. Acabamos de inaugurar una grúa.

SEÑOR CAMAÑO.- Durante el 2011 hubo que reciclar completamente la draga 8, que es la mejor que tiene la Dirección Nacional de Hidrografía, por lo cual hubo que pararla en el Varadero Carmelo, cuyos funcionarios hicieron un trabajo excepcional de reciclaje completo, tanto del casco como del motor, con medios realmente antiguos, pero con mucha dedicación, y los felicito por ello. En ese marco, se solicitó a la ANP que durante 2011 fuera con la draga 7 -que es la grande que tiene-, a dragar el Paso de Almirón. Fue el trabajo que se hizo. Contamos con la batimetría que podemos poner a disposición de los señores Diputados. Hay que tener claro que por más que se dragúe el río Uruguay, cada vez que hay una creciente importante se vuelve a tapar. Creo que acá lo que debemos tener en claro para el futuro es que son los barcos los que se tienen que adaptar al río y no el río a los barcos, y ya hay iniciativas en ese sentido. Por ejemplo, Ancap ha elaborado las barcazas con el calado necesario para poder trabajar durante todo el año en cualquier circunstancia. Creo que hacia ese campo debemos ir y no estar en la habitual tela de Penélope de dragar hasta la próxima creciente y luego volver a dragar y así sucesivamente, lo que cuesta al Erario público muy importantes recursos.

SEÑOR GANDINI.- Vamos a tener la fiesta en paz.

Al inicio de mi intervención dije que estaba esperando ingresar al articulado para referirme a AFE, pero el debate nos ha llevado hacia allí, y no quisiera que se discutiera dos veces.

El Ministerio hizo una larga y correcta exposición que duró más de dos horas sobre su rendición de cuentas, y yo estoy hablando de eso, no solo del artículo 260.

Todos sabemos que los presupuestos de los Entes Autónomos los aprueba la OPP y solamente vienen al Parlamento si existe alguna discrepancia entre ambos, y no es el caso. Pero los Entes Autónomos deficitarios -como AFE- están asistidos por recursos de Rentas Generales que son aprobados por el Parlamento y están dentro del Capítulo de Transferencias de nuestro Presupuesto Nacional. Hay transferencias permanentes que se aprueban en la Ley de Presupuesto Quinquenal y otras que no son permanentes como la que viene en el artículo 260. Por eso planteo mis preguntas.

El Presidente del organismo al que le están transfiriendo recursos del Estado y no del Ente, dice que podríamos estar tirando dinero a la basura. ¿Cuántos recursos solicitó el Ente al Poder Ejecutivo no en virtud de su presupuesto propio, sino para ser asistido, que es a lo que se refiere el señor Setelich en la entrevista que salió en la prensa? ¿Cuánto pidió -lo dijo también aquí-, pero el Poder Ejecutivo entendió que no correspondía? No vienen recursos para eso sino para contrapartida de FOCEM.

Teniendo en cuenta la intervención del Presidente de AFE voy a realizar dos preguntas. ¿El hecho de no contar con esos recursos pone en riesgo el funcionamiento de los actuales servicios de carga que desarrolla el organismo? ¿Ese riesgo se puede extender a la seguridad debido a la obsolescencia y deterioro que se ha mencionado que existe? Son dos preguntas muy concretas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois)

——Quiero recordarles que AFE está aquí porque yo lo solicité en nombre de mi partido; el señor Presidente dispuso que viniera junto con la delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Nosotros queríamos contar con los representantes del organismo para que pudiera rendir cuentas de los recursos que el Presupuesto Nacional le transfiere vía legal y está administrando parte de ellos.

SEÑOR MUJICA.- El tono de las preguntas realizadas por el señor Diputado Gandini amerita que sean complementadas. ¿Cuántos recursos obtuvo AFE del Poder Ejecutivo? ¿Les permiten resolver los problemas que el Presidente de AFE preveía en caso de no obtener el dinero solicitado inicialmente?

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Quisiera que el Director General hiciera alguna puntualización con respecto al artículo 260 y luego haga uso de la palabra el Presidente de AFE.

SEÑOR FERRER.- El artículo 260 está incluido en la Rendición de Cuentas no solo porque se tratan de recursos extraordinarios, sino porque también regula en qué carácter deben considerarse estos montos que son transferidos a AFE y en qué medida esto se vincula con la creación de la operadora y con la capitalización de su constitución.

Quiero destacar esto, porque no están incluidos aquí solamente por ser extraordinarios, sino porque este artículo regula aspectos que van más allá de la mera transferencia. Si se tratara de una mera transferencia, no sería necesario que existiera el artículo, ya que podría ser autorizada por el Poder Ejecutivo dentro del marco de la aprobación del presupuesto del Ente y luego comunicarla, como ocurre normalmente. En este caso se regula la manera en que se integra este capital, de qué manera esta transferencia se integra como capital a la nueva operadora y cómo se considera a estos efectos.

SEÑOR GANDINI.- No creo que tengamos la misma visión. Toda disponibilidad de recursos públicos debe ser autorizada por ley. La ley habilita las partidas y las transferencias. El Poder Ejecutivo las puede solicitar, pero no las puede resolver a través de un decreto, ni en el marco del presupuesto del organismo. Cuando el organismo es deficitario, tiene que ser asistido. Días atrás discutíamos con el Ministerio de Economía y Finanzas acerca de las partidas para el Correo, porque primero fueron unas y luego se habilitaron otras; todas tuvieron autorización y comunicación legal. Por lo tanto, las transferencias -salvo que sean urgentes, pero luego deberán ser comunicadas y autorizadas- pasan por disposición legal. Esa es mi visión, esa es la práctica y creo que ese es el marco formal. De todos modos, eso no es lo que importa; lo que importa es que hay una utilización de recursos públicos, que no son del Ente, y el Parlamento quiere analizar su aplicación.

SEÑOR FERRER.- No discrepo con lo expresado por el señor Diputado. Yo estoy planteando que la inclusión en la Rendición de Cuentas obedece a que está regulando aspectos más allá de la mera transferencia.

(Interrupción del señor Representante Gandini)

SEÑOR SETELICH.- En primera instancia solicitamos catorce millones. Debemos tener en cuenta que AFE incluía dentro de su marco legal las operaciones de carga, pasajeros e infraestructura. Luego se analizaron las alternativas para las partidas adicionales que está recibiendo AFE desde 2009, por la inflación, sueldos, etcétera. Además del deterioro de la empresa ha requerido algunos refuerzos. Entonces, se entendió conveniente validarlas e incluirlas en la estimación del presupuesto. Esto totaliza aproximadamente seis millones. Se está en proceso de definición de la sociedad anónima -hay que tener en cuenta los requisitos establecidos en el Derecto 473/11-, modificación del estatuto, etcétera, pero una vez que se concrete la operadora de carga -ya estamos trabajando con clientes y potenciales clientes- se va a iniciar un proceso de solicitud de recursos a través de proyectos específicos. Como cualquier empresa privada pedimos dinero, y con eso vamos a cubrir las necesidades de material rodante. Estos dos elementos complementados suplen la necesidad que habíamos planteado de los US$ 14:000.000.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

——En cuanto a la seguridad, debemos tener en cuenta que hay parámetros que no son fáciles de medir o auditar. Si nosotros encontramos algún elemento, indicio o situación que indique que la seguridad de las personas está en peligro -a pesar de la reacción legítima que pueda existir a nivel de prensa- se elimina o suspende el servicio, que sería lo más adecuado. Se volverá a retomarlo cuando las condiciones garanticen la seguridad tanto de las personas como del personal involucrado en las tareas.

SEÑOR BEROIS.- Quisiera saber si podríamos tener el Plan Director.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Quizás estemos llamando con el mismo nombre a cosas distintas. Me refiero a que nuestro trabajo está organizado en función de los objetivos estratégicos que planteamos en 2010, cuando comparecimos acá y dijimos "Los objetivos del quinquenio son estos". Eso está en las actas de esta Comisión. Se hizo una presentación que debe estar registrada en la Comisión. No tengo inconveniente en reiterarla, pero ustedes la tienen. A eso le llamo Plan Estratégico del Ministerio, que se podrá llamar también Plan Director...

SEÑOR PRESIDENTE.- Que no ha cambiado.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- No, no ha cambiado.

SEÑOR BEROIS.- El Plan Director de Obras figura en la Memoria Anual del Gobierno.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Bueno, puede ser, si hay que complementar algo, lo haremos. Pero quiero ser claro: hay un plan de obras que abarca todo el quinquenio, que ya hemos entregado. Lo que se pide siempre y no vamos a dar porque no tiene precisión -depende de los recursos- es la fecha en que va a empezar cada obra en cada departamento. Esa es una información que queremos dar a todo el mundo a la misma vez. No es democrático que la información llegue a algunos y a otros no. A medida que vayamos haciendo los llamados, iremos dando la información para que todo el mundo la tenga al mismo tiempo. Podemos informar de todos los llamados que estamos realizando y de todos los que tenemos previsto realizar.

Nosotros tenemos una estimación que obedece a la ejecución de todo el crédito, pero tenemos un tope. Insisto: planificamos la aspiración, tenemos un tope de ejecución -por eso determinamos prioridades- y, en la medida que los recursos se van acercando al crédito, vamos ejecutando el resto del plan. Si nos pasa como acá, que solo pudimos ejecutar el 68% del crédito porque ese es nuestro tope de ejecución -que es nuestro cien por ciento-, las obras que habíamos planificado las tenemos que priorizar para el año siguiente. Por eso no podemos dar el detalle con tanta anticipación. Tenemos una noción de lo que queremos hacer, pero lo que en definitiva ocurra depende de los recursos que vayan apareciendo.

Reitero: no tengo problema en informar de todos los llamados que hemos hecho y de los que tenemos previsto hacer este año y en el 2013.

(Interrupción del señor Representante Berois)

———El Intendente de Flores está muy contento con nosotros -creo que es una persona sincera; no nos tiene por qué mentir- por la obra que hicimos en el departamento, más precisamente en la Ruta Nº 3. Quiero aclarar que la obra fue hecha a nuestro cargo, aunque no nos correspondía.

¿Por qué las rutas nacionales dejan de ser nacionales cuando entran a las ciudades? Porque en las ciudades se cobra Contribución Inmobiliaria para reparar la vialidad. Si después dejan construir o construyen la ciudad al lado de las rutas nacionales, es algo distinto. Ese es un problema endémico del Uruguay que no se debió permitir. Nosotros mejoramos, hacemos los "by pass", y después dejan que la gente viva allí. Ese es un problema que tenemos.

Entonces, le hicimos esa obra, le regalamos un cruce, una cortada. Si quieren traemos las fotos y las vemos. La obra en la Ruta Nº 23, en Ismael Cortinas, también es en el departamento de Flores. Quizás haya algún diferendo entre el Municipio y la Intendencia. Yo no me quiero meter en eso. Para nosotros es el mismo departamento; no hacemos discriminación de ningún tipo.

(Interrupción del señor Representante Berois)

———Está contento todo el mundo: el Municipio, la localidad de Ismael Cortinas y el Intendente, así que con nosotros todo bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, ingresamos a la consideración del articulado.

SEÑOR FERRER.- La presentación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene cinco artículos.

El primer artículo es el 152, que refiere a la creación de un nuevo programa en el área de la vialidad. Esto viene a consecuencia de lo que es la creación del ICIR y de la disposición de recursos para caminería departamental y rural. El artículo pretende ordenar la situación en cuanto a las prioridades y a las asignaciones de recursos a la caminería departamental y rural.

En la actualidad, el Ministerio tiene tres vías para colaborar con las Intendencias en materia de caminería departamental. Una es el Programa 370, que es el viejo programa de mantenimiento de la red vial departamental. Otra es el Proyecto 750, del Programa 362, que dispone recursos para caminería forestal. La tercera es la realización de convenios con todas las Intendencias del país. Por ejemplo, en Flores, se hizo un convenio para obras en la Ruta Nº 3, donde atraviesa el área urbana. Otro ejemplo, en Rivera, es el convenio con la Intendencia y con la empresa Fymnsa.

Hemos suscrito convenios de similares características con todas las Intendencias atendiendo, entre otras cosas, a ese tipo de obra que está en jurisdicción departamental. Pueden ser rutas nacionales pasadas a jurisdicción departamental, tramos de rutas nacionales que se encuentren en áreas urbanas -y que por lo tanto pasan a jurisdicción departamental en ese tramo-, desvíos de tránsito de áreas urbanas -como fue el caso de Young, que fue mencionada por el Congreso de Intendentes-, accesos a puertos -incluyendo puertos secos como en Rivera-, áreas de control integrada de carga o de pasajeros, y terminales de intercambio de mercancías.

Todas estas obras viales de carácter departamental, tienen importancia estratégica desde el punto de vista nacional, y para ello estamos planteando que estos recursos, que hasta la fecha se estaban destinando al plan forestal, sean redirigidos a estas obras que hoy se vienen realizando -quiero ser claro en esto-, lo que está afectando la cuota parte de recursos que se ejecutan efectivamente en la jurisdicción nacional. Se trata de obras que se tienen que realizar, que son imprescindibles, que son necesarias. Como los recursos de uno y de otro lado no alcanzan, se recurre al procedimiento de convenios con las Intendencias, a efectos de cumplir con estas necesidades acuciantes para todo el país, en virtud del crecimiento productivo que se registra.

SEÑOR BERNINI.- Ha sido muy clara la explicación, y la compartimos.

Hace pocos días vino una delegación del Congreso de Intendentes, la que planteó algunas modificaciones. En el inciso primero del artículo 152 se establece: "(...) mediante convenios con las respectivas Intendencias Departamentales que atiendan la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental,". Ellos agregan el término "incluidos", y continúa "los tramos de rutas nacionales en áreas urbanas".

En el inciso segundo se dice: "(...) 'Rentas Generales' destinada a la rehabilitación y mantenimiento de la red de caminería rural forestal". Ellos agregan una coma y plantean que diga "previo convenio y aceptación de los Gobiernos departamentales respectivos", una formulación similar a la del inciso primero.

Este es el aporte del Congreso de Intendentes, y nos gustaría que nos dieran su punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaramos que entregamos la versión taquigráfica a las autoridades del Ministerio, pero obviamente no sé si habrán tenido tiempo de leerla en esta tan agitada sesión del día de hoy.

SEÑOR SANDER.- Quiero dejar constancia de que si bien el Fondo del Programa 370 es manejado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se trata de una partida municipal, dado que se descuenta del 3.33%, tal como se ha establecido en el artículo 214.

SEÑOR FERRER.- Con respecto a las alternativas de redacción que plantea el Congreso de Intendentes, la referida al primer inciso no nos genera ningún tipo de dificultad, pero con respecto a lo

que se pretende agregar en el segundo inciso quiero llamar la atención acerca de que, en realidad, lo que se pretende con eso es reasignar a este proyecto la partida que hoy se destina a rehabilitación y mantenimiento de la red de caminería rural forestal. Esos son los créditos con los que contaría el proyecto.

Por lo tanto, si este proyecto queda sujeto a que se cumpla determinada condición, entonces, no existiría el proyecto, porque se abriría con cero rubro. Y con cero rubro, con cero peso, no hay forma de ejecutar el proyecto. La asignación de los créditos no sería una atribución del Parlamento, sino que quedaría sujeta a una eventualidad que cumpla un tercero que ni siquiera es el Poder Ejecutivo, sino la voluntad de los Intendentes. Acá hay un tema de jurisdicción y de competencia de cada uno de los órganos, y estimo que el Poder Legislativo está en mejores condiciones que yo de evaluar. Entiendo que es una delegación de competencias del Poder Legislativo en los Intendentes. Me parece algo complejo que la asignación de los créditos quede sujeta a la voluntad de los Intendentes.

Por otra parte, de acuerdo con lo que leímos en la versión taquigráfica, se plantea un aditivo por parte del señor Diputado Gandini, que establece una condicionalidad distinta, que tiene que ver con la distribución de los recursos procedentes de la Ley Nº 18.876. A nuestro juicio, esta otra variante no genera mayores perjuicios. Es muy clara la circunstancia en la cual se cumplirá.

Quiero ser claro con respecto a este punto. No es intención del Ministerio que los recursos que hoy están destinados a la caminería departamental dejen de estarlo. Por el contrario, lo que se pretende es especializar cada uno de los instrumentos en un aspecto concreto, de manera que no haya entrecruzamiento de esos instrumentos con los que se cuenta. Si mantenemos la estructura actual para el plan forestal, esto se va a entrecruzar con el instrumento que vuelca el ICIR. Además, entendemos que por la vía de los hechos se ha visto superado por otras tantas situaciones que se han dado en forma posterior a la creación de esta partida, que tienen que ver, por ejemplo, con el desarrollo granelero en el país. En realidad, me parece que es necesario atender estas situaciones y ordenarlas con distintos instrumentos.

Reitero que la intención no es que estos recursos se distraigan de los destinos departamentales teniendo en cuenta, precisamente, la partida del ICIR. De manera que estaríamos en sintonía con el aditivo propuesto por el señor Diputado Gandini.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Este artículo no es todo lo que nosotros hubiéramos querido. Está en la línea de la fundamentación del señor Diputado Gandini. Nosotros conversamos al respecto con el Congreso de Intendentes.

Decíamos que si el ICIR está destinado a la caminería rural y departamental -más allá de la constancia del señor Diputado por Rivera, que es verdad-, es absurdo que tengamos salidas para la caminería departamental por distintos lados. Tenemos una permanente tensión por reclamos de las Intendencias, que nos piden ayuda para el mantenimiento de rutas que en un tiempo fueron nacionales y que pasaron a ser de jurisdicción departamental producto de acuerdos que se hicieron con el Ministerio. En determinado momento el Ministerio ayudó a alguna Intendencia y a cambio se acordó que la Intendencia se hiciera cargo de alguna ruta nacional. Ejemplos de ello son la Ruta Nº 12, entre la Ruta Nº 9 y la Ruta Interbalnearia, en Maldonado; y la Ruta Nº 77, en Florida. Como decía, esto luego termina en una tensión sobre el Ministerio, dado que las Intendencias reclaman porque no cuentan con los recursos para financiar obras de ese tamaño. Entonces, terminamos en el problema de nunca acabar: ponemos balasto, luego llueve, y tenemos que volver a poner balasto. De manera que tiramos la plata y nunca podemos hacer una intervención fuerte.

Entonces, nuestra intención es que lo correspondiente al ICIR se utilice en la caminería departamental. No decimos que estos fondos que tenemos previstos no se utilicen en los departamentos, sino que tengan una finalidad más especializada y directa.

Lo que planteamos es una reasignación. Las precauciones que planteaba el señor Diputado Gandini nos parecen de recibo, dado que podemos correr el riesgo de que por tratar de no tener ineficiencias en las vías de financiación, nos quedemos sin nada. Entonces, cuidemos las dos vías.

En cuanto a los convenios, los recursos ya están asignados; eso lo hizo el Congreso de Intendentes. En el caso de las partidas de forestación, se establecía que había determinada cantidad para Tacuarembó, Rivera,

etcétera. Nosotros no pensamos tocar eso. Si hay otra asignación, no tenemos problema en discutirlo, pero ponerlo como condición puede generar que el nivel de ejecución de esa plata termine mal.

SEÑOR GANDINI.- Me alegra que estemos de acuerdo con este punto. La idea es evitar que si la negociación sobre el destino de los recursos del ICIR, que siempre es compleja, no estuviera pronta el 1º de enero de 2013, no exista un vacío y se queden sin recursos, sin la plata de caminería rural ni la que va a entrar por el ICIR.

La aclaración de la propuesta de los Intendentes es que el destino hacia el cual se reasigna también incluye la red vial nacional y perciben que esos recursos que ya tenían y a los que creían iban a sumar los del ICIR, puedan quedar disminuidos. Si bien tendrán los del ICIR, como el Programa 998 al que se reasignan esos $ 150:000.000 para mantenimiento de la red vial nacional y subnacional, dependerá del Ministerio a dónde se los asigne y no de los destinos que ya tiene acordado el sistema de caminería rural. También plantean que estos recursos se puedan extraer de una aplicación estrictamente de caminería departamental. Creo que esa era la previsión que los Intendentes trataban de contemplar con este artículo del previo convenio, es decir, para que los recursos del ICIR y también los $ 150:000.000 quedaran aplicados a la caminería rural en su conjunto.

Esa es la aclaración que quería hacer.

SEÑOR FERRER.- Entiendo que se pueda leer de otra manera, pero esa no parece ser la intención de esta redacción. Dice: "[...] que atiendan la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental [...]".En este artículo bajo ningún concepto se están atendiendo rutas bajo jurisdicción nacional, sino que se trata de rutas bajo jurisdicción departamental. Hay muchas rutas -el Ministro señalaba algunas- que fueron de jurisdicción nacional y que desde hace tiempo están bajo jurisdicción departamental. En particular creo que el período 1990-1995 fue el de mayor traslación de rutas de jurisdicción nacional a jurisdicción departamental, más allá de todas estas otras circunstancias como el traspaso de áreas urbanas y demás que se señalan. Reitero que aquí está claramente dicho que son rutas que hoy están en jurisdicción departamental. Insisto; aquí dice: "[...] la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental [...]".

SEÑOR GANDINI.- A través del primer inciso se crea el Programa "Mantenimiento de la Red Vial Nacional y Subnacional", y los $ 150:000.000 se destinan a ese Programa. Entonces, la interpretación es que ese Programa va a atender esas rutas, las que pasaron a esa jurisdicción que, necesariamente, no son de caminería rural sino rutas nacionales que pasaron a la jurisdicción departamental. Por lo tanto, siempre hablamos de caminos o rutas que están bajo la jurisdicción de los departamentos a partir de esas definiciones.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Si se quiere redactarlo como rutas departamentales que fueron de jurisdicción nacional -no se trata de todas las rutas departamentales-, no hay problema. Una de las exigencias que tenemos con la Ruta Nº 10, cuando se apruebe lo de la laguna Garzón, es que pase a ser de jurisdicción departamental. Nosotros decimos que esas rutas también pueden ser parte de los aportes. Esa es la intención.

Entonces, es claro que son rutas de jurisdicción departamental que fueron de jurisdicción nacional. Eso es importante.

SEÑOR FERRER.- El artículo 153 procura generar un instrumento similar al que se diera en anteriores oportunidades a la Dirección Nacional de Hidrografía y a la Administración Nacional de Puertos para concretar acuerdos para la realización de inversiones a efectos de que se consideren como pagos por adelantado de las tarifas, de manera de disponer de un instrumento parecido al señalado.

SEÑOR ABDALA.- Quiero pedir un poco más de información con relación al contenido, alcance y aplicación práctica de este artículo.

En el caso de AFE -más allá de que coincida la esencia del instrumento, seguramente será distinta su aplicación con relación a la Dirección Nacional de Hidrografía, etcétera-, quisiera saber a qué servicios, obras o proyectos concretos estará referido este mecanismo. Es importante conocer la opinión de AFE, entre otras cosas porque no podemos pasar por alto las declaraciones del Presidente Setelich en el sentido de tomar distancia de esta disposición y en algún sentido hasta de dudar de su eficacia o trasmitir cierto escepticismo en cuanto a su resultado. En declaraciones que formuló a la prensa escrita, el señor Presidente de AFE sugiere que esto aportaría poca cosa porque el privado no sería dueño del negocio. Textualmente, dijo: "[...] Es difícil de entender que algún privado acceda a volcar recursos para no ser propietario [...]". Entonces, como habla de "no ser propietario", me preocupa el grado de privatización que eventualmente pueda encubrir esta solución.

Mas allá de las disquisiciones ideológicas, el hecho es que se trata de un mecanismo que se estaría acordando a una empresa pública que parecería no compartir, por lo menos, al tenor de estas declaraciones. También aquí pudo haber ocurrido lo mismo que con el tema presupuestal: de pronto entre el 30 de junio -cuando entró la Rendición de Cuentas- y el día de hoy llegaron a un acuerdo. Si llegaron a un acuerdo, sería interesante conocerlo

Como supongo que el Poder Ejecutivo pretende convencernos de las bondades de esta solución, para nosotros la opinión de AFE con relación a esto resulta de una importancia muy especial.

Por lo tanto, nos gustaría escuchar al señor Ministro y también al señor Presidente de AFE.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Esto está interesante porque hay una especie de nueva profesión: el análisis permanente de las declaraciones del señor Presidente de AFE. Yo me sentiría orgulloso.

SEÑOR ABDALA.- A usted también lo leemos.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- En el artículo no se dice que sea un instrumento milagroso. Es una herramienta más. ¿Cómo está operando, por ejemplo, en La Paloma? Nosotros vamos a construir una parte del muelle con un aporte del privado a modo de adelanto de tarifas. Además, el privado va a hacer el muelle en determinadas condiciones. No tendrá la exclusividad, sino cierta preferencia. Esto nos permite, a cuenta de tarifas futuras, financiar obras de infraestructura. Precisamente, el artículo dice: "[...] podrá tomar las obras complementarias y de adecuación de las infraestructuras existentes que ejecute una empresa [...]".

Yo quiero que pongamos la cabeza en el nuevo diseño institucional. Estamos hablando de AFE Ente Autónomo, administrador de las infraestructuras, que tiene que hacer obras para poner barreras, señalización, vías férreas, cambio de durmientes, etcétera. Sobre esas vías van a circular empresas transportadoras. Hasta ahora una, y creemos que por muchísimas décadas va a circular una.

Esta empresa operadora es una sociedad anónima de propiedad estatal, que para circular por las vías de AFE Ente Autónomo va a tener que pagar un peaje, no lo va a hacer gratuitamente. Decimos que quienes pretendan circular permanente u ocasionalmente puedan plantear a AFE la realización de determinadas reparaciones y el Ente, por adelantado, cobra a cuenta de futuros peajes. Entonces, durante ciertos años esa empresa podrá circular gratuitamente porque adelantó los pagos para que AFE hiciera determinadas obras de infraestructura. ¿Eso da para mucho? Puede que sí, puede que no. ¿De qué depende? De la cantidad de carga que se transporte y de las necesidades que haya, pero eso es una cuestión que discutirá la operadora con sus clientes.

¿Con quién discute AFE? Con los que usan la infraestructura, que es la operadora. ¿Con quién discute y hace los negocios la operadora? Con los que transportan carga. Así ocurre en el mundo real. A veces las empresas de camiones tienen que hacer inversiones y negocian con quien les contrata permanentemente el servicio. Por ejemplo, les ponen un camión nuevo a cambio de cargas; se descuentan las cargas durante mucho tiempo y con eso se amortiza cuando no hay capital.

¿Con esto AFE va a solucionar su vida en infraestructura? No. Ustedes pueden ver que nosotros apuntamos a los fondos de convergencia estructural porque el grueso de la inversión no se va a pagar con peaje.

En materia automotriz el peaje apenas financia una parte de lo que nos cuesta el mantenimiento de la carretera; para la otra, necesitamos subsidio estatal.

¿Por qué AFE no puede tener este instrumento? Es bueno que cuente con un instrumento más para poder hacer las cosas. ¿Es milagroso? No. ¿Le va a salvar la vida a AFE? No, pero de a pesito se llega al millón. Estamos dándole un instrumento más

Yo soy tan cauteloso como el señor Presidente de AFE y no digo que con esto solucionemos sus problemas de infraestructura. Se trata de un instrumento que puede tener una repercusión media, modesta, pero ayuda mucho.

SEÑOR ABDALA.- En la explicación conceptual que daba el señor Ministro Pintado la duda que se me genera ahora es si está bien incluido el concepto de tarifa. Lo digo porque el señor Ministro habló reiteradamente de peaje. Tarifa parece ser lo que cobra el operador a sus clientes y yo asocio más esta solución al concepto de canon o eventualmente de peaje. Quizás no esté en lo correcto.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- También se puede cobrar una tarifa por el uso de la infraestructura.

SEÑOR SETELICH.- Si no existiera un mecanismo global de inversión en infraestructura, las herramientas complementarias -como son estas, en las cuales sí están interesadas actualmente, sobre todo, empresas de transporte de granos, de cemento, clínker, etcétera, porque es crítico el elemento transporte ferroviario para la logística y los costos operativos que tienen-, esa posible participación de esos actores no funcionaría en el contexto en el que no hubiera una visión global, en la cual el Estado sea parte de quienes aporten la solución de la infraestructura. La declaración fue hecha en ese contexto. Después salió la parte final del análisis, en el que se habla de cuál sería el retorno para el privado, que no tiene la capacidad de afrontar una inversión general de la solución definitiva. Si no hay un esfuerzo complementario o un aporte esencial del Estado, no es viable la herramienta.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una intervención sobre el próximo artículo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con la bola de cristal, nos vamos a adelantar a lo que van a decir las autoridades del Ministerio sobre el artículo.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Nos queremos adelantar, no porque tengamos una bola de cristal, sino porque queremos señalar una cuestión muy somera, de forma que de alguna manera nos llama la atención, y luego otra conceptual, de modo tal de poder ahorrar tiempo y de que se nos explique.

En primer lugar, quiero decir que la palabra "inequidad" no la encontré en el diccionario. La palabra "inequidad" no existe en el Diccionario de la Real Academia Española, pero las leyes se pueden redactar como quieran. Si quieren, en todo caso, no lo vayan a sustituir por "iniquidad", que quizás muchas veces sea el resultado de diversos artículos de la Rendición de Cuentas, pero "iniquidad" e "inequidad" son cosas distintas y, este último término no figura en el diccionario.

En segundo término, quiero señalar mi enorme sorpresa en cuanto a que ahora resulta que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto también fija pautas salariales. Obviamente, el crecimiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es considerable. Creo que la Oficina Nacional del Servicio Civil ni la Oficina de Planeamiento y Presupuesto están de alguna forma habilitadas para esta tarea, y ni siquiera el Parlamento -dado que esta es una norma típicamente de carácter presupuestal y que debe estar establecida en la ley- ha delegado tal potestad en el Poder Ejecutivo. Por el contrario, tal parecería -teniendo en cuenta cómo está redactado este artículo- que lo hemos hecho en tres órganos, y uno de ellos, en forma inédita, está debutando en la fijación de normas salariales. No soy entendido en el tema, ni mucho menos, pero quizás valdría la pena el análisis de este artículo desde el punto de vista constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que el inciso a que se refiere el señor Diputado Gloodtdofsky no habla de pautas salariales, sino de pautas que determinen.

SEÑOR FERRER.- El artículo 154 persigue el objetivo que está allí planteado, y tiene que ver con revertir situaciones de ausencia de equidad salarial que existen en la Administración Central.

En comparación con otros Incisos de la Administración Central, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es, por lejos, el que tiene menores niveles salariales, básicamente en todos sus escalafones funcionales, a tal punto de que ha absorbido la mayor cuota-parte de los recursos oportunamente dispuestos en una partida a través de la Ley de Presupuesto para contemplar el mínimo salarial. Lo que pretendemos es avanzar en el sentido de superar una situación que entendemos que no es deseable y que va enmarcada en la misma línea que está pretendiéndose actuar a nivel de toda la Administración Central. Lo que se pretende es facultar al Ministerio -en la medida de disponer de créditos suficientes en los que allí se mencionan; se nombran grupos salariales y de gastos de funcionamiento- para que pueda trabajar en este sentido bajo las pautas que se señalan, que serán establecidas por estos organismos que son los que, en definitiva, llevan adelante los procesos de negociación y de acuerdo con la Confederación de Funcionarios del Estado a nivel de la Administración. En definitiva, se aspira a que esté enmarcada en esos criterios y pautas generales.

En cuanto a los artículos 155 y 156 -lo señalaba más temprano- están orientados a disponer de créditos presupuestales, a los efectos de proceder a la contratación de funcionarios o de contratos temporales de Derecho público, de manera de poder cumplir con las necesidades de personal que hoy tiene el Ministerio, sin que pueda estar disponiendo de estos créditos.

SEÑOR ABDALA.- Quería consultar sobre el artículo 154, porque más allá de la referencia genérica que hizo el señor Director, recuerdo -creo que todos lo recordamos- que en el Ministerio, hace un tiempo prudencial, se vivió una situación de conflictividad importante, precisamente, con relación a las compensaciones. Inclusive, eso motivó que los distintos sindicatos -porque hay más de uno- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas plantearan el tema en el ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo, donde compareció el señor Ministro y también el señor Director Ferrer, a los efectos de responder sobre las afirmaciones de los funcionarios. Sé que el sistema de remuneraciones del Ministerio es muy complejo, porque el componente estrictamente salarial es el menor, y después hay más de un tipo de compensación. Recuerdo que existía una compensación -no sé si todavía está-, que se llamaba de los tercios. A lo largo del tiempo, esto ha ido generado disparidades, que no desconozco.

Me interesa saber si esta partida que se está solicitando al Parlamento tiene que ver -cuando precisamente se habla de inequidades salariales- con esa situación. Y si tiene que ver con eso, en qué medida esto responde a una vía de salida de esa situación conflictiva acordada con el sindicato, no solo con COFE, sino también y particularmente con los sindicatos que nuclean directamente a los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR FERRER.- La verdad es que momentos conflictivos con los funcionarios en el Ministerio hemos tenido más de uno, pero no caracterizaría a ninguno de ellos como de alta complejidad, en particular porque en la Cartera tenemos siete sindicatos y 3.500 funcionarios. Ninguno de esos conflictos o momentos de dificultad o de tensión se pudo llegar a considerar de esa forma, teniendo en cuenta que han involucrado a sindicatos que integran a la mayoría del personal. Por lo general, las situaciones se han dado con sindicatos que integran una parte bastante poco significativa del personal del Ministerio y con bastante poca convocatoria. Entonces, como se calificó, también me atrevo a hacerlo: no considero que haya habido ningún momento de alta conflictividad en el Ministerio.

SEÑOR ABDALA.- Que el Director use la calificación que quiera, pero simplemente hacía referencia a una situación conflictiva en función de la cual, precisamente, el propio Director fue calificado muy severamente en términos personales; él lo recordará, yo lo leí en la prensa. Nosotros, en la Comisión de Legislación del Trabajo, recibimos denuncias que supongo que tan intrascendentes no habrán sido porque motivaron la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Ahora, si eso es alto, bajo o mediano...es conflictivo. Y hubo un problema con relación a las compensaciones.

Yo no pretendo atribuir responsabilidad a nadie porque haya habido un conflicto; el conflicto es connatural a la vida y connatural a las relaciones laborales.

Como hubo un conflicto alto, mediano o bajo, quiero saber si esta solución que se nos pide que votemos está referida a eso o no.

Me parece que fue bastante clara la pregunta.

SEÑOR FERRER.- Coincidiendo, entonces, en que hubo un bajo nivel de conflictividad en el Ministerio respecto a las compensaciones, le respondo al señor Diputado que concretamente quiere conocer sobre esto que no tiene que ver con ello.

Por otra parte, el señor Ministro compareció ante la Comisión de Legislación del Trabajo porque fue convocado. Cuando el señor Ministro es convocado por las Comisiones del Parlamento, concurre.

SEÑOR ABDALA.- Lo puede mandar a usted y ya está.

SEÑOR FERRER.- Los señores Diputados se sentirían heridos si viniera simplemente el Director General y no el Ministro...

(Interrupción del señor Representante Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Diputado Abdala, no interrumpa sin autorización de la Mesa.

(Interrupciones)

SEÑOR FERRER.- Me solicita una interrupción del señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- En realidad, como respeto al Parlamento -si el Parlamento considera que no está bien que lo respetemos, quiero tomar nota de ello-, cuando soy citado a las Comisiones trato de ir personalmente, porque la responsabilidad sigue siendo del Ministro. Si bien nosotros, en la división de tareas, le hemos encomendado al Director General el diálogo con los sindicatos, a los que ayudamos a que tengan una coordinación que tiene distintas etapas -a veces buenas, a veces malas-, quizás motivados por nuestra experiencia sindical de que siempre es mejor la unión que la división, porque hay siete sindicatos que están en una coordinadora, pero hay más sindicatos en el Ministerio, y yo tengo origen sindical en una federación muy potente como la Federación Uruguaya de la Salud, que sabía de conflictos, no somos, como otros gremios, de cuello blanco...

Fuera de broma, nosotros tratamos de venir asumiendo la responsabilidad, porque lo que hace el Director General me representa a mí y está hecho con mi acuerdo. Por lo tanto, no hay conflictos con el Director General; son todos con el Ministro. Nos gusta asumir las responsabilidades y no delegarlas; si bien delegamos las tareas, la política y la actuación política no las delegamos.

Entonces, hemos tenido distintas situaciones con los sindicatos. Con los sindicatos más importantes numéricamente hablando, es con los que mejor nos llevamos. También hemos tenido situaciones insólitas con sindicatos informales, espontáneos, cosas que se generan a partir de circunstancias que, inclusive, no son reales, por rumores. Son cosas que ocurren; es muy folclórico lo que pasa a veces en el Ministerio, y que las asumimos con tranquilidad, porque estamos seguros hacia dónde vamos. Eso sí: lo que queremos, en definitiva, es cuidar los dineros públicos y todo lo que nos hemos comprometido a hacer, lo hicimos. Inclusive, en algunas gestiones frente al Poder Ejecutivo en esta misma Rendición de Cuentas, tal como le dijimos a los trabajadores que íbamos a proceder, procedimos. Si no pasó otras barreras, hasta ahí llegó nuestro trabajo. Pero todo lo que los trabajadores han obtenido, con nuestro acuerdo, fue precisamente gracias a la sensibilidad del Director General. Eso no sale en los medios de prensa, señor Presidente, pero los sindicatos, más allá de su pasión para defender los postulados generales de la Administración, también le reconocen al Director General el avance que han tenido sus propias reivindicaciones, en el diálogo permanente que hemos tenido.

Quiero dejar constancia de ello y de que cuando lo citan al Parlamento el Ministro trata de ir, porque no nos gusta tratar al Parlamento como a una institución que no es: se trata de una institución de primera, a la que tengo mucho respeto y, por eso, cada vez que me convoquen voy a venir, en la medida de mis posibilidades. Y hasta ahora, creo que, salvo una vez, no falté nunca a ninguna convocatoria.

SEÑOR ABDALA.- Quiero dejar una constancia.

Yo hice preguntas tratando de desentrañar objetivamente el alcance de este artículo. Después, la discusión derivó hacia una serie de consideraciones colaterales o de contexto, pero, francamente, me quedo con las dudas que planteé. Es decir: me queda claro que esto no está referido a ningún conflicto. Ahora, no se me dijo cuáles son las inequidades salariales que se van a atender, de qué forma se van a administrar estos recursos, con qué criterios, si esto tiene acuerdos con los sindicatos, inclusive con los más representativos. Pero, bueno, creo que a esta altura no da para seguir alargando la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la nutrida delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Estaremos en contacto y les enviaremos la versión taquigráfica de esta reunión. Si tienen algún comentario que hacer o si desean brindar alguna de la información que se ha solicitado, la documentación será recibida por la Comisión.

(Se retira de Sala el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y sus asesores)

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Educación y Cultura, el señor Subsecretario y demás autoridades de la Cartera)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura, integrada por el señor Ministro, doctor Ricardo Ehrlich; el señor Subsecretario, maestro Oscar Gómez; el Director General de Secretaría, Pablo Álvarez; el Director de Educación, profesor Luis Garibaldi; el Director Nacional de Cultura, Hugo Achugar; el Director Nacional de Derechos Humanos, doctor Javier Miranda; la Directora de Proyectos Internacionales y Cooperación, licenciada Andrea Vignolo; el encargado de Asuntos Legales, Constitucionales y Registrales, doctor Pablo Maqueira; el Director de Centros MEC, Roberto Elissalde; el Director de la Biblioteca Nacional, Carlos Liscano; la Directora de Televisión Nacional, Virginia Martínez; el Fiscal de Corte, doctor Jorge Díaz; el Director General del Registro de Estado Civil, Adolfo Orellano; la Directora General de Registros, escribana Claudia Palacio; el Presidente del Sodre, Fernando Butazzoni; el Director del Sodre, doctor Alberto Scavarelli; el Director del ICAU, Martín Papich y la asesora del Ministro, Mariana Lacaño.

Pedimos disculpas por la demora en que este Parlamento y esta Comisión en particular han incurrido para recibirlos, y agradecemos la voluntad del señor Ministro y de todo su equipo de haber esperado para comenzar a tratar la temática vinculada con el Ministerio.

Quiero informar a los miembros de la Comisión que estamos reprogramando la presencia de las autoridades del último Inciso que iba concurrir en el día de hoy, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. El resto del cronograma se mantiene.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Buenas tardes a todos los señores legisladores.

Si al Presidente le parece razonable pensamos proceder de la siguiente manera: realizar una muy breve introducción, refiriéndonos a la Ejecución 2011 y recorrer muy rápidamente algunas acciones en las distintas áreas.

Creo que nuestra numerosa delegación muestra la diversidad de unidades ejecutoras y áreas. Vamos a realizar una referencia muy corta y no vamos a poder mencionar todas las actividades ni todas las áreas. Particularmente, nos vamos a detener, pero sin extendernos demasiado en materia de educación en cuanto al trabajo realizado, y luego presentaremos la propuesta de normas para ser consideradas en esta ocasión.

Si el Presidente está de acuerdo, una vez que lleguemos a las normas realizaremos un detalle de cada una.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se podría hacer bloques con aquellas normas que puedan agruparse.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Exactamente.

Con relación a la Ejecución 2011, permítame señalar primero los aspectos de Ejecución presupuestal. Como lo habrán visto en nuestro informe, la Ejecución total en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento ha sido del 95% y en inversiones del 98%. Estas cifras no consideraron algunas acciones que no pudieron ser concretadas, como por ejemplo, la instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, puesto que la modificación de la norma de la integración de su Dirección fue votada en este Parlamento en diciembre de 2011. Sin este y algún otro pequeño ítem que no pudo ser ejecutado -como el Congreso de Educación, entre otros- llegamos a una ejecución del 95% en gastos y 98% en inversiones.

En lo que tiene que ver con el trabajo realizado en 2011, un esfuerzo importante fue dedicado al fortalecimiento institucional, modificaciones de situaciones contractuales de acuerdo a lo definido oportunamente en la ley presupuestal y el inicio de un proceso de reducción de inequidades salariales también previstas en dicha norma. En 2011, el Ministerio tenía 3.812 trabajadores, de los cuales 2.775 mantienen un vínculo en calidad de funcionarios. El 30% de los trabajadores del Ministerio de Educación y Cultura desempeña actividades en lo que llamaríamos el área de justicia, de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

En general, el esfuerzo en cultura, en educación y en ciencia y tecnología estuvo muy marcado -y lo sigue estando- por una proyección territorial del trabajo con particular énfasis en el desarrollo de actividades en los distintos departamentos, regiones y localidades de nuestro país.

En lo que tiene que ver con el área de cultura, que integra distintas unidades, estuvo marcado por un trabajo centrado en inclusión e integración social y se desarrollaron las líneas de trabajo en cultura, como la creación de ciudadanías, destacándose los programas de Fábricas de Cultura, llegando a unas veinticinco Usinas Culturales, que se siguen instalando en distintos puntos del país.

Un avance importante en lo que tiene que ver con los distintos fondos que maneja la Dirección Nacional de Cultura, fue la realización del Festival Nacional de Artes Escénicas, que se desarrolló el año pasado y tuvo particular impacto, así como la formalización de los Cluster de Música y Editorial, también de relevancia. Mencionamos asimismo el programa de Centros MEC, que se siguió expandiendo. A fines de 2011, teníamos 112 Centros MEC, hoy son 116 y seguramente cerraremos con más de ciento veinte, destacándose el año pasado el inicio de uno de estos centros en el medio rural, y la instalación prácticamente en todas las localidades del país de la frontera con Brasil.

Destacaría, además, los esfuerzos en la Biblioteca Nacional, en fortalecimiento institucional, en mejora de infraestructura y el desarrollo de actividades, asumiendo iniciativas en todo el territorio nacional y enfatizando el desarrollo de actividades dentro de la propia institución, en lo que tiene que ver con el acervo, actividades de investigación y otras.

En cuanto al Sodre, digamos que en el último año realizó un esfuerzo mayor para la culminación del edificio, con avances sustantivos también en el fortalecimiento de la institución y muy particularmente en el desarrollo de las actividades artísticas, de elencos y cuerpos estables; creo que eso es bien conocido. También destacaría la creación de la Orquesta Juvenil en 2011, y el inicio -nuevamente, luego de mucho tiempo- de las giras de los elencos estables, tanto nacionales como internacionales, destacando el trabajo del Ballet Nacional, el Coro y la Orquesta de Cámara en particular.

En cuanto a los medios de comunicación quiero referirme a la Televisión Nacional, que realizó trabajos importantes de mantenimiento, reparación y preparación de la instalación de la televisión digital terrestre, que está próximo a ser lanzada en este año con las instalaciones de los transmisores en Montevideo y Colonia, y el esfuerzo de las radios en la instalación de repetidoras en todas las localidades de frontera. También destacaría el trabajo de la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural y voy a mencionar dos aspectos. Uno de ellos es que acaba de ser aprobado en el ámbito internacional, por la Unesco, el proyecto de gestión del sitio de Colonia del Sacramento, lo cual es un paso realmente muy importante. Y recuerdo que hace un año,

esta misma Sala, entonces presentando nuestro proyecto para 2012, nos fue reclamado con insistencia lo relativo a la expropiación de los terrenos de Purificación, que ahora se concretó, tal como fuera solicitado por algunos legisladores.

En cuanto a ciencia, tecnología e innovación, se ha hecho un primer balance del camino recorrido en los últimos años, con la publicación de un Informe de la Ciencia a la Sociedad, que fue entregado a todos los señores legisladores. Quiero destacar el camino recorrido con la creciente consolidación de las plataformas científico tecnológicas, el esfuerzo concentrado en la Agencia de Nacional de Innovación e Investigación, la consolidación del Sistema Nacional de Investigación, con alrededor de 1.500 investigadores y un claro aumento de la capacidad y calidad de la producción científica nacional.

Cuando explique las propuestas para el próximo año voy a detenerme en algunos detalles, por lo cual en este breve resumen no voy a insistir en estos aspectos que los legisladores tienen en el informe que hemos presentado.

Se ha hecho un esfuerzo muy importante en todo lo que tiene que ver con integración regional y la presencia cultural de nuestro país cultural en el exterior, y el fortalecimiento de los vínculos, muy particularmente en las áreas de ciencia y tecnología, con el desarrollo de propuestas, proyectos y programas regionales, tanto en programas bilaterales como multilaterales.

Quiero recordar también que en 2011 se cumplió exitosamente con todo el programa de actividades en el marco del Bicentenario. En cuanto a la responsabilidad de coordinación que recayó en nuestro Ministerio se cumplieron todas las actividades de acuerdo con lo oportunamente programado y aprobado por la Comisión del Bicentenario, que fuera designada por resolución de este Parlamento.

También quiero destacar los avances importantes que se l obtuvieron en la Dirección General de Registros y en el Registro Civil en lo que tiene que ver con la mejora de los servicios y su proceso de digitalización e informatización. En ese sentido, vamos a proponer la incorporación de una serie de normas para ser aprobadas en esta ocasión.

Me voy a referir rápidamente a la educación, que es un tema que ha estado presente en el correr del año y lo sigue estando, tanto en la agenda política como en la sociedad. Quiero resumir algunas informaciones del camino recorrido y de los datos al cierre de 2011 e inicios de 2012. No voy a detenerme en detallar estrategias y programas. Los legisladores saben bien que se trabaja en dos tiempos en lo que son las proyecciones estratégicas y los cambios en profundidad, que llevan tiempos importantes y que deben ser acompañados por una mirada permanente, verificando si los rumbos son adecuados o no, atendiendo una serie de urgencias importantes que tienen que ver con el rezago, la desvinculación, asegurar la continuidad educativa, la terminación de ciclos y asumir la responsabilidad de la profunda brecha social que atraviesa la educación pública y sus resultados. Por lo tanto, voy a recordar algunas cifras que seguramente los legisladores manejan.

En enseñanza primaria, donde la cobertura es completa, ha habido una disminución progresiva del número de alumnos por maestro. En 2011, el promedio estaba por debajo de 23 alumnos y veníamos con un promedio de veintiséis o veintisiete en 2004. Este es un logro realmente significativo. Hay solamente 85 grupos de primero a sexto con más de 35 alumnos. Cabe destacar que en 2004 había 1.247. Entendemos que este número de alumnos por maestro que señalamos es muy significativo.

Además, hubo una reducción muy importante de la repetición de primero a sexto año y estamos en el nivel histórico más bajo. Las cifras muestran un porcentaje de 8,6% en 2004, 6,3% en 2009 y 6,1% a finales de 2011. Atrás de esto hay un enorme esfuerzo institucional y estos números evalúan -no voy a entrar en detalles- el resultado de numerosos programas aplicados. Ha bajado la repetición, el promedio de 6,1% también representa una cifra histórica, que se reparte de la siguiente manera, tomando en cuenta el primer y el quinto quintil: 9,6% para el primer quintil y 3,5% para el quinto. Acá apreciamos una persistencia de una brecha social importante, pero una reducción con relación a lo que pasaba en años anteriores.

También se verificó un aumento de la asiduidad de los niños en el nivel escolar. Esto implicó un esfuerzo muy grande de las autoridades y los docentes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, que se mantiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Ministro que nos deje el material que está manejando a efectos de una mejor comprensión.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Con mucho gusto, al terminar la sesión lo dejaré a su disposición.

Con relación a enseñanza media que, tal vez con razón, es una de las áreas de mayor preocupación en lo que tiene que ver con cobertura, problemas de desvinculación y culminación de ciclos educativos, quiero recordar algunas cifras que hemos hecho públicas como resultado de la última encuesta continua de hogares. Esas cifras muestran un aumento significativo de la cobertura, una reducción de la brecha social muy importante y un aumento de la culminación de los ciclos educativos. Voy a mencionar rápidamente algunas cifras porque entendemos que estos resultados son alentadores. No podemos cometer el error de extrapolar a partir de esto y decir que se trata de un punto de inflexión. No obstante, es un resultado muy alentador y el año próximo se evaluará si esto corresponde realmente a un punto de inflexión. Los señores Diputados juzgarán el valor y la importancia de las cifras que voy a mencionar.

En lo que tiene que ver con rezago escolar -por mencionar alguna cifra, les voy a dejar el informe-, si tomamos los adolescentes de 12 a 14 años que están cursando en niveles inferiores a los que corresponde a su edad, en 2010 el porcentaje era de 20,5% y en 2011 se ganó poco menos de un punto: fue de 19,4%. Es muy poco; no voy a especular sobre la significación de este resultado. Pero si miramos a las personas de 15 a 17 años que están cursando en niveles inferiores a los que les corresponde, en 2010 el porcentaje era de 32% -cifra muy elevada- y en 2011 bajó casi seis puntos: fue de 26,2%, un resultado alentador.

Quiero recordar que este es un año de evaluación PISA, que va a iniciarse en agosto y evalúa la competencia de jóvenes de 15 años. En la evaluación anterior teníamos un número muy importante, un 32%, que estaban cursando niveles inferiores a los que correspondían a su edad. Estas cifras que he mencionado seguramente puedan tener consecuencias de relevancia en próximas evaluaciones.

| Rápidamente quiero referirme a lo que tiene que ver con la culminación del ciclo educativo en la enseñanza media. La falta de culminación del ciclo es uno de los problemas mayores y ha sido uno de los objetivos centrales del sistema de educación pública, y a ello se dedicó esfuerzos y una cantidad de programas que no voy a comentar. A continuación voy a dar los resultados al día de hoy.

Me voy a referir solo a la enseñanza media. Aquí se evalúa solo la culminación de los ciclos, dos años después de la edad en que tienen que terminar. Si consideramos los jóvenes entre 17 y 18 años que terminaron la enseñanza media básica, se pasó de 58,2% en 2010 a 65%; la diferencia es de un 6,8%. Estas son cifras muy difíciles de mover y muy significativas. Si medimos las personas entre 21 y 22 años que terminaron la enseñanza superior, se pasó del 31,2% a un 37,5, o sea, una diferencia de un 6,3%, lo que representa una cifra importante. Cuando vamos a ver el análisis por separado de estos números, por quintiles de ingresos, estos resultados arrojan un aumento importante de la culminación de ciclos educativos de los jóvenes de los quintiles 1, 2 y un poco el 3 donde se pasa del 31,6% de jóvenes del primer quintil que terminan la enseñanza media a 42,9%, y de 54,7% a 60,8%. Este resultado obedece sobre todo a la participación de los jóvenes de los quintiles inferiores. Un análisis un poco más detallado puede mostrar el impacto en la reducción de lo que llamaríamos la brecha social en educación.

Permítanme referirme muy rápidamente a otro tema de la educación, que ha estado en la agenda pública y política, que tiene que ver con el esfuerzo desarrollado a nivel de infraestructura, tema que fue apoyado de manera muy significativa para este Período en la ley presupuestal.

No voy a entrar en detalles, pero quiero señalar que se desarrollaron distintas líneas de trabajo. En el 2012, sin contar las intervenciones del 2010 y 2011, se ha previsto la realización de 1.029 obras, que representa un 37% de intervenciones del total del parque edilicio existente, un poco superior a 2.800. Una parte de estas obras fueron consideradas de carácter prioritario y se hicieron intervenciones por distintas urgencias como, por ejemplo, para mantenimiento correctivo y preventivo, obras nuevas y ampliaciones. No voy a entrar en detalle de este asunto y solo quisiera mencionar que uno de los componentes que se señaló como prioritario, que fuera confiado oportunamente a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al día de hoy -según la información que poseemos- ha ejecutado un 89% de las obras. En el mes de abril habíamos informado que a fines de julio se terminaría entre un 75% o un 80% de las obras. A mediados de julio llegamos a un 89% y a

finales de agosto alcanzaría un 96% de 210 obras con intervenciones importantes confiadas a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Insisto en que no voy a entrar en detalles sobre otras obras nuevas y demás, donde los resultados también han sido importantes, en particular, en lo que refiere -que ha impactado en la opinión pública- al aumento del número de escuelas de tiempo completo, escuelas y jardines con tiempo extendido. Entre todos estos componentes estamos llegando casi a 200 escuelas de estas características y 170 de tiempo completo, y se sigue avanzando. Los objetivos que fueron definidos en el Presupuesto quinquenal en cuanto a alcanzar 300 establecimientos a tiempo completo para el 2015 y 300 escuelas a tiempo completo para el 2016, entendemos que están en proceso en forma razonable.

Entonces, con esto terminaría una rápida referencia a tareas llevadas adelante durante el año 2011. A continuación me referiré a las propuestas que fueron presentadas para el año 2013.

Haré una rápida referencia a lo que tiene que ver con las solicitudes del Sistema Nacional de Educación Pública, es decir, de los dos sistemas autónomos: ANEP y Universidad.

La propuesta que elevó el Poder Ejecutivo destaca una serie de componentes que comparte con el Sistema Nacional de Educación Pública. En lo que tiene que ver con la ANEP, se ha destacado el fortalecimiento a los centros educativos, lo que incluye una serie de programas muy diversos, que han sido priorizados por el Poder Ejecutivo, debido a los compromisos oportunamente asumidos a nivel político. El fortalecimiento de los centros educativos incluye diversos programas. También quiero mencionar todo lo que refiere a la integración y calidad de los aprendizajes y la diversificación de los proyectos educativos, que seguramente más adelante desarrollaremos con más detalle.

Igualmente se ha destacado todo lo que refiere a la profesionalización docente, incluyendo la carrera docente y el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, asumido como compromiso político específico. Cabe mencionar el fortalecimiento de los componentes referidos al mantenimiento edilicio, tema que ha sido objeto de muchas postergaciones a nivel histórico y, finalmente, lo que tiene que ver con el apoyo a la mejora y a la gestión de la ANEP. Estas son las grandes líneas que fueron enfatizadas en las propuestas del Poder Ejecutivo.

En cuanto a los distintos componentes que presentó la Universidad de la República, se han destacado por parte del Poder Ejecutivo lo que refiere a la profundización del trabajo en el interior del país, denominado "Programas académicos". En el resumen no hemos referido a la Universidad de la República y cabe señalar que en el período 2011 se completaron en forma satisfactoria una serie de pasos muy importantes en cuanto a avances en reformas curriculares, nuevas carreras, cambios en las propuestas curriculares, ciclos generales, etcétera, con un especial énfasis en el interior del país y con creación de carreras cortas y largas. Tampoco voy a detallar lo que refiere al interior del país, pero seguramente más adelante habrá oportunidad de considerar este asunto.

Entendemos que las propuestas presentadas para su programación quinquenal han sido cumplidas en forma satisfactoria. Cabe recordar que la matrícula de la Universidad de la República, en el centro y en el interior del país ha ido avanzando y que hubo obras que se han concretado y otras que están en trámite. La matrícula ha llegado a 10.000 estudiantes y en el 2012 se han inscrito 2.000 estudiantes nuevos para las carreras propuestas en el interior.

También cabe señalar la importancia del dato que fuera comunicado recientemente sobre la culminación de estudios universitarios en la Universidad de la República. En el 2011 se pasó la barra de las 5.000 personas que completaron sus estudios en esta institución, lo que creo que muestra una tendencia que se sigue acentuando y es un resultado francamente positivo y alentador.

Las dos grandes instituciones públicas de educación han presentado propuestas presupuestales que, en el caso de la Universidad de la República, mantiene la que hiciera en ocasión del Presupuesto quinquenal, reduciendo los distintos aportes que se han recibido, tanto de esta como de Rendiciones de Cuentas anteriores.

La Administración Nacional de Educación Pública resume el conjunto de sus necesidades. En nuestro Ministerio compartimos la globalidad de las propuestas en el contexto de lo que el Poder Ejecutivo proyectó para este período a nivel presupuestal, con las diferentes previsiones que se han hecho oportunamente y que

han sido comunicadas por las autoridades correspondientes en este ámbito. Entendíamos que la propuesta en educación del Poder Ejecutivo debería centrarse en los puntos que hemos comunicado.

SEÑOR OTEGUI.- El señor Ministro hizo referencia a Purificación, y si bien ese tema no está contemplado en el articulado quisiera que realizara algún comentario o brindara alguna información sobre el avance del tema.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Como los señores Diputados recordarán, el Presidente de la República firmó el decreto de expropiación en una ceremonia que se llevó a cabo en el Salón de los Pasos Perdidos.

En este momento el trámite está en manos del Ministerio de Defensa Nacional, quien asegurará la propuesta con el asesoramiento de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

SEÑOR ABDALA.- Quisiera aprovechar la presencia del Ministerio de Educación y Cultura y de todos los organismos vinculados a dicha Cartera, en especial el SODRE, para hacer una pregunta concreta. La respuesta a la duda que tenemos no está en el articulado, pero tal vez la asignación presupuestal no sea necesaria para solucionar el problema que se me ha planteado; quizás la solución ya esté prevista y falte solamente la voluntad administrativa para concretarla.

Me refiero a una situación que se está dando en la Escuela de Danza. Según la información que poseo, algunos contratos artísticos de pianistas, maestros de música y otras disciplinas -creo que no son muchos los casos, quizás una media docena- vencieron en el mes de junio y todavía no se han renovado. Además, según se me ha dicho, no se trata de casos aislados, aunque sean pocos y que estas situaciones, en algún sentido, estarían deteniendo o condicionando negativamente la actividad de la escuela. No sé si esto es así, pero si lo fuera me gustaría saber qué perspectiva tienen las autoridades o qué posibilidades existen para que esta situación pueda subsanarse y los contratos puedan ser renovados en un futuro cercano.

SEÑOR BUTAZZONI.- Las Escuelas de Danza, la de ballet y la de danzas folklóricas, han atravesado en los dos últimos meses una situación muy compleja, derivada de un problema edilicio. En realidad, no lo voy a explicar porque es muy complejo, pero tiene que ver con edificios linderos que, a su vez, están ocupados por intrusos que generan filtraciones de aguas servidas, entre otras cosas. Esta situación llevó a que reclamáramos la realización de inspecciones por parte de las autoridades, las que condujeron a la clausura del local; cabe aclarar que el local no es del SODRE, sino que lo teníamos en comodato.

Este problema llevó a que se implementaran soluciones de emergencia, que se están desarrollando actualmente. Una de las soluciones fue adelantar una semana las vacaciones de julio, a fin de poder acondicionar algunos locales en forma provisoria para que pudieran impartirse las clases. Hice esta aclaración porque algunos señores parlamentarios me llamaron para preguntarme por esta situación.

En cuanto a la situación de los contratos, puedo decir que, efectivamente, algunos vencieron en el mes de junio y que los procesos de renovación ya se han iniciado. Aclaro que el SODRE ha hecho todo lo posible para que los contratos fueran firmados a la brevedad, pero la experiencia nos dice que estos procesos de renovación llevan alguna semana más de lo indicado; esto no solamente ocurre en las Escuelas de Danza, sino también en otros lugares.

De todos modos, me interesa subrayar que el Consejo Directivo del SODRE tiene la mayor voluntad de que la Escuelas de Danzas funcionen de la forma más normal posible, a pesar de los problemas edilicios que estamos padeciendo en este momento.

SEÑOR ABDALA.- Entones, puedo deducir que la voluntad política es la de renovar, sin excepción, los contratos -creo que son seis- a que hice referencia.

SEÑOR BUTAZZONI.- El Consejo Directivo del SODRE no tiene sobre la mesa ningún proceso de cancelación de contratos. De todos modos, quiero aclarar que no sé a qué contratos se refiere el señor

Diputado. Sin embargo, puedo decir que, en los hechos, no hay ningún contrato para revocar.

SEÑOR ABDALA.- ¿Al señor Director no le consta que haya contratos vencidos?

SEÑOR BUTAZZONI.- Lo que no me consta es que haya contratos que no estén en proceso de renovación; por lo tanto, deduzco que todos serán renovados.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Voy a iniciar el análisis del articulado.

Los artículos 157 y 158 refieren a la Dirección General del Registro de Estado Civil. El artículo 157 propone la autorización a esta Dirección, en el marco de convenios celebrados en el artículo 193 de la Ley Nº 18.834, a investir en calidad de Oficiales de Estado Civil a funcionarios de los Gobiernos departamentales, a efectos de que realicen tareas propias de la investidura otorgada. Esta propuesta está motivada por el reiterado pedido de la Suprema Corte de Justicia -esto es importante para esta institución- de retirar de la responsabilidad de los Jueces de Paz la celebración de casamientos.

SEÑOR IBARRA.- Quisiera decir que le hice llegar al Director del Ministerio de Educación y Cultura la versión taquigráfica de la sesión a la que asistió el Congreso de Intendentes, como así también, una hoja en la que hacen referencia al artículo 157 de esta Rendición de Cuentas. Creo que los argumentos expuestos, ameritarían una respuesta por parte del Ministerio.

La versión taquigráfica está en manos de ustedes, pero quisiera leer la nota que nos presentó el Congreso de Intendentes con relación al artículo 157. Dice así: "Se considera que sería necesario precisar las tareas adicionales que se espera desempeñen los funcionarios departamentales y qué recursos aportará el Ministerio de Educación y Cultura a esos efectos (remuneraciones, compensaciones, complementos, etc.)".

Quizás lo expuesto por el señor Ministro sea suficiente, pero creo que el Congreso de Intendentes merece una respuesta de parte de ustedes.

SEÑOR ORELLANO.- La razón de este artículo radica en lo siguiente. La Ley Nº 13.737, de 1969, distinguió la asignación de funciones del Oficial de Estados Civil -originalmente establecidas en la Ley Nº 1430, de Registro de Estado Civil- y estableció una suerte de judicatura especializada en materia de estado civil en Montevideo, lo que fue ratificado por el Decreto Nº 950 de 1974, que comenzó a regir 1º de enero de 1975. A partir de allí se crearon las Oficinas de Estado Civil, que funcional y técnicamente dependían de la Dirección General del Registro de Estado Civil, quedando en el interior del país la función de Estado Civil en manos de Jueces de Paz, que coexistían en su función con la condición de Oficial de Justicia y Oficial de Estado Civil. Al principio no había otra opción; era la única forma de llegar a todos los lados de la República, ya que se hablaba de todos los Jueces de Paz, no solamente de los departamentales sino de los de ciudad. Con el correr del tiempo la tarea se ha ido tecnificando, y la Suprema Corte de Justicia ha manifestado en más de una oportunidad el hecho de entender la condición de Oficial de Estado Civil como una sobrecarga del Juez como Oficial de Justicia.

Entonces, resulta obvio que, dada la postura que la Suprema Corte de Justicia ha manifestado en más de una oportunidad como preocupación, al propio Ministerio de Educación y Cultura le preocupe el registro de todos los actos y hechos del estado civil de las personas. Si eso colapsara implicaría poner en riesgo todo un sistema de documentación, que hoy en día nos permite tener una presentación internacional muy favorable. Debemos tener en cuenta que hoy podemos hablar de un 1% estadístico de indocumentados.

Puntualmente, este artículo refiere a que todas las Intendencias del interior tienen oficinas que cumplen un servicio de Registro de Estado Civil en cuanto custodios de los libros y expedidores de las actas ante la solicitud de cada uno de los usuarios que pudieran requerirlas. Por tanto, son funcionarios que tienen experiencia en el manejo de los documentos y conocen la función, por eso requieren la aptitud. ¿Quién puede otorgar la condición de Oficial de Estado Civil? Exclusivamente la Dirección del Registro de Estado Civil. En el artículo 681 de la Ley Nº 16.170 dice que pueden ser investidos como Oficial de Estado Civil solamente los funcionarios de su dependencia. En la Ley de Presupuesto anterior se establece la posibilidad de celebrar convenios con las Intendencias que impliquen la implementación de políticas de Registro de

Estado Civil, pero la Ley Nº 16.170 se convierte en una limitante a los efectos de poder investir a un funcionario que no sea de la dependencia. Por eso es que este artículo abre una ventana que permite dar a funcionarios municipales -estoy pensando en los que cumplen funciones del Servicio de Registro de Estado Civil; tal vez podría ser el Jefe- la función de Oficial de Estado Civil, y entrenarlos para cumplir con todas las funciones, es decir, no solamente con la de inscripción de nacimientos, defunciones y reconocimientos, sino la celebración de matrimonios, tal como lo hace un Oficial de Estado Civil aquí en Montevideo.

La referencia es cómo se plantea el relacionamiento de los Jueces de Paz con el Registro de Estado Civil, porque enfrentado a un hecho en donde no se cumpla con la normativa, los Jueces de Paz son funcionalmente dependientes de la Suprema Corte de Justicia. Lo único que tiene la Dirección del Registro de Estado Civil es la superintendencia técnica. Entonces, se apunta a realizar convenios que permitan que la Superintendencia técnica se mantenga y que haya una dependencia funcional, por lo menos relativa, que permita fiscalizar y llegar a aplicar eventualmente alguna sanción en el caso de apartamiento.

SEÑOR GANDINI.- La explicación ha sido clara. La duda se genera a partir del documento de fundamentación de cada proyecto, donde en el apartado "Resultado Esperado de la Propuesta" se hace referencia a la cobertura de la población potencial del país con Oficiales del Estado Civil, dependientes funcional y técnicamente de la Dirección General de Registros. Esto genera alguna confusión, porque si la dependencia pasa a ser de la Dirección General de Registros de manera funcional, deja de serlo de la Intendencia. No puede tener -al menos al principio- dos líneas de jerarquía por encima de ese funcionario. Entonces, uno piensa que si pasa a depender, deberá ser una suerte de pase en Comisión. Distinto es que tenga un control técnico, un control de la tarea, o una supervisión en la especificidad de ella. Al fundamentarse diciendo que existirá una dependencia funcional y técnica genera una duda en cuanto al alcance que va a tener esto cuando las Intendencias o Gobiernos departamentales destinen funcionarios a esta tarea. Esa es la duda. Sería bueno aclarar el alcance del artículo para que los convenios se viabilicen, porque puede que una Intendencia no quiera acordar; si no le conviene no lo va a hacer. El problema es que no le vamos a encontrar solución. Quizás, si lo aclaramos más, el problema puede tener una solución.

SEÑOR ABDALA.- A mí me gusta el tenor de esta solución. Es muy importante que el país camine hacia un proceso de descentralización y amplitud -creo que además es la tendencia internacional-, no solo en beneficio del Estado sino de los ciudadanos; por ejemplo, en el caso de un matrimonio, en beneficio de los contrayentes. Naturalmente, eso no quiere decir que se haga de cualquier forma.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois)

—Aquí se hace referencia a la norma del año pasado que autorizó a celebrar convenios con los Gobiernos departamentales. Me interesa saber -no sé si está resuelto en los convenios- de qué forma opera la definición o la designación del funcionario que después devendrá en Oficial de Registro de Estado Civil. Hay una propuesta inicial de la autoridad departamental en cuanto a que el Registro Civil debe aceptar inexorablemente o eventualmente. Eso pasa por el tamiz de un análisis, de una calificación o aprobación por parte del Registro de Estado Civil que después da lugar a la capacitación y preparación de ese funcionario. ¿Debe reunir determinadas exigencias ese funcionario departamental? ¿Debe tener determinada antigüedad o jerarquía en su cargo? ¿La Dirección del Registro de Estado Civil mantiene la potestad de tomar la decisión en cada caso y puede hacer una observación y eventualmente rechazar una propuesta?

SEÑOR BERNINI.- Como verán, esto no tiene un cuestionamiento desde el punto de vista político. En lo personal estoy de acuerdo con esa descentralización y con esos roles que se deben cumplir horizontalmente. El tema es cómo lo ubicamos funcionando.

En cuanto a los recursos, supongo que quizás estén integrados a los convenios que se puedan ir firmando. Como surge del Congreso de Intendentes y en la práctica va a depender de la voluntad de los propios Gobiernos departamentales, para que esto funcione bien sería muy interesante que se fuera lo más claro posible para que realmente esta norma se aplique en la práctica y no quede en el papel.

Básicamente esa era la inquietud que le quería trasladar.

SEÑOR BUTAZZONI.- Voy a comenzar a responder la requisitoria del señor Diputado Abdala.

Las potestades están establecidas en una norma en la que se ha dictado a nivel reglamentario -por decirlo de alguna manera- que los Oficiales de Estado Civil tienen que estar capacitados desde el punto de vista técnico y deben no solamente prestar pruebas de esa cualidad técnica, sino también del manejo de su personal, más que nada en los casos de investidura. Creo que es necesario que el Cuerpo sepa, por ejemplo, que de los quince Oficiales de Estado Civil dependientes directamente de la Dirección, hay solo nueve con cargo titular y los otros son con cargo investidura. Por lo tanto, no estamos hablando aquí de los Oficiales cuyo cargo es presupuestal, sino de aquellos que van a ser investidos, que van a tener que cumplir una función sin un cargo de Oficial de Estado Civil, específicamente. Entonces, esa investidura es de designación directa del Director General del Registro del Estado Civil, en función de lo que él entienda, pero tampoco al barrer. O sea se ha hecho sobre la base de que pueda demostrarse que haya una aptitud, una capacitación que les permita acreditar el cumplimiento efectivo, correcto, eficiente y eficaz.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

——Eso está establecido a nivel normativo y, además, es de exigencia interna. Estamos diciendo que los Oficiales van a ser la cara visible de la Dirección y del Ministerio en lo que hace a la Dirección del Registro de Estado Civil, y hay que buscar una gestión cada vez más profunda y más correcta.

Con respecto al contenido del convenio, el señor Diputado tiene razón, porque resultaba obvio que las Intendencias no iban a hacer esto gratis. Entonces, tampoco se quiso poner en la ley ningún tipo de elemento que apretara o acortara la posibilidad de negociación dentro del convenio y dejarlo para que esto se hiciera dentro del acuerdo que cada Intendencia lograra con el Ministerio.

Con respecto al concepto "funcionalmente dependiente", a que hizo referencia el señor Diputado Gandini, creo que a lo que se pretende llegar es a una situación tal vez distinta -no se puso en la norma expresamente porque hay que ver cómo se negocia- a la que hoy tiene, por ejemplo, la Dirección con respecto a los Jueces de Paz. Si hoy un Juez de Paz comete un apartamiento de la norma por no llevar a la práctica la observancia de determinado tipo de formalidades -que significaría la obligación, por ejemplo, de una investigación administrativa o de un eventual sumario administrativo a un Oficial de Estado Civil y aplicación de sanción correspondiente-, lo que tiene que hacer la Dirección es poner en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia, como ocurrió hace relativamente poco tiempo, de un hecho irregular cometido por una Jueza de Paz. La Suprema Corte de Justicia entendió que las explicaciones que dio la Jueza de Paz eran suficientes, pero era un disparate. La parte dispositiva era contradictoria con el concepto.

Entonces, lo que se pretende es tecnificar y tener un control, que no signifique que el funcionario sea del Ministerio. Puede seguir siendo un funcionario municipal, pero al que la Dirección pueda tener la opción de marcarle un error. No digo que sea el propio Ministerio el que sancione, porque no busca una facultad sancionatoria, pero que por lo menos tenga un control más directo que el que hoy tiene con los Jueces.

SEÑOR BERNINI.- Agradezco mucho las explicaciones.

La voluntad va a estar también en los Gobiernos departamentales, en la medida en que firmen los convenios, y dentro de ellos estarán integrados todos los aspectos y los términos que habilitan a que esto se concrete. O sea que acá no se obliga a las Intendencias departamentales sino que, en todo caso, se abre una posibilidad de que se pueda arribar a acuerdos de este tipo, y ganaríamos en el sentido de avanzar en ese tipo de descentralización, conveniando con los Gobiernos departamenales.

Creo que esto podría llegar a ser una síntesis del planteo.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- El siguiente artículo también refiere al Registro Civil y tiene que ver con una modificación de una norma, de modo de permitir la presentación de documentos que certifican nacimientos, defunciones, matrimonios, etcétera, realizados en el exterior, debidamente legalizados, y que puedan ser objeto del asiento registral correspondiente. La modificación que se propone señala que los documentos debidamente legalizados que certifiquen nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, etcétera, ocurridos en el extranjero, se inscribirán en registros especiales, que se llevarán bajo la Superintendencia de la Dirección General del Registro

del Estado Civil, donde quedarán archivados. Esta redacción modifica el artículo 82 de la Ley Nº 13.426 de 1965.

Si no hay inconveniente, voy a solicitar alterar el tratamiento de los puntos, de manera de pasar a los artículos que refieren al Ministerio Público y Fiscal, porque el Fiscal de Corte que nos acompaña tiene compromisos en el interior del país y va a tener que retirarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo puede hacer, señor Ministro

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Pasamos entonces a considerar los puntos 177, 178, 179 y 180, que refieren al Ministerio Público y Fiscal.

Antes de ceder la palabra al señor Fiscal de Corte, quiero hacer una breve introducción.

En este mismo ámbito, en ocasión de la presentación de la propuesta para la ley presupuestal y de la Rendición de Cuentas 2010, hemos señalado con énfasis la importancia del fortalecimiento del Ministerio Público y Fiscal, por diversas razones. Esto está vinculado también al proyecto de ley de modificación del Código del Proceso Penal, que está a consideración del Parlamento. Se han considerado distintas alternativas para cambios institucionales, pero sobre todo por la importancia del Ministerio Publico y Fiscal en lo que tiene que ver con la creación de convivencia y su rol en la construcción de seguridad.

Considero que este es un tema que, como país, hemos postergado en numerosas oportunidades, y muchos legisladores aquí presentes han señalado su preocupación al respecto. Las modificaciones de las mejoras que se introdujeron eran muy puntuales y respondían a iniciativas de la Suprema Corte de Justicia, que tenían que ser equilibradas con una respuesta a nivel del Ministerio Público y Fiscal. En esta ocasión, presentamos una propuesta de fortalecimiento que consideramos sustancial y profunda. Seguramente, será una de las instancias de fortalecimiento del Ministerio Público y Fiscal más importante en mucho tiempo. Esta propuesta implica modificaciones en la estructura de cargos y creaciones de cargos muy importantes. Ello está traducido en las normas presentadas. La primera refiere a un cambio en la naturaleza de los cargos de los Secretarios Letrados, habilitándolos a ser Adjuntos. La segunda propone la creación de un gran número de cargos que van a ser descritos por el Fiscal de Corte. La última norma, la 179, refiere a recursos y gastos de funcionamiento, y la 180 propone una modificación, generando la obligación de los Fiscales de asistir diariamente a sus despachos y a todas las audiencias que se celebren y que refieran a asuntos en los que deban intervenir. Esto va a ser detallado por el Fiscal de Corte. Sin embargo, las cuatro normas presentadas requieren algunos ajustes y modificaciones. En particular, la norma de creación de cargos excedió el presupuesto que se había estimado y se eliminó la parte correspondiente a gastos e inversiones. El Fiscal de Corte va a proponer eliminar algunos de los cargos, de modo de poder habilitar un artículo para definir gastos de funcionamiento, inversiones y un pequeños componente Rubro 0 para compensaciones.

De la misma manera, se va a proponer la incorporación de un artículo, sin costo, referido a la transformación en el área de capacitación, que acompaña esta propuesta de fortalecimiento del Ministerio Público y Fiscal.

También se va a proponer un agregado complementario al texto relativo a la obligación de los Fiscales de asistir a sus despachos y audiencias; su incumplimiento será considerado falta grave.

SEÑOR DÍAZ.- Agradezco que hayan aceptado alterar el orden, debido a que con anterioridad asumí un compromiso y debo viajar a Bella Unión lo antes posible.

Voy a realizar una breve introducción con relación a los artículos que se proponen para el Ministerio Público.

Como ustedes saben, en abril de este año fui designado Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación por el Poder Ejecutivo, con venia y autorización unánime del Senado. Cuando asumimos la responsabilidad y llegamos a la institución -a la cual no pertenecíamos- nos encontramos con una realidad en base a la cual proponemos estas modificaciones. Todos los artículos forman parte de un programa de fortalecimiento del Ministerio Público y tiene dos objetivos fundamentales claros.

En primer lugar, mejorar la eficiencia y eficacia del Estado en la investigación y represión de los delitos. Hoy la seguridad pública es uno de los temas más sentidos por la población. Nosotros consideramos que el Ministerio Público es el titular de la pretensión punitiva del Estado, es quien representa a la sociedad organizada en el Estado, en el proceso penal, es quien debe deducir acusación y solicitar el inicio del proceso en los casos de adolescentes infractores y quien debe deducir acusación y representar a la sociedad en el proceso aduanero. Se necesita mejorar la eficiencia y la eficacia del Estado en la investigación y represión del delito, porque ello implica mejorar la eficiencia y eficacia del accionar del Ministerio Público. Yo no digo que no sea importante mejorar la labor de algunos auxiliares de la Justicia como, por ejemplo, la Policía o el Poder Judicial pero, evidentemente, es al Ministerio Público a quien le toca la responsabilidad de ser el representante de la sociedad organizada en el Estado. Este es uno de los primeros objetivos que nos hemos fijado

En segundo término, mejorar la eficiencia y eficacia del Estado en la prestación del servicio de Justicia. El Ministerio Público no solamente se desempeña como parte en los procesos de Aduana y de adolescentes infractores, sino que además trabaja en otras áreas como, por ejemplo, Familia y Civil. Dentro del área de Familia, está la parte especializada en violencia doméstica; nosotros creemos que es un flagelo muy importante y, hasta ahora, el Estado en su conjunto no ha encontrado la forma de prevenir ni reprimir adecuadamente. ¿Cómo se concretiza efectivamente este mejoramiento, este programa de fortalecimiento del Ministerio Público? ¿Cómo logramos mejorar la eficiencia y la eficacia del Estado? Nosotros lo concretamos en el artículo 180 que, en realidad, es una modificación a la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Se trata de una obligación que se establece a los señores Fiscales, en realidad a la Fiscalía -al titular y demás integrantes-, de asistir diariamente en su despacho. Esta norma ya existía. Ahora proponemos controlarla para que efectivamente se cumpla. No solo se trata de que asistan diariamente a sus despachos, sino también a todas las audiencias. Acá proponemos una modificación: que se incluyan también los actos de instrucción que se realicen y refieran a asuntos en los que debe intervenir en cumplimiento de sus funciones. Agregamos que el incumplimiento de esta obligación se considerará falta grave. ¿Qué pretendemos lograr con esto? Que el Ministerio Público esté presente en todas las audiencias que se realicen. Que no haya Fiscales Penales que pidan el archivo de causas sin haberle visto la cara a la víctima; que no haya Fiscales Penales que pidan el procesamiento de un indagado sin haberle visto la cara; que no haya Fiscales Civiles que se pronuncien a favor del padre o madre con respecto a la tenencia de un chiquilín sin haber visto a ninguno de ellos. Queremos concretizar efectivamente los principios de inmediación, concentración y economía procesal. Creemos que estando el Fiscal en la audiencia no solamente se va mejorar el funcionamiento del sistema de Justicia, sino que se van a acortar los plazos. Hoy en un expediente penal o civil se realizan una serie de medidas y muchas veces el Fiscal no está presente. Luego el Juez envía el expediente a la Fiscalía; el Fiscal lo lee cuando puede, a veces solicita nuevas medidas y el expediente vuelve a ir al Juzgado y luego continúa todos los pasos. Creemos que concentrando todos los actos procesales en la audiencia vamos a cumplir con los principios de concentración, de economía y de celeridad y, sobre todo, con el de inmediación.

Nosotros no podemos exigir a los funcionarios que cumplan con las funciones si no les damos los medios para que las puedan realizar efectivamente. No se pueden hacer reformas de este tipo a costa de las espaldas de los operadores de Justicia. Por eso en los artículos anteriores nosotros proponemos una serie de medidas. Algunas no tienen costos, son de transformación, y otras, de creación, tienen un importante costo.

En esta Rendición de Cuentas no proponemos la creación de Fiscalías, sino dotar a cada Fiscalía de un conjunto de Fiscales que le permita llevar adelante sus actuaciones. La idea básica es que cada Fiscalía del país tenga un Fiscal titular. En Montevideo será un Fiscal Letrado Nacional, y en el interior un Fiscal Letrado Departamental. En Montevideo habrá además un Fiscal Adjunto y un Fiscal Adscripto, hoy son los Secretarios Letrados, y nosotros proponemos que pasen del escalafón técnico al de Magistrado para que sean designados Fiscales Adscriptos. Entonces, una Fiscalía en Montevideo tendría, como mínimo, un Fiscal Nacional, un Fiscal Adjunto y un Fiscal Adscripto. Proponemos que cada Fiscalía del interior del país tenga un Jefe, un titular, que sería el Fiscal Departamental y dos Fiscales Adscriptos. Pensamos que con esta dotación de personal se puede cumplir perfectamente con la obligación impuesta en el artículo y con los objetivos que nos estamos proponiendo.

El artículo 177 no tiene costo; lo que hace simplemente es transformar. Nosotros tenemos una realidad muy variopinta, ya que tenemos Secretarios Letrados, Asesores Letrados, es decir, que existe una serie de vinculaciones entre personas y Estado, que integran el escalafón técnico y cumplen la misma función. Por

ejemplo, hay Secretario Letrado III, un Asesor Letrado II y un contratado que cumplen la misma función y ganan lo mismo. En realidad la función que cumplen no es técnica. Muchas veces concurren a las audiencias y representan a la Fiscalía y, en definitiva, realizan una labor de Magistrado, más allá de que esa Fiscalía tiene un titular que es quien da las directivas. Proponemos transformar esos cargos en Fiscales Letrados Adscriptos que pasarían a integrar el escalafón de Magistrados y serían la base de ingreso a la carrera de Magistrado. Esta es, además, una vieja reivindicación de los Secretarios Letrados. Inclusive, en el Parlamento en algún momento se llegó a aprobar una autorización para que el Ministerio de Educación y Cultura lo hiciera, pero luego hubo otro tipo de problemas. Por tanto, lo que proponemos es que en el propio artículo se produzca la transformación. No tiene costo porque el salario sería exactamente el mismo. Sí pasarían a integrar un Estatuto completamente distinto.

El artículo 178 es de creación. Acá está centralizado el mayor esfuerzo de fortalecimiento del Ministerio Público que proponemos al Estado. Sugerimos crear una serie de cargos que paso a detallar.

En primer lugar, un cargo de Fiscal Letrado Inspector. El Ministerio Público no tiene inspección. El Poder Judicial, que es lo más parecido que podemos encontrar, tiene sus servicios inspectivos, pero en el Ministerio Público nadie inspecciona; no hay control. La realidad es que todo funcionaría sobre la base de la confianza del Fiscal de Corte en los Fiscales, quienes se supone cumplen con su obligación, controlan a sus subordinados, etcétera. La realidad es que no hay ningún control del cumplimiento de las obligaciones por parte de los distintos funcionarios.

Nosotros proponemos la creación de un cargo de Fiscal Letrado Inspector, cuya remuneración sería equivalente a la de un Fiscal Letrado Nacional -la idea es que sea un Fiscal Letrado Nacional, que es el cargo máximo de la carrera después del Fiscal de Corte-, que cumpla las funciones de inspección, que controle el cumplimiento de las obligaciones.

Por otro lado, en la propuesta inicial, figuraba la creación de un Fiscal Letrado Nacional Suplente. Aquí tenemos un problema ya que cada vez que se genera una vacante en el Ministerio Público y hay que designar a alguien, el Fiscal de Corte hace la propuesta al MEC, el Presidente de la República tiene que firmar una resolución y el Senado tiene que dar su venia. Entonces, las vacantes quedan mucho tiempo sin cubrir. Pensábamos solucionar el problema con la creación de un cargo de Fiscal Letrado Nacional Suplente.

La realidad es que se nos había asignado un espacio fiscal de equis cantidad de dinero -soy nuevo en esto de los espacios fiscales-, y estábamos tan entusiasmados que lo superamos. Entonces, estaríamos renunciando a este cargo en aras de incluir un artículo que nos permita cubrir gastos de funcionamiento e inversiones. De lo contrario, vamos a tener un montón de cargos pero ninguna silla dónde sentar a los Fiscales.

Necesitamos aumentar la dotación en gastos e inversiones y por eso estamos renunciando a algunos cargos que propusimos en el artículo 178. Uno de ellos es el de Fiscal Letrado Suplente Nacional.

De los dos cargos de Fiscal Letrado Suplente Departamental proponemos ahora suprimir uno. Que no se nos malinterprete: no es que no creamos necesarios los cargos; creemos que son necesarios pero, por responsabilidad, para no superar el espacio fiscal o la partida presupuestal que se nos asignó, renunciamos a ellos, con la idea de poder aumentar la dotación de gastos e inversiones. En ese sentido, tendremos que hacer una inversión importante, sobre todo en mobiliario.

Proponíamos además la creación de 53 cargos de Fiscales Adscriptos, que se sumaban a los Secretarios Letrados, que transformábamos por el artículo anterior. Ahora renunciaríamos a cinco, por lo que serían 48 -y esa es la última renuncia-, para poder incluir un artículo nuevo incrementando los rubros de gastos e inversiones. Proponemos reducir esos cinco, seis, siete cargos e incluir el artículo relativo a gastos e inversiones.

Reitero: no es que creamos que no los necesitamos; solo trataremos de arreglarnos lo mejor posible. Igual implica una creación de cargos muy importante.

Luego proponemos una serie de creaciones de cargos técnicos, administrativos y de servicios que apuntan a dotar al Ministerio Público de una estructura, de un soporte administrativo que hoy no tiene y que consideramos imprescindible, si partimos de la base de que nos tenemos que preparar o, por lo menos,

empezar a preparar para el paradigma de un nuevo Código. Este no es un presupuesto para el nuevo Código, pero sí para poner al Ministerio Público a tiro con los cambios que necesitamos para un nuevo Código.

La realidad con la que nos encontramos en el Ministerio Público cuando llegamos fue bastante complicada. El Ministerio Público en este momento tiene vacante al 10% de su plantilla de funcionarios, ya sea de administrativos como de servicios, debido al tema de la ventanilla única. Hemos destrabado un poco la situación, y ya se empezaron a hacer los concursos. La realidad sigue siendo esa: todavía tenemos una plantilla a la que no ingresan nuevos funcionarios desde la década del noventa. Desde la ley que prohibió el ingreso de funcionarios públicos, los únicos que han entrado lo han hecho por redistribución, por lo cual tenemos una plantilla notoriamente envejecida.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Tiene previsto, escrito o descrito, el perfil del cargo que está creando como Fiscal Letrado Inspector? Si lo tiene, ¿podría decirme qué característica tendrá el cargo, qué tipo de inspecciones realizará o cuáles serán sus funciones?

Por otra parte, me gustaría que se me explicaran las características de los cargos de oficios.

SEÑOR DÍAZ.- Para el Fiscal Inspector no está redactado el perfil. Una cosa que no dije, y que para mí es importante, es que prevemos que absolutamente todos los cargos se cubran por concurso. En el correr de este año, si el Parlamento aprueba un proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo a solicitud nuestra -que ya fue aprobado por unanimidad en el Senado y que en este momento está radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara; suponemos que se votó en el día de hoy en ese ámbito-, que nos habilita a realizar los concursos para Secretarios del Ministerio Público, porque se los había incluido en la ventanilla única, todos los ingresos, absolutamente todos, van a hacerse por concurso de oposición y méritos. Los ascensos también serán por concurso de oposición y méritos. Este año prevemos realizar los concursos para los hoy Secretarios, que si se aprueba la Rendición de Cuentas serán Fiscales Adscriptos, y que de ese concurso nos quede un orden de prelación para los cargos que se crean. De esa manera, podríamos designarlos a partir de enero del año que viene y realizar además -estamos elaborando las bases y los perfiles- los concursos para Fiscales Adjuntos en Montevideo.

La idea para el año 2013 es que todos los cargos de Fiscales Departamentales y de Fiscales Nacionales se cubran por concurso. De esa manera, a fines de ese año, todos los cargos de Magistrados -salvo los cargos de Secretario Letrado y de Prosecretario Letrado de la Fiscalía de Corte- serán provistos por concurso.

El Fiscal Inspector controlará el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios del Ministerio Público y Fiscal. Nada más que eso. El Fiscal no puede, no debe, ni lo hará jamás, inmiscuirse en la independencia técnica de los Fiscales. El Fiscal Inspector podrá controlar si los Fiscales cumplen o no con sus obligaciones: si viven en el lugar, si asisten a sus despachos, si van a las audiencias, si se les vencen los plazos, etcétera; nada más que eso. El contenido, la esencia, el cerno de la independencia del Ministerio Público no puede estar nunca en juego.

SEÑOR GAMOU.- Me pareció muy interesante lo que decía el expositor sobre el nuevo Código del Proceso Penal. En el día de ayer estuvieron las autoridades de la Suprema Corte de Justicia, a las que consultamos -porque está en el Senado y en algún momento vendrá a la Cámara de Representantes- sobre qué inversión habría que hacer en el Poder Judicial para tener un nuevo Código del Proceso Penal. La respuesta, si mal no recuerdo, fue algo así como 64 Jueces y 64 Defensores, pero dijeron que el Ministerio de Educación y Cultura sería el que tendría que hacer mayores inversiones desde el punto de vista edilicio y de personal. Cuando uno vota un proyecto de ley no lo hace para después decir: "Prorróguese la entrada en vigencia seis meses". Entonces, la pregunta es si está previsto -no en esta Rendición de Cuentas- lo que se va a tener que gastar desde todo punto de vista, de modo que nosotros podamos votar tranquilamente el nuevo Código del Proceso Penal. Sé que es una pregunta difícil, pero es mejor poner la carne en el asador.

SEÑOR DÍAZ.- Yo definiría esta Rendición de Cuentas como una Rendición de Cuentas o un Presupuesto camino al Código. Para mí es prácticamente imposible contestar esta pregunta, entre otras cosas porque hace apenas tres meses que estoy en el cargo. En estos tres meses hemos trabajado

fuertemente en la elaboración de esta Rendición de Cuentas, en el programa de fortalecimiento del Ministerio Público, pero también en la planificación de lo que el señor Diputado está preguntando.

Concretamente, hay un programa de cooperación de la Unión Europea con el Estado Nacional. La idea es empezar por el aspecto edilicio, que para el Ministerio Público es bien importante, dado que tiene una sola propiedad, que es donde está asentada la Fiscalía de Corte. Se trata de una casa muy bonita, pero totalmente inadecuada. El resto de los locales del Ministerio Público son alquilados; no hay otro local que sea de su propiedad. Inclusive, en el interior del país tenemos dificultades para conseguir locales para alquilar, por lo menos medianamente céntricos y adecuados.

Estamos proyectando no solo en el aspecto edilicio sino también en materia de bienes informáticos. En esta Rendición de Cuentas proponemos la creación de un departamento de informática, con la idea de apostar a la compra de un servidor y al desarrollo de un software que permita al Ministerio Público trabajar en forma interconectada también -¿por qué no?- con el Poder Judicial. Pero estamos en pañales. Este proceso se está iniciando.

Lo que sí contempla de alguna manera -no totalmente- la aprobación de un nuevo Código es la creación de cargos. Nosotros estamos proponiendo, en un modelo quizás distinto al del Poder Judicial, que sugiere la creación de Juzgados y de Defensorías, que si es necesario se cree alguna Fiscalía pero sobre todo que se aumente la cantidad de Fiscales.

Para poner un ejemplo, en Santiago de Chile, que es una ciudad de aproximadamente nueve millones de habitantes, existen cuatro Fiscalías y hay alrededor de doscientos Fiscales. Cada Fiscalía tiene un conjunto de Fiscales entre los que se distribuyen las tareas, según su especialización en determinada área o materia. En Uruguay tenemos un modelo distinto: hay un montón de Fiscalías, pero hoy sucede que en algunas está solo el Fiscal, que también hace de funcionario. Nosotros proponemos cambiar ese modelo, es decir, mantener el número de Fiscalías, no apostar a su crecimiento, pero sí darle una base, una encarnadura, aumentando la cantidad de funcionarios que puedan cumplir con las obligaciones y el número de funcionarios administrativos. Actualmente, la Fiscalía de Carmelo tiene un Fiscal y un funcionario. Lo mismo sucede en la Fiscalía de Young. Si ese funcionario se enferma y el Fiscal no abre la puerta, esa Fiscalía no funciona. Esa es la realidad del Ministerio Público hoy; esa es la realidad que nosotros proponemos empezar a cambiar con esta Rendición de Cuentas.

Y con esto tiene que ver también lo que preguntaba el señor Diputado José Carlos Cardoso respecto a los cargos de oficio. Hoy no tenemos un electricista que nos arregle un enchufe, ni un carpintero que nos arregle una puerta si entran a robarnos; tenemos que pagar todo por fuera, tenemos que contratarlo, lo que implica hacer un llamado. Por citar otro ejemplo, en este momento no tenemos choferes. Contamos con funcionarios de servicio que cumplen la función de chofer pero, de tres, dos están enfermos, y tenemos tres autos.

Esa es la realidad. Yo no estoy diciendo que esto sea responsabilidad de Fulano, Mengano o Perengano; eso no me interesa. Yo llegué a este cargo y estoy trabajando para cambiar la realidad. Creemos que con esta Rendición de Cuentas vamos a cambiar radicalmente esa realidad y asumimos el compromiso de trabajar para hacerlo. En este caso, estamos hablando de un cargo de electricista, uno de sanitario y uno de carpintero. Además de que los locales son alquilados, tenemos la dificultad de que algunos son viejísimos, como el edificio de la calle Sarandí, donde están las Fiscalías Civiles. En ese local hay que llamar al sanitario una vez a la semana. Entonces, necesitamos que haya alguien que cubra esas necesidades básicas.

Con respecto a los cargos de auxiliar, pensamos que vamos a necesitarlos cada vez menos, pero hoy hay un gran trasiego de expedientes. Creemos que esto se puede evitar, en parte, una vez que el Fiscal vaya a la audiencia, pero de todos modos habrá trasiego de expedientes entre las Fiscalías y los Juzgados. En general, la mayoría de los auxiliares de las Fiscalías de todo el país hacen esa tarea.

Con relación al artículo 179, lo único que se pretende es abrir el crédito presupuestal para cubrir las partidas de perfeccionamiento y demás que implica la creación de los cargos. Como ustedes saben, los salarios tanto de los Fiscales como de los funcionarios administrativos están compuestos por una base salarial y por una serie de partidas. A través de este artículo se otorga el crédito presupuestal para cumplir con las partidas de perfeccionamiento académico y técnico que integran el salario de los cargos que se crean y que hay que cubrir de alguna manera.

Aquí termino con la consideración de los artículos incluidos en el proyecto, dado que comencé por el artículo 180.

Voy a referirme ahora a la incorporación de dos artículos. A través de uno de ellos se propone el incremento de los gastos de funcionamiento, por ejemplo en informática e inmuebles. El costo de este artículo se financia con la disminución de los cargos que mencionamos antes, y no nos pasamos de los setenta millones asignados. El otro artículo que se incorpora es muy importante para nosotros y no tiene costo. Se trata de la transformación del Área de Capacitación del Ministerio Público en el Centro de Formación del Ministerio Público. Ustedes se preguntarán por qué proponemos que se incluya esto en la Rendición de Cuentas. Hacemos esta propuesta porque el Área de Capacitación del Ministerio Público fue creado por decreto del Poder Ejecutivo y no por ley, mientras el Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial sí fue creado por ley. Por ejemplo, para poder ser contrapartida en los programas de cooperación con la Unión Europea o para conseguir financiación internacional para capacitación -que creemos es muy factible- necesitamos que la creación del Área de Capacitación del Ministerio Público tenga rango legal. Reitero que esto no tiene costo. Se trata de la única entidad que se encarga de la capacitación de los Fiscales, y para nosotros es muy importante potenciarla. Pensamos que una forma de hacerlo, sin generar más gastos al Erario, es a través de los convenios internacionales, para lo cual, como decía, necesitamos que su creación tenga rango legal.

Quedo a las órdenes de los señores Diputados para contestar cualquier pregunta que me quieran formular.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Mi pregunta es sobre la creación de cargos de sanitario, carpintero y electricista, porque esto me parece raro. Entiendo que hay otros sistemas mucho más económicos, que no pasan por la creación de cargos. En general, la asistencia de un carpintero si se rompe una puerta es algo esporádico que no amerita la creación de cargos. Creo que no es tiempo de estas cosas. Normalmente, este tipo de servicios se tercerizan o se hacen -como me señalaba en voz baja el señor Diputado Berois- mediante convenios con la UTU. Hay otras soluciones más económicas para el Estado.

SEÑOR ABDALA.- Quiero preguntar con relación al costeo de estos artículos, es decir, cuál es el costo presupuestal a los efectos ilustrativos, para incorporar esa información al análisis, con relación a todo lo que aquí se propone, en particular la creación de cargos pero asimismo las erogaciones que surgen de los artículos 177 y siguientes.

Creo que es evidente que estamos frente a un planteo presupuestal ambicioso y me alegro, porque seguramente esto responde a necesidades del Ministerio Público pero, sin ninguna duda, se trata de una propuesta presupuestal como no habíamos visto en los últimos años. Por lo menos desde que soy legislador, en las distintas instancias de Presupuesto y de Rendición de Cuentas -fundamentalmente en el último tiempo- es notorio que esto no había acontecido, y me alegro. El Poder Ejecutivo ha hecho ahora una opción o una propuesta que antes, por distintas circunstancias, no había llegado a concretar. Creo que eso se traduce, entre otras cosas, en la notoria disparidad que hay entre el ajuste presupuestal que se propone para el Ministerio Público con el que se propone en este mismo proyecto de ley para el Poder Judicial. Yo creo que cabe el punto de referencia porque, como bien decía el señor Fiscal de Corte textualmente, "el Poder Judicial es lo más parecido que podemos encontrar". Supongo que con eso se quería referir a algo que todos aceptamos pacíficamente, y es que Ministerio Público y Poder Judicial son los dos componentes del sistema judicial y, en algún sentido, son anverso y reverso.

Es notorio que en este proyecto de ley el Poder Judicial apenas es contemplado con la creación de tres cargos para la integración de un nuevo Tribunal de Apelaciones en lo Laboral, y punto. Creo que sería un interesante ejercicio de reflexión ver cuán rezagado estaba hasta ahora, y por qué circunstancias, el Ministerio Público desde el punto de vista presupuestal -y por eso es necesario recorrer este camino-, o eventualmente cuán holgada es la situación del Poder Judicial para que esa disparidad objetiva acontezca. Tal vez la respuesta sea que el Poder Judicial tuvo presupuesto y que el Ministerio Público no lo tuvo antes, por lo menos de manera suficiente y necesaria. Me parece que son datos objetivos. No estoy haciendo inferencias ni valoraciones; simplemente, estoy describiendo hechos que me parece que son incontrastables.

Por lo tanto, resultará muy interesante conocer cuál es el costo presupuestal de estas propuestas en lo que refiere a la creación de cargos y todo lo demás.

SEÑOR BEROIS.- Como decía la señora Diputada Piñeyrúa, es mucho más fácil hacer un convenio con la UTU porque se va a contar con el servicio en todo el país, algo muy importante.

El artículo dice: "El incumplimiento de esta obligación se considerará falta grave". Me gustaría saber qué se considera falta grave. ¿Podríamos llegar a la destitución del Fiscal o a algún sumario?

Con respecto a los Fiscales Adscriptos Adjuntos que hoy están desempeñando funciones, si se nombran nuevos, me gustaría saber si podrán concursar para ser Fiscales.

SEÑOR GAMOU.- En base a la pregunta que hizo recientemente un colega del motivo de este aumento y el costeo, quisiera que el señor Fiscal de Corte, doctor Díaz, también haga referencia a lo que significa el cambio de paradigma que va a establecer el nuevo Código del Proceso Penal. Me gustaría tener los datos -no sé si los puede dar el Fiscal Díaz o el señor Ministro- acerca de cuánto gasta el Ministerio de Educación y Cultura en educación y en el tema de la Justicia. Creo que es de justicia establecerlo.

La tercera reflexión que hago es la siguiente. Yo puedo coincidir con mi distinguida colega, la señora Diputada Piñeyrúa, pero el problema es que estamos hablando de locales con grandes carencias. Cuando se administra el Ministerio de Educación y Cultura o las Fiscalías aparecen problemas de carpintería, de sanitaria, etcétera, y lo que no quisiera que sucediera es que por mandarlo a Gastos Generales llegara un momento en que no hubiese rubros para arreglar un caño roto.

En realidad, lo más importante es qué significa el cambio de paradigma que está previendo el nuevo Código del Proceso Penal en base a lo que dijo el doctor Díaz, en el sentido de que este es un presupuesto que prepara al Ministerio Público hacia ese nuevo paradigma.

SEÑOR BERNINI.- Creo que todos acabamos de asistir a una fundamentación de estos artículos que, por lo pronto, nos ha dejado bastante impactados a todos, en función de lo que implica un cambio de concepción, porque no todo pasa por los $ 66:900.000.000 del costeo que está en los repartidos que tenemos en nuestro poder. Se trata de una cantidad importante de recursos que se vienen reclamando desde hace mucho tiempo. Además, el señor Fiscal de Corte comenzó con un artículo que no tiene un solo peso de costo. Ni más ni menos, se trata de cambiar el Decreto Ley Nº 15.365, de 30 de diciembre de 1982, que dice: "Asistir diariamente a su despacho y a todas las audiencias y actos de instrucción que se realicen que refieran a asuntos en los que deba intervenir en cumplimiento de sus funciones. El incumplimiento de esta obligación se considerará falta grave". Para esto no se necesita plata.

Acá hay un cambio que valoro muchísimo respecto a lo que significa el nivel de responsabilidad que tiene un Fiscal en cuanto a su actuación en la Justicia y los derechos de las personas. Desde ese punto de vista, creo que es lo primero que tendríamos que analizar y destacar a la hora de valorar la propuesta planteada.

Por otra parte, a partir de ese cambio conceptual y cómo se observa en el costeo, es evidente que de los $ 110:000.000 de incremento para el Ministerio de Educación y Cultura, prácticamente el 60% es para esta propuesta. Además, si vamos a las versiones taquigráficas de Rendiciones de Cuentas y Presupuestos anteriores, ese era un reclamo sistemático que se venía planteando. Entonces, bienvenido sea que se esté concretando. Hay veces que no nos acostumbramos a valorar las cosas positivas. Creo que esto es muy positivo porque estábamos en un debe importante en la materia, por la sensibilidad del área de que se trata. Por lo tanto, saludo que se haga un esfuerzo presupuestal para atender esta realidad.

Objetivamente, creo que el desarrollo del articulado por parte del señor Fiscal de Corte fundamenta cuáles serían -justificadamente- los cargos que se estarían creando. Si al lado de la propuesta global se hiciera un convenio para un carpintero, por lo menos sería opinable; podrá ser mejor o peor si contratamos, hacemos un convenio, etcétera. También me consta que muchas veces -puedo hablar de resolver problemas que para la economía familiar de cada uno de nosotros son caros porque el bolsillo duele, pero que son menores a la hora de tomar una resolución- en el Estado hay que hacer llamados a licitación para ver cómo podemos arreglar una puerta. Seguramente esto no va a eliminar algunos problemas y se va a tener que seguir contratando por fuera pero, por lo menos, es bastante humilde el planteo de poder contar con un carpintero, un sanitario y un electricista.

SEÑOR DÍAZ.- En primer lugar, con relación al costo, supongo que debe haber llegado al Parlamento el costeo que enviamos de cada uno de los cargos y de cada una de las propuestas. El costo total ronda los setenta millones de pesos anuales.

La mayor parte del costo va para la creación de los cargos de Magistrados, tanto del Fiscal Inspector como del Fiscal Departamental Suplente y de los cargos de Fiscales Adscritos. Ese costeo es, aproximadamente, de sesenta y cuatro millones de pesos. En realidad, el grueso está centralizado en la creación de cargos de Magistrados. Los cargos administrativos y de servicio tienen un costo bajísimo en el Presupuesto global.

En segundo término, me resulta muy difícil comparar entre al Poder Judicial con el Ministerio Público, primero porque, como dicen en campaña, no me gusta que me pisen los pollos, por lo que no le puedo pisar los pollos a otro. Entonces, no me puedo meter en el tema del Poder Judicial, máxime cuando pertenecí con orgullo a esa institución durante veinte años. Sin embargo, hay un dato de la realidad que es bien interesante marcar: el Poder Judicial tiene una forma de elaboración de su Presupuesto que tiene que ver con los organismos del artículo 220 de la Constitución. El Poder Judicial, además del Presupuesto que remite el Poder Ejecutivo, manda su propio presupuesto, y los señores parlamentarios tienen la posibilidad de sacar dinero de otro lado y asignarlo al Poder Judicial, por encima de lo que el Poder Ejecutivo pretende. Por lo que sé de la historia de las últimas Rendiciones de Cuentas y Presupuestos -conozco por lo menos las últimas veinte, desde que soy Juez- siempre, o casi siempre, el Parlamento sacó fondos de otro lado y se los asignó al Poder Judicial, nunca por el monto que pedía pero siempre por encima de lo que el Poder Ejecutivo proponía. Esa es más o menos la historia.

¿Qué pasa con el Ministerio Público? Desde que integra el Poder Ejecutivo, nosotros no tenemos esa posibilidad, porque mandamos nuestro presupuesto al Poder Ejecutivo y lo que este corta no llega al Parlamento. Aunque quiera, el Parlamento no tiene la posibilidad constitucional de dar esos fondos que se cortaron allí. La realidad indica que, en los últimos años, los aumentos presupuestales que tuvo el Ministerio Público -si es que los tuvo- fueron escasísimos, al punto tal que tenemos dificultades en el interior del país para cubrir aquellos lugares donde se crean Juzgados. Por ejemplo, el Parlamento autoriza la creación de equis cantidad de Juzgados para el año tal, equis cantidad de Juzgados para el año tal y equis cantidad de Juzgados para el año tal. Luego la Corte los crea y establece dónde van a funcionar. El problema es que muchas veces nosotros no tenemos cargos de Fiscal para colocar en ese lugar, porque no se nos creó el cargo. Entonces, la diferencia de los últimos años es de diseño constitucional o, si lo prefieren, es una diferencia de ubicación institucional. Desde el momento en que el Ministerio Público está ubicado institucionalmente dentro del Poder Ejecutivo -podemos discutir hasta el cansancio si eso es correcto o no; yo ya me he pronunciado públicamente sobre ese punto-, la realidad es esa. Por eso existe esa diferencia.

Con relación al tema de la falta grave, las obligaciones que tienen por ley los señores Fiscales son muy pocas: asistir diariamente a su despacho, recibir en el lugar donde prestan sus funciones y expedirse dentro de los términos que marca la ley. Hay una obligación que es notoriamente inconstitucional. ¡Si será atrasada nuestra ley orgánica que prohíbe a los Fiscales criticar a sus jerarcas! Si yo fuera a aplicar esto, tendría que destituirlos a todos. La realidad es que ese artículo, que es inconstitucional y por eso no lo aplicamos, es una de las pocas obligaciones que tienen los Fiscales. Lo que hacemos ahora es agregar una obligación más, que ya tienen los Fiscales de familia especializada. Los Fiscales en violencia doméstica y familia especializada, los de Montevideo y los del interior, que son todos, tienen la obligación de ir a las audiencias de violencia doméstica, porque si no la audiencia es nula. Los Fiscales de adolescentes infractores ya tienen la obligación de ir a las audiencias, porque si no son nulas. Los Fiscales de crimen organizado, que no tienen obligación de ir a sus audiencias, van a todas. Lo que nosotros estamos estableciendo es, primero, una obligación legal, es decir, que no surja por una resolución del Fiscal de Corte sino que sea el legislador quien tome la decisión, que es lo que nosotros entendemos que corresponde. Cuando nosotros concurrimos a la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado, previo a ser designados, dijimos que no íbamos a saltar porteras. Las obligaciones que tienen que ser por ley, que las imponga el legislador, y eso es lo que estamos proponiendo. ¿Por qué? Porque queremos ese cambio de paradigma al que hacía referencia el señor Diputado Gamou. Reitero: no queremos Fiscales que pidan el procesamiento de personas sin verles la cara; no queremos Fiscales que pidan el archivo de un expediente sin ver la cara a la víctima; no queremos Fiscales que se pronuncien sobre la tenencia de un niño, niña o adolescente sin verles la cara. Eso es lo que nosotros queremos, y por eso es la obligación. El concepto de falta grave implica que la sanción es grave, pero si me preguntan, diría que la violación de cualquiera de las obligaciones que establece son faltas graves. Que no se hayan controlado hasta ahora es otra historia, pero son obligaciones legales. Acá hay señores Diputados del

interior del país que saben perfectamente qué Fiscal vive y qué Fiscal no vive en su jurisdicción. Lo que pretendemos con el cargo de Fiscal Inspector es cambiar la presencia del Ministerio e ir camino al nuevo Código, porque si pretendemos un Código acusatorio, en el que el Fiscal dé ordenes a la Policía, dirija la investigación y luego, cuando tenga un caso, vaya y se lo presente al Juez, y el Juez cumpla su función natural, que es la de juzgar y decidir -la función natural del Juez es juzgar, decidir, no investigar-, necesitamos reforzar fuertemente la cantidad de cargos y cambiar el paradigma, la forma de trabajar. Tenemos que sacar a los Fiscales de sus despachos y llevarlos a su lugar de trabajo, que es en las audiencias. Eso es lo que estamos proponiendo. Por eso proponemos un incremento de esta naturaleza, porque sin él no podemos llegar a eso.

Con relación a los concursos, obviamente, los actuales Fiscales Adjuntos van a poder concursar para Fiscales Departamentales, que es el cargo inmediato superior e, inclusive, para Fiscales Letrados nacionales. Todos van a poder concursar. Los concursos para Secretarios serán abiertos, porque es el cargo de ingreso. Veremos si los concursos para Adjuntos son solo para Secretarios o son abiertos. Esa es una discusión que todavía está pendiente, pero no les quepa dudas que van a ser por concurso. El problema que tenemos es que la mayoría de los Fiscales Adjuntos es de Montevideo -en el interior hay Secretarios Letrados- y ninguno quiere irse al interior. Su cargo de ascenso es pasar a ser Fiscal Departamental, que es en el interior, y casi nadie quiere. Por esa razón es que no ascienden, pero se los hemos ofrecido. Yo lo he hecho en estos tres meses y me consta que, en el pasado, el Fiscal Ubiría lo ha hecho. Pero, a partir de que todos los ingresos y los ascensos sean por concurso, si no quieren concursar, no concursarán.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del doctor Díaz y lo liberamos para que pueda acudir, como corresponde, a su actividad en el norte del país.

SEÑOR DÍAZ.- Agradezco la atención de todos.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Creo que la importancia de estos artículos quedó clara. Obviamente, se trata de un cambio sustantivo en lo que tiene que ver con las responsabilidades del Poder Ejecutivo en materia de Justicia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois)

——También queda claro la importancia y el impacto de estas propuestas en lo que refiere a los desafíos de construcción de convivencia y de seguridad en nuestro país.

Respondiendo a una de las preguntas que quedó pendiente con relación a cuánto representa el Ministerio Público dentro del Ministerio de Educación y Cultura, tengo las cifras globales. En lo que refiere al porcentaje de la Justicia, que abarca los asuntos constitucionales, legales y registrales, dentro de las responsabilidades del Ministerio de Educación y Cultura, que comprende el Ministerio Público y Fiscal, a las Fiscalías de Gobierno, a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, al Registro de Estado Civil, al Registro General, a la Unidad Central de Cooperación Jurídica Internacional, este era de un 45% del presupuesto total -hay que hacer los cálculos, al día de hoy- de la Cartera.

Al comienzo de mi presentación, expresé lo que esto representaba en cargos. En el momento actual, sin considerar la propuesta que acabamos de escuchar, el 30,1% de los cargos del Ministerio corresponden al área que, genéricamente, llamaríamos de Justicia y un 11,2% a los funcionarios del Ministerio Público y Fiscal.

SEÑOR GAMOU.- Si escuché bien, el 45% del presupuesto global del Ministerio se destina a este tipo de asuntos. Vamos a tener que cambiar el nombre de la Cartera al de Ministerio de Educación, Cultura y Justicia.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quedarían fuera otras materias, a las que también se debería incluir.

En el artículo 159 se propone la exoneración de los timbres judiciales y profesionales y el posterior pago de la tasa registral a las gestiones emanadas de los consultorios jurídicos interdisciplinarios gratuitos, que están

cumpliendo una labor muy importante en el área metropolitana y en distintos puntos del territorio nacional.

El artículo 160 propone lo siguiente. Por la Ley de Educación se crea el Consejo de Educación No Formal. Este artículo propone, de acuerdo con lo que se ha incluido en la ley, transferir al Consejo de Educación No Formal -que se instaló al final del período pasado- la responsabilidad del Registro de Instituciones de Educación No Formal, que hasta el momento llevaba a cabo directamente el Ministerio de Educación y Cultura.

El artículo 161 regulariza una situación que fue incluida en la Ley Presupuestal cuando se hizo a nivel del Ministerio un esfuerzo importante para poder salarizar a una serie de funcionarios que tenían diferente tipo de complementos salariales. Esto se hizo en la Biblioteca Nacional. En su momento, en la ley presupuestal se incluyó solo a aquellos funcionarios que eran de la Biblioteca Nacional. Por este artículo se intenta corregir esa situación e incluir a los funcionarios del Ministerio que se desempeñan en la Biblioteca Nacional. Para ello, se propone un rubro pequeño que hace a la diferencia para incluir a esos funcionarios.

El artículo 162 consiste en una transferencia de recursos dentro del Inciso, de la Unidad Ejecutora de la Dirección General, a efectos de asumir una serie de tareas a nivel informático, que hoy se están cumpliendo a través de una serie de convenios. Se propone crear un Fondo para Contratos Temporales de Derecho Público para asumir esas tareas.

En el artículo 163 se propone la autorización para la creación de una fundación, que además del Ministerio de Educación y Cultura incluiría a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, a la Universidad de la República y a la Intendencia de Montevideo. Esta fundación tendrá como cometido la creación del Museo del Tiempo. Como los señores Diputados saben, estamos trabajando en la creación de un museo de ciencia y tecnología. El proyecto de creación de este Museo ha sido llevado adelante durante este período. Se han completado los trabajos correspondientes al proyecto museográfico, a las primeras etapas del proyecto arquitectónico, al diseño de la propuesta de gestión, así como las estimaciones financieras y presupuestales correspondientes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

——El sitio para la instalación de este Museo será el lugar de la vieja compañía del gas, sobre la rambla de Montevideo. Esto fue presentado a nivel público en numerosas oportunidades y próximamente será presentado en las Comisiones de Educación y Cultura del Senado y de la Cámara de Representantes. En este artículo se propone la creación de esta fundación que tendría a su cargo la creación y la gestión del Museo.

El artículo 164 propone el incremento de un rubro destinado a horas docentes. Dada la diversidad de tareas que cumple el Ministerio, muy particularmente en lo que tiene que ver con las áreas de la cultura y de la educación, incluyendo al programa de Centros MEC, entre otros, frecuentemente se requiere la contratación de personas que desempeñan tareas de carácter docente. De allí, la necesidad de este refuerzo. Les recuerdo, en particular, el programa de Centros MEC, que a la fecha ya cuenta con 116 centros y va a seguir incrementándose; hay un piso de 150, pero tal vez se supere ese objetivo durante este período.

El artículo 165 propone la autorización a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para cobrar por concepto de horas docentes a aquellos organismos públicos que requieran su colaboración.

Con relación al artículo 166, que refiere al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, en particular al régimen de dedicación total, tiene un error de redacción. Este artículo tenía como objetivo fortalecer al Instituto consolidando el régimen de dedicación total de sus investigadores, pero con la Dirección del Instituto hemos acordado retirarlo, con la idea de generar una propuesta de cambios institucionales profundos. Se trata de una Institución con gran capacidad a nivel científico, de aportes al desarrollo tecnológico y de solución de programas nacionales muy importantes. Entendemos que es razonable pensar en una serie de medidas que permitan una proyección de futuro con mayor fortaleza, sin dejar de destacar problemas de diferencias salariales para trabajos equivalentes con otras instituciones y con la Universidad de la República, que serán objeto de análisis y propuestas oportunamente. Entonces, pedimos retirar el artículo 166.

SEÑORA MONTANER.- Me complace muchísimo escuchar al señor Ministro decir que se va a retirar este artículo, y quiero tener la confirmación de que no va a quedar integrado a la Rendición de

Cuentas para que quienes están como funcionarios trabajando en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, se puedan quedar tranquilos de que el régimen de obligatoriedad y sin compensaciones extra no va a quedar vigente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde aclarar que hay un compromiso de las distintas bancadas y que no se trata de retirarlo sino de que lo votaremos negativamente.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- La redacción de este artículo ha sido modificada, en relación a la propuesta que hiciéramos oportunamente. El objetivo central de esta propuesta, en acuerdo con el Consejo Directivo del Instituto Clemente Estable era poder fortalecer el régimen de dedicación total a los investigadores que trabajan allí, lo cual no implicaba poder tener acceso a una serie de compensaciones, suplementos, etcétera, como sucede con los docentes universitarios en régimen de dedicación total. Ese era el espíritu. La redacción que está repartida, que ha sido presentada, no refleja exactamente eso, pero entendimos oportuno, en acuerdo con el Consejo Directivo de esta institución, ir más allá de esta simple iniciativa y aprovechar esta situación creada, en relación a este problema, para transitar el camino de un nuevo estatuto, de una reestructura que pueda fortalecer de manera importante esta institución.

El artículo 167 propone una transferencia de recursos de la Dirección de Ciencia y Tecnología para el desarrollo del Ministerio.

El artículo 168 propone un incremento de $ 30:000.000 para el programa Cecap. Les recuerdo que este programa, que se dirige a jóvenes de quince a veinte años, desvinculados del sistema educativo, viviendo en contextos de alta vulnerabilidad, está teniendo un impacto muy importante.

En 2010 comenzamos con doce centros, que atendían a mil doscientos jóvenes. En la actualidad, hay dieciséis centros -próximamente habrá diecisiete- y tenemos dos mil jóvenes encuadrados en ellos realizando cursos y actividades durante cuatro semestres. Terminaremos el año con dos mil quinientos y la propuesta presupuestal presentada va permitir concretar en el 2013 -como fue programado- veinte centros y llegar unos tres mil jóvenes. El esfuerzo de estos centros de capacitación, que están a cargo del Ministerio en el marco del Programa Nacional de Educación y Trabajo, debe sumarse a otras iniciativas que entiendo que están atrás de las cifras alentadoras en educación, que presenté al comienzo. Hay que considerar el esfuerzo que se está haciendo, tanto para fortalecer la continuidad educativa, como para trabajar con aquellos adolescentes y jóvenes que, por distintas razones, se han desvinculado. Para ello, se están fortaleciendo una serie de propuestas. Esta es una de ellas. También lo es el recientemente lanzado programa "Jóvenes en Red", entre otros.

SEÑOR SANDER.- Me parece bien. En Rivera funciona hace años el Cecap y lo hace bien. Además, en la UTU hay nuevos programas llamados FPB, que también están dedicados a estos jóvenes que están fuera del sistema educativo y que, de alguna manera, estudian. Quisiera saber si se piensa en alguna complementación o van a seguir cada uno por su camino, es decir, la UTU con su curso por un lado y el Cecap aparte.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Acaba de incorporarse a la Sala el Director Nacional de Educación, quien estaba representando al Ministro en otra actividad, y a continuación quisiera cederle la palabra.

El programa llamado FPB -Formación Profesional Básica-, junto con este programa de la UTU, que es muy exitoso y se dirige a jóvenes de quince años y los revincula con la educación y el trabajo -que hoy debe tener unos seis mil quinientos jóvenes encuadrados y tiene una modalidad que llega a unos doscientos o trescientos-, se realiza en ámbitos diversos. A estos programas también hay que sumar unos dos mil quinientos jóvenes que están encuadrados en los programas de aulas comunitarias de Enseñanza Secundaria y los dos mil doscientos que están en el programa recientemente lanzado "Jóvenes en Red", que va aumentar y en el que la UTU también juega un rol mayor. Los programas Cecap complementan los anteriores; se dirigen a jóvenes en etapas previas y que no pueden desempeñarse en forma adecuada en los programas de UTU o Enseñanza Secundaria mencionados. Más allá de eso, el programa Cecap tiene acuerdos con Secundaria y

con UTU para ir preparando a los jóvenes, a medida que se van fortaleciendo en su formación, en su capacitación en distintos oficios para poder continuar cursos en la UTU o en enseñanza Secundaria.

SEÑOR GARIBALDI.- Uno de los acuerdos que acaba de mencionar el Ministro es entre la UTU y el Ministerio de Educación y Cultura, a fin de desarrollar un programa llamado "Redescubrir", en el que los jóvenes realizan una parte en Cecap y otra en la UTU. Esto les permite, no solo incorporarse a la educación y tener un desarrollo integral de su formación, sino también llegar a culminar el primer ciclo de educación media, o sea la educación media básica, y acceder a una certificación de operario básico. La Formación Profesional Básica que fue mencionada aquí es el Plan 2007 que, en realidad, constituye una larga tradición de la UTU de presentar formaciones básicas para obtención de títulos de operario, pero a partir de 2007 lo que se realiza son trayectos diferenciados, a los efectos de captar jóvenes que tienen algunos estudios ya realizados dentro del sistema formal y que al culminarlos les permite egresar con un título de operario y con la educación media básica culminada. Yo no diría que las poblaciones que atiende el FPB y Cecap son exactamente las mismas, pero sí son parientas porque están muy cerca. De todas formas, Cecap siempre estuvo planteado como un programa puente, es decir como un programa que también promoviera la continuidad educativa de estos adolescentes, lo que hemos venido haciendo con mucho éxito. Precisamente, ahora estamos conversando con la Enseñanza Secundaria y con la UTU para estas propuestas, ya sea de culminación del primer ciclo de educación media secundaria como la continuidad por "Redescubrir", a fin de poder extenderlo a todo el país, para lograr, no solo que tengan una educación integral en sí misma, sino también que les permitan certificar lo que aprendieron aquí, culminar la Educación Media y seguir estudiando.

SEÑOR SANDER.- Agradezco la aclaración.

Me parecía que son cosas bastantes parecidas, sobre todo para los que no estamos en el tema, aunque sí los hemos visto funcionar. En su momento, las partidas para gastos del Cecap se viabilizaban a través de la Intendencia, así como todas las compras. No sé si sigue siendo así.

Asimismo, en Tranqueras, que es mi localidad, vimos funcionar muy bien los cursos FPB, que han recuperado chiquilines que tenían primer o segundo año de secundaria incompleto y que se han reintegrado a la vida estudiantil y de formación profesional.

Me parece que se está transitando por el camino adecuado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- El artículo 170 destina una partida de $ 1:000.000 a un nuevo programa que refiere a la creación de núcleos de conocimientos avanzados. La idea es estimular la generación de propuestas de sectores, instituciones o personas con fuerte capacidad de conocimientos e innovación, para asumir propuestas que tengan que ver con la creación de nuevas instituciones o desarrollo de actividades vinculadas tanto con la creación de conocimiento como con los temas de innovación y desarrollo en todas las áreas, fundamentalmente en las de interés estratégico para el país, con un acento muy importante en la instalación de las instituciones en todo el territorio nacional. Dentro de esta propuesta ya hay una serie de iniciativas en estudio y algunas están muy avanzadas. Una de ellas refiere al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable en lo que tiene que ver con la creación de un núcleo de innovación y desarrollo. También figura la creación de un centro regional en el departamento de Maldonado para estudios ambientales, en particular de resiliencia ambiental. Esta propuesta está muy avanzada y ya cuenta con una serie de apoyos, tanto universitarios como de la Intendencia de Maldonado y fuertes vínculos internacionales.

Otras propuestas están vinculadas a proyectos conjuntos con grandes instituciones de la región en áreas estratégicas para el país. Esto requiere de un fondo inicial para comenzar a trabajar en esa dirección. Esperamos que en breve se puedan presentar concreciones en diversas áreas de interés estratégico.

El artículo 171 propone una transferencia de recursos en la Dirección General de Registros, que tiene como objetivo asumir con capacidad propia una serie de responsabilidades en lo que tiene que ver con el desarrollo informático de esta Dirección, que está avanzando de manera sustantiva. Entendemos que esto forma parte de las responsabilidades mayores que tiene la Dirección General de Registros en cuanto al derecho de las personas a la información.

El artículo 172 también propone una reasignación de recursos en la Televisión Nacional. Se solicita la transferencia de $ 1:000.000 a efectos de apoyar con horas extras una serie de tareas de este organismo.

El artículo 173 establece el pago de dietas a los integrantes de la Comisión de Acreditación, que está integrada por destacados representantes de la Universidad de la República, de instituciones privadas y del Ministerio, que entiende en todo lo que tiene que ver con la acreditación de las carreras universitarias. Esta propuesta se hace para facilitar la concurrencia y participación de esas personas en las actividades. Se trata de una Comisión del más alto nivel y esta iniciativa forma parte del esfuerzo que se está haciendo para desarrollar las capacidades de trabajo en el área de educación superior. A esto hay que agregar algo que se omitió en la redacción y que está en la fundamentación, en el sentido de que lo mismo se propone para los integrantes del Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciara Privada, que actúa en la autorización de creación de nuevas instituciones de carácter terciario y en el reconocimiento de carreras de instituciones privadas. Vamos a hacer llegar el agregado correspondiente para corregir esa omisión.

El artículo 174 refiere al reciente Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que es una institución pública de derecho privado y se propone la remuneración de su Presidente, así como la definición de dietas para los asistentes sobre bases similares a las que mencionamos anteriormente. En este artículo vamos a realizar un agregado que establece la entrada en vigencia de esta disposición a partir de la promulgación de la ley.

El artículo 175 propone la exoneración al Instituto Nacional de Evaluación Educativa de tributo nacionales, con excepción de las contribuciones especiales a la seguridad social.

SEÑOR ABDALA.- En el artículo 174 cuando se establece la referencia a la remuneración del Presidente del Instituto con relación a los salarios de los Consejeros, quisiera saber si esto incluye al Presidente del Codicen o se supone que tiene una dotación salarial superior a los demás Consejeros. O sea que el Presidente del Instituto quedaría equiparado a los demás Consejeros, y todos estarían por debajo, desde el punto de vista retributivo, a la dotación del Presidente del Codicen.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Sí, es como ha dicho el señor Diputado Abdala.

El artículo 176 propone integrar en la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Televisión Nacional" a la Dirección de Radiodifusión Nacional Sodre y el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay.

A efectos de explicar este artículo, solicito que haga uso de la palabra el Director General de Secretaría.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Voy a explicar muy brevemente este artículo porque sé que hay una delegación esperando para ingresar a Sala.

La idea de este artículo tiene que ver con la necesidad de repensar el diseño institucional del Ministerio. Como todos sabemos es un Ministerio que tiene diversidad de tareas. En ese sentido, uno de los cometidos es la responsabilidad de los medios de comunicación públicos y actualmente están distribuidos en diferentes Unidades Ejecutoras. Entendemos que la necesidad de desarrollar estas áreas exige reunir las radios y la televisión pública en una misma Unidad Ejecutora integrando también al Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay, para formar un espacio dentro del Ministerio de Educación y Cultura que nos permitirá pensar, desde un mismo lugar, la responsabilidad que tiene la Cartera con respecto al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual. Actualmente una parte de los servicios de comunicación del Ministerio están dentro del Sodre, las radios, otra parte es la Unidad Ejecutora 024, el canal de televisión, y el Instituto del Cine y el Audiovisual que depende de la Dirección General de Secretaría. Hay algunas especificidades que tienen estos servicios que funcionan todos los días del año las veinticuatro horas del día, inclusive, con mecanismos de contrataciones especiales.

Como todos saben el artículo 195 de la ley de Rendición de Cuentas del año pasado establecía una categoría especial para la contratación de funciones periodísticas dentro del formato de contrato laboral, algo que en aquel entonces entendíamos necesario y fundamental para poder hacer funcionar el servicio.

Esa posibilidad estaba asignada a dos Unidades Ejecutoras dentro del Ministerio porque tienen una misma realidad. Eso forma parte del desafío que hoy tienen los medios de comunicación porque el desarrollo que

tuvieron en los últimos años les permite estar pensando en horizontes más lejanos y de mayor calidad

Y tenemos el proyecto de digitalización en marcha, que también es parte de la discusión.

Por todos estos motivos se está planteando la creación de una Unidad Ejecutora dentro del Ministerio que integre a las radios, la televisión nacional y al Instituto del Cine y el Audiovisual con un órgano de conducción colectivo, porque hay que pensar el papel de los medios. Es una reflexión que tiene que ser compartida...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor Diputado.

La Mesa ruega silencio a los señores Diputados porque en la Sala hay un murmullo que dificulta escuchar las importantes apreciaciones que está realizando el señor Director General del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Decía que tal como lo señala el artículo, en esta Unidad Ejecutora se crea un Consejo como órgano de conducción, que estará integrado por los Directores de cada una de las áreas, es decir, radio, televisión y cine. Entendemos que estamos en momentos en que hay que tomar decisiones estratégicas importantes, y el conocimiento específico de funcionamiento de cada uno de estos sectores aporta sustantivamente a las decisiones que se tomarán en el futuro

Además nos parece importante y fundamental que entre el órgano de conducción y los cometidos específicos exista un vínculo directo e importante, es decir, que el Consejo que conduce la unidad ejecutora esté directamente asociado y comprometido con las tareas que se desarrollan allí. Se pretende, reitero, que haya un vínculo directo con las radios, la televisión y el Instituto del Cine y el Audiovisual.

Sabemos también que esto ha formado parte de la historia institucional del Ministerio y del Sodre, que implica el surgimiento de la propia institución vinculado a las radios

Entendemos que esto es un desafío. Aquí no se está desmembrando al Sodre sino que, por el contrario, se está recomponiendo una nueva institucionalidad en el Ministerio. El pasado forma parte sustantiva de lo que hoy somos, pero no necesariamente es el argumento para el futuro.

Sabiendo del esfuerzo que sin dudas ha hecho el Sodre -aquí están presentes los consejeros, quienes podrán dar cuenta de los desafíos afrontados y los éxitos alcanzados en los últimos años con respecto al funcionamiento-, nos permite vincular en una nueva institucionalidad a las radios con el canal de televisión y el Instituto del Cine y el Audivisual.

Nos parece que tendremos unos meses de trabajo muy importante porque, como sabemos, todo cambio genera ciertas inquietudes, fundamentalmente en los trabajadores porque se preguntarán cuál será la nueva estructura de funcionamiento. Por tanto, a partir de nuestra presencia en el día hoy en el Parlamento y teniendo en cuenta las preguntas, consultas y opiniones vertidas por parte de los distintos señores legisladores, estableceremos comisiones de trabajo entre las distintas áreas del Ministerio conjuntamente con los trabajadores a fin de que esta nueva Unidad Ejecutora transite con la menor cantidad de conflictos en el futuro.

En este sentido, hemos tenido algunas experiencias en el Ministerio como, por ejemplo, cuando hicimos un diseño que nos parecía positivo pero que sin haberlo acompañado con el proceso necesario del estudio de las transformaciones no ha dado resultado. Pensemos de dónde van a depender cada uno de los funcionarios que antes dependían de otra institución, cómo será su colocación, las áreas administrativas, las áreas de personal, financiero-contable, etcétera. Me parece que este tipo de cosas hay que estudiarlas muy bien.

Por tanto, además de dar cuenta del proyecto es importante recoger las opiniones de los señores Diputados para saber qué posibilidades de avance hay. Hemos hablado con los diferentes sindicatos, que nos han dado el beneplácito por ir en este sentido.

Aspiramos a que esto forme parte de la gran discusión que el país se debe en materia de medios. Sin meternos en ese tema, cabe señalar que hay un capítulo fundamental referido a los medios públicos. Este es un paso que podemos dar dentro del Ministerio de Educación y Cultura, unificando y fortaleciendo la institucionalidad de los medios públicos estatales dentro de esta Cartera. Ojalá que en el futuro se pueda alcanzar una institucionalidad distinta para los medios de comunicación públicos estatales -esta es una aspiración personal y parte de la visión del Ministerio-, quizás sin depender de esta Secretaría de Estado, con un mayor grado de independencia, que asegure la diversidad que existe en nuestra sociedad, que refleje las diferentes miradas y que dé los reaseguros necesarios a todos los actores de nuestro país en el sentido de que allí se está haciendo una televisión pública de calidad. Insisto en que este es un paso que podemos dar dentro del Ministerio.

SEÑOR SANDER.- No sé si entendí bien. Se está creando una nueva Unidad Ejecutora en el Ministerio de Educación y Cultura que se llamará "Servicio, comunicación audiovisual nacional". Se está juntando a la televisión, a la radio que estaba en el Sodre y al Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay.

Quisiera saber si esta propuesta -supongo que sí- es parte de las políticas del Ministerio de Educación y Cultura o si en algún momento hubo una propuesta del Sodre para que las radios salieran de su órbita.

Hace un rato se mencionó que se crearía un Consejo Directivo con tres integrantes, tres cargos de confianza, y que se suprimirían los cargos de Director del Canal 5 y el de Director del ICAU. Me gustaría saber si se estaría creando un nuevo cargo de confianza o si se sustituye por la función de alta especialización.

SEÑOR ÁLVAREZ.- En cuanto a la primera pregunta del señor Diputado Sander, esto surge de un análisis que hemos realizado por la necesidad que existe de repensar la institucionalidad del Ministerio. En primera instancia esto no surgió del Sodre. Reitero que aquí están presentes los tres Consejeros del Sodre, quienes podrán dar cuenta de la situación. Desde el Ministerio entendemos que hay que avanzar hacia una institucionalidad.

Con respecto a la segunda pregunta, se desvinculan los cargos actualmente existentes, que eran de confianza, para recrearlos en la nueva Unidad Ejecutora. Hay un cargo de alta especialización que era el de Director de radios, que pasaría a estar en la nueva Unidad Ejecutora.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Quiero dejar una constancia por los comentarios del Director General del Ministerio de Educación y Cultura respecto a esta nueva institucionalidad y la discusión sobre la nueva televisión pública.

Efectivamente, estamos en el inicio de un proceso de cambio muy relevante en materia de televisión en el Uruguay. En tal sentido está vigente un decreto del Poder Ejecutivo. Hemos propuesto una discusión con relación a una iniciativa e, inclusive, nos reunimos con el Ministerio de Industria, Energía y Minería a los efectos de analizar el nuevo escenario de la televisión pública nacional. Pensamos que el Canal 5 va a tener una especie de sudivisión, y tendrá más canales de aire en la misma estructura que hoy tiene y más disponibilidades. Esos nuevos canales podrán estar dentro de la estructura del actual canal o podrán estar fuera

Como dice el Director Álvarez, de pronto hay que debatir sobre una nueva televisión pública, que sea descentralizada, regional y en la que puedan participar otros actores. Esta iniciativa fue presentada en el Congreso de Intendentes y el próximo 9 de agosto tendremos una entrevista con ellos para hacerles un planteo concreto de cómo participar desde el interior en el desarrollo de estas nuevas formas de comunicación. Obviamente que la digitalización del proceso permitirá ampliar y profundizar todo esto.

Por lo tanto, comparto la idea de que la televisión pública no tiene que estar amparada solamente en el Canal 5, sino en estructuras distintas. En el mundo hay ejemplos de cómo se desarrolla la televisión pública, de manera que me parece que se trata de un desafío interesante.

Si bien esto se discute a partir del Decreto del Ministerio de Industria, Energía y Minería debido a que allí está radicado el instrumento legal para hacerlo, me parece muy bien que el Ministerio de Educación y Cultura

también sea un actor en esta discusión.

SEÑOR ABDALA.- El planteo es muy interesante y creo que deberemos meditar al respecto y profundizar sobre su alcance y conveniencia en alguna jornada posterior. Por supuesto que tomamos los insumos que acaba de dejar el Director General. Este es un cambio institucional muy importante y a mí me asaltan algunas dudas.

Se está creando una nueva Unidad Ejecutora que sería un órgano desconcentrado, de conducción colegiada, a partir de la creación de un Consejo Directivo, que tendrá tres miembros. Supongo que las decisiones se tomarán por mayoría y que estarán referidas a la televisión nacional, y que tendrán la intervención del Director de la Televisión Nacional, pero también de los Directores de los otros rubros que no se corresponden con este. Aclaro que no estoy calificando, sino simplemente razonando en voz alta.

¿Qué pasa con las estructuras de las tres reparticiones. ¿Se fusionarán y se creará una sola o se mantendrá su individualidad? Por debajo de este Consejo Directivo, ¿cuál será el funcionario de mayor jerarquía? ¿Habrá gerentes del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional o habrá funcionarios con rango y función gerencial que corresponderán a cada una de las tres áreas? Estas son dudas que surgen espontáneamente.

Creo que el tema da para mucho, pero por ahora dejo planteadas esas inquietudes.

SEÑOR ÁLVAREZ.- En realidad no tengo nada que responder al señor Diputado José Carlos Cardoso, sino simplemente decir que comparto parte de su planteo.

Creemos que una televisión pública de calidad debe ser garantizada por las normas y no solamente por la voluntad de quienes la conduzcan. Ese es el esfuerzo que hay que hacer cuando se discuta -no esta- una nueva y futura institucionalidad de los medios públicos estatales. No es lo mismo un medio público que un medio estatal, pero ese debate se hará en el futuro, ya que será necesaria la sanción legislativa para esta propuesta.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado Abdala preguntó acerca de cuáles podrían las estructuras de esta nueva Unidad Ejecutora, como señalé anteriormente, parte de lo que esperábamos de este encuentro con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tenía que ver con una devolución de parte de los parlamentarios acerca de cuál podría llegar a ser el futuro de este articulado para comenzar a trabajar en una comisión con las diferentes áreas que van a integrar esta nueva Unidad Ejecutora para llevar adelante ese esfuerzo. En tono de broma podría decir que invitaría al señor Diputado Abdala a que me ayude a descubrir esa estructura en lo actualmente existente. El Ministerio de Educación y Cultura -hay gente que lo conoce muy bien- tiene dificultades en este sentido, ya que a lo largo del tiempo sus cometidos han ido aumentando, cambiando y creciendo, y se han modificado parte de sus estructuras, lo que ha ido dilatando la claridad de la estructura en cada una de sus áreas. Reitero que lo dije en tono de broma.

Esperamos mantener los cometidos existentes en cada una de las áreas que pasarán a integrar esta nueva Unidad Ejecutora. Por las dudas quiero aclarar que no se trata de una nueva Unidad que se agrega a las ya existentes, sino que se modificará una de las que funciona actualmente, por lo que no se incrementará el número de Unidades Ejecutoras dentro del Inciso que, como hemos señalado varias veces, son muchas. Nosotros creemos que podrían llegar a ser menos y trabajaremos en ello en el tiempo que nos queda de gestión, a fin de concretar una idea sobre las estructuras. Es claro que debemos decidir cómo estará organizado el personal dentro de la nueva Unidad Ejecutora

Ustedes saben que hay dificultades desde el punto de vista administrativo y puede haberlas desde el punto de vista financiero contable, por lo que es importante saber quién liquidará los sueldos y cuáles serán los grados de ingresos. Por esa razón, a partir de la comparecencia del día de hoy, comenzaremos a trabajar efectivamente para que la resolución, por vía de una ley, de creación de la nueva Unidad Ejecutora no sea un problema, teniendo en cuenta que queremos crear un hecho novedoso y positivo.

SEÑOR SCAVARELLI.- En primer lugar, en mi condición de "representante" -lo digo entre comillas- de la oposición en el Directorio del Sodre, quiero dejar claro que el clima de trabajo en el Consejo Directivo, en lo personal me resulta satisfactorio. Digo esto porque, como siempre sostuvimos, no nos

sentimos controladores, sino co-gestores. En ese sentido, quiero destacar el funcionamiento del Consejo Directivo y la relación con el señor Ministro. Quiero dejar esto claro antes de decir lo que manifestaré posteriormente.

Con respecto al Sodre quiero decir que, principalmente en alguna estructura del Ministerio, hay una profunda confusión -o por lo menos una no-profundización- de su naturaleza jurídica. El Sodre es, por mandato legal, el único organismo de máxima desconcentración existente en el sistema institucional uruguayo que, felizmente, está concentrado en el Poder Ejecutivo, porque si no fuera así sería muy difícil la distribución de los fondos presupuestales para el manejo de la cultura que, por definición, siempre es muy complejo. Por eso no nos gusta la expresión "industrias culturales", porque la cultura no tiene, como expresión, por qué ser rentable, pero debe ser una inversión del país. Por eso creo que nunca estará mejor situado dentro de la centralidad -desde la dirección colectiva de un órgano de esta naturaleza- para tener mayor proximidad de los centros de decisión, sobre todo al momento de la adjudicación de recursos.

El tercer factor importante a tener en cuenta refiere a que el Sodre, como estructura, está padeciendo las consecuencias del mal uso de un formidable instrumento anterior y de un insuficiente instrumento jurídico creado a partir de la Ley de Presupuesto. Me refiero al histórico "caché", que había devenido en una figura totalmente distinta pero que era esencial para el manejo de la contratación en el área cultural, y a la tipificación o creación del contrato artístico, que quedó a mitad de camino y que tiene dificultades que hacen muy complejo el manejo en muchas de sus áreas, exigiendo un enorme esfuerzo de dirección por falta de normativas suficientes.

En su momento la Comisión de Educación y Cultura del Senado aceptó nuestra propuesta -realizada como colectivo- de integrar a un representante o delegado del Tribunal de Cuentas, -todavía está por instalarse- dentro del propio organismo. Con esto quiero decir que en el sistema legal uruguayo no se va a encontrar ningún órgano de tanta desconcentración, rayana en el la descentralización, como el Sodre, que a los efectos presupuestales se le ha denominado Unidad Ejecutora, pero que en los hechos se trata de una entidad con personería jurídica que tiene una dirección plural. En este caso, a mi juicio por una feliz decisión, esa dirección es compartida e, inclusive, desde distintos ángulos de visión del espectro político nacional.

Dicho esto quiero dejar en claro que el Sodre necesita acciones de fortalecimiento porque vivió una larga etapa en la que no contó con el estudio auditorio ni la capacidad con la que cuenta actualmente. Aclaro que estoy en esta función porque cuando asumió la doctora Adela Reta se me encomendó la tarea de coordinar la reconstrucción del edificio. Por lo tanto, es algo que siento muy de cerca. Creo que el fortalecimiento se torna imprescindible por el hecho de que hoy, felizmente, somos administradores del centro cultural más importante del país, que cuenta con 25.000 metros cuadrados terminados, con espectáculos y centros de actividad que funcionan a pleno, tal como ustedes han podido constatar en más de una oportunidad. También es cierto que desde hace años el Sodre viene siendo objeto de una política especial. Como recordarán, primero se produjo la separación de Canal 5, y ahora estamos con la eventual separación del sistema de radios. El Sodre se pensó como un centro multimedia que pudiera proyectar hacia el país el fenómeno de la expresión cultural.

Quiero dejar en claro que este tema no fue tratado por el Consejo Directivo del Sodre. Es cierto que cualquier similitud de este Instituto con la BBC de Londres o con la Televisión Española no guarda ninguna relación porque, en definitiva, este es un órgano que se creará bajo la dirección de tres personas designadas directamente por el Poder Ejecutivo, para cada área, pero ese es un tema de otra naturaleza.

Lo que planteamos en su momento fue el retorno del Canal 5 del sistema del Sodre. Esta realidad, que uno debe tener en cuenta, fue objeto de diálogo -conjuntamente con el tema de las radios- con altas jerarquías del Poder Ejecutivo, con el señor Ministro y con el Consejo en conversaciones informales. Se nos ha dicho que el Sodre podrá contar con un canal de televisión digital. Me parece muy importante -lo dijo hace un rato el señor Diputado José Carlos Cardoso- que si la fuerza de los votos, que es la única que debe definir las cosas, diera una situación como la actual, contar con un canal digital va a ser de suprema importancia para llevar al país lo que sucede en una sala de dos mil. Naturalmente, la textura del escenario total y la programación cultural no puede ser llevadas a todo el país, más allá del sistema de giras que felizmente estamos pudiendo instaurar.

Desde nuestra perspectiva -aunque este tema no se trató- queremos creer que se está hablando solamente de las radios, que no tiene nada que ver con el Archivo de la Palabra ni con el Archivo Nacional de la Imagen, que son dos instituciones que funcionan muy bien dentro de la estructura del Sodre. Digo esto a los efectos de dejar una constancia.

Hemos tenido algunas dificultades con lo que este Parlamento votó en su momento, quizás sin demasiado profundización. Cuando se estableció la reconstrucción del Sodre se fijó un porcentaje de participación en las utilidades del Casino Victoria Plaza. Lamentablemente ese fondo, que directamente administraba el SODRE, ha pasado a Rentas Generales. Hoy el Sodre tiene que requerir esos fondos a través de un complejo proceso. Lo que estoy diciendo con esto es que si hoy hay un cargo difícil es el de Presidente del Sodre o del Consejo, pero fundamentalmente el de Presidente o el del propio Ministro, porque la gestión de la inmediatez que requiere la respuesta de los recursos hábiles lo transforma en algo muy complejo.

Y voy terminar hablando de este Instituto que una vez votamos, con el cual no estábamos todos de acuerdo, pero que finalmente se aprobó. Estoy hablando del fideicomiso que hoy se ha transformado en un instrumento polivalente y polifuncional.

Como recordarán, a través del artículo 203 de la Ley Nº 18.834 se creó una unidad muy importante, que es el Fondo Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre, como un fideicomiso para que pudiera servir de apoyo a la gestión.

El fideicomiso tiene, por un lado, el fideicomitente, que es la autoridad que lo maneja, por otro, el fiduciario, que es el que lo administra y, por último, el beneficiario, que es el que recoge los frutos de ese fideicomiso.

En la ley se estableció que el fideicomitente de ese fideicomiso sería el propio Ministerio de Educación y Cultura, que el fiduciario -o sea, el que va a tener que administrar- sería una entidad comercial privada dentro de la órbita de la figura de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a la que habrá que pagar la comisión establecida en el contrato y, por último, que el Sodre sería el beneficiario. Como el patrimonio del fideicomiso se compone de recursos que están directamente asignados al Sodre y no provienen de otra fuente, poner en funcionamiento el sistema tal cual está significaría que el Consejo Directivo del Sodre tendría que asumir la responsabilidad -lo que parece muy difícil- de transferir la titularidad de los recursos del Sodre a una sociedad anónima para ejecutar el fideicomiso a través del nuevo capital fiduciario

En ese sentido lo entendió el Poder Ejecutivo, el Consejo Directivo del Sodre -que lo propuso por unanimidad- y el señor Ministro. Está por promulgarse -si ya no se hizo- un decreto por el cual se cometen o delegan en el Consejo Directivo del Sodre aquellas facultades de comitente que tiene el propio Ministerio de Educación y Cultura.

Como remedo es eventualmente una solución, pero sin duda que un decreto no tiene la garantía del proceso de la ley, y las contingencias que pueden hacer cambiar la existencia de un decreto son mucho más volátiles o mucho menos firmes que las que están en el marco de una ley.

Por eso el Consejo Directivo del Sodre, a propuesta nuestra, mantuvo la existencia de una leve modificación en aquel artículo original para que donde dice que Ministerio de Educación es el fideicomitente, fuera efectivamente el Consejo Directivo del Sodre. Yo digo hoy acá, que me parece que no es posible legalmente. El Consejo Directivo del Sodre tiene persona jurídica y ley orgánica propia. Es un órgano centralizado, desconcentrado, con ley orgánica propia -reitero- y con cometidos establecidos por el legislador. Por lo tanto, cualquier modificación de ese tipo requiere un fundamento muy profundo.

En este caso concreto, lo que estamos planteando -más allá del debate que deberá darse en su momento sobre los otros temas-, es la modificación el artículo 203 de la Ley Nº 18.834 para que quede redactado de la siguiente manera: "Las facultades conferidas al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura por el artículo 203 de la Ley Nº 18.834 para la constitución del 'Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE' como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades, servicios e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del SODRE, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 2 y 3 de la Ley Nº 9.638, de 30 de diciembre de 1936, serán ejercidas" -aquí está la modificación- "a través del Consejo Directivo del SODRE.- El fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE podrá integrarse con: A) Los aportes que determine el

Poder Ejecutivo, provenientes de la disminución permanente de los créditos presupuestales de gastos de funcionamiento -incluidos los correspondientes a supresiones de vacantes- e inversiones, de la unidad ejecutora 016 'Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos', del Inciso 11 'Ministerio de Educación y Cultura'. La Contaduría General de la Nación habilitará en un objeto específico del Inciso 24 'Diversos Créditos', el resultante de los abatimientos que se disponga al amparo de la presente norma, a efecto de su transferencia al fideicomiso autorizado". Siempre se está hablando de la fuente de recursos que pueden integrar el fideicomiso. Continúo leyendo: "B) Los ingresos que se deriven de su administración y de las actividades realizadas en el marco del programa de gestión del Auditorio Nacional.- C) Las asignaciones que se otorguen en las leyes presupuestales.- D) Los legados o donaciones que reciba.- E) Los aportes que provengan de personas físicas o jurídicas, públicas o privada, así como también, todos aquellos aportes que provengan de cooperación interinstitucional, nacional e internacional.- La presente disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley".

En definitiva, aspiramos a que donde dice que el Ministerio de Educación y Cultura es el fideicomitente se establezca que sea el Sodre el gestor. Como habrán notado de la lectura de este artículo, todos los fondos que forman parte efectiva del fideicomiso son propios del Sodre, que tendría que diferir a una nueva persona jurídica distinta para ser administrado por una persona jurídica dentro de la estructura de la Corporación.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer dos precisiones.

En primer lugar, aunque los taquígrafos son muy eficientes al tomar la versión, pediría al señor Diputado Scavarelli que nos facilite el texto legal que leyó para estar totalmente seguros de lo que plantea.

En segundo término, quiero señalar que no lo quise interrumpir por la jerarquía institucional del Sodre, y de usted mismo, doctor Scavarelli, pero creo que esto tiene poco que ver con el artículo 176 que estamos tratando y para el cual hay otros señores Diputados anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR GANDINI.- Antes que nada, quiero decir que lo último que leyó el señor Diputado Scavarelli es una propuesta, un artículo, para que se considere; por lo tanto, solicito que en su momento se nos distribuya a fin de considerarlo y, si es pertinente, incorporarlo a la Rendición de Cuentas.

Con respecto al artículo en consideración, por lo que se nos dijo, el Ministerio se tomó su tiempo para analizarlo. Para nosotros, es el primer contacto que tenemos, más allá de que lo leímos, pero no logramos entender totalmente su alcance hasta ahora, que escuchamos algunas explicaciones, y es difícil dar una opinión de fondo sobre los beneficios que puede tener gestionar estas tres Direcciones a través de un Consejo. Por lo que entiendo, al principio de este articulado lo que se establece es que se fusionan las Direcciones de Radiodifusión, de Cine y Audiovisual Nacional y de Canal 5, en una sola Dirección colegiada, es decir, tipo Consejo, y mantienen la misma Unidad Ejecutora. Eso parece ser lo que dice.

Luego, la norma transforma algunos de estos cargos. Crea por lo menos un cargo de confianza, porque transforma el cargo de Director de Radiodifusión, que es de alta especialización y crea un nuevo cargo de confianza. No sé cuál es la calidad que tiene hoy el Director de Cine y Audiovisual...Me dicen que es un cargo de confianza. Entonces, crea uno solo: entonces, serán las mismas personas, o no -eso lo definirá el Poder Ejecutivo-, y este definirá quién es el Presidente.

Me surge un primer comentario. Este artículo delega al Poder Ejecutivo la fijación de los objetivos estratégicos y, sobre todo, los cometidos: será el Poder Ejecutivo el que deberá asignar los cometidos de esta nueva institución. Creo que eso no corresponde. Los cometidos de las instituciones públicas son fijados en la ley que los crea. De hecho, el propio artículo así lo establece cuando refiere a los cometidos que se le habrían otorgado, por ley, a las anteriores Direcciones. No creo que sea posible, sin apartarse de la normativa vigente, delegar al Poder Ejecutivo que fije los cometidos. Por allí dice que tendrá los mismos cometidos de cada una de las Direcciones que se integran, pero, a su vez, dice que el Poder Ejecutivo fijará cometidos. Seguramente, es una nueva institucionalidad que no debe ser exclusivamente producto de la suma: debe perseguir otros objetivos, propios de este nuevo formato institucional. No creo -y lo digo a modo de devolución, como se nos pidió aquí- que los cometidos deban ser delegados al Poder Ejecutivo por ley.

En segundo lugar, también como devolución, me merece una opinión política el hecho de que pasemos a concentrar tres organismos de esta naturaleza en un Consejo de exclusiva definición política; porque ahora pasarán a ser todos Directores de particular confianza, estarán todos ubicados en una misma institución, sin participación de ninguna naturaleza eventual de la oposición, dado que son cargos de particular confianza que corresponde al Poder Ejecutivo designar, y allí se concentrará toda la comunicación estatal: la de televisión, la de radio y la política en materia de cine y audiovisual. Eso merece, por lo menos, un comentario inicial, no una posición, porque, como dije, no la tengo.

En tercer lugar, me generan una duda algunos aspectos. El inciso que crea el Consejo y establece que unas Direcciones se transforman en otras, al final dice que el presente inciso se efectivizará una vez implementado lo dispuesto por este artículo. Es decir: lo resuelve de tal manera que no quede un vacío. Mientras no se nombren los Directores de este Consejo, estarán al frente de las Direcciones los actuales Directores. Seguirán funcionando hasta que eso no suceda, porque la norma establece que una vez que entre en vigencia, el Poder Ejecutivo tiene noventa días para reglamentarla. Supongo que entrará en vigencia la norma el 1º de enero, luego viene una reglamentación que establecerá una cantidad de aspectos operativos y de funcionamiento y, como dice aquí, objetivos estratégicos, etcétera, y en ese período se nombrará el Consejo. Se prevé allí no dejar un vacío. Sin embargo, no lo prevé en la transferencia de recursos que hace. Desde el punto de vista presupuestal, me da la impresión de que la formulación que tiene de "Transfiéranse a la Unidad 024 los créditos presupuestales y el personal" entra a regir el 1º de enero de 2013 en cualquier circunstancia, aunque no esté nombrado ni funcionando el Consejo. Me da la impresión de que lo que puede pasar -nos lo podrán aclarar los representantes de la Contaduría General de la Nación, que están presentes- es que la norma opera automáticamente: el 1º de enero de 2013, los créditos se transfieren y ya no puede disponer de ellos Canal 5, ni Radiodifusión Nacional, porque están transferidos, dejan de pertenecerles.

Entonces, ahí puede haber un vacío importante si no se prevé una entrada en vigencia diferida al momento en que entra en ejecución este aspecto.

Esto lo digo como comentario, a los efectos de que no se genere un problema posterior. Es habitual tener que hacer leyes a toda velocidad para corregir otras que no previeron algunas cosas. Capaz que no es así. Me da la impresión que desde el punto de vista técnico decir "Transfiéranse" provoca una medida inmediata, con pérdida de los créditos por parte de las Direcciones actuales.

Estos eran los primeros comentarios que quería realizar. El primero de tipo técnico, porque no me parece bien que los cometidos se deleguen sin ley; el otro político, y este último solo lo hice para colaborar, por si estuviera en lo correcto.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- El señor Diputado Gandini hizo algunos adelantos, en este breve lapso que tenemos de análisis, sobre este proyecto de artículo 176, que si uno mira su larga redacción ve que es realmente complejo, no solamente por su estructura, sino por el contenido. Obviamente, si uno lo lee un par de veces, advierte que estamos ante un cambio relevante de la estructura del Ministerio. Es una modificación que tiene múltiples efectos; algunos, los acaba de explicar el señor Diputado Gandini. Además, el Director General recién decía que todavía se está pensando en cómo se hará ese reacomodamiento de estas tres Direcciones, de estas tres estructuras vigentes, para transformarlas en esta.

Yo me animaría a hacer una propuesta al Ministerio y a la bancada de Gobierno al respecto. En algunas oportunidades, frente a tratamientos similares a este, hemos llegado a un acuerdo de fijarnos un tiempo de discusión, quitando la norma de la Rendición de Cuentas para considerarla como una ley aparte. Es decir, dar lugar a una discusión más de fondo, más completa y que efectivamente pueda despejar las dudas que tenemos acerca de estas nuevas estructuras. Esto aconteció en la Rendición de Cuentas del año pasado, que traía modificaciones al Código de Minería. El Partido planteó retirarlo, y así se hizo. Se discutió como ley separada y, finalmente, se llegó en tiempo y forma al plenario para votar una ley que vino primero en la Rendición de Cuentas, pero después se votó por separado. Cuando se trata de modificaciones que tienen relevancia y profundidad sería mucho más sano discutirlo como una ley separada. Esta es una estructura que parece tener visos importantes. El hecho de que todas las radios que hoy dependen del Sodre pasen a integrar una Dirección, conjuntamente con el canal y el sector audiovisual, no es un cambio menor, sino de relevancia, que tiene profundidad.

Eventualmente, también podríamos aprovechar ese tiempo para incorporar parte de lo que se supone va a ser la reglamentación, que, inclusive, podría ir en una ley, no para aumentar rigideces en la estructura, pero sí para introducir otros aspectos que deben estar contenidos en la iniciativa.

Es una sugerencia que estamos haciendo a la bancada de Gobierno para que, si está de acuerdo, podamos dar a este artículo el mismo tratamiento que tuvo el año pasado el Código de Minería, cuyas disposiciones se discutieron aparte. Digo esto porque se puede generar desconfianza y creerse que se trata de una forma de entretener la discusión. No, el año pasado no se produjo enlentecimiento; se discutió a buen ritmo y poco tiempo después de aprobada la Rendición de Cuentas se llegó con el articulado aparte, como otra ley.

Inclusive, este punto puede ser discutido con los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, de la misma manera que se hizo con el debate sobre la minería, que se discutió con los compañeros de la Comisión de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si en definitiva queda este artículo para ser aprobado, proponemos agregar algo que también tiene antecedentes en nuestra legislación, y es que la reglamentación que se propone en el último inciso deba ser comunicada a la Asamblea General y que solamente entrará en vigencia pasados sesenta días sin que esta se pronuncie en forma tácita o expresa al respecto. Es una propuesta para que tomen conocimiento los demás integrantes de la Comisión.

SEÑOR GANDINI.- Quiero dejar constancia de que he intentado numerosas veces que la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Asamblea General se reuniera antes del vencimiento del plazo de muchas comunicaciones de este tipo y jamás he tenido suerte. En este período de dos años y medio la Comisión está invicta: no tiene Presidente, Secretario, ni ha sesionado. Es una formulación que hemos usado, pero que ha caído en desuso. Entonces, es como ponerle un sello a un expediente, es simplemente un trámite, pero no tiene efecto real. Se comunica, lo leo en el Diario Oficial; da lo mismo, pero no tiene efecto porque ninguna de las Comisiones de la Asamblea General -por lo menos en las que yo participo- se reúnen. Y he hecho intentos por vía escrita. Es más: no tengo a quién mandarle la carta -igual la envío- porque no se ha reunido y no tiene Presidente.

Era simplemente una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que usted deja esa constancia, yo dejo otra: hay algunas Comisiones de la Asamblea General que se reúnen habitualmente, como la Comisión Especial para la Ejecución del Convenio Donación del Banco Mundial o la Comisión Especial con Fines de Asesoramiento Legislativo sobre Inteligencia de Estado; inclusive, a veces perdemos a la Secretaria de nuestra asesora porque tiene que ir a atender a esta última.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- A efectos de contestar alguna de las últimas preguntas y comentarios sobre este punto solicito que se otorgue la palabra al Director General de Secretaría.

SEÑOR ÁLVAREZ.- En primer lugar, agradezco los comentarios de los legisladores que hace tiempo que sé que siguen estos temas y, por lo tanto, manejan con cierta facilidad las dificultades que pueden aparecer ante una nueva legislación.

Creemos que es un cambio importante, pero no deja de ser un cambio dentro del funcionamiento del Ministerio. No estamos generando una institucionalidad fuera del Ministerio ni tampoco se está proponiendo, como se señalaba, una concentración política. En cuanto a si la concentración política se define por la capacidad de quien designa, esa designación política ya está dada hoy en el Ministerio, lo único que en lugares distintos. Por lo tanto, no se está generando un espacio donde ahora va a haber una designación política de la conducción.

(Interrupción del señor Representante Gandini)

——Está bien. Sí, en ese caso se estaría generando un nuevo cargo, que sería el de las radios. Pero, en general, lo que estamos haciendo es agrupar, en una nueva unidad ejecutora, espacios que ya existen dentro

del Ministerio y que entendemos que en el diseño de políticas hoy podrían complementarse. Pensemos, por ejemplo, en la contratación de personal: el caso de periodistas que puedan trabajar en uno y otro lado. Hasta hace dos años existían dificultades realmente importantes para que eso sucediera y durante años, desde el Estado, se tuvo que distraer la atención sobre la legislación en materia de derecho laboral para que se pudieran cumplir parte de esas tareas. Por suerte, a partir de la ley de presupuesto y de las modificaciones que se realizaron en la última Rendición de Cuentas, eso fue facilitado, a partir de la generación de nuevas modalidades contractuales. Eso en primer lugar.

En segundo término, sin dudas habrá que atender la posibilidad de que se generen ciertos vacíos, lo que nos significaría una dificultad si efectivamente tuviésemos los créditos en un lugar y las responsabilidades en otro. Eso lo vamos a revisar. Lo hemos discutido con los Ministerios respectivos, pero lo revisaremos para que no nos ocurra algo que claramente queremos evitar.

Decíamos -y lo mencionaba el señor Diputado Cardoso- que vamos a trabajar en el diseño, lo que implica, entre otras cosas, asegurar cuáles son los créditos en cada área. Hay créditos que están claramente establecidos por la ley, presupuestales para algunas de las funciones y otros no. Esto implica un trabajo de investigación y de asignación de los créditos a tareas correspondientes. Creemos que si comenzamos a trabajar ahora, el tiempo nos va a dar para llegar en tiempo y forma y que a partir del año que viene, cuando entre en vigencia esta ley, se pueda pasar con la menor cantidad de traumas posibles hacia la nueva institucionalidad. Sabemos que todo cambio genera inestabilidad y dificultades. Nuestra idea es potenciar un sector que nosotros entendemos que ha cobrado un protagonismo más allá de cualquier otro vínculo. Sin duda, en la historia del Sodre este es un caso. En otras áreas, el proceso de digitalización, como aquí se plantea, abre nuevas incertidumbres y estrategias. Inclusive, podríamos llegar a pensar que ni siquiera podría favorecer la calidad el solo hecho de la digitalización, que implica una discusión que va más allá de este diseño o modificación institucional dentro del Ministerio.

En principio, no nos negamos a que sea discutido aparte, tratado como un proyecto por separado. Sabemos que no es para entrar en un diversionismo parlamentario que luego elimine todo tipo de transformación institucional dentro del Ministerio. De todas formas, habría que ver algunas cosas que efectivamente nosotros entendemos que precisan leyes presupuestales. Por ejemplo, la creación de cargos, así como la transferencia de recursos de un lado a otro del Ministerio, que también necesita este tipo de legislación, y no quisiéramos que por tratar de ir mejor en algunas áreas no podamos avanzar en otras.

Como mencionaban, el artículo es extenso, pero resumido a la nueva competencia institucional y se va a trabajar sobre parte de la reglamentación. Los cometidos de las áreas o de la nueva institucionalidad son la sumatoria de los cometidos preexistentes. Sin embargo, es evidente que un nuevo organismo podría plantearse nuevos objetivos. Comparto que los cometidos de una institucionalidad deben estar generados por la legislación y, por eso, me parece de recibo la propuesta del Presidente en cuanto a la referencia a la Asamblea General, más allá de la realidad parlamentaria planteada por el señor Diputado Gandini, algo sobre lo cual nosotros no podemos hacer nada. Me parece que es una buena opción para que la reglamentación de la nueva unidad ejecutora tenga un trámite parlamentario, sobre todo teniendo en cuenta la posibilidad de generar nuevos cometidos que la institucionalidad se plantee.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para terminar, quiero realizar dos comentarios.

Uno, creo que no ha escapado a la Comisión la importancia de este tema. Hemos escuchado aportes, sugerencias y preocupaciones de varios parlamentarios que habrá que considerar, ya que pueden mejorar la propuesta. Apoyamos lo expresado por el Director General en cuanto a que no nos negamos a que se trate como una ley aparte, pero entendemos que debe ser considerado en forma urgente.

Estamos enfrentando un proceso de cambios tecnológicos importantes. Es fundamental fortalecer la gestión de los medios públicos, que tienen que ser de alta calidad, plurales, y deben asumir su rol de llegar a todos los rincones de la República. Entendemos también que el acercamiento del Instituto del Cine y Audiovisual, que está cumpliendo un papel mayor en la promoción, producción y creación de audiovisuales en nuestro país, se potenciaría y, a su vez, potenciaría a los otros dos medios. Con relación al tema presentado por el Consejero del SODRE, doctor Scavarelli, queremos señalar que acompañamos la propuesta de delegar por ley la responsabilidad de la gestión del fideicomiso en el Consejo Directivo del SODRE. El Poder Ejecutivo

entendió que debía hacerse por decreto, y ya fue firmado. El tema está a consideración de esta Comisión asesora del Parlamento.

SEÑOR ABDALA.- Creo que el planteo del doctor Scavarelli fue serio, como es habitual en él, y además importante. Me parece que hace referencia a dar rango legal a una solución que el Poder Ejecutivo estaba procurando por vía administrativa, en cuanto a reformular el fideicomiso y sustituir al Ministerio de Educación y Cultura por el SODRE en su condición de fideicomitente. Sería bueno que quedara registrado en la versión taquigráfica, ya que el señor Ministro hizo referencia al tema, que efectivamente esta es una propuesta del SODRE y del Ministerio de Educación y Cultura, para que pudiéramos proceder con comodidad a incluir esta solución como un aditivo al articulado. Si esto efectivamente es así -me pareció entender que así es-, me gustaría escuchar una reafirmación de esa voluntad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así entendimos que lo dijo el señor Ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Voy a ser más claro. Oportunamente hemos acompañado la propuesta del Consejo Directivo del SODRE en cuanto a que este tema fuera resuelto a través de una ley. A nivel del Poder Ejecutivo se consideró la solución del decreto y no fue acompañada la propuesta de hacerlo por ley. Reitero mi acuerdo con la propuesta inicial, pero he acompañado, por supuesto, lo acordado a nivel del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la consideración del articulado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Hemos finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda agradece al señor Ministro de Educación y Cultura y a todo su equipo el tiempo y la colaboración en la presentación de su Rendición de Cuentas.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Educación y Cultura y sus asesores)

(Ingresa a Sala la delegación de la ANEP)

————La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la ANEP, integrada por su Presidente, doctor José Seoane, y los Consejeros, maestra Nora Castro, licenciado Daniel Corbo, maestra Teresita Capurro y profesor Néstor Pereira. Por el Consejo de Educación Inicial y Primaria asisten el Director General, maestro Héctor Florit, y las maestras Mirtha Frondoy e Irupé Buzzeti. Por el Consejo de Educación Secundaria asisten el Director General, profesor Juan Pedro Tinetto, y la profesora Emma Zaffaroni. Por el Consejo de Educación Técnico Profesional asisten, el Director General, profesor Wilson Netto, el profesor Javier Landoni y el señor César González. Por el Consejo de Formación en Educación asisten, la Directora General, magíster Edith Moraes, la profesora Laura Motta y la licenciada Selva Artigas. Asimismo, asisten la arquitecta María Nela Camacho, el economista Héctor Bouzón, la señora Anahí Hermida, el doctor Martín Tomé y las doctoras Gabriela Almiratti, María Ongay y Marina Orozco. También recibimos con mucho gusto a las señoras Graciela Almirón, Beatriz Guinovart, Gabriela Silva, Rosario Boggio, Selva Ortiz, Patricia Pujol, Mariana Braga y Carolina Pallas, y a los señores Andrés Peri, Walter Gurruchaga, Juan Echeñique, José Luis González y Mario Camps.

Les pedimos disculpas por haberlos hecho esperar tanto.

Damos la palabra al Presidente del CODICEN, profesor José Seoane, para que haga la presentación correspondiente a la ANEP.

SEÑOR SEOANE.- Siempre valoramos como muy importante la concurrencia a este ámbito. En cada una de nuestras intervenciones aquí nos place subrayarlo, y esto no es meramente sujeto de cortesía sino convicción profunda de la importancia de estas instancias.

Haremos nuestro mayor esfuerzo para combinar claridad con brevedad, porque sabemos que han tenido una larga jornada de trabajo.

Vamos a dividir nuestra exposición en dos partes. La primera de ellas es la relativa a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2011. Trataremos de referirnos brevemente a los grandes números que corresponden al trabajo realizado en ANEP en el año 2011. La segunda parte, la fundamental de nuestra exposición, se concentrará en el articulado; algunos de los artículos expresan la solicitud de incremento presupuestal y hay un conjunto de artículos sin costo.

Empecemos, pues, con la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal. En números absolutos, el total ejecutado en 2011 fue de casi $ 28.000:000.000, lo que representa una ejecución en términos porcentuales del 99,2%, sin incluir el fondo de inasistencia ni ejercicios vencidos. Como ustedes bien saben, los saldos se transfieren al ejercicio siguiente. Este porcentaje importante supone una ejecución ubicada en los niveles que ANEP ha alcanzado en los últimos años.

Tal ejecución, desagregada por conceptos, es la que aparece en el material que estamos mostrando. Como verán, el mayor volumen corresponde a los salarios y un volumen importante -es bueno destacarlo- fue destinado a las inversiones. Asimismo, puede apreciarse el esfuerzo de cada uno de los Consejos, también con niveles muy importantes de ejecución.

Permítanme repasar en forma rápida algunos aspectos especialmente relevantes del trabajo desplegado durante 2011 y de la situación del sistema educativo en ese año.

En primer lugar, quiero llamar la atención sobre la evolución salarial, con un incremento sostenido tanto en salario docente como no docente a partir de 2006. En la gráfica presentada puede apreciarse esa evolución de salarios, tanto de maestros como de profesores. Algunas cifras relativas a los grados 1, 4 y 7 a valores constantes muestra ese esfuerzo presupuestal que el país ha hecho y que se evidencia en las gráficas presentadas. Un incremento también sostenido se presenta en el salario no docente. Por ejemplo, en el caso de los administrativos hay un incremento del 85,2%. Lo que estamos viendo en la pantalla son simplemente ejemplos; los señores Diputados tienen un detalle pormenorizado en la documentación entregada por ANEP.

En segundo término, también quiero llamar la atención sobre la evolución de los fondos por alumno, que también evidencia un crecimiento de la mayor relevancia en relación a las cifras destinadas a este objetivo, también expresadas en valores constantes. Tenemos una serie larga que muestra cómo el país ha ido desarrollándose en este aspecto.

En tercer lugar, quisiera hacer algunas breves reflexiones sobre el esfuerzo edilicio. Y quiero decirlo sin ningún tipo de matiz: ANEP está realizando un esfuerzo edilicio excepcional, un esfuerzo edilicio de enorme magnitud. Hemos detectado debilidades en materia de gestión, que hemos ido superando. Asimismo, hemos implementado una reestructura de la División Sectorial de Infraestructura, fortaleciendo su liderazgo en materia edilicia. Seguramente, el futuro mostrará los efectos de estos cambios y de estos esfuerzos en forma elocuente. De todos modos, me gustaría repasar algunos números que entendemos son muy expresivos de lo realizado en 2011. Durante ese año se culminaron alrededor de setecientas obras. Ustedes cuentan con un listado exhaustivo de obras que figura en el Anexo I, páginas 261 a 316.

En materia de mantenimiento se inició el trabajo con la CND, alcanzando la elaboración de más de doscientos diagnósticos refinados de los problemas edilicios. Inmediatamente que se culminó esa etapa, esos diagnósticos nos permitieron llamar a licitación y poner en funcionamiento la herramienta de atención a las necesidades edilicias. Y hubo otros doscientos diagnósticos realizados por la Dirección Sectorial de Infraestructura. Este volumen de alrededor de cuatrocientos diagnósticos -hablando en términos groseros- ha permitido la culminación de ciento cincuenta obras solo por parte de la CND y de más de setenta y cinco por parte de la de la Dirección Sectorial de Infraestructura. El resto tiene distinto nivel de ejecución; algunas de estas obras tienen un nivel muy avanzado. Esto solo es parte del trabajo edilicio realizado. Asimismo, por dar datos rápidos, la Dirección Sectorial de Infraestructura ha culminado alrededor de cien obras en lo que va de este año. Queremos señalar esto con énfasis porque ese esfuerzo se sitúa en 2011. Sin ninguna duda, lo que se hizo ese año ha cimentado el trabajo que se está haciendo en 2012 y tenemos la más fuerte convicción de que nos permitirá avanzar a un ritmo mucho mejor en el futuro.

Como es habitual, en este marco de Rendición de Cuentas queremos recordar los destinos de lo aportado por el Impuesto de Primaria. Tradicionalmente, esos recursos se destinan a alimentación en más de un 70% y a los fondos para las Comisiones de Fomento. Esta rápida presentación contempla fundamentalmente aspectos de tipo cuantitativo. En el documento repartido se puede apreciar un desarrollo circunstanciado desde el punto de vista cualitativo y, además, una síntesis que hemos elaborado especialmente que en forma de folleto hemos distribuido entre los señores legisladores.

Quisiéramos pasar a la segunda parte de nuestra exposición para comentar una síntesis -que dividiremos en dos bloques- del articulado que estamos presentando. El primer bloque está destinado a aquellas normas que suponen incremento presupuestal y que comprende desde el artículo 1º hasta el 37; el segundo bloque está integrado por los artículos 38 al 41. Para trasmitir de la forma más sintética posible cuáles son las razones y los destinos para los que se solicitan fondos, hemos agrupado los artículos en cinco áreas. Empezaré describiendo el área que denominamos de integración y calidad de aprendizajes, que corresponde a los artículos 1º a 18.

Como hemos dicho muchas veces, entendemos que el objetivo central de la educación pública es democratizar el conocimiento, lo que supone articular las capacidades de la educación de atraer a más y más personas a la vida educativa, y hacer de esa oportunidad de desarrollo de las personas una posibilidad de crecimiento y de obtención de aprendizaje de la mayor calidad. En tal sentido, consideramos que hoy se está desarrollando un conjunto muy importante de acciones y políticas que queremos destacar aquí. La selección de esas políticas se debe a que para poder implementarlas en todo su potencial, necesitamos refuerzo presupuestal. Estas líneas de trabajo son esencialmente cuatro.

La primera, tiene que ver con la necesidad de incrementar el número de personal técnico, de gestión y de servicio que atiende a nuestros alumnos. Necesitamos incrementar el número de equipos multidisciplinarios o en algunos casos complementar su integración tanto en Primaria como en Secundaria. Bien conocido es el papel de los equipos multidisciplinarios en el respaldo a la contención y atención de los estudiantes, en particular, en los contextos más vulnerables. Entonces, las escuelas y los liceos, para cumplir a cabalidad su función educativa, necesitan fortalecimiento en esta materia. Incrementar el número de adscritos en Secundaria tiene una motivación análoga y también está contemplado en este esfuerzo. Es evidente la necesidad de aumentar el número de docentes en inglés, música, educación especial y educación física en Primaria. Por ejemplo, esto significaría ampliar a 15.000 niños más la enseñanza de una segunda lengua.

Asimismo, necesitamos incrementar el número de porteros en Secundaria y de funcionarios de limpieza en Primaria y Secundaria. En el caso de los porteros, la solicitud es imprescindible y modesta; procura alcanzar en 2014 que todos los liceos cuenten con un portero por turno. En el caso de los funcionarios de limpieza, tanto para Primaria como para Secundaria, se solicitan fondos a fin de incrementar en un 15% el número de auxiliares de servicio, atender las inequidades salariales actuales y crear un fondo a efectos de regularizar el personal contratado por las Comisiones de Fomento. Nos consta que en este mismo ámbito ha existido preocupación sobre estas últimas cuestiones que he señalado.

La segunda línea de trabajo tiene que ver con el fortalecimiento de la atención educativa a poblaciones específicas. Necesitamos fortalecer nuestras capacidades educativas para dar oportunidades en el medio rural. Para ello, es necesario crear grupos en Primaria y UTU que así lo hagan posible. Asimismo, es una prioridad intentar abatir los niveles actuales de desvinculación estudiantil en la educación media. Hay un conjunto de programas que trabajan en tal dirección. En esta línea de trabajo, estamos procurando fortalecerlos.

Por otra parte, quisiera llamar la atención sobre la necesidad del fortalecimiento de la educación técnica tecnológica en todos sus niveles. Entendemos que esta línea de trabajo es percibida como sustancial. Hoy existe en el país una sensibilidad y una apreciación del valor de esta modalidad educativa muy neta. En esta dirección, necesitamos aumentar en un 25% la cantidad de jóvenes que acceden a la educación media superior, implementando nuevos cursos en este nivel en el sector industrial, de servicios y de administración; debemos desarrollar cursos técnicos en modalidad a distancia o semipresencial tanto para trabajadores como para estudiantes que viven en zonas alejadas en educación técnica tecnológica y general para egresados de la educación media superior.

La instalación de campos regionales y polos tecnológicos de educación e investigación nos parece una prioridad de primera magnitud. Este esfuerzo debe estar orientado al objetivo de aumentar la cobertura en

esta modalidad educativa, diversificar las posibilidades formativas y favorecer la equidad geográfica de acceso a la educación terciaria.

Queremos encaminarnos a fortalecer los centros a través de la promoción de su protagonismo, a avanzar en el desarrollo de nuevas carreras en formación y en educación y a extender el tiempo pedagógico en Primaria.

El segundo grupo de normas -desde el artículo 19 al 22- que nos permite clarificar el contenido del articulado que estamos proponiendo, refiere a la innovación educativa. Los esfuerzos de innovación educativa se despliegan desde los Consejos de Educación y desde el Consejo Directivo Central. Por lo tanto, una descripción exhaustiva de los esfuerzos de innovación, naturalmente no se reduce a las líneas que señalaremos a continuación. Las líneas sobre las que vamos a llamar la atención o poner el foco son aquellas iniciativas innovadoras que requieren refuerzo presupuestal complementario para su implementación. Las capacidades y la vitalidad innovadora de la ANEP no se reduce a estas líneas. A pesar de creer que estas líneas son muy importantes, su descripción detallada responde a la razón que acabo de decir. Voy a señalar en detalle algunas de estas líneas.

Hemos dicho muchas veces -permítanme hacerlo una vez más- que los grandes desafíos que tiene la educación pública ante sí, como la universalización de la educación media o la generalización de la educación terciara y superior no son solubles si pensamos que esa batalla la deben protagonizar las instituciones educativas en solitario. Es necesario que las instituciones educativas jueguen en equipo y con sensibilidad territorial. Si esta alternativa no es hecha realidad, difícilmente vamos a poder lograr avances sustantivos en estos temas medulares. Ese esfuerzo de cooperación entre las instituciones educativas, ese jugar en equipo lo hemos denominado "espacio de cooperación educativa". Esencialmente, son agrupamientos o asociaciones de instituciones que se encuentran próximas desde el punto de vista geográfico y que cooperan en pos de esfuerzos educativos compartidos. A veces, en las instituciones se dan, naturalmente, modos de cooperar y asociarse; otras veces es necesario impulsar de forma institucional, más enfática, esos esfuerzos de cooperación. Básicamente, esta propuesta consiste en dar respaldo institucional en el caso de los esfuerzos de cooperación que hoy se desarrollan y estimular el esfuerzo de cooperación en aquellos contextos en los cuales hoy no se presentan. Estamos previendo un número de cuarenta experiencias para 2013 y solicitando fondos en ese sentido.

El segundo aspecto innovador que queríamos señalar tiene que ver con la consolidación y la implementación de la orientación que aparece en la Ley General de Educación: la creación del Consejo de Educación Media Básica y el Consejo de Educación Media Superior. Como saben los señores Diputados, la arquitectura institucional prevista por la ley de educación para la educación media supone un escenario institucional compuesto por tres Consejos: Consejo de Educación Media Básica, Consejo de Educación Media Superior General y Consejo de Educación Técnica Profesional. La división de estos Consejos puede hacerse de un modo puramente administrativo o como una oportunidad de renovación de la educación general sustantiva. Queremos aprovechar la oportunidad de construcción institucional que la emergencia de estos dos Consejos supone para convertirla en la posibilidad de una transformación de la educación media general, que permita al estudiante que transita por la educación media, la alternativa de desarrollar múltiples rutas formativas y ser un protagonista mayor de la construcción de su propia ruta formativa. Va a permitir a un estudiante que termine la educación media contar con alguna formación de calidad integral que, por una parte, estimule el pleno ejercicio de la ciudadanía y le permita proseguir estudios terciarios y superiores y, por otra, si lo desea o necesita, incorporarse al mundo del trabajo en mejores condiciones. Para la construcción de esa renovación de la educación media general, entendemos que las instituciones de educación media que intenten conjugar la tradición de la educación generalista y la educación técnica serán una alternativa especialmente valiosa. Este año tenemos seis experiencias de cooperación entre Secundaria y UTU. En el mismo espacio educativo funcionan propuestas de uno y otro Consejo y queremos impulsar una interacción más profunda a partir del próximo año. Para eso estamos solicitando fondos incrementales.

La tercera línea sobre la que queremos llamar la atención es sobre el Programa "Tránsito entre Ciclos Educativos". Este Programa tiene por objeto abordar los riesgos específicos de desvinculación de los adolescentes del sistema educativo formal y su pasaje de la educación primaria a la educación media. Como saben, esta experiencia se inició en veinticinco lugares, reuniendo en cada uno de ellos cinco escuelas primarias, un liceo y una UTU, y acompañando a los niños en el segundo semestre, en sexto año, durante el verano y en el primer semestre en la educación media. Ciertamente, es muy temprano para abrir juicios evaluatorios definitivos, pero existen números extremadamente prometedores en esta materia. A la fecha,

podemos decir que el 99% de los alumnos que cursaron en 2012 la fase 2, es decir, la etapa del verano, están inscriptos y concurren a centros de educación media. Estamos solicitando fondos para mantener este programa que, seguramente, como los señores Diputados saben, no tiene fondos previstos en el Presupuesto. Por lo tanto, de su apoyo depende la continuidad de dicho programa.

El cuarto punto que queríamos resaltar refiere a los proyectos transversales de innovación educativa. Queremos distinguir dos grupos de programas. Hay un conjunto de programas que cuentan con financiación, que han mostrado su potencial y que es necesario fortalecerlos desde el punto de vista presupuestal. Estamos adoptando la misma línea que asumimos durante la Rendición de Cuentas pasada. Estamos en línea con lo solicitado en 2010, pidiendo un incremento presupuestal del entorno del 16% para estos programas que figuran como el primer grupo, es decir, Desarrollo Profesional de Recursos Humanos: "Uruguay Estudia", "Campamentos Educativos", "Situaciones de Violencia Doméstica en la Adolescencia" y "Compromiso Educativo".

Hay otro conjunto de programas que presentamos en el año 2010, para los que obtuvimos financiación para los años 2011 y 2012. De esos programas, hemos considerado que alguno de ellos no era oportuno que continuaran implementándose. Por lo tanto, no estamos solicitando fondos para asegurar su continuidad. Sin embargo, hay otro conjunto de programas que creemos que han hecho un aporte a los esfuerzos de innovación educativa y permiten avizorar una capacidad de contribución sustantiva en tales esfuerzos. Por eso, estamos pidiendo fondos para poder asegurar la continuidad de la implementación de esos programas. Esencialmente, estos programas aportan en materia de calidad de aprendizaje y fortalecimiento de los centros, están orientados a estimular su protagonismo y a construir la mejor convivencia en los centros educativos. Las Comisiones coordinadoras de esos programas, luego de las evaluaciones correspondientes y de acuerdo con los Consejos de educación respectivos, podrán disponer la extensión de los ámbitos de aplicación de los mismos. Los fondos destinados a financiar tal proceso en el año 2013 podrían provenir, entre otros, del fondo de recursos para la continuidad de proyectos. Los programas a los que nos estamos refiriendo, cuya continuidad depende de la asignación de los fondos son los siguientes: Programa de Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológico, ProCiencia; Generalización Educativa de la Experiencia Artística, ProArte; impulso en la inclusión académica en sus dos vertientes, ProLee, que atiende a la lectoescritura, y ProRazona, que atiende al fortalecimiento del razonamiento matemático; Fortalecimiento a las Instituciones para la Mejora Educativa, ProMejora; Programa de Promoción para la Convivencia Saludable y Políticas Lingüísticas.

El tercer grupo de artículos para los que estamos solicitando fondos incluye los artículos 23 a 30. Quisiera llamar la atención sobre cuatro aspectos. En primer lugar, la reformulación de la carrera docente, que ha sido planteada e impulsada con énfasis, tanto por el Consejo Directivo Central como por los diversos Consejos. Tenemos distintas velocidades de implementación en cada uno de los Consejos por puntos de partida distintos, por realidades iniciales diferentes, pero todos tenemos la convicción de la necesidad de una carrera docente que haga justicia con la rica actividad profesional desplegada por los docentes, reconociendo el conjunto de actividades que los docentes despliegan: desempeño en el aula, la producción didáctica, la actividad académica y las capacidades innovadoras. Pensamos que la carrera docente no puede tener como elemento fundamental la antigüedad sino que tiene que ser, con el reconocimiento de esa riqueza de actividades, un estímulo para que las mismas se desplieguen en todo su potencial.

El año pasado, el Consejo de Educación Inicial y Primaria principió estos esfuerzos de reformulación de la carrera docente; seguirá trabajando en esa dirección durante este año y los venideros. Esperamos que en el año 2014 más de tres mil maestros opten por la modalidad de desarrollo de su profesión que supone estos concursos de ascenso de grado, que ya han comenzado a implementarse en Primaria.

En la UTU, tenemos un proceso muy importante. Ya ha finalizado el concurso de efectividad para docentes egresados. Estamos en la etapa de finalización de concursos para docentes que no son egresados de formación docente. En ambos casos, estamos persiguiendo la efectivización vía concurso de estos docentes. Culminado ese proceso, implementaremos los concursos para pasajes de grado en este sentido de reformulación de carrera docente que estamos señalando.

El Consejo de Educación Secundaria está puliendo su propuesta de reformulación de carrera docente, trabajando en el análisis de la implementación de los llamados a concurso para el pasaje de grado en el próximo año.

El segundo aspecto sobre el que queremos llamar la atención en este ítem de innovación tiene que ver con el profesor cargo en la Educación Media. Se ha hablado bastante de este tema. En la Rendición de Cuentas pasada, propusimos esta iniciativa. Este año, desarrollaremos una primera experiencia de aproximación a esta modalidad en la UTU. Estamos impulsando y proponiendo para el próximo año, tomando como base el 75% de las horas en Educación Media, pasar de horas a cargos en un 25% de esta base. Entendemos que esta propuesta colabora con la permanencia del docente en el centro, con la concentración del docente en el centro educativo, con la conformación de equipos en los centros educativos, con una atención más rica y plena para los estudiantes.

En tercer lugar, proponemos un programa de formación permanente. La calidad de la educación está directamente ligada -se ha dicho muchísimas veces- con la calidad de su docencia. Por ello, tenemos que avanzar en fortalecer la formación de grado, la formación docente inicial, promover la formación de posgrado e implementar una formación permanente de la mayor solidez y hondura. En estas tres líneas de trabajo existe un conjunto muy importante de acciones que no describiré; me concentraré -como he dicho- en aquellas acciones que requieren para su implementación apoyo presupuestal. Lo que estamos proponiendo aquí es un programa conjunto entre la ANEP, PEDECIBA y la Universidad de la República, para la formación permanente en tres áreas del conocimiento, cuya importancia es sustanciar la lengua, las matemáticas y las ciencias naturales.

En cuarto término, se pretende dar estímulo a la profesionalización docente. Esta línea de trabajo tiene que ver con cómo podemos lograr, a través del incremento salarial, mejorar las capacidades educativas de la ANEP. Estamos intentando implementar una política que, diría, tiene una definición muy clara: tenemos un convenio que entendemos es una herramienta fundamental para el tratamiento de la cuestión salarial. Consideramos que este convenio es el marco fundamental para avanzar en el tratamiento de la cuestión salarial. Proponemos acelerar este convenio en sus dos componentes. El convenio entre la ANEP y CSEU tiene un componente de estímulo a políticas educativas y de atención a inequidades salariales, y un componente de incremento salarial general. Queremos acelerar el convenio en ambas dimensiones.

En la primera dimensión mencionada, me gustaría destacar especialmente la necesidad de estimular la titulación docente. Somos conscientes de que el estímulo a la titulación docente no se reduce al reconocimiento desde el punto de vista salarial de la titulación, pero estamos implementando un conjunto de políticas convergentes en este sentido. Una de ellas consiste en un mayor reconocimiento desde el punto de vista salarial a la titulación docente. Proponemos un aumento del actual 7,5% a un 8,8% en 2013 y a un 9,1% en 2014. Asimismo, queremos estimular las titulaciones terciarias en aquellas asignaturas en las que no hay titulación docente específica; en particular, docentes de Secundaria y de UTU tienen algunas materias en las cuales esto es decisivo. Entonces, queremos impulsar esas titulaciones y estamos proponiendo un reconocimiento desde el punto de vista salarial del entorno de un 4%.

En línea con el convenio, queremos acelerar la Unidad Docente Compensada, proponiendo un 8,57%. Como los señores Diputados saben, en el caso de Primaria, esto tiene que ver con remunerar en aquellos docentes que tienen cuarenta horas, las segundas veinte horas, de modo de que no sea tan distante de la forma en la que se remuneran las primeras veinte horas. También queremos avanzar en la corrección de esta inequidad para los profesores agrarios en el marco de la UTU. Asimismo, queremos otorgar una compensación de un 10,82% a docentes de UTU que dictan cursos con horario extendido, para reconocer de forma análoga el trabajo que hacen estos docentes en esta modalidad educativa.

Finalmente, en el marco del convenio proponemos un incremento salarial para el sector no docente del 7,11%. Como ya hemos dicho, esto supone una aceleración del convenio salarial oportunamente firmado entre la ANEP y CSEU.

El segundo componente del convenio tiene que ver con un aumento salarial general. Para este segundo componente, esta idea de acelerar el convenio se traduce en una solicitud de incremento que en lugar del 2.09% previsto para el año 2013, sea del 3,34%, trayendo para el 2013 el aumento previsto para el año 2014.

El cuarto grupo de artículos tiene que ver con el mantenimiento y fortalecimiento edilicio. Queremos decir aquí, con total nitidez, que no estamos describiendo lo que la ANEP hará en materia edilicia, que seguramente será mucho más de lo que vamos a exponer aquí. Lo que estamos señalando, poniendo en primer plano aquí, son iniciativas en materia edilicia cuya concreción supone incremento presupuestal.

Queremos señalar dos líneas de trabajo en esa materia. En primer lugar, nos vamos a referir a un plan de mantenimiento edilicio. Estamos haciendo un esfuerzo enorme en esta materia; lo decimos con mucha modestia, pero también con mucha convicción. Queremos que ANEP tenga, por primera vez, un plan sistemático y generalizado de mantenimiento edilicio, que atienda el mantenimiento correctivo, es decir, lo relacionado con las afectaciones, las roturas y desgastes, que pueden ser producidos por diversos factores: el crecimiento de los edificios, uso intensivo de ellos, imponderables climáticos, etcétera. Pero no solo queremos que se trate de mantenimiento correctivo, sino también que sea preventivo, que nos permita tener en mejores condiciones el parque edilicio, diversificado y amplio, que ANEP tiene.

Parte de este esfuerzo consiste en generar mecanismos de información edilicia actualizados y eficientes. La otra parte del esfuerzo está en lograr mecanismos eficientes para responder a tales necesidades.

Como los señores legisladores apreciarán, no estamos solicitando fondos incrementales en materia de inversión para el mantenimiento edilicio en el año 2013; estamos solicitando fondos adicionales para fortalecer los recursos humanos técnicos poder ejecutar de mejor forma los fondos que tenemos en esta materia. Una situación diversa ocurre para el 2014, año en el que sí estamos necesitando fondos para inversión.

La segunda línea de trabajo sobre la cual quería llamar la atención de los señores legisladores tiene que ver con el plan para la mejora de la seguridad contra incendios en centros educativos. El país tiene dificultades históricas en esta materia; no solo en la edificación educativa. Se ha creado una Comisión con la Dirección Nacional de Bomberos, cuyo objetivo será atender gradualmente esta situación, que no puede tener una respuesta instantánea y mágica, pero en ella queremos comenzar a avanzar con la mayor velocidad posible, atendiendo la cuestión en toda su complejidad, que no se agota en la dimensión edilicia. Por tal motivo, estamos trabajando en la elaboración de planes de evacuación, diseño e instalación de un sistema de señalización y, además, planificando la realización de intervenciones edilicias, que apunten a la puesta en condiciones de los edificios educativos, en términos de seguridad contra incendios.

La última área de artículos sobre la que quería llamar la atención de los señores legisladores, tiene que ver con innovación en la gestión. Para la toma de decisiones seria y fundada necesitamos contar con sistemas de información fiables, que produzcan la información en tiempo, y eso significa mejorar la calidad de la producción de información en todo el sistema educativo. Para eso estamos proponiendo el fortalecimiento de los aspectos informáticos y gestión informática en algunas medidas muy concretas en el Consejo de Primaria y en el Consejo Directivo Central. También estamos intentando avanzar en la formulación de presupuesto por programas. Para ello la producción de información es absolutamente esencial y, en este sentido, la creación de las unidades de planificación estratégica en cada uno de los Consejos, que nos permitan seguir todo el ciclo presupuestal, devienen de primera importancia. Las unidades de planificación estratégica tendrán que apoyar la elaboración, el monitoreo, la evaluación de las iniciativas en materia presupuestal y su ejecución.

En segundo término, para el fortalecimiento de la gestión necesitamos fortalecer áreas -así lo estamos solicitando-, que desde el punto de vista de la gestión son esenciales como la administrativa, recursos humanos, programación, presupuesto y comunicación social, tanto en el Consejo Directivo Central como en el Consejo de Educación Técnico Profesional. Allí también hay un planteo muy ambicioso de transformación de la gestión del Consejo de Educación Técnico Profesional.

He realizado una síntesis rápida del contenido de los artículos que suponen incremento presupuestal. Permítanme ahora hacer referencia muy sucinta a los cuatro artículos sin costo que estamos proponiendo.

En primer lugar, voy a mencionar una iniciativa que los señores legisladores conocen -ya ha sido planteada en otras oportunidades-, que tiene que ver con la necesidad de contemplar la realidad compleja de la ANEP. Se trata de un organismo con más de cincuenta mil trabajadores, con una movilidad importante, con un régimen de acumulación de tareas, en más de un subsistema educativo, con una dispersión geográfica muy relevante, en relación con el cumplimiento de la comunicación de las altas al Banco de Previsión Social con las Multas Gafi. Estamos solicitando que se modifique el plazo a diez días, a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador, para que la ANEP comunique las altas de su personal en la oficina de Gestión y Afiliaciones del Banco de Previsión Social.

El segundo artículo sin costo que estamos proponiendo tiene que ver con la flexibilización del uso de los fondos del fideicomiso con la CND. Consideramos que este fondo es una herramienta valiosa. El trabajo con

la CND ha demostrado ser una alternativa de valía para el desarrollo de los planes de la ANEP en materia edilicia. Queremos flexibilizarlo, a los efectos de multiplicar el potencial de esta herramienta. La normativa vigente no habilita al fondo de infraestructura a formalizar contrataciones y convenios con distintos organismos públicos, estatales o no. Precisamente, queremos que se flexibilice ese uso del fondo, a fin de concretar contrataciones y/o convenios con el Ministerio de Defensa Nacional, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con UTE u OSE; es decir, con otro conjunto de actores que permitan desarrollar mejor la respuesta edilicia de la ANEP. Eso nos ayudaría mucho.

Yo diría que el tercer artículo es de trámite. Se trata de la autorización legislativa de la continuación de la línea de trabajo, a través del nuevo préstamo BID, que tiene como objetivo central la construcción de las escuelas de tiempo completo.

El artículo 41 tiene que ver con becas de trabajo y pasantías. La norma actual prohibe sucesivas contrataciones o becas. Nosotros no estamos proponiendo una modificación en la extensión de los ciento ochenta días, sino que hasta el límite de los ciento ochenta días puedan existir diversidad de contratos o becas. Entendemos que la norma actual, al prohibir esta sucesión, no permite aprovechar en todo su potencial estas instancias de combinación de trabajo y estudio, que nos parecen de enorme valor. La imposibilidad de acceder a otra beca o pasantía cuando uno accedió a una y no completó ese lapso, no contribuye a estas finalidades que hemos señalado.

Estas observaciones sobre los artículos sin costo culmina la presentación del articulado, pero permítanme realizar unas breves reflexiones finales generales.

La ANEP viene desarrollando un trabajo decididamente intenso. En particular, en todos los centros educativos del país, día a día, los trabajadores de la educación pública batallan con compromiso, creatividad e inteligencia, construyendo la democratización del conocimiento, es decir, procurando avanzar en lograr educación para todos de la mayor calidad. Siempre hemos reconocido este esfuerzo. Y hoy, cuando empiezan a surgir cifras, que resultan alentadoras, pensamos que debe reconocerse el papel de estos trabajadores docentes, como protagonistas fundamentales. Los resultados a los que me refiero son los que surgen de la encuesta continua de hogares. Haré solo una referencia breve a lo que nos detalla esta encuesta, en relación a algunos aspectos de la educación media. Nunca hemos promovido una mirada autocomplaciente o conformista de los niveles de egreso de la educación media básica y superior, y hemos dicho mil y una vez con absoluta claridad que son insuficientes y continúan siéndolo. Ahora bien, queremos señalar estos datos que hoy tenemos, porque creemos nos permiten alentar una esperanza fundada en relación con el futuro próximo.

Simplemente, a modo de ejemplo, voy a señalar algunos datos que, seguramente, requerirían otro tiempo de análisis. Si se compara el porcentaje de culminación de educación media básica en jóvenes entre 15 y 17 años y entre 18 y 20 años, se aprecia un aumento significativo del egreso. Aclaro que esa cifra permanecía relativamente estable desde hace algunos años. En 2011 alcanzó el valor más alto de la serie: 53,4% para los jóvenes entre 15 y 17 años y 69,3% para los jóvenes entre 18 y 20 años; tres puntos más que en 2010.

Estos avances generales son muy significativos y lo son más entre los jóvenes de hogares de menores ingresos. En ese sector, el incremento para los jóvenes de 15 a 17 años fue de cinco puntos porcentuales entre 2010 y 2011 y de cuatro, si se compara con 2007.

En lo que tiene que ver con la educación media superior, entre 2010 y 2011 se constató una diferencia positiva de cuatro puntos para los jóvenes entre 21 y 23 años. Nuevamente la mejora se registra tanto en los quintiles de menores ingresos como en los de mayores ingresos, pero en los de menores ingresos la diferencia es más sustantiva: cuatro puntos en el primer quintil y seis puntos en el segundo. Al igual que en el caso de la educación media básica, este es el registro más alto desde que esta encuesta del INE es representativa de todo el país. Asimismo, ha habido una disminución de la brecha entre quintiles en materia de egreso en ambos niveles educativos.

Si se repasa de forma rápida la batería de herramientas desplegadas en los últimos años con los objetivos democratizadores a los que me referí varias veces en esta intervención, es difícil no relacionar la implementación de los esfuerzos con estos resultados. Estamos convencidos de que estos resultados no son fruto del azar. Es cierto, y queremos decirlo, que son resultados que deben ser tomados con cautela y con toda la prudencia requerida. No obstante, entendemos que son una foto importante, en particular si se inserta en la

película. No queremos llamar la atención meramente sobre el escenario puntual, sino sobre la trayectoria que condujo al mismo, sin espíritu autocomplaciente pero con la convicción de que el rumbo democratizador inequívocamente asumido y el conjunto de procesos implementados y a implementarse, son contribución sustantiva en esta dirección. Hay que seguir trabajando intensamente y mantener una mirada atenta a estos resultados y a otros. Queríamos compartir este análisis de la Encuesta Continua de Hogares porque nos parece que aportan para la comprensión de los procesos que vive la educación pública del país.

Para progresar hacia la democratización del conocimiento es condición necesaria la capacidad de renovación del sistema educativo y, en particular, su capacidad de actuar como sistema. Sobre ambos aspectos hemos querido mostrar que las iniciativas que ANEP está promoviendo están en línea con ellos. Ahora bien, es una condición necesaria pero no suficiente. Creemos que debe asegurarse un sostenido, consistente y ambicioso esfuerzo presupuestal así como una estabilidad de las políticas educativas de largo plazo, que permitan acumular experiencias, capacidades y fortalezas institucionales. Este último aspecto supone una decidida convergencia societal a efectos de vigorizar la educación pública, que es una herramienta profunda del desarrollo integral del país.

Quiero culminar esta exposición reconociendo el esfuerzo que realizan los trabajadores y trabajadoras docentes, a quienes muchas veces se ignora o subvalora y que, conjuntamente con el esfuerzo de estudiantes y de toda la sociedad, hacen sustantivamente al presente de la vida educativa nacional y, seguramente, a su mejor futuro.

SEÑOR GANDINI.- Antes que nada quiero dar la bienvenida a la multitudinaria delegación de la Administración Nacional de Educación Pública.

A propósito de esto, aprovecho para preguntar si el Frente Amplio ya resolvió la autorización del ingreso de un asesor por bancada. Lo nuestro es muy modesto, porque nuevamente en Sala tenemos que comparecer ante nutridas delegaciones de jerarcas y asesores y las tenemos que enfrentar solos como si fuéramos especialistas en todos los temas. Hemos dicho que ayuda mucho a la calidad del debate poder hacerlo, pero el Frente Amplio quedó en contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al igual que en años anteriores y, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Comisiones, no está autorizado el ingreso de asesores que no sean integrantes de la Secretaría de las distintas bancadas.

SEÑOR GANDINI.- Muy bien, señor Presidente. Muchas gracias por su generosidad y comprensión y las de la bancada de Gobierno.

Voy a realizar algunas consideraciones generales que creo que vienen al caso, dado que también tenemos que agradecer la presentación que se ha hecho, que ha agrupado un extenso temario. En esta primera intervención lo voy a hacer desde el punto de vista estrictamente presupuestal.

Es sabido que tenemos una diferencia importante entre el artículo único remitido por el Poder Ejecutivo y el articulado que remite el organismo. El Poder Ejecutivo remitió un artículo con una partida de $ 400:000.000 que discrimina entre distintos conceptos -así se establece- y no se fijan programas. En ese sentido, me gustaría saber cuál es la diferencia de monto entre lo solicitado y lo propuesto por el Poder Ejecutivo para saber de qué estamos hablando. Tengo la idea de que supera los US$ 100:000.000 lo que propone la ANEP como presupuesto corriente anual.

Además, en ese caso me gustaría discriminar cuál es el total solicitado por ANEP para el rubro remuneraciones por todo concepto. Según entiendo hay algunos artículos que apuntan hacia la equidad salarial para superar algunas diferencias existentes, pero hay otros que proceden de un acuerdo con la Coordinadora de sindicatos de la enseñanza que, por lo que he escuchado, supongo que contiene dos conceptos diferentes. Por un lado, se propone un gasto por una sola vez en tanto adelanta una previsión presupuestal que entraría a regir, autorizada por el Presupuesto Nacional, el 1º de enero de 2014. Por otro, contiene algunos aspectos de correcciones o ajustes salariales que incrementaría el gasto corriente. Por lo tanto, me gustaría discriminar cuál es el monto total de remuneraciones que pide ANEP y cuánto de ello corresponde al acuerdo que se realizó con la organización sindical representativa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois)

——Respecto a las consideraciones que ha hecho el señor Presidente de la ANEP en cuanto a la situación edilicia que, sin duda, es compleja en tanto su exposición sobre la importante cantidad de ejecución que se ha concretado o está en marcha no coincide demasiado con una cantidad de otras informaciones que llegan a la opinión pública y a esta Comisión. Hemos tenido entrevistas con algunas organizaciones gremiales, particularmente de maestros, que nos dan cuenta de una situación difícil, compleja y que en algunos casos inhabilita el correcto desempeño de la tarea educativa. Más allá de todo esto me gustaría saber, en lo que respecta al Fondo de Infraestructura Educativa Pública que administra la Corporación Nacional para el Desarrollo, dispuesto en la Ley de Presupuesto, cuánto ha sido lo ejecutado en el año 2011. Recuerdo que la Ley de Presupuesto asignaba unos $ 386:000.000 para el año 2011 y para el corriente, si no recuerdo mal, unos $ 660:000.000. Según lo que sabemos, hubo dificultades para poner en marcha ese nuevo método de ejecución presupuestal que antes realizaba la ANEP -supongo que está dirigido a obra nueva- para agilizar el proceso, para hacerlo más efectivo, escapar de las limitaciones burocráticas que tiene un organismo del Estado y no una persona de derecho público no estatal y, también, para escapar de las limitantes de personal técnico para el control de obras. En esa oportunidad habíamos acompañado esa idea que, según se nos dijo, demoró mucho en concretarse.

Entonces, quisiera saber de esos $ 386:000.000 sobre los cuales tenemos rendición, cuánto fue efectivamente lo ejecutado, y cuántas escuelas, liceos y locales de escuelas técnicas se han podido iniciar o terminar. Asimismo, me gustaría conocer cuál ha sido el acuerdo alcanzado finalmente con la Corporación Nacional para el Desarrollo, en materia particularmente de comisión. Es bueno saber para esta Cámara cuánto hemos destinado a comisión y no a obra; este es un costo que no habíamos discriminado y sabemos que hoy tiene un peso importante.

En relación a este tema, quisiera detenerme en el artículo 39 del articulado de la ANEP que propone un agregado al artículo 672 de la Ley de Presupuesto, autorizando al Fondo de Infraestructura Educativa Pública a contratar directamente con organismos públicos estatales o no. Supongo que serán privados, porque también hay organismos públicos no estatales; no sé bien si se refiere a los públicos no estatales o a los no estatales directamente. Además lo pide con urgencia, ya que establece un momento de entrada en vigencia diferente al del Presupuesto, que es el 1º de enero del 2013, que es a partir de la promulgación. Me gustaría saber, entonces, cuál es el objetivo de este artículo, más allá de que tenemos la fundamentación distribuida.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

——Asimismo, quisiera conocer en qué basó el Poder Ejecutivo su propuesta, muy diferente a la que propone la ANEP; si de algún modo coordinó con esta algunos aspectos que haya definido como estratégicos o prioritarios o si dijo, por ejemplo, "lo que tenemos es esto o aquello", "hay disponibilidad de $ 400:000.000, ¿qué es lo que prefieren?", etcétera, o si esto es una propuesta exclusiva, de elaboración y prioridad del Poder Ejecutivo.

Asimismo, también me gustaría confirmar -lo hemos visto aquí en la pantalla y lo hemos escuchado- si el Programa Promejora -como saben las autoridades de la ANEP es de nuestro particular interés, de nuestra bancada y, además, ha sido objeto de más de un debate parlamentario pero particularmente es la esencia del acuerdo educativo, que se realizó a principios de este año entre los partidos políticos y el Gobierno- tiene financiamiento. Parece que no. Lo que nosotros sabemos hasta ahora es que hay un número muy pequeño de centros educativos que están en marcha con este programa, que tiene financiamiento, pero que no podrá expandirse en el año 2013 en tanto no tenga los recursos. Hago esta pregunta concretaporque fue la que se le planteó al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, quien nos dijo que el acuerdo educativo estaba contemplado en el primer apartado del artículo 223 del Presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo cuando establece, bajo el concepto "Fortalecimiento de los centros educativos y concentración de obras docentes", $ 180:000.000, y nos dijo que este era el concepto. Nosotros establecemos las diferencias de los programas que apuntan al fortalecimiento de los centros educativos ejecutados, diseñados, dirigidos desde la propia Administración de Enseñanza Pública, del Consejo Directivo Central, como es el Promejora, de aquellos que puedan estar llevándose adelante con otra metodología y cuya responsabilidad de diseño y ejecución recaen sobre los consejos desconcentrados, en particular el de Secundaria. Entonces, quisiéramos escuchar la opinión sobre este aspecto y su vinculación con este primer apartado del artículo 223, que nos remite el Poder Ejecutivo.

Por último, no quisiera introducir un tema que parece no ser educativo pero sí lo es. A lo mejor no ha sido objeto de análisis por parte del Ente, por lo que me gustaría dejarlo planteado. En el Mensaje del Poder Ejecutivo se remiten tres artículos dentro del Inciso Presidencia de la República, creando el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este tema puede parecer ajeno, pero el SNIP recae bajo responsabilidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Si se combinan adecuadamente los artículos 18, 19 y 20 en las responsabilidades que compete a cada uno de los órganos involucrados, podrá advertirse que allí se establece que toda inversión o proyecto de inversión, cuando se diseñe o ejecute, deberá tener la aprobación técnica de este Sistema. Cuando detalla los organismos que deben remitir a este Sistema que se crea, se señala a toda la Administración Central, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, los Gobiernos Departamentales, las personas de derecho público no estatal, las sociedades anónimas que pertenecen al Estado y alguna otra. Según lo establecido en este artículo, todo lo que se ejecute sin límite de monto pasará por una autorización o aprobación técnica de este Sistema Nacional de Inversión Pública. Además, se establece que esa autorización primero debe responder a parámetros metodológicos de cómo elaborar los proyectos de inversión que serán fijados centralmente, y también establece que se deberá aprobar el estudio del impacto social y económico. Lo de impacto social es una valoración técnica que no tiene que ver con la calidad de la infraestructura ni con su tamaño, su aplicación o mejor método para diseñarlo y hacerlo sino con su desempeño en relación a la comunidad. Esto vale para una plaza en una Intendencia, para una obra energética de UTE o para una escuela. Nosotros tuvimos reparos en este sentido. La Comisión recibió al Congreso de Intendentes y este entendió que no corresponde estas autorizaciones a los Gobiernos Departamentales, habida cuenta de que los Intendentes son elegidos por el pueblo y deben cumplir con sus obligaciones, por las que serán juzgados. Además, no olvidemos que serán las Juntas Departamentales las que darán estas aprobaciones, y creo que sería muy complicado llevar adelante un proceso de decisión por un Gobierno Departamental que entiende, por ejemplo, que una plaza debe hacerse en un barrio debido al impacto social, si desde una oficina de la ciudad vieja de Montevideo se le dice que debe hacerla en otro o que no la puede hacer porque hay otra plaza a cuatro cuadras, tal como sucedió con alguna infraestructura deportiva en el interior del país.

Por tanto, allí hay un concepto claro de autonomía, que colide con la autonomía de los Gobiernos Departamentales a la hora de definir el destino de sus recursos.

La pregunta que quiero hacer a fin de que se analice refiere a si la autonomía que establece la legislación vigente, delegada a los Consejos Directivos Autónomos -como dice la Constitución-, permite que estos puedan ser observados y deban requerir autorización del Poder Ejecutivo para definir qué tipo de infraestructuras o de inversiones realizan, y puedan recibir opinión sobre el impacto social que tendría, por ejemplo, la instalación de establecimientos educativos, que tiene mucho que ver con las necesidades que el organismo debe evaluar combinando una cantidad de factores.

Si sobre este tema no tienen opinión en este momento, nos gustaría recibirla después de que la analicen, quizás antes de que aprobemos este artículo. Para mí esto es muy importante porque, más allá de que entendemos que es saludable que los países tengan una orientación de toda su inversión pública, creemos que hay que respetar las autonomías que la Constitución ha establecido. Además, a nuestro juicio es muy importante preservar el límite. Reitero que si no pueden aportar su opinión hoy pueden remitirla cuando lo consideren oportuno.

SEÑORA MONTANER.- Quiero agradecer la información que nos ha hecho llegar el señor Presidente del Codicén. Realmente, los datos que recibimos constituyen un marco alentador, ya que creo que todos tenemos la voluntad de que la educación, de una vez por todas, pueda superar algunas dificultades que preocupan a toda la sociedad.

En realidad, se ha hecho una exposición en la que se aprecia que hay una integración y una interinstitucionalización muy fuerte, lo cual hace que sea un modelo novedoso e interesante, por lo que también quiero felicitar al Codicén; ojalá que podamos llevarlo a cabo entre todos.

Quisiera plantear una serie de inquietudes que me surgieron de la lectura de los artículos, antes de que el señor Presidente del Codicén realizara la exposición; por supuesto, las pueden responder en este momento o por escrito. Tal vez alguna de las preguntas que formularé haya sido respondida, por lo que pido disculpas.

Me gustaría hacer una consulta con respecto al Capítulo de Integración y Calidad de los Aprendizajes, que va desde el artículo 1º al 18. En una parte se dice que las 278 escuelas en las que se imparte una segunda lengua, según se informó, comprende a las escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido. No entiendo si se hace referencia a escuelas comunes o de otras categorías. Realmente, me gustaría saber en qué escuelas se impartirá esa segunda lengua.

Por otro lado, para el Consejo de Educación Primaria lo ideal es un inspector cada noventa docentes, y para el Consejo de Educación Secundaria, por lo que leí en el articulado, cada doscientos docentes. Entonces, me gustaría que se me dijera cuál es el fundamento técnico -porque no lo conozco- que avala tal diferencia que se menciona en la propuesta de fundamentación del articulado de la ANEP.

La tercera pregunta refiere al desdoblamiento de grupos en escuelas rurales, a lo cual se hace mención en el articulado. Me gustaría saber si esto comprende solamente quince situaciones o si se pretende atender a más, y si se piensa dotar a las escuelas rurales de un maestro para que atienda a los niños de educación inicial y de primer y segundo año de Primaria, tal como dice el artículo. Quisiera saber de cuántos centros y situaciones estamos hablando.

En el artículo 4º se solicitan recursos para las escuelas de tiempo extendido, pero no se menciona a las escuelas de tiempo completo. Quisiera saber si se llegará a la cifra de trescientas escuelas de tiempo completo, tal como se acordó por parte de todos los partidos políticos en mayo de 2010.

La quinta pregunta también refiere a este Capítulo. Sabemos que el Consejo de Secundaria piensa crear cinco aulas comunitarias en 2013, y para ello solicita recursos para gastos corrientes por una suma de US$ 500.000. Asimismo, Primaria, para ampliar las escuelas de tiempo extendido solicita un total de US$ 300.000. Quisiera saber cuáles son los criterios tenidos en cuenta que generan estas diferencias, ya que en el artículo relativo a Primaria se habla de varias escuelas

La sexta pregunta refiere al Programa de Apoyo a la Mejora de los Aprendizajes de Secundaria. Me gustaría saber cuáles son los procedimientos que se llevan adelante para la entrega de recursos a los centros destinados a la compra de libros. En realidad, me gustaría saber qué procedimiento se utiliza para la compra de libros, ropa y alimentos y con qué criterios se hace la entrega de estos elementos a los beneficiarios porque el universo es muy grande y ello, evidentemente, no se puede hacer en una etapa masiva.

En séptimo término quiero saber cuáles son las inversiones que se solicita para la contratación de porteros. Me gustaría que se explicara un poco más al respecto; en el articulado se solicitan $ 850.000, pero no se dice cuántos centros se cubrirían. También me gustaría saber qué criterio se manejará para contratar a los porteros que, desde ya, sabemos que son muy necesarios.

En octavo lugar, quiero saber cuántos cargos de administrativos está solicitando Secundaria, ya que en la fundamentación del artículo no los identifica.

En noveno término, me interesaría saber cuántos equipos multidisciplinarios tiene Secundaria a la fecha y cuántos profesionales; me pareció muy buena la preocupación por esos equipos. Además, en dicho marco, me gustaría saber cuál es el fundamento para solicitar la contratación de noventa y cuatro nuevos cargos. Quisiera saber cómo se diagnosticaron y se identificaron, y hacia dónde van esos equipos.

En décimo lugar, quisiera saber si el fortalecimiento de los centros educativos a que se hace mención en el artículo 9º se está llevando adelante a través del conocido Programa Promejora o con un nuevo programa que lleva adelante Secundaria. Eso no me quedó claro. A su vez, quisiera saber cuál ha sido el criterio para calcular el monto por concepto de servicios personales que se solicita, ya que se habla de 150 centros en 2013. Según se dice, a cada uno de estos centros se les otorgará diez horas de coordinación, para lo cual se solicitan $ 17:000.000. La pregunta 11 es: ¿Cuántos liceos de tiempo completo piensa crear Secundaria? ¿Cuál ha sido el criterio para la solicitud de recursos? Parecerían ser muy escasos, en particular, si se compara la solicitud formulada por Secundaria en el artículo 10 y la que realiza Primaria en el artículo 4º, tanto en servicios personales como en inversiones.

La pregunta 12 es: ¿La Educación Técnica Terciaria seguirá en la órbita de la UTU, como lo establece el artículo 11? Aquí se solicitan recursos y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Educación, aprobada con los votos del Gobierno, este nivel educativo pasaría al Instituto Tecnológico

Superior, que hoy se estaría transformando en la Universidad Tecnológica del Interior. La duda es en qué estamento institucional quedaría.

La pregunta 13 está vinculada a la solicitud de recursos para ampliar el Ciclo Básico Tecnológico en 5.000 alumnos y el Ciclo Básico Agrario. Estos pasarán al nuevo Consejo de Educación Media Básica, que debería comenzar a funcionar en 2013, tal como lo prevé la Ley de Educación aprobada en 2008. No sé en cuál de los dos quedarán.

La pregunta 14 tiene que ver con el Consejo de Formación en Educación, que no solicita refuerzo en auxiliares de servicio, administrativos y técnicos, a pesar de ser de reciente creación. ¿Debemos suponer que cuenta con todos los recursos humanos que necesita?

Con respecto al segundo Capítulo, sobre Innovación Educativa, tengo algunas preguntas.

En primer lugar, en el artículo 19, cuando se hace referencia a la creación de espacios de cooperación entre diversos centros educativos, quiero saber a qué se destinarían los recursos solicitados para servicios personales, que ascienden a $ 250.000 en 2013 y a otra cifra superior en 2014.

En segundo término, quiero referirme a las instituciones de educación media que se pretende que comiencen a funcionar en locales existentes con ofertas de Secundaria y de UTU. Se dice que en 2013 esto se desarrollará en un 20% de las actuales instituciones con tiempo extendido. Sin embargo, no se solicitan recursos para servicios personales. Mi pregunta es cómo se va a desarrollar esto.

¿Cuál es el criterio para solicitar recursos para el Programa Tránsito Educativo, que figura en el artículo 21 en forma separada de los otros proyectos que figuran en el artículo 22? Además, se dice que se podrían ampliar, según sus evaluaciones. En ese sentido, me gustaría contar con una explicación más profunda.

Sobre el Capítulo Profesionalización de la Carrera Docente tengo tres preguntas.

El artículo 24 me genera dudas. ¿Cuál es la nueva carrera que se quiere crear en formación docente, para la cual se solicitan recursos? ¿En qué consiste, en atención a la magnitud de recursos que se solicita? ¿Habrá concursos para acceder a los cargos y funciones? La verdad es que se está planteando un universo nuevo y estamos tratando de interpretar, y nos surgen dudas.

En el artículo 25 se habla de los concursos en Secundaria y UTU para ascender. ¿A cuántos docentes comprenderá?

En el artículo 26 se habla del profesor cargo. Solamente para esto se solicitan prácticamente todos los recursos que el Poder Ejecutivo ha destinado a la Educación en su Mensaje de Rendición de Cuentas. De no otorgarse la totalidad de los recursos, ¿no se llevará adelante esta política acordada por todos los partidos políticos en febrero de 2012? ¿Por qué se necesitan tantos recursos adicionales?

En el Capítulo Mantenimiento y Fortalecimiento Edilicio, que comprende los artículos 31 y 32, tengo las siguientes dudas. ¿Por qué se solicita el reforzamiento y nuevos cargos para la Unidad Arquitectura de Primaria y no se hace lo propio con Secundaria y UTU? Esos Consejos ya tienen sus Unidades, con todos los requerimientos. ¿Cuál ha sido el criterio diferenciador? ¿Se cambió la política respecto de estos temas? En la Rendición de Cuentas pasada se solicitaba decenas de cargos profesionales para fortalecer el área de infraestructura del Codicén y ahora no se hace.

Realmente ha sido muy enriquecedora la presentación. Ojalá la podamos llevar a cabo entre todos.

SEÑOR SANDER.- Coincido con el Presidente del Codicén en sus últimas afirmaciones. Estamos totalmente de acuerdo en que la educación es la solución. Adhiero a las felicitaciones a las mejoras de las que habló el señor Ministro Ehrlich. Las cosas que salen bien, salen bien, y las que salen mal, salen mal. Y, nobleza obliga, lo que va bien, va bien. Si va bien y mejoran los números, mejoran los números.

Quiero hacer una pregunta con relación a la mejora de los números que surge cuando miramos el Anexo original que nos manda el Codicén, en la página 126, sobre la evolución de la matrícula. Dice así: "El período 2005-2011 se ha caracterizado por cambios significativos en casi todos los niveles de la enseñanza. Los

principales pueden resumirse en los siguientes: a. La matriculación en educación inicial pública (4 y 5 años) se redujo levemente, (....). Dado que en el período disminuyó la población en edad de referencia (...) b. Disminuyó significativamente la matriculación en educación primaria pública".

En la página 10 del Anexo resumido que nos entregó el Codicén se hace referencia al Consejo de Educación Inicial y Primaria -CEIP-, y a los números de 2012. Vemos que la cantidad de alumnos bajó a 356.091, es decir, aproximadamente 4.000 alumnos menos que en 2011. En ese sentido, quiero felicitarlos por el nuevo impulso que se ha dado a las escuelas de tiempo completo a partir del año 2010, con un aumento sustantivo. Esperemos que en 2012 podamos acelerar el paso para llegar a las trescientas.

En la página 127 se hace mención al aumento de la matriculación en el ciclo básico, especialmente en los años 2008 y 2009, que nos llevaría a pasar de 228.000 alumnos a 234.665 en el año 2012.

En la UTU se mantiene estable algo que yo defiendo desde 2010 -quizá porque fui profesor de la UTU en algún momento de mi vida-, porque considero que se trata de una herramienta muy importante. Hoy hablaba con el Ministro sobre los CECAP y planteaba el tema de los FPB, que han tenido un incremento muy importante, en atención a los casi 90.000 jóvenes que todavía están perdidos, abandonando el estudio. Creo que es una buena herramienta para recuperarlos y volverlos a la normalidad educativa, y lograr una población con mucho más capacidad, mejores ciudadanos para su desarrollo intelectual, como fuerza de trabajo y pensante. Por otra parte, se dice que la población en edad de asistir a la educación, de trece a dieciocho años, va a llegar a un punto máximo en 2012 y va a empezar a decaer. Quisiera saber, según estos números que nos han presentado los centros de enseñanza o los encargados de dirigirla, cuál es la visión que tienen respecto al descenso que viene ocurriendo, tanto en niños como en la población de trece a dieciocho años, que caería en cuarenta y cuatro mil alumnos en los próximos diez o doce años.

La otra inquietud que quiero plantear no tiene que ver con el tema educativo, sino con la recaudación del Impuesto de Primaria. En 2011 recibimos al maestro Florit para hablar sobre el tema. En esa oportunidad, el señor Diputado Abdala planteó hacer una especie de refinanciación del Impuesto de Primaria, que fue desechado en esta Comisión. Podemos apreciar que en el informe se hace referencia al tema de este impuesto. Nosotros habíamos planteado al señor Ministro de Economía y Finanzas dos artículos que vienen en esta Rendición de Cuentas, básicamente, el artículo 143, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que permite a deudores del canon de Dinamige pagar por un período de un año sin multas ni recargos. Anteayer, con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca descubrimos el artículo 126, que también da facilidades de pago para un pequeño impuesto, pero que en definitiva lo pagan los frigoríficos. Tenemos experiencia en esto porque fui Director casi nueve años de una Intendencia del interior, en la que desde que asumimos en 2000, prácticamente todos los años, con una morosidad como la del Impuesto de Primaria, de 50%, logramos llevar a casi todos los impuestos a 10% y en algunos casos eliminarla. Si bien en las páginas del informe hay una mejora en la recaudación, creo que es muy menor a la que se podría lograr haciendo un planteo de refinanciación sin multas ni recargos por un período que puede variar entre seis meses y un año. Realmente, la Anep podría recuperar un monto muy importante de dinero.

Hemos hecho un pedido de informes en julio de 2011, que no fue contestado, porque queríamos seguir viendo la evolución de todos los departamentos del país.

En la página 97 se habla de los mejores indicadores y estos reflejan una mejora de la recaudación del 3%, con una morosidad de 48%, 52% y 59%, en algunos departamentos. Por lo tanto, en virtud de que el Poder Ejecutivo está dando la posibilidad de que dos Ministerios autoricen a algunas empresas a pagar sin multas y recargos, propongo que también Anep en esta Rendición de Cuentas adhiera a este planteo y se beneficie a cientos de miles de uruguayos, muchos de los cuales no saben que tienen que pagar este impuesto. Debido a un debate que se dio en esta Comisión el año pasado, en nuestro departamento se generó, por lo menos a través de la prensa, un movimiento, que hoy no lo podemos ver porque Rivera no está entre los departamentos que ha mejorado el "rating". Creo que mejorar la variación solo en 3% no es bueno. Con cifras de 50% de morosidad, por lo menos se debería bajar entre veinte y treinta puntos.

El tema es bastante engorroso porque implica cedulones, costos de abogados y una cantidad de cosas más. Si bien la mejora fue de veintitrés mil padrones -que se muestra en la página 96 del informe-, hay más de cuatrocientos mil padrones al día. Si tomamos en cuenta el 50% del interior y el casi 19% que debe Montevideo, debe haber una cifra casi igual de padrones que no pagan el impuesto.

Creemos importante hacer este pedido a la Anep para ayudar a mucha gente a que se ponga al día y, a su vez, a este organismo para que cuente con más recursos y pueda financiar todos los proyectos.

Estimamos que se podría duplicar la recaudación si se hiciera un período especial de refinanciación.

SEÑOR GAMOU.- Con respecto a esto último, quiero señalar lo siguiente. Yo vivo en Montevideo, está todo bárbaro. De acuerdo a lo que está planteando el señor Diputado preopinante, hagámoslo. Pero nunca nadie más pagará en fecha, sobre todo en Montevideo, el Impuesto de Primaria, porque van a estar esperando esa supuesta amnistía, que nadie se atreve a hacer. Hoy, a cualquier deudor del Impuesto de Primaria se le da facilidades. No me pidan que esta Administración plantee en una Rendición de Cuentas una amnistía. Como dice el señor Diputado Sander, de repente, recaudamos un poquito más durante este año. Pero el Impuesto de Primaria no es para este año; tenemos que pensar el país un poco más adelante. Entonces, me temo que lo que va a suceder es que la gente va a estar esperando, precisamente, que este Parlamento vote amnistías. No lo hacen las Intendencias, que de eso saben mucho; entonces, no lo hagamos nosotros.

SEÑOR SANDER.- Cuando asumió el primer Gobierno del Frente Amplio en este país, la Dirección General Impositiva hizo una amplia y generosa renegociación de adeudos, permitiendo a los deudores que presentaran sus declaraciones juradas como entendían y pagaban eso. A partir de ahí, regularizaron miles y miles de comerciantes. Lo mismo hizo el BPS, en otras condiciones. La recaudación de la DGI ha aumentado exponencialmente; entonces, ese argumento cae por su propio peso.

SEÑOR GAMOU.- En primer lugar, no estoy para hacer experimentos con el Impuesto de Primaria, que viene bastante bien.

En segundo término, quiero decir que cuando discutimos estos temas en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, no estamos hablando de una intervención de la educación; estamos discutiendo, precisamente, de cómo se gasta mejor los recursos.

Por último, quiero decir que me enorgullece que las autoridades de la educación de este país siempre pidan más dinero, aunque son pocos los recursos que les podemos dar. Ellos piden 6%, y antes 4,5% que, por cierto, cuando lo planteamos en 2004 éramos muy poquitos los que lo defendíamos. Por suerte, este Gobierno lo cumple. Queremos dar a la educación lo que pide, pero lamentablemente no le podemos dar todo. Lo que quiero decir acá es que lamentablemente no podemos dar -hemos tenido discusiones con las autoridades de la Educación en ese sentido- todo lo que la Educación pide. Cualquier gasto en Educación, con gusto lo apoyaríamos.

SEÑOR SEOANE.- Dada la rica multiplicidad de preguntas, responderé algunas y pediré a los compañeros Directores Generales de los Consejos de Educación que contesten las más específicas.

Empiezo con las consultas planteadas por el señor Diputado Gandini, quien preguntaba cuál fue el monto ejecutado del Fondo del CND en el año 2011. El monto efectivamente fue muy exiguo, y fue destinado a la financiación de la etapa diagnóstica, que es la que está permitiendo esa implementación de obras que en su volumen total seguramente andará entre los $ 550:000.000 y los $ 600:000.000. Ciertamente, el monto fue muy escaso en virtud de que, al 31 de diciembre de 2011, solo financiamos la etapa diagnóstica de la atención a ese conjunto de más de doscientas intervenciones edilicias.

Por otra parte, el costo de comisión del CND es de 3,86%.

Asimismo, el señor Diputado Gandini consultaba sobre cuál es el artículo orientado a flexibilizar el fideicomiso y cuál es su alcance. Tal vez tengamos que mejorar la redacción de nuestra propuesta. A partir de la pregunta del señor Diputado, entiendo que puede ser ambigua. Debería ser claro que nos estamos refiriendo a públicos no estatales. El señor Diputado Gandini tiene razón en que la redacción no es inequívoca.

Por otra parte, preguntaba con relación al proyecto Promejora. Estamos solicitando fondos para la continuidad de un conjunto de proyectos, entre los cuales está el Promejora. En esta solicitud de fondos para la continuidad de esos proyectos -para Promejora y para el resto-, estamos pidiendo además un incremento presupuestal del entorno del 16%, en línea con la solicitud que hacíamos en el año 2010.

Asimismo, el señor Diputado Gandini preguntaba acerca de las posibilidades reales, desde el punto de vista presupuestal, de expansión del Promejora. Entiendo que la pregunta tiene un alcance más general sobre cuáles son las posibilidades de expansión de la aplicación de los programas con relación a los fondos solicitados. El fondo de continuidad de proyectos y el manejo que hemos hecho en general para la optimización de proyectos, conjuntamente con este incremento del 16%, permiten la expansión del ámbito de aplicación del Promejora y del resto de los proyectos.

El señor Diputado Gandini señalaba su preocupación por los artículos 18, 19 y 20 del proyecto del Poder Ejecutivo. El Consejo Directivo Central de la ANEP solicitó asesoramiento jurídico en la materia, pero este no llegó a tiempo para que el punto fuera tratado en su seno. De modo que no existe hoy posición de ANEP al respecto.

SEÑOR GANDINI.- Recuerdo al profesor Seoane que también me gustaría saber cuál fue el monto total de lo solicitado. De ese monto, cuánto estaba destinado a remuneraciones y cuánto implica el acuerdo salarial firmado con los sindicatos, que no fue recogido por el Poder Ejecutivo. Más adelante me voy a referir a ese tema.

SEÑOR SEOANE.- La solicitud 2013 es de $ 3.146:000.000. La diferencia es la resta.

El aumento salarial nos cuesta casi $ 966:000.000. Naturalmente, esta cifra no representa la totalidad de lo que pedimos para el fortalecimiento salarial, que es más de $ 2.500:000.000, como cabe esperar si uno mira la estructura del articulado.

La señora Diputada Montaner, con su habitual prolijidad, precisión y cuidado, ha hecho una larga lista de muy relevantes preguntas. Algunas de ellas seguramente sean respondidas por mis compañeros, Directores Generales de los distintos Consejos de Educación. En cuanto a otras de las preguntas, sospecho que vamos a tener que entregar las respuestas en una próxima oportunidad.

En cualquier caso, queremos señalar el espíritu constructivo y la colocación de preguntas relevantes y precisamente formuladas con relación a un conjunto muy valioso de temas.

Quisiera hacer referencia a dos de esas preguntas. Más allá de la cuestión numérica, creo entender la preocupación de la señora Diputada Montaner. Ella se pregunta para qué se solicitan los fondos en las instituciones de Educación Media. Diría que si analizamos la solicitud 2013, advertiremos que los fondos son escasos, unos $ 5:000.000. Efectivamente, creo que lo que le preocupa es el salto que ocurre en 2014, donde sí hay una solicitud más abultada. Con respecto a esa preocupación de la señora Diputada con relación a las instituciones de Educación Media, podemos decir que el cálculo ha sido hecho pensando que estas instituciones deben contribuir a la consolidación de la división en los dos Consejos. El salto en materia de montos está vinculado a asegurar el funcionamiento del Consejo de Educación Media Básica. Esa es la diferencia que hay entre lo que solicitamos para 2013 y lo que solicitamos para 2014.

Con respecto a los espacios de cooperación educativa, la señora Diputada Montaner preguntaba cuál es el destino de esos fondos. Nosotros estamos comenzando el trabajo de implementación de estos espacios a partir de un esfuerzo cooperativo con el Mides. Estamos intentando aprovechar la experiencia que en construcción territorial tiene el Mides para fortalecer las capacidades de cooperación, en primer lugar, entre las instituciones educativas y, en segundo término, entre las instituciones educativas y otras instituciones y actores locales que están dispuestos a colaborar con las instituciones educativas en pos de ideales educativos. Los fondos que estamos solicitando son, esencialmente, para el financiamiento de actividades y proyectos que emerjan como propuestas de estos espacios de cooperación educativa.

Naturalmente, la propuesta es modesta y aproximada, porque este primer ensayo va a consistir en la implementación de estos proyectos en cuarenta lugares que ya tenemos identificados. En ese sentido, aprovechamos la experiencia de Tránsito Educativo, que ha identificado conjuntos de instituciones educativas

que enfrentan contextos de alta vulnerabilidad. Precisamente, queremos apoyarnos en esta experiencia para construir cooperación interinstitucional en los territorios.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois)

——La Consejera Castro me ha solicitado hacer algunas observaciones, que entiendo complementan estas respuestas que hemos dado a preguntas del señor Diputado Gandini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra la Consejera Castro.

SEÑORA CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración a una pregunta o una afirmación -no me quedó claro- del señor Diputado Gandini, cuando se refirió a que lo que la ANEP planteaba en su Mensaje de Rendición de Cuentas en materia de política salarial era una erogación por única vez. Eso es un error de interpretación o de información. En realidad, tanto en materia de salario general -llamémoslo así- como en la materia que tiene que ver con las inequidades y con las políticas educativas asociadas a determinadas condiciones, esto que hemos llamado "adelanto" se incluiría ahora para empezar a regir en el año 2013 y seguiría de ahí en adelante y se cobraría todos los meses, obviamente, en el caso de que ustedes, como Parlamento, lo aprobasen, porque nosotros no tenemos poder de decisión sobre ese asunto.

Quería hacer esa aclaración porque evidentemente se había interpretado de otra manera.

SEÑOR GANDINI.- A lo mejor estamos hablando de lo mismo. Mi referencia estaba estrictamente vinculada a los recursos necesarios para dar cumplimiento a ese acuerdo. Si el acuerdo que se hizo en materia salarial tiene un componente de adelanto, es decir, de hacer regir el 1º de enero de 2013 lo que ya está previsto por Ley de Presupuesto para el 1º de enero de 2014, no es necesario obtener financiamiento nuevo para esa parte del acuerdo que ya está financiada a partir de 2014. Eso es lo que yo había entendido. Por lo tanto, hay un componente que debe obtenerse de modo que sea financiado con partidas anuales nuevas, que regirán en cada uno de los años subsiguientes, pero entendí que había un componente de adelanto que ya está financiado en la Ley de Presupuesto para empezar a regir en el año 2014. Por lo tanto, para decirlo en términos claros, ese componente es parecido a una inversión. Es por una vez; es una partida que se paga mensualmente, pero para el año 2013. En el año 2014 ese componente ya estará financiado. No es que tengamos que agudizar el ingenio para encontrar una partida estable que se planilla y sigue para adelante por el total, sino que hay una parte que es por una vez. Para decirlo de otra manera: nosotros no tenemos esos recursos, si los fuéramos a obtener tendríamos que reasignar; y no tendríamos que reasignar esa parte de un gasto corriente, sino de un gasto puntual, a lo mejor, de una inversión. Por ejemplo, decidimos que este año no se va a hacer determinada inversión en cierto organismo del Estado porque vamos a cumplir con esto, y lo ponemos acá. Como es inversión, el año que viene no la tenemos, pero el año que viene no la necesitamos, porque ya está financiada por la Ley de Presupuesto.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

——Esto es lo que nosotros habíamos entendido y queríamos confirmarlo. Obviamente, una vez que se establece se cobra todos los meses. El asunto es de dónde sacamos los recursos.

SEÑORA CASTRO.- Me parece muy bueno, sobre todo teniendo en cuenta la hora, que empecemos a pensar en voz alta de dónde sacamos los recursos. A nosotros nos llena de satisfacción.

En realidad, hay una diferencia entre los verbos que se utilizan -no lo vean como una desviación magisterial-; hay una diferencia entre acelerar y adelantar, desde nuestro punto de vista y tal como lo manejamos cuando estábamos negociando.

Si con respecto a un convenio hablamos de adelantar en estos términos, puede interpretarse -no necesariamente- que los $ 10 que tenemos asignados para 2014 pasan para el año 2013 y el 2014 queda desnudo. Esa es una posible interpretación, que no es la que llevó adelante el organismo y no es lo que está

incluido en el espíritu, el sentido o la dirección de la negociación que tuvo con los sindicatos. Más bien lo que se tomó en cuenta fue acelerar. ¿Qué quiere decir? Que lo que estaba previsto para el año 2014 se lo pasaba, se lo agregaba al 2013 y se mantenía el convenio, porque si en algo estuvimos todos de acuerdo fue en mantener el respeto a lo convenido en diciembre de 2010. Ese es un elemento de común acuerdo de todas las partes. Es muy importante en un país, al que le ha costado tener una ley de negociación colectiva -que procura acuerdos entre un organismo y sus trabajadores-, llevar adelante el convenio.

La señora Diputada Montaner, con relación a los porteros, pregunta cuántos liceos se cubrirían. Comparto la caracterización muy detallada que hizo el doctor Seoane. Aspiramos a tener un portero por turno. No todos los liceos son de un turno: hay de dos y de tres. Tenemos 289 liceos a nivel nacional. Sí es cierto es que no llegan a diez porteros los que tenemos hoy. Por lo tanto, es totalmente exiguo el número de porteros.

En lo personal me interesa señalar que hay una diferencia bien clara entre el funcionario que cumple con el Servicio 222 y el portero. Digo esto porque a veces en la opinión pública, en sueltos de prensa -etcétera- se lo coloca como si fuera la misma cosa, pero en realidad cumplen funciones distintas. El portero es un integrante más de la comunidad educativa y cumple funciones importantísimas en lo vincular, en la integración y en la relación con los jóvenes. En cambio, el agente que cumple con el Servicio 222 -además de que hay toda una política para que cada vez haya menos horas-, tiene una función de disuasión y de represión que de ninguna manera puede llegar a cumplir el portero. Lo único que tienen en común es que están en esa zona del centro educativo, pero no es la misma función. Pido disculpas si esta aclaración es ociosa.

Las preguntas doce y trece de la señora Diputada Montaner tienen que ver con dónde va a quedar la UTU. ¡Señoras y señores: los que van a votar son ustedes! A nosotros ya nos llamaron y vinimos a la Comisión para dar nuestras opiniones. Lo digo con todo respeto.

En cuanto a la pregunta dieciocho, me gustaría que hablaran las compañeras Consejeras de Formación en Educación, especificando las nuevas carreras que se están contemplando.

Con respecto al profesor cargo, la pregunta concreta es qué vamos a hacer si no se votan los recursos. Nosotros venimos acá muy entusiasmados para que se voten los recursos porque sabemos de la responsabilidad de todos ustedes. También sabemos que en este caso en particular todos los sectores aquí representados han manifestado públicamente y con fuerte énfasis su acuerdo en la creación de esta figura en las instituciones educativas. Por lo tanto, no damos por perdida una batalla antes de que se haya desarrollada. Estamos pensando en la responsabilidad y sensibilidad de ustedes en algo tan importante.

Para finalizar quiero brindar algunos datos de infraestructura concretos. La ANEP es consciente del enorme desafío que tiene para trabajar con setecientos mil chiquilines en 3.000 centros, que deberán expandirse en el futuro. A modo de ejemplo puedo decir que si de la escuela egresan diez niños, a enseñanza media llegan siete. En una proyección vamos a tener que aumentar en un tercio lo que ya tenemos. Para eso tendremos que ampliar y construir nuevos centros. Además, para profundizar en calidad también tendremos que desdoblar grupos.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, por temas de gestión la ANEP decidió trabajar en un abanico más abierto y no hacerlo solo con la CND. Trabajamos en nueve "frentes" -lo digo entre comillas-: con la CND, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las Intendencias, Mevir, Sunca, el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Sectorial de Infraestructura -que es nuestra Dirección-, con Paepu -que anteriormente se denominaba Mecaep- y con Paemfe. En todos estos lugares estamos desarrollando nuestro trabajo.

Sobre la Corporación el Presidente Seoane ya dio algunos datos. De los $ 649:000.000 que se pasaron para las obras de emergencia, hoy estamos en el 99% de ejecución. Algunas obras están totalmente finalizadas y otras en ejecución. Quedaban cuatro escuelas que no estaban siendo consideradas pero hoy, 25 de julio, decimos que están en la propuesta. Cabe aclarar que tres escuelas no estaban por problemas totalmente ajenos a la institución y una sola no figuraba por problemas que tienen que ver con ANEP. De todos modos, hoy ya están en camino de ser solucionadas.

Hubo muchos problemas que enfrentar, aunque acá no estamos para quejarnos. Todos sabemos que en nuestro país, por la situación de desarrollo que está viviendo, la construcción es un área en la que falta mano de obra, y mucho más mano de obra calificada. Inclusive, en el interior del país.

Estamos hablando de la institución que tiene mayores dimensiones en el país. Para que tengan una idea aproximada, solo a nivel de la obra de emergencia, que trabajó en la parte eléctrica, sanitaria e impermeabilización de azoteas, entre arquitectos responsables, técnicos en las instalaciones y ayudantes técnicos, trabajaron casi trescientas personas. Además, hubo casi dos mil trescientas personas, que incluyó a profesionales, técnicos, obreros y personal administrativo. Sin embargo, nos sigue faltando gente

Para nosotros, esto es una responsabilidad. Asimismo, a la luz de esta situación, ANEP ha previsto un plan de mantenimiento -para eso pedimos recursos; si no lo hiciéramos seríamos irresponsables- para estas construcciones que se han reparado y para la obra nueva. ANEP estudió y hoy sabe que hay determinadas reparaciones que duran un máximo de diez años, promedio, y que hay otras que duran veinte años. En ese estilo, se ha caracterizado y se hizo una prospección para saber para qué queremos el mantenimiento. De lo contrario, si no ponemos un énfasis importante en estos asuntos -que no es solo de las autoridades que estamos ahora sino de todo el país-, en poco tiempo, comparativamente, se va a venir todo abajo.

Lo otro que queremos destacar -el trabajo interinstitucional es bastante importante- es que junto con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional vamos a realizar un convenio -falta terminar de afinar para que luego vaya al Tribunal de Cuentas y a la Presidencia- por un valor estimado de $ 40:000.000. Ya se han empezado a hacer algunas obras, por ejemplo, en la Escuela Nº 130, en el Jardín de Infantes de Salto y en la Escuela Nº 5 de Tacuarembó. Próximamente vamos a estar trabajando en la UTU de José Pedro Varela, en Lavalleja.

Las obras previstas en este acuerdo son: cuatro obras de UTU en Montevideo, tres en Canelones, una en San José, una en Salto, una en Lavalleja. En Secundaria se incluyen 14 liceos en Montevideo. En el CEIP hay tres escuelas en Montevideo, nueve en Canelones, tres en Maldonado, tres en San José, una en Artigas, dos en Salto, tres en Tacuarembó y una en Río Negro. Treinta de estos centros necesitan reparaciones eléctricas.

Los problemas eléctricos son por instalaciones obsoletas -caso típico de locales donde nunca se había instalado una llave térmica, porque no existían cuando hicieron la instalación- o porque hoy nuestros centros educativos están dotados como estaban hace veinte. Actualmente cuentan con computadoras, televisor, videograbadora -etcétera-, por lo que hay que cambiar el cableado y todo lo demás.

Hay 21 centros que necesitan intervenciones sanitarias en los baños y cocinas, y otros 20 cuyas azoteas están siendo reparadas.

Tenemos un convenio con el SUNCA, utilizando la ley de voluntariado. Para nosotros esto es de gran satisfacción porque muestra cómo la gente se ha sensibilizado con la problemática de la educación pública y pasa a colaborar pero, además, muestra directamente el trabajo de relación de la comunidad educativa, en el que los miembros de la comunidad, los familiares, las Direcciones de los centros y el referente de ANEP -que indica cómo hay que ir llevando adelante la obra, porque nosotros derivamos los materiales ahí- se integran con estos voluntarios del SUNCA para llevar adelante esta tareas, por supuesto, cumpliendo con todo lo relativo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y demás.

Si los señor Diputado lo desean después les podemos alcanzar los datos detallados de en qué estamos con Mevir y con otros, pero quería ampliar con mayor detalle la situación a nivel de infraestructura.

SEÑORA CAPURRO.- A algunos señores Diputados o señoras Diputadas aquí presentes, en algún momento -inclusive en el día de hoy- les he hecho llegar personalmente una síntesis del Plan "Tránsito entre Ciclos Educativos".

No voy a relatarlo, porque los señores Diputados y las señoras Diputadas tendrán la oportunidad de tenerlo en su poder porque he estado con legisladores de todos los partidos. Creí entender que se preguntaba por qué este Plan, dentro de la innovación educativa, aparecía aparte de los otros proyectos.

Este proyecto comenzó a gestarse en febrero de 2011, cuando los integrantes de este organismo, con el resto de los representantes del Sistema Nacional de Educación Pública, concurrieron a la Torre Ejecutiva para analizar los resultados Pisa. Allí, los distintos representantes de todas los actores políticos, expresaban distintos tipos de juicios respecto a los aprendizajes de nuestros muchachos y muchachas. En ese sentido, junto al Consejero Corbo presentamos tímidamente dos hojitas en la Torre Ejecutiva.

A partir de eso, el Consejo Directivo Central me encomendó la coordinación y gestación de este proyecto. ¿Qué queremos con esto? Todos saben que tenemos serios problemas de desvinculación cuando se termina el ciclo primario y se ingresa al ciclo medio, en cualquiera de sus dos modalidades: UTU o Secundaria. Nos pusimos a trabajar y nos "asociamos" -lo digo entre comillas- con el Programa Infamilia, del Mides, porque no teníamos financiamiento. Inclusive, en la Rendición de Cuentas pasada figuraba este Programa -yo misma lo presenté en este recinto- en el artículo 29, y no fue votado.

Un grupo de Consejeros de todos los Consejos de Educación y del CODICEN, por unanimidad, resolvimos que teníamos que llevar adelante este proyecto. Así lo hicimos y comenzamos a trabajar la primera experiencia en octubre de 2011 con dinero del Mides. De acuerdo a la planificación -la señora Diputada Montaner lo podrá ver en la carpeta que le hicimos llegar hace un momento-, lo deberíamos haber comenzado en julio, pero no fue posible porque no llegábamos a tiempo. Sí llegamos a la segunda fase, en el mes de febrero.

¿Qué pasa con estos chiquilines en febrero? Tienen una propuesta educativa distinta dentro de un local escolar, ya sea de UTU o de Secundaria. O sea que nosotros nos adelantamos con esos chiquilines durante un período de tiempo en esa primera etapa que comenzó renga en octubre porque, reitero, debería haber comenzado en julio. Las maestras de sexto grado de cinco escuelas -tenemos 25 territorios-, con dos maestras comunitarias, dos profesoras o profesores comunitarios, uno de UTU y otro de Secundaria -esto es lo que llamamos equipo permanente-, comenzaron a trabajar estableciendo con la Dirección de Evaluación y Estadística del CODICEN y el monitoreo del Mides cuáles eran los chiquilines que tenían alto índice de riesgo de desvinculación a partir de sexto. También determinaron cuáles podrían ser esos otros que, aun ingresando a la educación media, los íbamos a perder entre el primero y segundo año del Ciclo Básico.

¿Qué tiene de novedoso esto? Que están todos los Consejos de Educación trabajando juntos. maestros y profesores. Por supuesto, esto lo lidera el CODICEN, pero con la opinión y el trabajo de Inspectores de cada uno de los Consejos.

¿Qué pasará si no nos votan este proyecto? Vamos a perder a 6.200 chiquilines más por año. Estamos hablando de 25 unidades territoriales en todo el país. Cada unidad territorial comprende cinco escuelas más una UTU y un liceo.

Hace algunos minutos el Presidente del CODICEN decía que gracias a este proyecto -reitero que nació como pudo y con mucho esfuerzo- logramos incluir al 96% de los que concurren a esas unidades de 6to. año de esas cinco escuelas. Y vamos por más porque no nos alcanza con que estén dentro de la educación formal, sino que tienen que aprender más, que es a lo que aspiramos.

La pregunta es importante y la respuesta muy corta y terminante. Si no se vota esto se reducirán las veinticinco experiencias hasta que el Mides nos pueda financiar una parte, pero no sabemos si lo hará. Estoy en un ámbito en el que hay que ser muy claros: además de perder lo que perdemos por otro lado, si no se aprueba esto también perderemos a 6.271 niños más en su pasaje de Primaria a Ciclo Básico -es un número muy alto-, en 25 experiencias.

No solo aspiramos no solo a mantener las 25 experiencias, que nos salen aproximadamente $ 59:000.000, sino a su expansión. Por eso el Presidente del CODICEN mencionó un artículo relativo a que todos los proyectos que puedan expandirse recurran a ese fondo.

No sé qué va a pasar con este proyecto, y de ahí es que me preocupé por hablar con algunos legisladores para que conocieran de cerca cuál es el impacto que esto hoy está produciendo en nuestros centros educativos con esta población, que es la más vulnerable. Podemos llegar y hacerlo, pero no podemos solos. Se pueden tener grandes ideas, pero se podrían frustrar si no contamos con los medios necesarios. De lo contrario, estaríamos jugando al voluntarismo.

SEÑOR GAMOU.- Durante meses hemos escuchado que a la educación se le da una serie de recursos y que luego no se ven los resultados. Esta noche me voy muy preocupado de esta sesión porque acabo de escuchar que en total hay 10 porteros y que en realidad se precisan 289 para cubrir un solo turno.

A veces, cuando se afirma: "Le dimos más dinero a la Educación y no vemos los resultados", hay que preguntarse de dónde arrancamos. No estamos hablando de Babilonia ni nada que se parezca, pero tenemos problemas serios.

Desde ya, planteo mi compromiso, aunque no para este proyecto de Rendición de Cuentas porque esto ya está medio cerrado. No puede ser que tengamos 10 porteros para un total de 288 liceos. Entonces, cuando nos quejemos de la educación en este país, tomemos en serio este tipo de cifras.

Reitero que de acá me voy preocupadísimo de aquí, más allá o más acá de cómo se gastan los recursos. A veces escuchamos expresiones -reitero- que afirman: "Y le dimos tanto dinero y no vemos los resultados". ¡Pero de dónde arrancamos!

SEÑORA SILVA.- La pregunta del señor Diputado Sander se relaciona con la actual morosidad del Impuesto de Primaria y la posibilidad de una amnistía. Hemos hablado sobre esto en una sesión particular, pero volvemos sobre el punto.

Ya hubo una ley de facilidades de pago del Impuesto de Primaria en el año 2005. Por lo tanto, podemos hablar de la experiencia de recaudación en esa oportunidad.

En diciembre de 2004 la morosidad del impuesto a estaba en el entorno de los $ 950:000.000. Luego de aplicarse el plan de facilidades, con quitas y reducciones de recargos y demás, el monto recaudado fue de $ 245:000.000.

En este período hubo un cambio en la cantidad de padrones del interior del país gravados por el Impuesto de Primaria porque hubo un reaforo importante realizado por Catastro. El aumento se aplicó anualmente durante cinco años -es decir, un quinto por año- por lo que casi el doble de los padrones pasaron a tributar

En el año 2004, en el interior del país teníamos 198.000 padrones que tributaban, y ahora tenemos 424.000 padrones. Esto supone que muchos padrones pudieron no haberse enterado de que pasaron a tributar porque su aforo superó el mínimo imponible para el Impuesto de Primaria. Es importante tener en cuenta este dato.

Hoy estamos parados en una morosidad de $ 1.300:000.000. Estas son cifras que ya hemos planteado aquí, en ocasión de otra visita.

El plan de facilidades no es un camino seguro para recuperar la morosidad pues al cabo de cinco, seis o siete años, si no se toman medidas eficaces, no se logra mantener al contribuyente pagando. Ahora, tal como se planteó para el Presupuesto Quinquenal, estamos empeñados en un plan de recuperación. En el año 2011 se recuperaron $ 70:000.000, y cada año seguimos en esa dirección.

De esos $ 1.300:000.000, tenemos claro que por lo menos el 30% pertenece a padrones que tienen alguna causal de exoneración. A veces se trata de asociaciones civiles o de inmuebles del Estado, pero hasta que no se presenten a demostrarlo, en el sistema operativo no podemos hacer la exoneración. Entonces, se expone una deuda que sabemos por estudio de la masa de deuda que aproximadamente el 30% tiene causal de exoneración.

Tal como hemos conversado con el señor Representante por Rivera en otra ocasión, nosotros queremos tener bases de datos para enviar la factura al domicilio a todos los contribuyentes. Estamos tratando de avanzar en ese sentido. Ya lo hicimos en Montevideo y en Canelones a través de dos convenios. Sabemos que hay otros tres departamentos que envían a domicilio las facturas de la Contribución Inmobiliaria. El Codicén envió un oficio al Congreso de Intendentes para compartir esa información con el Impuesto de Primaria, pero todavía no hemos podido acceder a ella. Por un lado, estamos tratando de eliminar la deuda que no es real, es decir, la que no es exigible y, por otro, intimando. Es de público conocimiento que se ha llegado hasta el extremo de mandar contribuyentes al clearing de informes, siempre sobre la base de un porcentaje de deuda mayor a $ 30.000 y una antigüedad de cinco años. Reitero: el camino del plan de facilidades o amnistía ya se experimentó y entendemos que no es el mejor para recaudar de manera sostenida el Impuesto de Primaria.

SEÑOR BERNINI.- Yo diría que casi con las mismas palabras acaba de informar, nuevamente, lo que ya había sido planteado en la Comisión de Hacienda en su oportunidad con cifras concretas. Lo único

que ha cambiado es el contexto político, que espero que no se modifique, porque cuando fue invitada la ANEP para hablar del Impuesto de Primaria la discusión se dio en el marco de titulares de prensa referidos a una posible refinanciación del Impuesto, que lo que provocan es todo lo contrario. Porque cuando salen noticias de este tipo, los buenos pagadores o los que están un poco atrasados y tienen intención de ponerse al día, lo que hacen es retraerse. Eso forma parte de la cultura universal y, particularmente, de este país.

Hay datos de la realidad y existe una cifra impactante: pasamos de 198.000 a 400.000 contribuyentes. Eso es impactante. Yo creo que se está en el bueno camino y que la propia ley vigente respecto a las facilidades que se puedan otorgar y la depuración de la cifra, en función de aquellos padrones que aparecen como morosos pero que en la práctica no lo son porque, en definitiva, no tienen por qué aportar, podría decantar muchísimo lo que son los indicadores que hoy pueden dar una sensación de que hay altos niveles de morosidad. Por eso yo saludo el planteo y digo más -corre solo por cuenta mía-: quizás, a la hora de valorar el tema de la aportación y el esfuerzo de los ciudadanos uruguayos en ese Impuesto de Primaria tan apreciado por la ciudadanía -debe ser uno de los impuestos que con mayor satisfacción paga la gente- haya que repensar si no es momento de aplicarlo a los inmuebles rurales, que dejaron de pagarlo en el período de la crisis y ahora les va muy bien, y nunca más volvimos a discutirlo.

Seguramente, un impuesto tan sentido por la población yo creo que puede también ser de buen recibo para todos.

SEÑOR SANDER.- La escribana Silva ha sido coherente con lo que dijo acá el año pasado. De todos modos, creo que se pierde una fuente de recursos importante. Habla de un 30%, habla de 1.300:000.000. Estamos hablando de por lo menos $ 800:000.000 o $ 900:000.000 más que podría recaudar la ANEP, y no sería solo para destinar a alimentación. Hay un montón de ítems a los que podría destinarse esa plata.

Era un buen aporte y es mi visión desde la experiencia que tengo de estar en una Dirección General y de haber generado varios pedidos para mejorar. En definitiva, cada cinco años va a ser mayor lo que pierda la ANEP por aquella gente cuya deuda prescribe que lo que puede recuperar por intentar dar un período más de refinanciación, Lamentablemente, en esta Rendición de Cuentas vienen dos artículos, el 123 y el 124 -quiero dejar constancia de eso-, a través de los cuales damos exoneraciones de multas y recargos a empresas.

El aporte fue hecho; la idea era sumar, no estaba en mi ánimo entrar en debate.

SEÑORA SILVA.- Quiero mencionar un dato y es lo que ocurrió en Montevideo cuando en el año 2003 se firmó el convenio con la Intendencia para enviar las facturas. Antes de esa fecha, la recaudación era de $ 420:000.000 y luego pasó a ser de $ 620:000.000. El salto fue enorme. Eso quiere decir que la eficacia está en que la factura llegue a domicilio. Me gustaría reiterar la necesidad de contar con la información; que lleguen los datos, a través de los departamentos o por el camino que sea, es la respuesta segura para recaudar en forma sostenida el impuesto.

SEÑOR SEOANE.- Para continuar con las repuestas es conveniente escuchar a los distintos Directores de cada uno de los Consejos de Educación. De manera que voy a pedir que se conceda la palabra al Director del Consejo de Educación Secundaria, ingeniero Tinetto.

SEÑOR TINETTO.- En el momento de jerarquizar lo que teníamos que hacer en el Presupuesto, aparte de los lineamientos estratégicos ya determinados para el quinquenio, nos encontramos con problemas urgentes que teníamos que solucionar, relacionados con la mejora de la convivencia y con los problemas de infraestructura. Por eso estamos hablando de los porteros. No es que creamos que esa sea la parte más importante de la educación. Pero hay problemas de urgencia que nos hacen pedir a los porteros, que es una figura que actúa en la interfase entre el liceo y el exterior; la Consejera Castro explicó muy claramente su función. También hicimos hincapié en las necesidades de infraestructura, sobre todo, en el mantenimiento.

En cuanto a la pregunta referida al número de inspectores por docente, que es distinto en Primaria y en Secundaria, quiero decir que las funciones son diferentes. Cuando hablamos de doscientos nos referimos a

los inspectores de asignatura. Estamos pidiendo alguno más para los inspectores de funcionamiento, de gestión. En esa estructura, el número de doscientos es el históricamente hemos visto que ha funcionado bien cuando logramos tener esa cantidad de inspectores por docente de asignatura.

En cuanto al fortalecimiento de los centros educativos, el Consejo de Educación Secundaria hizo una propuesta interna -no un programa- de resignificación del trabajo de la Inspección, porque creemos en que los centros deben tener proyectos contextualizados Porque creemos en el fortalecimiento de los centros y no en malas palabras fue que le pusimos ese nombre y consideramos que debemos apuntar a fortalecerlos ¿Cuál es la idea? Si bien nosotros creemos que tenemos que descentralizar, no tenemos la posibilidad de hacerlo inmediatamente. Tenemos todo metido en Rincón y Juncal, en cincuenta metros alrededor. No es eso lo mejor, pero como no podemos descentralizar en este momento, sí apostamos a regionalizar y pretendemos que la Inspección funcione de una forma regionalizada, como un buen camino para lograr un mejor trabajo de todo el sistema. Para eso, pedimos diez horas de profesor por liceo y diez horas después en el otro año. Estamos pensando, según el éxito que podamos obtener, en usar estas diez horas y también en utilizar en los liceos horas del profesor cargo para esta función. Naturalmente que aspiramos a coordinar esto con el programa Promejora. Hemos integrado a los inspectores en los lugares donde está ese programa y creemos que se han generado herramientas y elementos y un equipo muy importante de expertos en Promejora que pueden apoyar el trabajo de la inspección. O sea que no son programas contrapuestos, sino complementarios.

Se nos preguntó cuántos liceos de tiempo completo se pretenden crear. En este momento, hay tres liceos de tiempo completo funcionando en el Consejo de Educación Secundaria y aspiramos a sumar tres más por año. Son muy pocos, pero es lo que tenemos en este momento. Tenemos muchos liceos con superpoblación y aspiramos a tener una relación alumno-docente más pequeña. Reitero: aspiramos a tener tres liceos más el año que viene y tres en el siguiente. Es muy poca cosa, pero es lo que podemos hacer.

En cuanto a las aulas comunitarias y a los psicólogos y asistentes sociales, pido que se ceda el uso de la palabra a la Consejera Zaffaroni.

SEÑORA ZAFFARONI.- Con respecto a la cantidad de técnicos, profesionales y equipos multidisciplinarios que tiene Secundaria, debo decir que la idea es que cada liceo tenga un equipo integrado por un psicólogo y un trabajador social, pero no ha sido posible hacerlo. Podemos decir que de los 289 liceos que tenemos, de una u otra forma, hay cerca de 200 que están atendidos, pero no con los equipos completos. Hay muchos casos en los que los liceos solo cuentan con uno de los profesionales y, otros, en los que un profesional atiende varios liceos. En el interior es frecuente que el profesional radica su cargo en un liceo y debe atender varios liceos más. En este momento tenemos 139 psicólogos, 52 trabajadores sociales y 11 educadores sociales en la plantilla del Consejo de Educación Secundaria. Por eso pedimos ese número de profesionales, que es el que consideramos necesario para conformar equipos. Si bien no siempre tiene que haber un equipo estable por centro, porque hay algunos muy pequeños en el interior y es razonable que un mismo equipo atienda más de un centro, el número de profesionales que solicitamos es el que consideramos adecuado para un mejor funcionamiento.

En cuanto al número de funcionarios, debo decir que estamos pidiendo 175 funcionarios del Escalafón "C" y 500 del Escalafón "F", que es servicio, además de los 82 cargos de psicólogos y trabajadores sociales.

Con respecto a la pregunta de Aulas Comunitarias con relación a Primaria, cabe aclarar que son cosas distintas. Capaz que hay que conocer el lenguaje de la interna de cada sistema. Las Aulas Comunitarias son un proyecto de Secundaria que funciona desde el año 2008, basado en un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, a través de organizaciones de la sociedad civil. Es uno de los programas que se ha implementado para incluir a los estudiantes que nunca habían ingresado al sistema de Secundaria, o que ingresaron y se fueron rápidamente, o que vienen con un nivel de repetición muy elevado. Funciona para los estudiantes que tienen que cursar un primer año y que no logran hacerlo en los liceos. Se trata de un sistema que funciona en una organización de la sociedad civil -lo que eran las ONG-, mediante convenio entre Secundaria y el Ministerio de Desarrollo Social. Este plan fue creciendo desde el año 2008. Actualmente, hay 23 aulas y está previsto que haya cinco más. El monto que solicitamos es el que está previsto para el pago de las horas docentes y el pago de la organización de la sociedad civil, que en una primera instancia corre por cuenta del Mides y al año siguiente lo incorpora el Consejo de Educación Secundaria.

En cuanto a los fondos del programa de impulso a la universalización del ciclo básico, el PIU, el procedimiento de ejecución, por lo menos en el año 2011, fue entregar el rubro de vestimenta, calzado y útiles escolares en una sola partida y el de alimentación en dos partidas, respondiendo a la planificación de cada uno de los 83 liceos PIU. Los liceos PIU no son todos los liceos del ciclo básico, sino que se trata de un número de centros que no ha aumentado mucho y que fueron seleccionados por los altos índices de repetición y vulnerabilidad. Lo que se pide no es extender la experiencia del PIU a más liceos, porque se considera que ya se atiende a un número importante y que el programa no está capacitado para seguir creciendo, pero sí para atender más estudiantes dentro de esos 83 centros, que, además de esta ayuda financiera, reciben un apoyo en horas docentes, porque aparte del horario de clases habitual tienen horas de tutorías organizadas según los campos de conocimiento.

Creo que con esto respondimos todas preguntas. Si quedó alguna sin responder, la contestaremos con el mayor gusto.

SEÑOR SEOANE.- Solicito que se otorgue la palabra al Director General del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

SEÑOR NETTO.- Claramente el tiempo y no solamente la calidad sino la cantidad de su uso hacen que en instancias de este tipo se priorice lo cuantitativo. De hecho, la señora Diputada Montaner ha formulado algunas preguntas más de carácter conceptual, de gestión, más de carácter pedagógico, en el sentido del por qué, es decir, cuáles son las políticas que llevan a que aparezcan en ese presupuesto tales solicitudes.

Cuando el señor Presidente del Codicén expresa que se está en un proceso lento pero que podemos estimar firme de revertir situaciones de inequidad históricas a través de la educación, eso también se debe a algunos cambios de carácter conceptual que están entendiendo y observando la educación en el tiempo de hoy. Tales cosas pueden ser el centro de atención y preocupación del sistema: los estudiantes; tales situaciones pueden ser arribar a que la diversidad de las personas y la diversidad de talentos y virtudes tiene que estar acompañada claramente de una concepción de diversidad de propuestas en lo nacional. Esto ha hecho que los números que se han planteado tengan incrementos positivos, que son un indicador clave de que el camino y el proceso en el cual nos encontramos a través de estar premisas de carácter conceptual, tal vez nos permitan continuar en ese proceso de eliminar, minimizar, las inequidades históricas.

En la institución en particular, a grandes números, podemos decir que del año 2005 al año 2012 la educación media básica -a la que la señora Diputada Montaner hizo referencia- tuvo un incremento del 118%. Eso implica que, a través de la diversidad de propuestas en el nivel básico, hay miles y miles de jóvenes que, por una concepción diferente de educación, nunca tenían la oportunidad de acceder a esa diversidad de propuestas y, por lo tanto, encontrarse hoy en un camino de un proyecto educativo que los lleve a mayores de niveles de formación, de capacitación y de desarrollo.

En la educación media superior, el incremento en ese mismo período fue del orden del 43%. Pensemos que ahí, en ese porcentaje, es donde están surgiendo los operarios de nivel de calificación superior, calificación profesional adecuada, técnicos y auxiliares técnicos. En la educación terciaria, que claramente marca una diferencia sustantiva en el aporte a todos los proyectos de desarrollo nacional, ese incremento en ese mismo período hoy es del orden del 90%.

Haciendo referencia puntualmente a este mismo período y haciendo honor a las preguntas que surgían tanto de la señora Diputada Montaner como del señor Diputado Sander, digamos que en el departamento de Tacuarembó la educación media superior se incrementó en un 70% y la educación terciaria en un 800%. Y en el departamento de Rivera -respondiendo a las preguntas formuladas por el señor Diputado Sander- la educación media superior creció en el orden del 40% y la educación terciaria en un 160%.

Cuando hablamos de tomar como centro a las personas y que desde el punto de vista ideológico la inclusión es un desafío clave, estamos hablando de que afortunadamente están llegando a ocupar espacios de derecho miles y miles de jóvenes en la educación pública. Claramente, este incremento y los resultados a través de su tránsito, también están dados por una dinámica, no solo de crecimiento de los centros educativos sino de trabajo, de gestión, no solamente desde el punto de vista administrativo y logístico, sino también en lo que refiere al conocimiento en estos centros. Es impensable revertir cifras como las que de alguna manera nos ha

acercado el Presidente del Codicén en el contexto de crecimiento en el cual estamos hablando y con ciertas propuestas que van dirigidas a determinadas poblaciones, en muchos casos de mayor debilidad social, de mayor vulnerabilidad social.

Acompañar crecimiento en cantidad y resultados, de ser posible demostrar esos números, implicaría un cambio en la gestión -insisto: de la gestión-, no solo de la logística y de la administración, sino también de la distribución del conocimiento. Una institución como la nuestra, para la cual en lo previsto para el 2010 y el 2011 para la educación básica a la que se hacía referencia se estimó y se puso como meta un crecimiento de un 5%, en realidad, obtuvo un crecimiento del 17,5%, es decir, un 2,5% más de lo previsto.

En cuanto a la educación terciaria, a la que también se hizo referencia, del 2010 al 2011 se preveía un crecimiento de un 5% y se alcanzó un crecimiento del 9,7%.

Hay algo más interesante para poder manejar y socializar entre todos. Estamos viviendo un momento que es histórico para el país: con los índices más bajos de desempleo es la primera vez en la historia del país en que existe tal incremento de matrícula en los centros de educación, elemento que también nos desafía a pensar cuáles son las aspiraciones, las inquietudes de la población en su conjunto y, fundamentalmente, del mundo joven, que tiene la opción de acceder al mundo del trabajo, pero paralelamente hace el esfuerzo de continuar en el mundo de la educación.

En términos generales, en este año 2012 ha pasado algo realmente interesante en el país y en la educación tecnológica. Tuvimos un crecimiento anual del orden del 1,5%, menor al 2%, y la educación tecnológica alcanzó un 14%. Estamos hablando de 10.000 alumnos que, abruptamente, lograron organizarse y administrar la educación en los diversos espacios de que dispone la ANEP y que han sido claramente acordados con distintas entidades, tanto públicas como privadas. Esos 10.000 estudiantes han llevado también a una cifra de carácter histórico. En la institución, desde el 2011 al 2012, existen 1.270 nuevos docentes, un número que claramente incrementa la cifra al año anterior en el orden del 15%. Este elemento también es complejo y difícil de manejar dado que de estos 1.270 docentes, 360 provienen, con formación docente, de compartir espacios en la educación media general y hoy se acercan a la educación media tecnológica; y hay 910 que son profesionales de carácter terciario que tienen su primera experiencia en el mundo de la educación. Así sucede por la diversidad de nuevas áreas que se están abriendo y por la diversidad de niveles que están llegando a los diferentes territorios.

Para tener una idea: generalmente hablamos de matrícula y de números, pero no de distribución de la matrícula y de la calidad de los cursos por los que estos jóvenes que componen esta matrícula están transitando en el país. En el año 2005, solamente con posibilidad de continuidad educativa, asistía el 55% de los estudiantes, en aquella cifra que andaba en los sesenta mil y pico. Hoy estamos hablando de 82.000 estudiantes que se distribuyen en aquellos jóvenes que están haciendo cursos con posibilidad de continuidad educativa y que están llegando a mejores niveles de calificación en todo el país, y el porcentaje alcanza a un 82%. Antes hablábamos de un 55% con una matrícula menor y de un 45% que hacía cursos menores, generalmente, sin continuidad y sin el nivel de calificación adecuada, inclusive para aquellos momentos de desarrollo del país. Hoy, estamos en el orden del 82% de los estudiantes de estos 82.000 que tiene la institución que están en propuestas de continuidad, que les permitirán, hoy y mañana, alcanzar distintos niveles de calificación.

Bien, en definitiva, para analizar los números entre todos: un nuevo centro educativo que maneja a mil estudiantes tiene un costo de funcionamiento anual del orden de los $ 30:000.000; hablamos de un valor medio para poder manejarnos. Imaginen el esfuerzo que ha hecho la Administración en este período y en este año en particular cuando solo una de sus instituciones creció en 10.000 estudiantes, si la tendencia era del orden del 1,5% al 2%.

Para contestar algunas de las preguntas planteadas por la señora Diputada Montaner cabe señalar que existe una planificación muy clara y específica en esta temática. Hay una serie de unidades que los señores Diputados no van a observar en la Rendición de Cuentas porque ya fueron previstas en el Presupuesto nacional. Hablamos de unidades regionales de educación permanente y acompañamiento, de planificación, investigación y evaluación. ¿Cómo hacemos para abordar este aluvión de profesionales de carácter terciario que tienen su primera experiencia de trabajo en la docencia, que van a desempeñarse en el marco de la educación básica, fundamentalmente media, superior y terciaria? Desde el punto de vista de la institución

esta previsión está dada y por eso no aparece en esta Rendición de Cuentas una solicitud de esas características.

Por último, quisiéramos mencionar las preocupaciones que tiene esta Administración: llegar a más territorios, con más propuestas, no solamente en cantidad y en calidad, mejorando las dinámicas de nuestras instituciones, independientemente de las discusiones en paralelo que se realicen sobre sus dinámicas, ya no de funcionamiento, ya no de desarrollo, ya no de cultura, sino de arquitectura.

SEÑOR SEOANE.- Corresponde ceder la palabra al Director General de Educación Inicial y Primaria, maestro Florit.

SEÑOR FLORIT.- Algunas de las preguntas planteadas se refieren a segundas lenguas y lenguas extranjeras. Existe un total de 279 escuelas, de las cuales 146 tienen inglés, 40 portugués, 72 italiano, una ruso, y hay 20 escuelas con el piloto de inglés Ceibal a través de las videoconferencias, concentradas prioritariamente en escuelas de tiempo extendido y de tiempo completo, siendo el portugués prioritario en los departamentos de frontera. El piloto de inglés del Plan Ceibal se concentra en Canelones, Pando, Maldonado, Salto y Paysandú, y en cuatro escuelas de este piloto. También hay docentes presenciales que complementan el trabajo. En definitiva, tenemos 34.516 alumnos con inglés presencial, 8.723 en portugués, 3.400 en italiano, además de los 50 grupos que trabajan en las 20 escuelas del piloto del inglés Ceibal. Nuestra aspiración es poder incorporar 50 docentes en cada uno de los años subsiguientes y alcanzar a duplicar el número de escuelas con inglés a través de un proceso de racionalización de aquellos cargos de inglés por inmersión cuya transformación a inglés por contenidos ya fue dispuesta.

Por otra parte, en el Volumen I, desde la página 49 a la 53, se detallan las obras de Primaria que han tenido un impacto directo; se hace referencia a la gestión directa de mantenimiento y obras menores que realiza el Consejo, las cuales requieren un refuerzo de arquitectos -sobre todo para poder atender el interior- y de algunos otros técnicos, que fundamenta la solicitud de créditos adicionales.

Respecto a la carencia en la transformación de escuelas a la modalidad de tiempo completo y tiempo extendido, queremos decir que tenemos una previsión de créditos en cuanto a gastos corrientes. Esto permitirá, en 2013, transformar 27 escuelas a la modalidad de tiempo completo, 20 escuelas a la modalidad de tiempo completo y 11 a la modalidad de tiempo extendido. Asimismo, en 2014 se podrían transformar 20 escuelas a la modalidad de tiempo completo y 19 a la modalidad de tiempo extendido, a lo que habría que adicionar 31 escuelas, en caso de que se autoricen los créditos incrementales que se solicitan en el artículo 4º del volumen II del Mensaje de la ANEP; ello figura en las páginas 18 y 19.

La variabilidad en relación a tiempo completo y tiempo extendido hace a la diferencia entre los recursos presupuestales para la construcción de escuelas nuevas; esto hace prever que se podrían construir alrededor de 90 escuelas en el período 2013-2016, y que se contaría con los recursos para transformar escuelas comunes a la modalidad de tiempo completo, aún sin tener la disponibilidad financiera para la obra física. Creo que esta disquisición debemos tenerla presente, porque en 2011 fue posible transformar algunas escuelas comunes a la modalidad de tiempo completo solo con la disponibilidad de los gastos corrientes. Por tanto, si hablamos de obras físicas, no alcanzaremos las 300 escuelas, pero si hablamos de utilizar gastos corrientes entre la modalidad de tiempo completo y algunas escuelas de tiempo extendido, ese número está asegurado.

En cuanto a la educación rural, queremos precisar que se está planteando, exclusivamente, la creación de cargos de Ayudantías -es decir de un segundo cargo- para las escuelas que cumplen una doble condición, para lo cual se requiere un mínimo de ocho niños en el nivel de educación inicial y un mínimo de diecisiete alumnos en total, es decir, entre educación inicial y educación primaria. Por eso se está solicitando la creación de 28 cargos para 2014, de los cuales 20 se piden para 2013.

También se consultó sobre la relación entre inspectores y cargos docentes, por lo que solicitaría que se le concediera la palabra a la Consejera y exinspectora Frondoy, a fin de que se refiera al tema.

SEÑORA FRONDOY.- Como dijo el ingeniero Tinetto, esa relación tiene que ver más con modelos pedagógicos que con una situación de números. Nosotros tenemos profesores que tienen unidades

docentes de 20 horas, y la modalidad de inspección que tenemos es de, por lo menos, seis horas por docente por parte de cada inspector. Los inspectores deben realizar una visita inicial de orientación y por lo menos una de evaluación, ya que los docentes deben ser evaluados. Esto es obligatorio, a fin de que el docente pueda tener una calificación. Por tanto, es imprescindible que esas dos visitas se cumplan; además, el docente tiene derecho a recibirlas.

También se debe tener en cuenta que durante el año los docentes pueden cambiar por diferentes situaciones; por ejemplo, una licencia prolongada del titular, hace que el docente que está cumpliendo la suplencia tenga la necesidad de ser visitado, orientado y calificado

Además, tendemos a pensar que cada inspector debe orientar y visitar a, aproximadamente, 90 docentes, pero en el entorno urbano esa cifra está más cercana a los 100, mientras que en los departamentos en los que hay muchas escuelas rurales los inspectores pueden tener un número menor de docentes, porque para visitarlos deben hacer un recorrido bastante largo.

SEÑORA MORAES.- Se preguntó cuáles son las nuevas carreras que se implementarán con el crédito que se está solicitando, y acabamos de escuchar al Consejero Netto hablando del crecimiento y la demanda que existe con respecto a la educación técnico profesional. Sin duda, las cifras son muy significativas.

Asimismo, todos ustedes saben que la calidad de un sistema educativo depende, en gran medida, de la formación de sus docentes. Por lo tanto, es muy importante que ese crecimiento y esa política de desarrollo en lo técnico profesional para el país esté acompañada de la formación de aquellos docentes que precisa la educación técnico profesional, a fin de que esta pueda ser impartida en todos los lugares de la República que se requiere.

Por esa razón, en este momento contamos con los planes de estudio de las carreras de Maestro Técnico en Informática, Maestro Técnico en Eléctrica y Electrónica, Maestro Técnico en Mecánica y Automotriz, Maestro Técnico en Carpintería de Ribera, Maestro Técnico en Producción, en el área agraria, Maestro Técnico en Construcción e Instalaciones Sanitarias.

Por otro lado, consideramos que es necesario extender estas carreras de Maestro Técnico al interior del país. Este año solo hemos podido abrir la carrera de Maestro Técnico en Informática y la de Maestro Técnico en Eléctrica, Electrónica y Teleomunicaciones en el departamento de Salto, la de Maestro en Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones en Lavalleja y la de Profesor Técnico en Informática en Maldonado.

Cabe aclarar que este crédito ya había sido pedido cuando se consideró el Presupuesto nacional, pero no fue otorgado. Por esa razón, lo estamos solicitando nuevamente. Debe tenerse en cuenta que se trata de una necesidad clara y sentida por toda la población.

Por otro lado, la señora Diputada preguntó por qué el Consejo de Formación en Educación no solicitaba créditos para los funcionarios del Escalafón F y los técnicos. Es importante dejar en claro que el crédito para estos cargos ya fue concedido y fue otorgado por el artículo denominado IUDE. Ese dinero se destinó para conformar la estructura administrativa de esta nueva institución. Los concursos se realizaron para estos dos escalafones. En el mes de julio tomaron posesión los que concursaron para el Escalafón C y F.

Es por esa razón que ahora no solicitamos el crédito; ya fue concedido y ejecutado.

SEÑOR SEOANE.- Hemos intentado responder el conjunto de preguntas que han sido planteadas. Solo quiero hacer una observación final.

Nos parece que el esfuerzo que está haciendo la educación pública está claramente orientado hacia un rumbo muy preciso. Creemos que en sociedades en las cuales el conocimiento es un factor fundamental de construcción de igualdad, la educación es una herramienta.

Quiero subrayar la importancia que tiene para nosotros estos datos que hemos señalado con relación a la reducción de la brecha entre quintiles en materia de egresos. Construir igualdad quiere decir conocimiento

socialmente distribuido. Estamos caminando en esa dirección. Lo decimos con modestia, sin triunfalismo, sin autocomplacencia, pero con una enorme convicción y esperanza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, si alguna pregunta quedó sin contestar la podrá enviar por escrito a la Comisión para ser distribuida.

SEÑORA MONTANER.- Quiero agradecer a todo el equipo de la ANEP. Esta ha sido una jornada muy enriquecedora. He tenido la satisfacción de recibir respuestas a mis inquietudes. Estamos frente a un desafío que no nos puede separar; nos tiene que unir a todos. He sentido que hoy en esta Sala ha sucedido eso: nos ha unido más el objetivo de llegar a la educación pública -que es de los hijos del Estado, que no tienen otra opción- que las diferencias. Por encima de todo, el concepto de la educación ha estado por encima del concepto político de banderías. Eso nos ha enaltecido.

Agradezco nuevamente a todo equipo que ha concurrido, que nos ha dado respuestas muy enriquecedoras, que volveremos a leer en la versión taquigráfica para poder hacer un análisis y un discernimiento prolijo y cabal.

SEÑOR GAMOU.- Coincidiendo con la Diputada Montaner, me parece que ha sido sumamente enriquecedor todo este debate que hemos tenido. A veces, la prensa maneja los temas de la educación con cierta liviandad, como una especie de multiplicador keynesiano, una regresión lineal simple. Se piensa que si invierto tanto en educación, tal resultado tengo que tener en las pruebas PISA, cuando en realidad hay muchas variables intervinientes. A veces, tirios y troyanos dicen: "Invertimos tanto en educación y no se ven los resultados", como si fuera una especie de multiplicador keynesiano. Hay muchas cosas que influyen; no es una regresión lineal simple: invierto 100.000 pesos y en el resultado PISA tengo que tener esto otro.

Quizás, dentro de diez o quince años podamos ver este gran esfuerzo que hicimos hoy, que es donde se ven las reformas educativas.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Nosotros tenemos experiencia en varias Rendiciones de Cuentas y Presupuestos quinquenales.

Escuchamos al Presidente del Codicén cuando presentó hace dos años su Presupuesto quinquenal, y lo escuchamos el año pasado en ocasión de la Rendición de Cuentas. Sinceramente, además de las ideas, las propuestas y el intercambio, que siempre es bien interesante en estas etapas, me interesa pasar en limpio qué es lo que acontece con los números. La diferencia entre lo que ustedes y el Poder Ejecutivo proponen es abismal. Podríamos haber titulado la intervención del Codicén hoy como Luther King: "Yo tengo un sueño". Ustedes tienen un sueño de US$ 140:000.000, y el Gobierno responde con US$ 17:000.000. Si sacamos los costos fijos, ustedes prácticamente quieren aumentar un 50% lo que tiene disponibilidad de gasto. Yo razono así: ustedes tienen US$ 1.000:000.000 anuales. El 80% es fijo; no lo manejan. Quiere decir que realmente disponen de US$ 200:000.000. Esa es la distribución anual que la ANEP tiene en gastos, inversiones, programas. De eso ustedes proponen aumentar US$ 100:000.000. Piden US$ 300:000.000. Esa es la propuesta que traen acá. El Poder Ejecutivo dice US$ 17:000.000. Si le sacamos las partidas presupuestales que trae el Poder Ejecutivo en su propuesta, quedan US$ 10:000.000.

Hoy el Diputado Gandini decía que estaba dispuesto a meter la tijera. Nosotros también, pero no manejamos la tijera; la tijera la maneja el Frente Amplio. Podemos recortar. Si el Frente Amplio quiere, podemos sacar de algún lado. Se ha hecho en otras oportunidades. Hubo Ministerios que han perdido recursos acá, en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda e, inclusive, en algunas oportunidades, a favor de la ANEP. Por lo tanto, ese esfuerzo se puede hacer. Pero, para completar ¿qué? Porque la diferencia es tan grande que el recorte que se haga debe tener un destino. A mí me gustaría conocer, más allá de toda la gama de planteos que tienen, cuáles son las prioridades. Supongo que el Presidente del Codicén habrá negociado con el Ministerio de Economía y Finanzas, y ahí se habrá establecido la diferencia. En algún momento el Ministro de Economía y Finanzas le habrá dicho: "Yo llego hasta aquí". Le pregunto al Presidente del Codicén: ¿usted tiene un plan B? Porque el plan A no va a caminar. Yo soy muy realista. ¿Hay un plan B que se aproxime a lo que el Poder Ejecutivo propone y algún ajuste que la bancada de Gobierno esté dispuesta a hacer en esta Rendición de Cuentas? El primer desafío que vamos a tener cuando empecemos a analizar esto,

si hay un recorte, es saber a qué rubro se destinaría en el Codicén. ¿Cuál es la partida presupuestal que se va a reforzar? Porque en el tramo que vamos, no va a poder cumplir con el ajuste salarial. ¿Es al ajuste salarial que hay que destinar ese recorte o a algún programa?

En su propuesta veo que hay programas que no tienen más financiamiento. Hay algunos a los que usted le puso mucho calor. Recuerdo el ProLee y el ProRazona. No voy a hablar del ProMejora, porque es muy irritante. El ProMejora es ley, estaba incluido en el Presupuesto quinquenal y debió haberse cumplido. Por eso no quiero avanzar en ese proyecto; esa discusión ya la hemos dado y es bastante complicada. ¿Cuáles de estos programas que hay que reponer son sus prioridades? ¿A qué programas habría que asignarle recursos? Porque ese es el mejor deber que nos puede dejar. Si no lo tiene hoy, nos puede enviar el plan B por escrito, pero de alguna manera tenemos que saber cómo vamos a trabajar.

Desde mi punto de vista, esta es la visión realista del presupuesto. Cuando se dice que la educación tiene mucho dinero, es verdad, pero el 80% es para sueldos, es fijo. Entonces, hay que ver lo que tiene. Yo le puedo conseguir al señor Diputado Gamou algún portero. Hay sanitarios, carpinteros, electricistas que ha propuesto el Ministerio en la Fiscalía de Corte. Bueno, los mandamos de porteros a los liceos. Van a rendir mucho más en los liceos que de sanitarios o carpinteros en la Fiscalía de Corte.

Por supuesto que el salto que planteó la Consejera Castro en materia de nuevos costos fijos que se incorporan es enorme, y estamos a mucha distancia de cosas que teníamos y las perdimos. Hace treinta años había porteros en los liceos y después los dejamos de tener, o no alcanzamos a reponerlos en los liceos nuevos.

Nosotros necesitamos saber las prioridades. Primaria pierde matrícula anualmente y en forma constante. Eso no está dentro de mis preocupaciones, porque en la medida en que esa matrícula no vaya a la nada, sino a otros servicios educativos privados, es parte de lo que los padres eligen, y a mí no me afecta. Secundaria crece y el director Tinetto habló claramente de cuál es el objetivo y cómo se viene cumpliendo la tarea en la UTU.

De todos estos programas, ¿cuál es la prioridad del Codicén, para acercar una diferencia de US$ 17:000.000 a US$ 140:000.000? Seamos realistas. Todos los que vinieron esta tarde acá, saben que se podrá crecer un poco, pero a esa cifra no se va a aproximar. De esta manera, trabajamos sobre la verdad. Sobre los objetivos y los sueños, que yo también tengo, algún día seguiremos trabajando. Pero acá vamos a tener que trabajar sobre los números. Por lo tanto, me gustaría saber si efectivamente hay un plan B que acerque alguna posición o están establecidas las prioridades para seguir avanzando en ellas.

SEÑOR GROBA.- Antes que nada, quiero saludar a la delegación y agradecerle los insumos y la información que nos han proporcionado para que se pueda dar una discusión tan importante en esta Rendición de Cuentas.

Los legisladores necesitamos aprender mucho, razonar y tener sentido común para aprobar las normas. La reunión del día de hoy no es para debatir, sino para recibir insumos.

Un señor Diputado que tiene mucha experiencia en Rendiciones de Cuentas -la mía es la primera, solo hace un par de años que estoy acá- hizo algunos cuestionamientos. No sé cómo las distintas bancadas políticas habrán utilizado la tijera para arreglar presupuestos. Creo que lo que ustedes piden se ha ajustado bastante, porque se necesita muchísimo más.

Quiero señalar que en el año 2005 el sueldo nominal de un docente era de algo más de $ 9.000. Repito que no conozco las anteriores Rendiciones de Cuentas y los recortes que se habrán hecho para apoyar y promover la educación en el país, a los docentes y no docentes. Hoy tenemos un salario nominal -sabemos que no alcanza- de $ 15.103, se incrementó 51,1%. El salario nominal de los no docentes en ese año era de $ 6.666. Seguramente, en aquellos presupuestos anteriores debe haber habido dificultades para recortar de algún lado y apoyar estos salarios. Actualmente, este salario es de $ 13.119, se incrementó 96,8%. Como aquí se dijo, se está trabajando para eso. Ojalá que se pueda. Seguramente, nuestra bancada y el resto de los legisladores vamos a procurar hacer los esfuerzos posibles para tratar de resolver esto.

Fíjense que en 2004, en Educación Primaria pública, teníamos 1.247 grupos con más de 35 alumnos. En 2011, tenemos 85 grupos. Vamos a tratar de que no haya ninguno más con esa cantidad. La diferencia es

importante, a pesar del sueldo que se paga a los funcionarios, docentes y no docentes. En 2004, la cantidad de cargos de profesores en Educación Primaria pública era de 1.010; en 2011, de 2.232. Hablando de sueños. Esta realidad parece un sueño, y es producto de la salarización de los docentes y no docentes, y del esfuerzo que se está haciendo.

Vamos a estudiar profundamente todo el material que hemos recibido, además de la versión taquigráfica de esta reunión.

Otro dato a destacar es que el porcentaje de repetición de 1º a 6º año en 2004 era de 8,6%; en 2011, de 6,3%. Con estos números, que a priori analizamos, casi diría que estamos en el medio de un sueño. Vamos a ver si seguimos soñando y podemos resolver lo que aquí se ha pedido.

Quería dejar estas constancias y reiterar el agradecimiento a la delegación por los materiales, inclusive a color, que nos han traído, que les ha implicado un gran esfuerzo.

Ojalá tengamos la suficiente sabiduría para poder darles todo lo que ustedes están pidiendo.

SEÑOR GANDINI.- En primer lugar, me queda claro que en 2011, de los $ 386:000.000 que aprobamos para el Fondo de Infraestructura Edilicia Pública, en obra no se ejecutó nada, cero. Entonces, para este año se acumulan con los aproximadamente $ 660:000.000 previstos. Creo que es bueno aclararlo. Durante el año 2011 estuvieron dispuestos para construir infraestructura educativa, centros educativos, $ 386:000.000 que no se utilizaron, más allá de alguna consultoría para hacer diagnósticos.

En segundo término, Pro Mejora no está. Y si me equivoco, me corrigen. El Pro Mejora tiene los mismos recursos previstos por el Presupuesto Nacional, que dan para atender, si no me equivoco, unos dieciocho centros educativos en ese programa a cargo del CODICEN. Si no es así, que se me indique en qué artículo está presupuestado un incremento para atender de modo mayor una expansión de ese programa en el año 2013, y cuántos centros se estarían incorporando de los trescientos que entendíamos debían expandirse en ese tiempo.

Asimismo, me quedó claro también que el artículo que propone el Poder Ejecutivo no contempla Pro Mejora sino un plan que ejecuta Secundaria, que fue mencionado aquí, compensado con horas docentes vinculados al profesor cargo.

Por último, reiterando lo dicho por el señor Diputado José Carlos Cardoso, nosotros estamos dispuestos a trabajar. El señor Ministro de Economía y Finanzas fue claro cuando le hicimos la pregunta: no hay más recursos que los dispuestos para la Enseñanza. La única manera de hacer crecer ese rubro es vía un recurso nuevo -impuestos no podemos poner y por tanto ese camino está cerrado- o reasignar recursos, tarea que sí puede hacer el Parlamento. El señor Diputado pidió definiciones en cuanto a cuál es el orden de prioridades, y preguntó si primero está el acuerdo salarial que firmaron con los trabajadores, sabiendo que no tenían los recursos. Tenemos entendido que el Ministerio de Economía y Finanzas, antes de hacer la propuesta presupuestal de ANEP sobre el plazo constitucional, dio una respuesta negativa en cuanto a nuevos recursos. Por lo tanto, se firmó un acuerdo salarial sin recursos. Inclusive, en algún momento se transmitió: "El Parlamento tiene la última palabra". Como el Parlamento la tiene, tendrá que encontrar o no esos recursos. Eso depende de una tarea ingrata, pero posible, de recortar por un lado, para reasignar por el otro.

Nosotros estamos dispuestos a trabajar -como dijo el señor Diputado José Carlos Cardoso, la tijera no es nuestra-, y podemos colaborar también en ese sentido. Más de una vez hemos marcado gastos superfluos. En el Estado hay gordura por todos lados. Estamos considerando un presupuesto de US$ 10.500:000.000. Encontrar algunos recursos es posible, si hay voluntad para hacerlo. Solo con lo no ejecutado, sobran recursos para cubrir, por lo menos, parte de lo que pide la Educación. Pero debe haber voluntad política. La bancada del Partido Nacional lo entiende así.

También queremos decir que los recursos para que el Pro Mejora se expanda son importantes para nosotros, sobre todo porque nos gusta cumplir con la palabra firmada en un acuerdo educativo que tenía a este programa como uno de los principales puntos. No debe confundirse el Pro Mejora con el fortalecimiento de los centros docentes. Todos quienes firmaron el acuerdo educativo no solo sabían sino declararon con el

término y la expresión Pro Mejora en referencia al acuerdo firmado. Y como los acuerdos para nosotros se cumplen, estamos dispuestos a trabajar para dar los recursos necesarios.

SEÑOR PARDIÑAS.- De acuerdo con lo dicho parece que la centralidad pasaría por empezar a hablar o a usar la tijera, y que eso se enfoque en primer lugar por Pro Mejora. Yo creo que no es ese el tema. No me voy a poner a discutir ahora, ya que tuvimos a la delegación en un plantón bastante largo, previo a su entrada. Nosotros no tenemos problema en seguir discutiendo hasta la madrugada. Reitero: quiero dejar el tema abierto.

Si analizamos el articulado que propone la ANEP, veremos que el Pro Mejora es chiquitito en el todo. La centralidad de la Educación no es el Pro Mejora, sino seguir avanzando en una línea constructiva, con desafíos muy importantes para instrumentar, como el Instituto Universitario de la Enseñanza, como la Universidad Tecnológica, y tantos otros más. Seguramente podamos seguir agregando ideas, que se sumen al rico aporte de los Consejos.

La centralidad del acuerdo educativo tampoco era el Pro Mejora. Entonces, no desbalanciemos; tenemos que buscar un equilibrio. Pero ingresar en esa discusión ahora, nos llevaría un largo debate.

SEÑOR GANDINI.- Compartimos con el señor Diputado Pardiñas -no estamos en posiciones diferentes- que la centralidad no es el Pro Mejora. El rumbo lo marcó el señor Diputado José Carlos Cardoso cuando pidió al CODICEN establecer un orden de prioridades y saber cuál es el plan B, por dónde habría que empezar para obtener recursos. ¿Por los porteros? ¿Por el acuerdo salarial?

Yo lo marqué y dije que a nosotros nos interesa también buscar recursos para el Pro Mejora, si es esa la voluntad del CODICEN. Si esa no es la voluntad del CODICEN, ¿para qué les vamos a dar recursos? En principio, no la es porque en los US$ 140:000.000 que piden, no está. Esa es una constancia: no está. Para nosotros es importante y además, lo remarco, es parte de un acuerdo.

En todo caso, volvamos a las cosas y pongámoslas en su lugar. ¿Cuál es el orden de prioridades? ¿El acuerdo salarial? ¿Los porteros u otros de los programas que allí se establecen sin financiamiento para que se lo encuentre el Parlamento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy ha sido un día muy importante. Tuvimos la oportunidad de escuchar al señor Ministro de Educación y Cultura antes de recibir a la ANEP, y eso de alguna manera cierra una visión del Poder Ejecutivo. Esta propuesta no es de un Ministerio sino de todo el Poder Ejecutivo. Fue ratificado hoy por el señor Ministro de Educación y Cultura: la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo es del Presidente de la República, del Consejo de Ministros y, en particular, del Ministro de Educación y Cultura.

Me sumo a todos los saludos y agradecimientos. Siento satisfacción por el Mensaje de la ANEP, por la solvencia con la que se ha presentado, por el ardor y por la pasión con que han sido defendidas cada una de las propuestas.

Tal como se ha dicho, seguiremos trabajando en esta Comisión, cuando termine la presentación de todos los Incisos y comencemos a considerar el articulado.

SEÑORA CAPURRO.- Estamos todos cansados: las señoras, los señores legisladores por haber trabajado arduamente durante todo el día de hoy, y nosotros por haber estado una parte del día trabajando y otra esperando para entrar. La verdad es que por distintas circunstancias estamos todos cansados.

Lo expresado por el colega, señor Diputado José Carlos Cardoso, me llevó a hacer uso de la palabra. La defensa del Ente Autónomo ANEP es una defensa que llevamos adentro muchos de los que estamos acá, y no nos vamos a mover un paso de ella porque pertenecemos a este Ente Autónomo. Por las circunstancias que sean, hoy estamos representando a las autoridades de la Enseñanza de este país.

En ese sentido, recuerdo a Ortega y Gasset y su obra "Yo y mi circunstancia". Digo, entonces, que lo que propone el Ejecutivo es tema del Ejecutivo y lo que propone este Ente Autónomo es nuestro tema. Y hacemos este planteo con mucha responsabilidad.

Yo no voy a discutir acá si los trabajadores de la enseñanza merecen menos salario. Sí puedo discutir -no en este momento- que nadie vive con $ 15.000, que nadie lleva alegremente la carrera adelante y la enseñanza de los niños y jóvenes de este país con $ 15.000 en el bolsillo.

Entonces, hoy estamos pidiendo a todos los uruguayos y a estas autoridades de la educación que aceleremos procesos, que se vean más resultados. Tenemos que saber que no tenemos auxiliares, docentes ni administrativos felices y contentos, porque es imposible estar así cuando se llega a fin de mes con lo que se llega, o cuando hay que matarse trabajando sesenta horas semanales. Yo, maestra, no quiero que ningún docente uruguayo tenga que trabajar sesenta horas; quiero que trabaje veinte y tenga un salario decente. Por lo tanto, voy a defender el salario y el convenio que han firmado los trabajadores con este organismo.

Con el respeto que me merece este Cuerpo tan representativo, como es el Poder Legislativo, lamento que ustedes tengan la ardua tarea de tener que tomar una tijera y recortar. Sepan, sí, que la educación de nuestros chiquilines es compromiso de todos. Por eso recordé a Ortega y Gasset, "Yo y mi circunstancia". Cada uno de nosotros tiene una circunstancia frente a la educación pública uruguaya.

Gracias.

SEÑOR SEOANE.- Voy a tratar de responder algunas de las preguntas formuladas.

El señor Diputado Gandini planteó una síntesis de las respuestas que intentamos dar ante algunas de las inquietudes que había planteado. Con respecto a las obras señaló que en materia del Fondo de Infraestructura administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo no se había ejecutado nada. Quiero decir que el esfuerzo realizado para la elaboración de los diagnósticos no es equivalente a cero. Yo dije que los recursos destinados a financiar la etapa diagnóstica efectivamente eran escasos y siempre hemos reconocido que por un conjunto de factores, entre ellos el comienzo de una articulación interinstitucional exigente, no fue posible comenzar el trabajo con la Corporación Nacional para el Desarrollo en los tiempos que hubiéramos querido. Entiendo que esos fondos deben estar en el entorno de algo más de $ 8:000.000; sin duda, son escasos, pero no son cero y seguramente su destino será el que el país requiere en materia de edificación educativa. Para decirlo de otra forma, en todo caso, este es un tema de velocidad. Nos parece muy serio que no hayamos logrado los niveles de velocidad que sé los señores Diputados están planteando. En modo alguno estoy minimizando la crítica; lo hemos reconocido y hemos señalado la necesidad de mejorar lo que metafóricamente hemos llamado "velocidad de navegación". Ahora bien, soy muy franco al señalar que los objetivos de atender las necesidades edilicias van a ser cumplidos.

Por otra parte, el señor Diputado Gandini planteó su preocupación por el programa Pro Mejora. Se están solicitando fondos para ese y el resto de los programas; se están solicitando fondos para la continuidad y el fortalecimiento del programa Pro Mejora en el entorno que señalé, es decir, de algo más del 16% de lo que tenía asignado. Esta situación no es original de un programa, sino que un conjunto de programas que impulsamos desde el Consejo Directivo Central están en la misma situación y han sido tratados de manera igualitaria. La idea es que esos programas sean evaluados en el segundo semestre de 2012, y como producto de esa evaluación se dé la eventual cadencia de ampliación de su radio de aplicación.

Volvemos a señalar que además de este 16%, además del fondo de continuidad de los programas, existe la posibilidad de utilizar fondos para su eventual ampliación según lo hayan explicitado; así ha sucedido en estos dos años que llevamos ejecutando fondos en relación con estos programas.

La tercera cuestión planteada por el señor Diputado Gandini es la relativa al acuerdo salarial. Al respecto, el compromiso que asumió el Consejo Directivo Central es el que cumplió; el compromiso que asumió el Consejo Directivo Central fue incorporar en su articulado la política de aceleración del convenio. Reitero que ese compromiso ha sido cumplido y es el que nos ha llevado a plantear el articulado que presentamos.

Por último, nosotros creemos firmemente en la autonomía de los Entes de la educación. Creemos que la autonomía es una virtud fundamental del desarrollo de los Entes de la educación. En todas las instancias

hemos planteado las necesidades del organismo en materia presupuestal -bien lo recordaba el señor Diputado José Carlos Cardoso-, y esta construcción no ha sido individual sino esencialmente colectiva. Entendemos y valoramos el ejercicio de la autonomía no entendida como autarquía, sino como posibilidad siempre abierta de diálogo y construcción con otros actores. Consecuentemente, decimos que la solicitud presupuestal de la ANEP es la que colectivamente el organismo ha elaborado. Naturalmente, seguiremos trabajando, discutiendo y dialogando con todos los actores para encontrar el mejor destino para la educación pública del país.

SEÑOR GANDINI.- Agradezco mucho las respuestas. Antes que nada, la autonomía no está en cuestión. Creo que históricamente y en el presente todos hemos defendido la autonomía de la enseñanza y creemos en ella.

Quiero hacer una precisión con respecto al programa Pro Mejora. Usted habla del 16% pero quiero algún dato más. Yo no tengo los datos del 16% de qué. Por lo tanto, no me imagino cuánto significa ese aumento. Creo recordar que se contaba con alrededor de $ 9:000.000, pero no sé si el aumento del 16% se aplica sobre esa cifra, algo que estaría bastante lejos de la realidad. Si con $ 9:000.000 se atienden dieciocho centros, con un 16% adicional, podrán atenderse dos o tres centros más.

De pronto, puede darnos algún dato más preciso para imaginarnos cuál será la expansión con los recursos destinados.

SEÑORA CASTRO.- Como en cualquiera de los otros proyectos, lo que afirma el señor Diputado pasaría siempre que la evaluación que hagamos en el segundo semestre de todos los proyectos -los que llamamos en lenguaje de entre casa, los proyectos pro- sea positiva. De esa forma, podremos decidir la utilización de los recursos y las posibles ampliaciones en las zonas más necesitadas.

SEÑOR SEOANE.- Señalé tres posibles fuentes de financiación para una eventual expansión de los programas, luego de la etapa de evaluación entre el Consejo Directivo Central y los Consejos de Educación.

Entiendo que la primera apreciación que deberíamos hacer es si la ampliación del número de centros educativos puede calcularse de una forma mecánica. Yo tiendo a pensar que dependerá de cómo se realiza esa ampliación. De hecho, en el planteo inicial que se realizó en el Consejo Directivo Central para ampliar el Programa Pro Mejora, existía cierta alternativa que suponía determinado volumen de recursos, que tenía que ver con el financiamiento de orientadores o referentes académicos de los centros educativos.

Esa propuesta da un cierto resultado en materia económica, pero ese es un modo de ampliar el programa; luego de la evaluación, no sabemos cuál va a ser la manera de hacerlo. Yo no conozco el número de centros a los que se va a expandir el Pro Mejora; sí sé que en la mesa del Consejo Directivo Central existió una propuesta de expansión. En relación con esa propuesta y con ese cálculo, estoy diciendo que apelando al 16% más el fondo de mantenimiento de los programas y lo que hemos hecho en la práctica en estos dos años para optimizar su ejecución y las transferencias entre ellos, sinceramente no creo que sea una limitación para la expansión de ninguno de los programas la cuestión presupuestal. Naturalmente, todo dependerá de cómo se conceptualiza la expansión de los programas y cuánto cuesta. Sobre el modo de expandir los programas -algo que ha estado sobre la mesa del Consejo Directivo Central- es que me estoy expidiendo.

SEÑOR GANDINI.- Entonces ¿16% de cuánto? Si usted me da un porcentaje, sabe de dónde arrancó.

SEÑOR SEOANE.- De lo que tenía asignado, es decir, alrededor de $ 10:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades de la ANEP.

Se levanta la sesión.